BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,50

Nº 26.466

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

	Pág.
ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS	1
CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
EDICTOS JUDICIALES	
Nuevos	32
Anteriores	42
PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	47
REMATES JUDICIALES	
Nuevos	34
Anteriores	47
CONVOCATORIAS	
Nuevas	35
Anteriores	50
TRANSFERENCIAS	
Nuevas	35
Anteriores	56
AVISOS COMERCIALES	
Nuevos	35
Anteriores	57
BALANCES	58

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UTECO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Complemento edicto: 13/2/87 — Recibo Nº 14.682: Artículo Primero: La sociedad constituida con la denominación de "LA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA" y posteriormente "UTECO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" continuará sus negocios sociales con la denominación de "UTECO SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Nº 53.638

AGROAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 330 del 30/11/1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, titular del Reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Perú 359, piso 4º, oficina 403, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Carlos Guillermo Sorensen, argentino, casado, nacido, el 16/02/1943, empresario, L.E. Nº 4.593.745, domiciliado en Jujuy 61, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; y Claudio Alberto Díaz, argentino, soltero, nacido el 4/07/1956, comerciante, con D.N.I. Nº 12.632.186, domiciliado en Wagner 1114, Bs. As. Denominación: AGROAZUL S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, artísticos o literarios, sean nacionales o extranjeros, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos hipotecarios y/o créditos en general con o sin garantía; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de aves, ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente. Se considera al Presidente y al Vicepresidente como un director. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Guillermo Sorensen; Vicepresidente: Claudio Alberto Díaz; Directora Suplente: Gladys Dohelia Trod.

La Autorizada
Nº 53.646

FRIGOCATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 248 del 21/09/1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea extraordinaria unánime del 15/06/1987 que resolvió la consideración de incorporación de inmuebles el aumento de capital social a ₳495.000, y la reforma del artículo 4º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de Australes cuatrocientos noventa y cinco mil (₳495.000) representado por cuatrocientos noventa y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal de un austral cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor.

El Presidente
Nº 53. 647

TECHNO-HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 27/11/87, otorgada por el Esc. de la Cap., L. O. Gracia al Fº 519 del Reg. 531 a su cargo, los Sres. Julio Luis Jesús Savon, arg., viudo, ingeniero civil, nacido el 21/6/30, D.N.I. Nº 4.799.164, dom. en Ayacucho 2050, piso 6º "B" de Cap. Fed.; y Ernesto Cañeque, arg., soltero, comerciante, nacido el 14/10/62, D.N.I. Nº 14.952.073, dom. en 11 de setiembre 1888, piso 7º, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales anunciados del Estatuto Social son: Denominación: TECHNO-HOLDING S.A. Domicilio: Lavalle 1619, piso 9º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas en las áreas económico financieras, de mercados y publicidad, importación y exportación, marketing, desarrollo e investigaciones tecnológicas, ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, factoring leasing de comitentes del país o del exterior; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, subdivisión, administración, ejercicio de comisiones, representaciones de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Capital: ₳6.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Julio Luis Jesús Savon. Vicepresidente: Ernesto Cañeque. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado por período de 1 año por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por igual término. Síndico Titular: Francisco Alberto Sainz. Síndico Suplente: Francisco Vecchio. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 53.671

INCEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 1/86. 1º) Ernesto Fayo, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1942, ingeniero, titular de la libreta de enrolamiento número 4.406.787, domiciliado en Bolivia 1788 de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; don Angel Nicolás Rodríguez Pérez, español, soltero, nacido el 15 de marzo de 1940, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.233.654, domiciliado en la calle Salazar 625, Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires, ambos de tránsito en ésta: y Don Augusto Leopoldo Areal, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23 de Febrero de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.373.853, domiciliado en Eduardo Acevedo 573 P. 1º "A", Capital Federal. 2º) 8/4/1987. 3º) "INCEBA S.A.". 4º) Uruguay 435 P. 5º Dpto. "J" Capital Federal. 5º) La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: La fabricación y/o esmaltado de piezas cerámicas para pisos, revestimientos, terminaciones, decoración, accesorios y otras aplicaciones, como así también la fabricación de elementos complementarios relacionados con el objeto mencionado. II) Explotación de procedimientos, patentes y marcas de cualquier clase y en especial de todo cuanto se vincule con la materia de las actividades mencionadas en el apartado anterior. III) Explotación de canteras y/o yacimientos para la obtención de materias primas vinculadas a la industria de la cerámica. IV) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes en general, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y/o que se dicten en el futuro. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el

Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 12.000 (australes doce mil). 8º) Presidente: Ernesto Fayo, Vicepresidente: Angel Nicolás Rodríguez Pérez; Director Titular: Augusto Leopoldo Areal; Directores Suplentes: Amalia Angeles Rodríguez Pérez, Alicia Luisa Loureiro y Rogelia Luisa Muñoz. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.682

NAHLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. 1) Socios: José Manuel Ahlaviy, argentino, soltero de 53 años comerciante C.I. Nº 3.260.916, expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Esteban de Luca 1.505 pº 3º A Cap. Fed.; Amina Amada Nifure, argentina, divorciada de 50 años, comerciante L.C. Nº 3.563.389, domiciliada en la calle Esteban de Luca 1.505 Pº 3º A, Cap. Fed. y Felipe Baz, argentino, casado de 56 años, comerciante, C.I. Nº 5.912.758 expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Esteban de Luca 1.505 Pº 3º A, Cap. Fed. 2) Fecha de Instrumento Privado de Constitución: 6 de agosto de 1987. 3) Denominación Social: NAHLA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Jujuy 1.442 Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías y su comercialización y representación de Yerba Mate, mates, bombillas, productos y subproductos agrícolos ganaderos, maderas, comestibles en general, artículos de bazar, artículos de limpieza, muebles, máquinas y artículos del hogar, repuestos de automóviles, sanitarios, legumbres, cereales, carbón, materias químicas, papel y materiales plásticos. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: ₳ 10.000. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. 9) Administración: Por un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes siendo como mínimo su cantidad de uno. 10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 11) Directorio: Presidente: Felipe Baz; Vicepresidente: José Manuel Ahlaviy; Director Suplente: Amina Amada Nifure.

El Presidente
Nº 53.700

MAISUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. 1) Socios: José Manuel Ahlaviy, argentino, soltero de 53 años comerciante C.I. Nº 3.260.916, expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Esteban de Luca 1.505 pº 3º A Cap. Fed.; Amina Amada Nifure, argentina, divorciada de 50 años, comerciante L.C. Nº 3.563.389, domiciliada en la calle Esteban de Luca 1.505 Pº 3º A, Cap. Fed. y Felipe Baz, argentino, casado de 56 años, comerciante, C.I. Nº 5.912.758 expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Esteban de Luca 1.505 Pº 3º A, Cap. Fed. 2) Fecha de Instrumento Privado de Constitución: 6 de agosto de 1987. 3) Denominación Social: MAISUN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Esteban de Luca 1.505 Pº 3º A Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías y su comercialización y representación de Yerba Mate, mates, bombillas, productos y subproductos agrícolos ganaderos, maderas, comestibles en general, artículos de bazar, artículos de limpieza, muebles, máquinas y artículos del hogar, repuestos de automóviles, sanitarios, legumbres, cereales, carbón, materias químicas, papel y materiales plásticos. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: ₳ 10.000. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. 9) Administración: Por un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes siendo como mínimo su cantidad de uno. 10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 11) Directorio: Presidente: Felipe Baz; Vicepresidente: José Manuel Ahlaviy; Director Suplente: Amina Amada Nifure.

El Presidente
Nº 53.701

CONTACTO DIRECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escr. del 4/12/87 se constituyó la soc. CONTACTO DIRECTO S.A. con dom. en Paraná 426, 10º "B", Cap. Fed. Socios: Héctor Luis Zabala, arg., casado, periodista, 25/4/37, CIPF Nº 3.615.310, Arismendi 2553, Cap.; Luis Angel Moretti, arg., casado, abogado, 27/10/46, CIPF Nº 4.839.421, Tronador 2825, Dpto. 8, Cap. Objeto: Edición de diarios, libros, revistas, folletos, opúsculos, fascículos y todo tipo de publicaciones sean o no de carácter periódico; redacción, diagramación y armado de originales periodísticos y todo tipo de producción periodística, gráfica o fotográfica; realización de corresponsalías periodísticas en el interior y/o exterior del país y la provisión de informaciones y servicios de archivo relacionados con el objeto social. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio por 3 años. Presidente: Héctor Luis Zabala. Director suplente: Sergio Héctor Nunes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescindencia de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Duración de la sociedad: 99 años.

La Escribana
Nº 53.703

JUAN PABLO SAENZ VALIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 420 del 30/09/87, pasada al folio 1316, en el Registro 365 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "JUAN PABLO SAENZ VALIENTE S.A.". Socios: Juan Francisco Sáenz Valiente, argentino, casado, arquitecto, C.I.P.F. Nº 2.954.915, nacido el 6/1/33; Inés von Grolman de Sáenz Valiente, argentina, casada, ama de casa, C.I.P.F. Nº 2.502.134, nacida el 23/10/37; Ximena Sáenz Valiente, argentina, soltera, estudiante, C.I.P.F. Nº 6.919.774, nacida el 14/12/64; y María Luisa Sáenz Valiente, argentina, soltera, estudiante, C.I.P.F. Nº 7.316.887, nacida el 18/6/66, todos domiciliados en Olleros 2120, Capital Federal. Domicilio Legal: Lavalle 465, piso 5º, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y operaciones de importación y exportación. Capital social: 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Francisco Sáenz Valiente; Vicepresidente: Inés von Grolman de Sáenz Valiente; Directores Titulares: Ximena Sáenz Valiente y María Luisa Sáenz Valiente, Director Suplente: Adolfo Durañona.

El Abogado
Nº 53.705

MONSANTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1986, la sociedad "MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C." ha instrumentado el Acta de Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada celebrada el 22 de diciembre de 1986, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de ₳ 3.000.000 a ₳ 3.217.000; 2) Emitir 217.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que en adelante leerá: "Artículo cuarto: El capital social asciende a ₳ 3.217.000 representado por acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Autorizado Especial
Nº 53.707

CARNES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/07/87, protocolizada por Escritura Nº 100, de fecha 11/08/87, los accionistas de CARNES ARGENTINAS S.A., procedieron a aumentar el capital social de la sociedad a ₳ 7.810, mediante la emisión de 7.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y un voto por acción, y a reformar el artículo 4º de sus estatutos.

El Autorizado
Nº 53.724

GANADERA GUACARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad "GANADERA GUACARA S.A." tiene su domicilio en la calle Maipú 671, piso 8º de la Capital Federal, habiéndose omitido este dato en el edicto publicado según Recibo 50.379 del 13/11/87.

El Apoderado
Nº 53.732

ESTANCIA PRINCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 13/11/87, al folio 933 del Reg. 1008. Socios: Omeri Wilder Yasci, argentino, nacido el 27/8/38, casado, industrial, L.E. 6.127.389, domicilio: Rivadavia 712, Venado Tuerto (Sta. Fe); Roberto Mario Angelini, argentino, nacido el 7/10/48, casado, ingeniero químico, L.E. 4.989.912, domicilio: Brown 281 Venado Tuerto (Sta. Fe); Nicolás Alejandro Armando Yasci, argentino, nacido el 1/11/14, casado, industrial, L.E. 2.256.305, domicilio: Pavón 348 Venado Tuerto (Sta. Fe); Esther Lucía Angelini, argentina, nacida el 3/8/44, viuda, ama de casa, L.C. 4.850.343, domicilio: Venado Tuerto (Sta. Fe). Denominación: "ESTANCIA PRINCE SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Cría, engorde y/o invernación de todo tipo de ganado, particularmente o especialmente vacuno; b) explotación de la actividad agrícola, hortícola, frutícola y forestal, ello en todas las especies y sub-especies de cada una de ellas. Comerciales: a) Compraventa, comercialización, intermediación, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, y ganadero, en estado natural o faenado, o procesado, o elaborado; b) Establecimiento de ferias para remate de hacienda, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos mencionados y sus sub-productos. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, administración e intermediación en toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, inclusive la ley 13.512. Mandatos y Servicios: Actuar como representante, comisionista o mandataria de actividades conexas con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: 10.000 Australes, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: Omeri Wilder Yasci: 5.100 y 1.275; Roberto Mario Angelini: 1.000 y 250; Nicolás Alejandro Armando Yasci 1.500 y 375; y Esther Lucía Angelini: 2.400 y 600, respectivamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Sarmiento 1183, 6º piso, Capital Federal. Directorio: Presidente: Omeri Wilder Yasci; Vicepresidente: Roberto Mario Angelini; Director titular: Nicolás Alejandro Armando Yasci; Directora Suplente: Esther Lucía Angelini.

El Apoderado
Nº 53.742

LEGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28/4/87, elevada a escritura pública el 11/11/87, "LEGUAY S.A.", dispuso el aumento de capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 4º y 10º de su estatuto. El Directorio.

El Apoderado
Nº 53.756

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se constituyó la sociedad el 30/10/87 según Esc. 1126, Fº 3325/87 del Reg. 253, C. F. Accionistas: Citibank Overseas Investment Corporation: RPC 18/4/84, Nº 73, Lº 51, Tº "B" E.E.; Fideliter S.A. RPC 23/7/87, Nº 5174, Lº104, Tº "A" S.A.. Denominación: Sede: Cerrito 740, P. 14º, C. F. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o indirectamente por representación de cualquier persona pública o privada domiciliada o no en el país, a las siguientes actividades: Administrar y promover inversiones de terceros, brindar asesoramiento sobre operaciones financieras y de inversión, incluyendo las distintas formas y tipos de inversión, efectuar los análisis, el planeamiento financiero y el control del desarrollo de proyectos financieros y de inversión; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de gestión de negocios y operaciones financieras y de inversión. Endeudarse y tomar préstamos en general con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, con el objeto o no de efectuar operaciones financieras o de inversión; emitir bonos y títulos y papeles u obligaciones negociables en general, y efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, que requieran autorización previa del Banco Central o cualesquiera operaciones que requieran el concurso público; otorgar fianzas y avales, organizar, administrar, hacer oferta pública de participaciones en fondos de inversión, condominio, consorcio, clubes, compañías y asociaciones. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Capital ₳ 3.000. Directorio: 3 a 9 miembros por un año. Suplentes: Igual o menor número por un año. Presidente: Heriberto Ricardo Handley. Vicepresidente: Roberto Emilio Antonio Gamarra. Directores Titulares: Adrián José María Lambertini, Edgardo Joaquín Mikalef, Matías Bauer, John Eric Daniels y Marcelo Pablo Saraví. Directores Suplentes: Dante Nelson Guillermo Piccioli, Oscar Alberto Girola, Néstor Pablo Piantoni y Juan Crisóstomo Murga. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Titular: Roberto Stirling Taylor. Suplente: Héctor Alfredo López. Representación: Presidente o vicepresidente o director autorizado al efecto. Cierre ejercicio: 31 marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 53.765

COMPAÑIA CITRICOLA BOVINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Esc. 1667 del 24/9/87, Reg. 15 C. F. se constituyó la sociedad. Accionistas: Jorge Alfredo Bovino, casado, argentino, comerciante, 19/4/30, LE. 4.491.736, Avda. Figueroa Alcorta 3426, 18º, C. F.; Próspero Bovino, casado, argentino naturalizado, comerciante, 15/5/07, LE. 5.795.250, Montero 22, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; Daniel Jorge Bovino, casado, argentino, ingeniero industrial, 5/10/57, DNI. 13.416.604, Juez Tedín 3198, 3º "B", C. F.; María Elena Canzani de Bovino, viuda, argentina, comerciante, 20/6/05, LC. 101.183, Bulnes 1004, C. F.; Marietta Massa de Bovino, casada, argentina, comerciante, 1/9/10, CI. 4.874.241, Salta 45, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Catalina Bovino de Jane, casada, argentina, comerciante, 1/2/35, LC. 1.759.614, Güemes 34, Concordia, Pcia. Entre Ríos; José Eduardo Jane (h.),

divorciado, argentino, comerciante, 6/6/56, CI. 7.649.461, Güemes 34, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Javier Esteban Jane, casado, argentino, Licenciado en Economía, 13/4/64, CI. 7.649.463, Avda. Figueroa Alcorta 3145, 4º C. F.; Carlos Alberto Canzani, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, 22/3/43, DNI. 4.407.231, Virrey Loreto 1733, 9º, C. F.; Martha Elena Canzani, divorciada, argentina, comerciante, 20/9/33, CI. 3.227.897, Capitán Ramón Freire 2260, 2º "A", C. F.; y María Amelia González de De Morra, casada, argentina, comerciante, 19/11/11, CI. 943.873, Avda. del Libertador 4780, 10º "A", C.F. Constitución: 24/9/87. Denominación: S.A. Domicilio: Lavalle 3161, C. F.. Objeto: Tiene por objeto exclusivo, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros el aporte de capitales, propios o tomados en préstamo y ya sea en forma permanente o temporaria, a sociedades constituidas o a constituirse, y la compraventa o suscripción de acciones de cualquier tipo, debentures, bonos, obligaciones negociables o cualquier otro documento representativo de participación societaria o de obligaciones emitidas por sociedades locales o extranjeras. Se excluyen del objeto las actividades reservadas por ley a las entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en R.P.C. Capital Social: A 3.760,857. Administración: 3 a 10 miembros titulares, igual o menor número de suplentes por un ejercicio. Presidente: Jorge Alfredo Bovino; Vicepresidente: Próspero Bovino; Directores Titulares: José Eduardo Jane, Daniel Jorge Bovino, Carlos Alberto Canzani. Directores Suplentes: Mabel Ana María Rondano de Bovino, Catalina Bovino de Jane. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Titular: Héctor Tisocco; Suplente: Aníbal Alcides Esteva. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/9 cada año.

Los Apoderados
Nº 53.766

KRINSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramiro Alejandro Darmandrail, argentino, casado, comerciante, nacido 24/4/62, DNI 14818658, domicilio, Guido 2441, PB, Cap. Fed. Guillermo Horacio de la Torre, argentino, casado, nacido 31/1/53, empleado, DNI 10141494, domicilio, Zabala 2447, 1º "3", Cap. Fed. Enrique Ricardo Vedovatto, argentino, casado, comerciante, nacido 15/12/45, LE 4534441, domicilio, Espinosa 3681, Cap. Fed. 2) Esc. Púb. Nº 128 del 5/11/87. 3) KRINSA S.A. 4) San Martín 50, 4º piso, Cap. Fed. 5) Objeto Comercial: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización, importación, exportación, representación y distribución de tubos y caños metálicos y plásticos para todos los usos, así como sus accesorios, hierros en general y chapas metálicas, plásticas y moldeadas en todas sus formas; artículos generales de ferretería, madera, fibrocemento, maquinarias agrícolas y/o industriales y materiales en general para la construcción y la industria; b) La industrialización de todo o parte de los mismos; c) La construcción de obras de todo tipo como ser viales, de suministro de agua potable, obras sanitarias, riego, desagües, canales, así como viviendas, ya sean obras públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, sin limitación alguna. 6) 99 años desde inscripción RPC. 7) ₳ 3.000.- 8) 1 Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ramiro Alejandro Darmandrail, Vicepresidente: Guillermo Horacio de la Torre, Director Suplente: Enrique Ricardo Vedovatto. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30/7 de cada año.

La Autorizada
Nº 53.777

DEL SUD ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Eduardo Fay, argentino, nacido el 17/10/53, casado, contador público, CI 10.356.495, domiciliado en Primera Junta 2049, Mar del Plata, Bs. As.; Guillermo César Recayte, argentino, nacido el 17/6/52, casado, contador público, DNI 10.370.579, domiciliado en 3 de Febrero 3847, Mar del Plata, Bs. As. y Horacio Oscar Stabile, argentino, nacido el 26/11/42, casado, empleado, LE 4.404.750, domiciliado en Formosa 1424, Mar del Plata, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27/8/87 y documento privado certificado notarialmente el 30/10/87. Denominación: "DEL SUD ESTE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Córdoba 1530, piso 8º, of. 24. Objeto: a) Elaboración, fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación de alimentos, bebidas, aceites y otros bienes de consumo, incluso productos derivados de la pesca. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000.- Administración: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Horacio Oscar Stabile. Vicepresidente: Carlos Eduardo Fay. Director Titular: Guillermo César Recayte. Director Suplente: Marcelo Emilio Tejon. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio; en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 53.778

TODO JUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Iapichino, de 46 años, casado, argentino, contador público, CI 4.722.344, con domicilio en Membrillar 338, piso 5, "A", Capital; Alejandro Sobrino, de 47 años, casado, argentino, empresario, CI 4.709.069, domiciliado en Estados Unidos 1666, Capital; Genaro Antonio Contartese, de 40 años, casado, argentino, comerciante, CI 5.715.463, domiciliado en La Pampa 2326, piso 4, Capital; Carlos Luis Pierre, de 42 años, casado, argentino, comerciante, CI 9.534.211, domiciliado en Amenábar 1502, piso 2º "A", Capital; Pablo Alberto Salomón, de 29 años, soltero, argentino, contador público, DNI 13.656.568, domiciliado en Humberto 1ro. 3598, piso 3, Capital y Armando Juan Cerruti, de 46 años, casado, argentino, contador público, CI 4.998.553, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2666, piso 7 "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25/9/87 y 16/11/87, Denominación: "TODO JUGO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en La Pampa 2326, oficina 302. Objeto: elaboración, envasado, distribución y venta de jugos concentrados y bebidas analcohólicas, importación y exportación de insumos, materias primas, materiales y productos terminados. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 15.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Luis Pierre. Vicepresidente: José Luis Iapichino. Directores: Alejandro Sobrino, Genaro Antonio Contartese y Pablo Alberto Salomon. Síndico Titular: Armando Juan Cerruti. Síndico Suplente: Juan José Coiro. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 53.784

OLIVOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 1511, 16/11/87, se constituyó OLIVOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Marta María Marcotrigiano, arg. casada, comerciante, 22/3/52, DNI 10.425.517; Antonio Natalio Severino, arg. casado, maestro mayor de obras, 7/10/47, LE Nº 7.605.968, ambos: Ramallo 4085, Cap. Plazo: 10 años desde inscrip. RPC. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y de todo tipo de ingeniería, ya sea de carácter público o privado; Inmobiliaria: mediante la adquisición-venta, arrendamiento, explotación, construcción permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; Financiera: Mediante la inversión de aportes de capitales a particulares o a empresas, para negocios realizados o a realizarse compraventa y administración de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras; Capital: ₳ 3.000.-; Administración y Representación: Directorio 1 a 5 titulares por 2 ej. Presidente: Antonio Natalio Severino; Director Suplente: Marta María Marcotrigiano; Cierre Ejercicio: 30 noviembre; Sede Social: Republiquetas 2316, Capital.

El Autorizado
Nº 53.785

SERVEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. Nº 1510, 16/11/87, se constituyó SERVEMAT S.A. Socios: Néstor Adrián Severino, arg. casado, comerciante, 19/2/55 DNI 11.576.026, Luis Sáenz Peña 1802, Temperley, Antonio Natalio Severino, arg. casado, maestro mayor de obras, 7/10/47, LE 7.605.968, Ramallo 4085, Cap. Plazo: 10 años desde inscrip. RPC; Objeto: Compraventa, imp. export. permuta distribución consignación y representación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas referentes al gremio de construcción; Constructora: demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de todo tipo de obras; Financieras: Inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; Capital: ₳ 4.000.- Administración y Representación: 1 a 5 titulares por 2 ej. Cierre Ejercicio 30 de noviembre; Presidente: Néstor Adrián Severino; Director Suplente: Antonio Natalio Severino; Sede Social: 3 de Febrero 1841, 2º E, Cap.

El Autorizado
Nº 53.786

OVERSEAS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Rivas Lago, español, casado, licenciado en Administración, nacido el 16/11/1943, CI 5144558, domiciliado en Mosconi 62, Béccar, Prov. de Bs. As., Juan Carlos Kaufman, argentino, casado, contador público, nacido el 6/10/1962, DNI 10462912, domiciliado en José Hernández 2342, PB, "C", Capital Federal y Carlos Alberto Brocos, argentino, casado, ingeniero, nacido el 7/5/1937, LE 4.255.996, domiciliado en Santa Fe 3171, 9º, Dpto. 11, Cap. Fed. 2) 3/12/1987. 3) OVERSEAS TRADE S.A. 4) Córdoba 1417, piso 1º, Of. "D", Capital Federal. 5) Operaciones de exportación e importación. Asesorar y comercializar lo relacionado a: exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Treinta mil australes. 8) Administración del Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. Presidente: Andrés Rivas Lago. Vicepresidente: Carlos Alberto Brocos. Director Titular: Juan Carlos Kaufman. Director Suplente Joël Pierre Coutayar, francés, soltero, comerciante, nacido el 25/5/1962, CI 11964898, domiciliado en Alvarez Thomas 1407, 3º "B", Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.814

MAHILA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hilarión Jorge Iribarren, argentino, nacido el 4/9/1948, DNI 6151042 divorciado, comerciante, domiciliado en Gana 730, Capital Federal y María Cristina Albarracín, argentina, soltera, nacida el 14/5/1956, DNI 16870825, comerciante, domiciliada en Gana 730, Capital Federal. 2) 4/12/1987. 3) MAHILA S.A. 4) Montevideo 496, 3º Oficina 37, Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, contrucción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. 6) 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Veinte mil australes. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Hilarión Jorge Iribarren. Director Suplente: María Cristina Albarracín. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o de quien lo sustituya. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 53.815

S. U. C. A. R.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/9/87, Escritura Nº 85 (adscripta Reg. 1118 CF) S. U. C. A. R. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, modifica los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 12, 13, 16, 18, 19, 20,y 21. Aumenta su capital a ₳ 80.000.- y emite la totalidad del aumento en acciones ordinarias nominativas no endosables. Domicilio: Lavalle 715, 3º, Capital Federal. Administrada por un Directorio compuesto de miembros titulares entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 y 3 suplentes, con mandato por un año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.816

IARTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Víctor Iarlori, nacido el 26/12/1946, LE 8261630, domiciliado en Montevideo 718, 4º "A", Capital Federal y María del Rosario Teri, nacida el 4/10/1945, DNI 5292665, domiciliada en Coronel Díaz 2481, 9º "C", Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 23/9/1987. 3) IARTER S.A. 4) Suipacha 770, piso 3º Depto. "B", Capital Federal. 5) a) Elaborar, Comercializar y distribuir productos derivados de los hidrocarburos o petroquímicos; y b) Exportar y/o importar productos derivados de los hidrocarburos o petroquímicos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número, por dos ejercicios. Presidente: Tomás Víctor Iarlori; Director Suplente: María del Rosario Teri. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.817

PIBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Héctor Pirovano, DNI 11396194, nacido el 22/8/1954, domiciliado en Paraguay 3795, 1º "A", Capital Federal, y Norberto Vicente Barberis, DNI 13003034, nacido el 7/1/1959, domiciliado en Castelli 90, 6º "C", Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 6/10/1987. 3) PIBA S.A. 4) Castelli 90, piso 6º depto. "C", Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, impresión, encuadernación, edición y distribución de revistas, diarios, libros y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturado o en su faz primaria. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Veinte mil australes. 8) A cargo de un Directorio compuesto de miembros titulares entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: Oscar Héctor Pirovano. Vicepresidente: Norberto Vicente Barberis. Director Suplente: Fernanda Alicia Marquillo de Pérez, argentina, casada, DNI 14433563, nacida el 21/6/1961, domiciliada en Paysandú 1174, 2º "C", Capital Federal, Contadora Pública. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 53.818

ESTANCIA SAN BLAS

S.A.I.C.I.A y F.

Por el término de un día se hace saber: Que la Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el día 20 de octubre de 1987 incrementó el capital social y modificó los estatutos sociales según el siguiente detalle: 1) Capitalizó parcialmente la cuenta "Ajuste de las cuentas de Capital" por la suma de ₳ 399,96. (australes trescientos noventa y nueve con 96/100). 2) Aceptó y capitalizó aportes en efectivo por la suma de ₳ 10.000. (australes diez mil). 3) Emitió 10.000 (diez mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1,00. (un austral) de un voto por acción, representativas de la totalidad del capital social. 4) Modificó el Artículo 4º de los estatutos sociales el que en adelante quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000. (Australes diez mil), representados

por acciones de ₳ 1,00. (un austral) valor nominal cada una".

El Presidente
Nº 53.821

TRAVESURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 453 del 23/12/86 pasada ente el Registro Nº 763 de la Capital Federal y por escritura complementaria Nº 36 del 22/9/87 pasada ante el Registro Nº 124 de la Capital Federal quedó constituida una sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo sin reserva ni modificación alguna creado por la Resolución General número 1/86, Anexo II - de fecha 1/4/86 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, de acuerdo a las siguientes especificaciones: I) Socios: Salomón Levi, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/2/43, con LE Nº 4408998, domiciliado en J. V. González 548 - piso 7 - dto. 22 de la Capital Federal y Salomón Levy Gegati, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8/9/30 con documento nacional de identidad Nº 4497119, domiciliado en Venancio Flores 3429 - planta baja - dto. 1 de la Capital Federal II) Denominación: TRAVESURAS S.A. III) Domicilio: Avellaneda Nº 3137 de la Capital Federal. IV) Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de ropa e indumentaria para hombres, mujeres y niños. b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación de todos los artículos producidos por la sociedad o de artículos producidos por terceros siempre dentro del ramo precitado. V) Capital social: ₳ 10.000.- (australes diez mil). VI) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre - Designación del Directorio: Presidente: Salomón Levi, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/2/43, LE Nº 4408998, con domicilio en J. V. González 548, piso 7º dto. 22, Cap. Fed. Vicepresidente: Salomón Levy Gegati, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/9/30, con DNI Nº 4497119 con domicilio en Venancio Flores Nº 3429, P.B. dto. 1 Cap. Fed. Director Suplente: Isaac Portnoy, argentino, casado, contador, nacido el 30/3/30, con DNI Nº 4364824 y domiciliado en Bauness 2273 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 53.828

LA ASPEREZA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 185 del 2/9/87, pasada ante el escribano Juan Manuel Reynal O'Connor, se protocolizó el aumento de capital, por ₳ 22.000. Mediante capitalización de "Aportes irrevocables para futuras suscripciones", modificación del valor nominal, fijándolo en ₳ 1 emisión de 25.040 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal y de 1 voto cada una y reforma estatutaria resueltas por asamblea extraordinaria del 7/7/87, el nuevo texto de los arts. 4º, 5º y 8º se transcriben a continuación: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 25.040.- (Australes veinticinco mil cuarenta) representado por 25.040 (veinticinco mil cuarenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1. (Austral uno) valor nominal y de un voto cada una. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo, por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (austral uno) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares... El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presente, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente... En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100. (Australes cien)... La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 53.832

LA ESTANCADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 180 del 1/9/87, pasada ante el escribano Juan Manuel Reynal O'Connor, se protocolizó el aumento de capital por ₳ 20.000 mediante capitalización de "Aportes irrevocables para futuras suscripciones", modificación del valor nominal fijándolo en ₳ 1 emisión de 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y un voto cada una,y reforma del estatuto social, resuelto por Asamblea extraordinaria del 15/7/87, el nuevo texto de los arts. 4º, 5º y 8º se transcriben a continuación. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 24.000 (australes veinticuatro mil) representado por 24.000 (veinticuatro mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1.- (Austral uno) cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1.- (Austral uno) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes... El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente... En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100.- (Australes cien)... La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso...

La Apoderada
Nº 53.833

ESTRELLA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatuto: Se hace saber que por escritura pública Nº 109 del 22 de mayo de 1985, la sociedad aumentó su capital social a ₳ 2.000,00 reformando el artículo letra E del estatuto social.

La Presidente
Nº 53.836

LOUZAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30/11/1987, pasada al folio 1625, del Registro 142 de Capital Federal, se constituyó la sociedad LOUZAO S.A.; Socios: Don Angel Enrique Louzao, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de abril de 1941, con LE Nº 4377267, domiciliado en Trenque Lauquen 742 de la localidad de Castelar, Pcia de Bs. As.; Don Luis Alejandro Louzao, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de julio de 1964, con DNI Nº 16912058, domiciliado en Trenque Lauquen 742, de la localidad de Castelar, Pcia. de Bs. As. y Don Sebastián Gonzalo Louzao, argentino, soltero, empresario, nacido el 28 de febrero de 1966, con DNI Nº 18057265, domiciliado en Trenque Lauquen 742, de la localidad de Castelar, Pcia. de Bs. As.: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante aporte, asociación y/o inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigenteno futura.- Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de toda clase de bienes urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mantados, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios. d) Operaciones de exportación e importación, y la contratación de profesionales para realizar trabajos en la Administración Nacional de Aduanas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Av. Corrientes 531, Piso 8º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Directorio: Presidente: Angel Enrique Louzao: Vicepresidente: Sebastián Gonzalo Louzao, Director: LuisAlejandro Louzao.

Nº 53.841

MIRO

SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD

La sociedad MIRO SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a la suma de cincuenta mil australes por escritura del 11 de noviembre de 1987, escritura 197, escribana Mónica Niedzwiecki, Registro 1257, Capital Federal. Reformándose el artículo cuatro de los estatutos.

La Escribana
Nº 53.843

ESPECIALIDADES QUIMICAS ROVISER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Mediante escritura pública número 842 de fecha 6/11/87 pasada ante el escribano Julio Eduardo Buschiazzo, titular del Registro Notorial Nº 521, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 26/7/85 en la que se dispuso la reforma de los arts. 8º y 9º del estatuto social de ESPECIALIDADES QUIMICAS ROVISER SOCIEDAD ANONIMA, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes serrá obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará vatando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiento en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Australes 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras crediticias, oficiales y privadas; dar y recibir poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titulares y suplentes.

El Presidente
Nº 53.849

AREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 587 del 20-11-1987, Escribano Mario C. Mezzini, Registro Nº 53 de San Isidro Provincia de Buenos Aires, se instrumentó la constitución social de dicha sociedad, con sede social en Congreso 2717, Piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal; Socios: Ricardo Omar Bauza, argentino, casado, 50 años, comerciante, DNI 5.168.314, Avda. del Libertador 2875, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Claudio Martínez, francés, casado, 41 años, médico, CI 5.874.061, Avda. Andrés Rolón 109, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Julio Gui, argentino, casado, 56 años, comerciante, D.N.I. 6.673.907, Paramaribo 958, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Carlos Sampayo, argentino, casado, 49 años, comerciante, LE 5.621.404, Carlos Villate 5145, Munro, Provincia de Buenos Aires; Duración social: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital social: A 20.000.-; Objeto: Industrial, Producción, elaboración, transformación e industrialización de productos relacionados con la industria alimenticia y la gastronomía; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con la gastronomía y los ítems industrial, inmobiliario y agropecuario. Importación y exportación, Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas, modelos industriales o no y royaltyes. Organización y explotación de exposiciones, ferias, stands en todas sus formas y aspectos, así como también espectáculos públicos, ya sean deportivos, teatrales, cinematográficos, de televisión. Transporte de cargas nacionales e internacionales; Inmobiliaria: Compra, venta, ya sea directa o en pública subasta o permuta y como locadora o locataria, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, de campos, terrenos; efectuar construcciones, subdivisiones, loteos, fraccionamientos de tierras y urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o representante, constituyendo o interviniendo en consorcio de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, practicando o percibiendo comisiones y/u honorarios. Administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y en especial de propiedad horizontal; Mandataria: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos y custodias. Negociar títulos y valores. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas; Agropecuaria: La actividad agrícola-ganadera, en cualquiera de sus especies, inclusive cultivos especiales, así como el estudio, formación e instalación de establecimientos. La forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especie maderables, así como la explotación y formación de plantaciones de cualquier tipo; Inversora: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; Duración mandato Directores: tres ejercicios; Sindicatura, se prescinde, salvo de encontrarse comprendida en el inc. 2, art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales; Duración madato un ejercicio; representación legal y uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; cierre ejercicio económico: 30 de noviembre de cada año; Directorio: Presidente: Ricardo Omar Bauza; Vicepresidente: Enrique Claudio Martínez; Director: Julio Gui; Director Suplente: Alfredo Carlos Sampayo.

La Autorizada
Nº 53.857

"DARGRENT"

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escr. del 6/5/85, se constituyó "DARGRENT S.A." domic.: Maipú 960 Cap. Fed. Socios: Jacobo Luis Winograd, soltero, chileno, nac. 16/8/51, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.992.613, domic. Maipú 960 Cap. Fed. y Saúl Francisco Garat, casado 1ras. nups. c/ Julia América Fernández, arg. nac. 3/10/45, comerciante, L.E. 5.389.012, domic.: calle 16 Nº 3044, Necochea. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: mediante la importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores, repuestos y accesorios, explotación de garajes y talleres mecánicos para su reparación y alquileres de automotores. Y Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años. Capital: A 100. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente Jacobo Luis Winograd. Director Suplente: Saúl Francisco Garat. Se prescinde de sindicatura. Representación legal a cargo del presidente.

La Apoderada
Nº 53.858

SANTA ROSA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Septiembre de 1987, resolvió aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 82,88 a la de ₳ 100.000.- y reformó su estatuto social por modificación de su artículo 3º, el que queda redactado de la siguiente

manera: Artículo tercero: El Capital social se fija en la suma de australes 100.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de australes 1.- (uno) valor nominal, de un voto cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea puede delegar en el directorio la época de la emisión, la forma y modalidad de pago y resolver si el aumento debe ser perfeccionado por escritura pública.

El Apoderado
Nº 53.864

BEL-RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA de INVERSIONES MOBILIARIAS e INMOBILIARIAS

Comunica que Asamblea General Extraordinaria del 15-10-87, resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 1.000 a ₳ 48.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social fijando su Capital en ₳ 48.000.

El Autorizado
Nº 53.869

INTERNATIONAL BONDED COURIERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Socios: Felipe Antonio Bisogni, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/10/55, DNI 11.749.860, domiciliado en Alcorta 1369 de Claypole, Pcia. de Buenos Aires y Miguel Angel Esteiro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/1/57, DNI 12.708.345, domiciliado en Avellaneda 959 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución: Por escritura pública Nº 895 de fecha 7/12/87, pasada al folio 2184 del Registro Notarial Nº 453. 3) Denominación: "INTERNATIONAL BONDED COURIERS ARGENTINA S.A.". 4) Sede Social: Corrientes 1857, piso 11º, Dto. "E", Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la recepción, transporte, entrega, distribución, depósito y almacenaje, en establecimientos propios o ajenos, de: mercaderías, cargas, encomiendas, y documentación sujeta o no al monopolio postal, y cualquier otro tipo de bienes, ya sea en el país o en el extranjero, se encuentren individualizados o no en bultos cerrados, sean propios o de terceros y por cualquier forma de transporte: aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, y/o por medio de transportes combinados en el ámbito nacional y/o internacional. Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y/o aduaneras vigentes, como así también la distribución y/o comercialización de los productos importados y exportados. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Representación de empresas de transportes, terrestres, aéreos y/o marítimos, nacionales y/o extranjeras. Explotación de marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras. Intervención en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios ya sean públicos y/o privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Puede ser aumentado al quintuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 7) Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación: Un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. El término de duración es de dos ejercicios. Se designa Presidente al señor Felipe Antonio Bisogni y Director Suplente al señor Miguel Angel Esteiro. 9) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, en consecuencia, prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 53.870

FLORGIVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alicia Elena Baigorri, Nac. 9/2/52, divorciada, DNI 10.097.557, Dom. Heredia 1676, Cap. Fed.; Ana María Baigorri, Nac. 19/8/60, casada, DNI 13.900.281, Dom. Juan Francisco Seguí 4602, 2º p. Cap. Fed. ambas argentinas, comerciantes. 2) Fecha de constitución: 2/12/1987. 3) Denominación: FLORGIVIC S.A. 4) Domicilio: Moreno 1270, piso 2, Oficina 210, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Para la compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los regidos por la ley de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros. Podrá asimismo adquirir inmuebles de los descriptos con el fin de arrendarlos a terceros y/o realizarles las modificaciones edilicias necesarias para su posterior venta y/o locación de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. 7) Capital: ₳ 3.000.- 8) Administración: Directorio compuesto de 2 miembros con mandato por un año, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que el de titulares y por el mismo plazo. Presidente: Alicia Elena Baigorri. Director Suplente: Ana María Baigorri. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la ley 19.550. Representación legal: El Presidente, o el Director suplente en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La Apoderada.

Nº 53.872

AMACHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por María Julia Guiroy de Cupo, casada, nac. 16/11/62, D.N.I. 16.137.830; María Mercedes Guiroy de Suárez, casada, nac. 16/12/63, D.N.I. 16.976.397, ambas domiciliadas en Güemes 3071, Cap. Fed.; Silvio Américo Poletti, casado, nac. 7/3/29, L.E. 5.845.492; Ana María Sperandio de Poletti, casada, nac. 24/11/31, L.C. 1.491.892; Omar Jesús Poletti, nac. el 3/2/66, D.N.I. 17.395.495, soltero; Graciela Noemí Poletti, soltera, D.N.I. 16.312.467, nacida el 30/6/63, estos cuatro domiciliados en Baigorria 647, Mercedes, Prov. de Corrientes; Ramón Antonio Alegre, soltero, L.E. 5.704.843, nacido el 24/5/42; Martha Beatriz Delmagro, divorciada legalmente, D.N.I. 4.765.956, nacida el 6/7/45, ambos domiciliados en España 1086, Mercedes, Prov. de Corrientes; Ruffina Espinoza de Alegre, viuda, con L.C. 4.802.322, nac. el 11/8/16; María Cecia Alegre, soltera, D.N.I. 4.148.504, nac. el 5/6/40, ambas domiciliadas en esquina de calles Chacabuco y Plácido Martínez, Mercedes, Prov. de Corrientes; Sonia Elisabeth Giusti de Guiroy, casada, D.N.I. 12.715.828, nac. el 19/9/56; y Stella Maris Guiroy de Montiel, casada, D.N.I. 11.988.672, nac. el 25/1/58, ambas domiciliadas en Juan Pujol 1027, Mercedes, Prov. de Corrientes, todos comerciantes, argentinos. II) Fecha escritura: 7/12/87. III) Denominación: AMACHI S.A. IV) Domicilio: Av. Las Heras 2126, 6º "A", Cap. Fed. V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actividad agropecuaria en general, mediante la compra venta de ganado vacuno, lanar y yeguarizo, sea como explotación directa o capitalización, tanto en la cría como en la invernada o la siembra, cosecha y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, y/o demás frutos del país, pudiendo realizar sus actividades en todas las provincias de la República Argentina, pudiendo comprar o arrendar campos para el desarrollo de sus actividades. También podrá realizar actividades comerciales en general siempre relacionadas con la actividad agro-industrial en todos sus aspectos; y con capacidad jurídica para aquellos actos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. VI) Capital Social: Australes 150.000 en 150 acciones de ₳ 1.000 cada uno, y con derecho a 1 voto. VII) composición del organo de Representación y Fiscalización: Presidente: María Julia Guiroy de Cupo; Vicepresidente: María Mercedes Guiroy de Suárez; Directores Titulares: Silvio Américo Poletti; Ana María Sperandio de Poletti; Omar Jesús Poletti; Graciela Noemí Poletti; Ramón Antonio Alegre; Martha Beatriz Delmagro; Ruffina Espinoza de Alegre; y María Cecia Alegre. Directores Suplentes: Sonia Elisabeth Giusti de Guiroy; y Stella Maris Guiroy de Montiel. VIII) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 53.875

ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 28-10-87, celebrada con carácter de ordinaria y extraordinaria, se resolvió: I) Elevar el capital social de la suma de A 270.000.- a A 1.250.000.-, y II) Modificar el artículo 4º del estatuto, en la forma siguiente: "Artículo 4º: El capital social se fija en ₳ 1.250.000.-, representado por acciones ordinarias, un voto, de valor nominal ₳ 1.-, cada una. Dicho capital podrá ser elevado hasta el quintuplo por resolución de la asamblea de accionistas respectiva la que establecerá, en cada caso, las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de decidir la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. Los aumentos de capital podrán hacerse de cualquiera de las maneras que se consignan a continuación o combinándolas entre sí: a) mediante un nuevo aporte de capital por suscripción de acciones a un precio igual o mayor al de su valor nominal; b) capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea de accionistas, con exclusión de las legales; c) capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad, sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente de valor tendrá que ser debidamente comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; d) en pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la asamblea; e) en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones que se entregan y f) por conversión de debentures. En los casos de los incisos b), c) y d) las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas en proporción a sus tenencias y en el caso del inciso a), salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución de la asamblea extraordinaria, serán preferidos para la suscripción, dentro del plazo que establecen las disposiciones legales vigentes, los tenedores de acciones en proporción al número que posean. Las resoluciones sobre aumento del capital social y emisión de acciones, así como el vencimiento del plazo fijado para el ejercicio del derecho de preferencia, se harán conocer a los accionistas por avisos publicados en la forma dispuesta por las normas legales. Las resoluciones de aumento de capital social, que abonarán el impuesto que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio".

El Presidente
Nº 53.878

EL VIGUES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Mirandolina Meneses, portuguesa, nacida el 17 de Marzo de 1925, casada, comerciante, C.I. 5.397.635, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 1569, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Magdalena Cristina Valverde, argentina, nacida el 30 de Julio de 1950, casada, comerciante, L.C. 6.528.858, domiciliada en la calle Olavarría 116, de la Ciudad de Quilmes; María Mirandolina Valverde, española, nacida el 20 de Marzo de 1949, comerciante, casada, C.I. 6.518.823, domiciliada en Mitre 1539, de la Ciudad de Quilmes; Manuel Valverde, español, nacido el 14 de Mayo de 1925, comerciante, casado, C.I. 4.293.633, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1569, de la Ciudad de Quilmes; Escritura de fecha 28 de Agosto de 1987; y su rectificatoria 5 de Octubre de 1987; 3º) "EL VIGUES S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Callao 875, Piso 5º, Departamento "J"; 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de cueros, suelas, productos afines y correspondientes anexos; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción Registral; 7º) Capital Social es de Cuatro Mil Australes; (Australes 4.000.-); 8º) Administración: un Directorio de uno o cinco miembros con mandato de tres ejercicios: la Asamblea puede designar suplentes; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación: Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento el Vicepresidente; 10º) Ejercicio: cierra el 30 de Setiembre de cada año. Composición del Directorio: como Presidente María Mirandolina Valverde; como Vicepresidente Magdalena Cristina Valverde; Director Titular Manuel Valverde; y Director Suplente Mirandolina Meneses.

El Apoderado
Nº 53.890

CASMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 1/12/1987, ante Ricardo J. Kallis, al folio 1075, del Registro 8 de su adscripción, se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 31 del 29/10/87 y Asamblea General Extraordinaria Nº 7, del 20/11/1987, por las cuales se modificó el domicilio social y por lo tanto la claúsula primera del Estatuto Social, la cual quedó redactada así: Primera: La sociedad se denomina "CASMA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Florida Nº 121, de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 53.900

INTERNATIONAL TIME-SYSTEMS (COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SISTEMA DE TIEMPO)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSORA Y FINANCIERA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 10/4/1986 pasada a escritura pública Nº 80 del 19/3/1987 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto social.- El aumento se hace de la suma de ₳ 3.- a la suma de ₳ 10.000.- siendo dicho aumento de A 9.997.-, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social es de Australes Diez Mil (₳ 10.000.-) representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 53.910

GEACHE SILOS Y ELEVADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30/11/1987. Socios: Hernán Sotero González, argentino, nacido el 22/7/1966, soltero, D.N.I. 18.029.706, comerciante, domiciliado en Once de Septiembre 1902 Cap.; y Alfredo Dionisio Maiztegui, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/3/1948, L.E. 4.698.048, domiciliado en Juan B. Justo 1610 Pergamino, Pcia. de Bs. As.- Denominación: "GEACHE SILOS Y ELEVADORES S.A.".- Domicilio Social: San Martín 686, piso 9º, of. 94 Cap. Fed.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros o en participación mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación tanto en establecimientos rurales propios o de terceros de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y/o apicultura e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales, semillas, granos, maquinarias y herramientas, agrícolas, bienes, frutos y productos nacionales e importados.- Capital Social: Australes Tres Mil.- Organización de la Representaqción: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.- Directorio: Presidente: Alfredo Dionisio Maiztegui, Director Suplente: Hernán Sotero González.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 53.913

SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA I.I.F.I.

Reducción del Capital Social y modificación del art. 4º del Estatuto Social. Por Escritura Pública Nº 170 del 30/11/87, Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/11/87, realizada en la sede social de la calle Chaco 48, 8º piso "A", Capital.- Se resuelve la reducción de capital por existir en el patrimonio social 4 inmuebles que no generan beneficio y representan un capital improductivo para la empresa. Se propone una reducción del actual capital social

de ₳ 216.906.- voluntaria a través de un rescate de acciones, ofreciendo en canje 4 inmuebles de la firma, ubicados en: Pichincha 2834 (valuación: ₳ 51.505,10); Pichincha 2842 (₳ 26.090,90); Almafuerte 3545 (A 67.965,59) y Juan D. Perón 2745 (₳ 18.253,59), todos en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.- La cifra total de reducción del capital es de ₳ 163.908.-, complementando el valor de los inmuebles con ₳ 92,82 en efectivo, por lo que el nuevo capital quedará reducido a ₳ 53.000.- Se aprueba por unanimidad el Balance General Especial al 31/12/86. Se aprueba el rescate de acciones en proporción idéntica a las tenencias de cada acionista y se aplica igual criterio respecto a las dos clases de acciones: A (5 votos c/una) y B (un voto c/uno). Los accionistas entregan todos los títulos en circulación, a cambio de los cuales se entregarán certificados provisorios nominativos no endosables por ₳ 53.000, los que se canjearán por los definitivos una vez que la I.G.J. apruebe la reducción del capital social. Se reforma el artículo 4º del estatuto social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 53.000.- (cincuenta y tres mil australes) representado por 53.000 acciones de A 1 (un austral) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en la Inspección General de Justicia y publicado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." El nuevo capital social de ₳ 53.000.-, quedará compuesto según el siguiente detalle: Benjamín Mischener: 19.026 acciones (9.431 de clase A y 9.595 de clase B); Eugenia de Mischener: 1.609 acciones (910 de clase A y 1.599 de clase B); Ana María Mischener: 200 acciones (todas de clase A); Teodoro A. Mischener: 60 acciones (todas de clase B); Mauricio Alberto Matusevich: 27.682 acciones (12.701 de clase A y 14.981 de clase B); Sofía Matusevich de Dyk: 3.508 acciones (2.062 de clase A y 1.446 de clase B); Rysia F. de Matusevich: 365 acciones (195 de clase A y 170 de clase B); Marta A. Matusevich: 256 acciones (todas clase A); Liliana S. Matusevich: 249 acciones (159 de clase A y 90 de clase B) y Ruben Dyk: 45 acciones (3 de clase A y 42 de clase B).- En la misma escritura pública se transcribe el acta de Directorio Nº 253 del 10/11/87, en la cual se resuelve convocar a la Asamblea General Extraordinaria del 20/11/87, acogiéndose al régimen indicado en el art. 237 in-fine de la ley 19.550 y arts. 50 y 55 de normas IGJ para considerar los temas de la convocatoria por el tratamiento de Asamblea unánime, obviando las publicaciones.

La Apoderada
Nº 53.918

FARMASA-FARMACEUTICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en AGE DEL 27/2/87 Esc. Nº 68 del 5/5/87 - Reg. 168 C.F. resolvió: capitalizar la suma de A 3.398.000, aumentar el capital y emitir acciones en consecuencia. Reformar el estatuto: Art. 3º: Capital Social: ₳ 3.400.000; Arts. 4º, 5º, 9º y 12º.

La Apoderada
Nº 53.930

SCARDA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 305 del 10 de noviembre de 1987, pasada ante el Registro Público Nº 757 de Capital Federal, a cargo del Escribano Jorge Eduardo Spanier, se constituyó la Sociedad "SCARDA S.A.", con sede social en Lavalle 2330, 7º piso, of. 703.- Capital Federal.- Socios: Simón Jorge Azubel, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1942, industrial, soltero, libreta de enrolamiento número 4.409.062, domiciliado en O' Higgins 1879, piso 14, Capital Federal.- Simón Armando Azubel, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1938, industrial, casado, libreta de enrolamiento 4.268.728, domiciliado en la calle O'Higgins 1879, 1º piso, Capital Federal; Víctor Daniel Azubel, argentino, nacido el 25 de enero de 1945, casado, estudiante, libreta de enrolamiento Nº 4.521.249, domiciliado en Soldado de la Independencia Nº 850 piso 1º.- Dto. A, Capital Federal, y Sara Adriana Azubel de Kaplán, argentina, nacida el 9 de enero de 1947, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.656.513, domiciliada en Soldado de la Independencia 850, 1º piso, Capital Federal.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, fabricación transformación y elaboración de toda clase de hilados, telas, tejidos y confección y fabricación de toda clase de prendas de vestir.- Comercial: Compra-venta, importación, exportación y distribución de la mercadería y artículos mencionados en el rubro anterior, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con dichos productos. Para tal fin podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto social dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rijan. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- Capital: Australes Tres Mil.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Organo de Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares debiendo la asamblea, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, elegir uno o más directores suplentes.- El término de elección es de 3 ejercicios.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley 10.550. Cuando por el aumento de capital quedara comprendido en el inciso 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Presidente: Simón Jorge Azubel, Vicepresidente: Simón Armando Azubel, Directores Suplentes; Víctor Daniel Azubel y Sara Adriana Azubel de Kaplán.- Buenos Aires, Diciembre de 1987.- La abogada Dra. Sara Wainerman C.I. 4.591.811.

La Abogada
Nº 53.940

MARTIN DANIEL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1987, se procede al aumento del capital social, de acuerdo con el art. 197 de la Ley 19.550 emitiéndose la suma de ₳ 90.515.- por lo que el capital quedaría elevado a la suma de ₳ 91.815.- modificándose en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social en sus partes pertinentes.

El Directorio
53.946

INTERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 13 de julio de 1987, otorgada por ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik, al folio 232 del Registro 878 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de junio de 1987, en la cual se procedió a reformar el Estatuto Social y aumentar el Capital, el cual quedó redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Se denominará "INTERSOL SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. La dirección de su sede se inscribirá mediante petición por separado suscripta por el órgano de administración. Podrá constituir sucursales en cualquier parte dentro o fuera del país.- Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el órgano registral.- Artículo Tercero: Tendrá el siguiente: Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º.- Constructoras e Inmobiliarias: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para él o para tercera, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios y obras en general, realizar operaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de Propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto pública como privada. d) Compra, venta, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato afín a su actividad.- 2º.- Turismo y Agente de Viajes: a) Preparación de programa de intercambio, excursiones, giras. b) Venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos. c) Reserva de hoteles, moteles, apartamentos, turísticos y otras facilidades turísticas. d) Representación de compañías, empresas o instituciones turísticas del país o del exterior. Para el cumplimiento de tales fines de sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto.- Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil australes (₳ 10.000) representado por un mil acciones de Diez australes ₳ 10.-) de valor nominal cada una, clase "A", las que de acuerdo al artículo quinto del presente Estatuto son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo y se decidirá por Asamblea Ordinaria, delegándose en el Directorio la oportunidad de su realización. El impuesto se abonará al protocolizarse cada aumento.- Artículo quinto: Podrán emitirse las siguientes clases de acciones: Primero: Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que se caracterizan como acciones clase "A". Segundo: Ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, que se caracterizan como acciones clase "B". Tercero: Preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto, que se caracterizan como acciones clase "C". Esta última clase de acciones podrá tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, a excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga. En este supuesto, se les reconocerá un voto por cada acción preferida. Las acciones ordinarias de voto plural, en caso de designación de la sindicatura, tendrán derecho a un voto. La transmisión de las acciones nominativas no endosables y de los derechos reales que las gravan, deben notificarse a la Sociedad por escrito o inscribirse en el Registro de Acciones, surtiendo efecto con relación a la Sociedad y a los terceros, desde su inscripción. Artículo sexto: Los títulos y acciones que representan el capital social, se ordenarán por numeración correlativa, y contendrán la firma autógrafa y sello del Presidente del Directorio y del Síndico o el Presidente de la Comisión Fiscalizadora en su caso. Las acciones no podrán transmitirse a otros socios ni a terceros sin el acuerdo de la Sociedad que será expresado por el Directorio. El socio que se proponga transferir sus acciones, deberá informar dicha circunstancia a la Sociedad en forma fehaciente. Se presume el consentimiento si no se notifica la oposición dentro del plazo de quince días. Si el transmitente integra el Directorio, no se computará su voto para la decisión. En caso de oposición los socios deberán optar por la adquisición de las acciones ofrecidas en venta, dentro del plazo de diez días de notificada la oposición y podrá ejercer los derechos de preferencia y acrecer. Si más de un socio ejerce la preferencia, las acciones se distribuirán prorrata; si no fuere posible se distribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen en forma parcial, las acciones deberán ser adquiridas por la Sociedad con utilidades líquidas y realizadas o por reducción del capital. En esta hipótesis se aplicarán los artículos doscientos veinte y doscientos veintiuno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro). El precio de las acciones a satisfacer al socio transmitente, se determinará de acuerdo al valor que tengan con relación al último estado contable aprobado. No podrán fijarse un plazo mayor de un año para el pago, y en este caso deberán satisfacerse los intereses que abona el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y/o los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en el artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro) e indicarán claramente su carácter de nominativa no endosable. En el reverso de cada título deberán constar las menciones establecidas en el artículo primero del Decreto ochenta y tres/ ochenta y seis, y la firma autógrafa y sello de un representante legitimado de la Sociedad emisora. Las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos dentro de cada clase. Artículo séptimo: En caso de copropiedad de las acciones se exigirá la unificación de la representación para cumplir los derechos y obligaciones sociales. Hasta tanto ello ocurra, los copropietarios no podrán ejercer sus derechos, siempre y cuando hubieren sido intimados fehacientemente para cumplimentar la unificación exigida y no hubieren formalizado la misma dentro de los diez días contados desde la notificación. Artículo octavo: Las acciones preferidas y las ordinarias otorgarán a sus titulares derechos preferentes a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. Artículo noveno: Se autoriza la amortización parcial o total de acciones integradas que deberá efectuarse con ganacias realizadas y líquidas y previa resolución de la Asamblea que fija el precio justo y asegure la igualdad de los accionistas.- Artículo décimo: En caso de mora, en la integración del capital social, se procederá a la venta de las acciones respectivas en remate público por martillero inscripto en la matrícula, habilitado para ejercer la profesión dentro de la Jurisdicción donde deba cumplir su cometido y cuya designación corresponderá al Directorio.- Artículo décimo primero: La Sociedad podrá emitir bonos de goce a favor de los titulares de acciones totalmente amortizadas y también de participación. Estos últimos podrán serlo además respecto de prestaciones que no sean aportes de capital para el personal de la Sociedad.- Sin perjuicio de los que ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro) otorga a los tenedores de bonos de goce, estos últimos tendrán derecho a participar en Asambleas con voz. Contendrán los recaudos establecidos en el artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro) e indicarán claramente su carácter nominativo no endosable. En el reverso de cada título deberán constar las menciones establecidas por el artículo primero del Decreto ochenta y tres / ochenta y seis.- Artículo décimo segundo: La Sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Serán con garantía común o con garantía especial.- Pueden ser convertibles en acciones de acuerdo al programa de emisión y emitirse en moneda extranjera. Los accionistas, cualquiera sea su clase o categoría, gozarán de preferencia para su suscripción en proporción a las acciones que posean con derecho a acrecer, aún en el caso de que los debentures no sean convertibles en acciones. Los títulos de los debentures deberán ser de igual valor y pueden representar más de una obligación. Deberán ser nominativos no endosables. Los títulos deberán contener las especificaciones enumeradass en el artículo trescientos treinta y seis de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro) y por el artículo primero del Decreto ochenta y tres / ochenta y seis.- Artículo décimo tercero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas dentro de un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. No obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Si se emitieren debentures o se produjeren los otros supuestos previstos en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro), salvo la hipótesis del inciso segundo, el Directorio se integrará por los menos con tres Directores. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Cuando se prescinda de la sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes en igual o menor número al de los titulares. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán con los suplentes en el orden de su elección. Cuando el directorio sea constituido en forma plural, la Asamblea General Ordinaria deberá designar un Presidente y un Vice-Presidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean éstos temporarios o definitivos para el funcionamiento del Directorio plural, el quorum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez cada tres meses. En caso de igualdad en las votaciones el presidente o su representante tendrá derecho a voto de desempate. Sus reuniones se transcribirán en el Libro de Actas que se llevará al efecto. Sus funciones son remuneradas conforme lo determine la Asamblea y dentro de los límites que precisa el artículo doscientos setenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro). La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vice Presidente del Directorio indistintamente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquéllos para los cuales las leyes requieren poderes especiales, conforme a lo dispuesto por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno título X, del Libro segundo del Código de

Comercio; adquirir, gravar, y enajenar inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas.- Artículo décimo cuarto: Los Directores deberán presentar cada uno, como garantía, el dos por ciento del capital social, en dinero efectivo o en títulos o valores cotizables en cualquier mercado de valores del país, y que no hayan sido emitidos por esta sociedad, los que deberán quedar en resguardo en la sede social o en un Banco designado para tal fin.- Artículo décimo quinto: en las elecciones del Directorio que se realicen por voto acumulativo se aplicarán las normas establecidas en el artículo doscientos sesenta y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro).- Artículo décimo sexto: La fiscalización de la Sociedad se ejercerá por la Sindicatura compuesta del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año, siendo reelegibles. Si se emitieron debentures o si se produjeren otras hipótesis previstas por el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro), salvo la de su inciso segundo, la sindicatura será colegiada, integrada por tres miembros. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares. El régimen para su elección, reemplazo y funcionamiento, será el mismo previsto en este Estatuto respecto de los Directores. Cuando la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos que se refiere el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro), podrá prescindirse de la Sindicatura, en cuyo caso la resolución deberá ser adoptada por la Asamblea Ordinaria hipótesis en la cual se deberá proceder a designar directores suplentes. Cuando se prescinde de la sindicatura, los socios podrán ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro). Artículo décimo séptimo: Deberán convocarse anualmente una Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines determinados por el artículo doscientos treinta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro), dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Igualmente deberá llamarse a asamblea cuando lo juzgue necesario el Directorio o la sindicatura o a pedido de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social.- Artículo décimo octavo: Las convocatorias para las Asambleas ordinarias de accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, durante cinco días, con una anticipación no menor de diez días y no mayor de treinta en el caso de encuadrarse la Sociedad en alguna de las hipótesis del artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro). Sin perjuicio de ello, podrán celebrarse sin publicarla cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social, y las decisiones se adopten por unanimidad de acciones con derecho a voto.- Artículo décimo noveno: Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho días de anticipación como mínimo. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado, y con firmas certificadas en forma judicial, notarial o bancaria. Las asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que presenten la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, se constituirán cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las Asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria con el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente del Directorio o por su reemplazante. En la hipótesis de que la Sociedad no está comprendida dentro de las previsiones del artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, inciso primero (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro), la primera y la segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.- Artículo vigésimo: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de julio de cada año a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables, conforme a las normas vigentes en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a integrar la reserva legal; b) a retribuciones de los miembros del Directorio, dentro de los límites establecidos por el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro); c) a la retribución de la Sindicatura que se fijará por la Asamblea; d) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas; e) el saldo total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendos de las acciones ordinarias a reservas facultativas, siempre que sean razonables y responda al criterio de una eficaz administración, o al destino que en definitiva determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los cuatro años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.- Artículo vigésimo primero: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación por el Directorio, bajo la vigilancia de la sindicatura, individual o colectiva o de los socios, según el caso, y la fiscalización de la autoridad administrativa de contralor, en la hipótesis de encuadrarse la sociedad dentro de las prescripciones contenidas en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado año mil novecientos ochenta y cuatro). La Asamblea puede disponer también la liquidación por liquidadores especiales, que dicho organismo designe, y siempre con el control de la sindicatura y la fiscalización de las autoridades administrativas de contralor. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital de las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas, en proporción a su participación en las ganancias.

La Escribana
Nº 53.960

ALTA CAÑADON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/5/87, y escritura Nº 339, de fecha 4/8/87, ante el escribano Sergio Daniel Dubove, la sociedad "ALTA CAÑADON S.A." reformó el Art. 4º de los Estatutos y el Objeto Social, los que quedan así redactados: "Artículo 4º. — El Capital Social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1.- (Un Austral) cada acción. — Objeto Social: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras y/o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra, venta de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. e) Industriales: Mediante la elaboración, industrialización y fabricación de productos de cuero y afines y otros derivados de las explotaciones agropecuarias. f) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, distribución y comercialización en general de los productos mencionados en el apartado anterior, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.

El Autorizado
Nº 53.963

HUGO FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1). Hugo Fernández, (padre), argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, LE: 4.786.612, Granaderos 1654 Dpto. "1" Banfield, Provincia de Buenos Aires; Hugo Fernández (hijo), argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, DNI: 11.428.929, Vieytes 187 Dpto. "2" Banfield, Provincia de Buenos Aires; Noemí Amalia Lencina, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, DNI 12.644.896, Vieytes 187 Dpto. "2" Banfield Prov. de Buenos Aires y Alma Olvido Vigorito, argentina, casada, comerciante, de 67 años de edad, DNI 11.786.106, Granaderos 1654 Dpto. "1" Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) escritura Nº 343 del 21 Agosto 1987. 3) "HUGO FERNANDEZ S.A." 4) Luis María Drago 231 Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de accesorios de artículos para farmacias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) ₳ treinta mil (30.000). 7) 99 años. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Hugo Fernández (hijo), Vicepresidente: Hugo Fernández (padre) Director Suplente: Alma Olvido Vigorito. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 53.965

OCANTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/10/1987, y escritura Nº 367 del 28/10/1987, la sociedad recurrente efectuó reforma parcial del estatuto social, modificando los artículos Primero, Cuarto, Quinto, Octavo, y designación del nuevo Directorio, que quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de "OCANTOS SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", continuará funcionando, con la denominación de "Ocantos Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de australes Cien Mil tres, con diez cts., representado por un millón treinta y una acciones de ₳ 0.10 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera cesión deberán designar un Presidente, y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Por unanimidad se resuelve la integración del Directorio y se designa: Director Titular: Jorge Ocantos Estrugamou, Director Suplente: Cecilia María de Marotte.

La Apoderada
Nº 53.966

METALURGICA M.B.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20/11/1987. Socios: Ernesto Alfredo Bonetti, argentino, nacido el 27/5/1945, casado, comerciante D.N.I. 7.757.778, domiciliado en Bernardi 654 Hurlingham, Provincia de Bs. As.; y Martín Eduardo Rocca, argentino, nacido el 6/1/1939, divorciado, comerciante, L.E. 4.278.708, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1784 piso 5º "E" Cap. Denominación: "METALURGICA M.B.S. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Esmeralda 288 piso 4º Cap. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: mediante la producción y elaboración de productos metalúrgicos relacionados con la rama de artículos para el hogar. Comercial: mediante la compra-venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de todos los artículos provenientes o relacionados con su actividad industrial. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el régimen de la Propiedad Horizontal, fraccionamientos y loteos y toda clase de operaciones inmobiliarias propias o de terceros. Financiera: mediante la contribución de capital o la facilitación de obtención de capital a personas, compañías o sociedades por acciones, compra, venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Los síndicos titular y suplente por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ernesto Alfredo Bonetti. Vicepresidente: Martín Eduardo Rocca, Síndico Titular: Luis Fernando Echenique, Síndico Suplente: Miguel Angel Ramírez.

El Gestor
Nº 53.968

V. VITUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

"V. VITUCCI SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por: asamblea general extraordinaria del 27/10/1987 pasada a escritura pública Nº 263 del 28/10/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los art. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 260.000, siendo dicho aumento de ₳ 257.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Doscientos Sesenta Mil, representado por 260.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 y un voto por acción.

El Gestor
Nº 53.971

BRENTFORD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se comunica que por Escritura del 13 de Octubre de 1981 y según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de Agosto de 1981, Brentford Sociedad Anónima, Comercial e Industrial aumentó su Capital Social en la suma de ₳ 48,90, que se realizará mediante la emisión de 489.000.000 de acciones de VA N 0,0000001 cada una. El aumento fue efectuado mediante modificación del art. 4º del Estatuto Social, quedando establecido el nuevo Capital Social en ₳ 50,00.

El Vicepresidente
Nº 53.975

SAN ANTONINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: don Vicente Di Leva, italiano, casado, comerciante, nacido el primero de agosto de 1926, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.570.113; y don Carlos Antonino Di Leva, argentino, soltero, nacido el 18 de febrero de 1965, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.682.820, domiciliados en la calle Aristóbulo del Valle 1783, de esta ciudad; Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades; a) Comerciales: Comercialización y distribución en todas sus formas y aspectos, de productos alimenticios, carneos y productos del mar, así como todo producto o subproducto de la industria frigorífica, pesquera, cereales, frutas, haciendas, maderas y frutos del país. Actividad de representante, consigna-

taria y mandataria. Importación y exportación: b) Industriales; explotación de frigoríficos y establecimientos para la elaboración, depósito y conservación de productos y subproductos carneos, de la pesca, del agro y alimenticios en general. Actividad de armador pesquero: c) Financiera: Por el aporte de capital a particulares, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, que tengan relación con el objeto comercial o industrial de la sociedad, y en general todo tipo de operación financiera relacionado con el mismo, con expresa exclusión de las actividades cotempladas en la Ley de entidades Financieras y otra por las que se requiera el concurso público. En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Australes Tres Mil. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio; Presidente: Carlos Antonino Di Leva. Director Suplente: Vicente Di Leva. Domicilio Social: Calle Aristóbulo del Valle 1783, de Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

El Escribano
Nº 53.977

TELEPAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Telepaís S.A.: Se hace saber por un día: 1) Socios: María del Carmen Pons Bedoya de Irusta Cornet, argentina, 15/7/40, L.C. 3.869.970, casada, comerciante, Av. Alvear 1385 piso 4º Capital; José Arturo Irusta Cornet, argentino, 18/10/60, D.N.I. 14.014.715, casado, publicista, Ruggieri 2862 piso 8º "C" Capital. 2). Instrumento de constitución escritura nº 783 del 24/11/87 folio 2017 del registro 312 de Capital. 3) Denominación: "TELEPAIS S.A." 4) Domicilio: M. T. de Alvear 814 Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, el desempeño de mandatos y representaciones de medios radiales, gráficos y de televisión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todas las actividades que no esten prohibidas por la ley o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto. 8). Organo de Administración: Directorio compuesto por tres titulares y un suplente Presidente Marta Ines Buchanan de D'Alessio, Directores titulares: María del Carmen Pons Bedoya de Irusta Cornet y José Arturo Irusta Cornet, Suplente: Patricio Irusta Cornet. Duración 2 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1987.

El Abogado
Nº 53.979

ABIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública número 336 del 1º de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad denominada "Abima S.A." Accionistas: Bernardo Enrique Weiss, argentino, nacido el 20/10/1930, divorciado, comerciante, con L.E. Nº 4.346.488, domiciliado en Segurola Nº 274, piso 9º, dpto. 74 - José Benedicto Chamosa, argentino, nacido el 11/01/1938, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.269.211, domiciliado en Cuba Nº 2243, piso 3º, dpto. "B" - Mónica Amalia Tintori de Galimberti, argentina, nacida el 11/10/1958, casada, docente, con DNI Nº 12.792.488, con domicilio en Fortunato Devoto 546 - María José Tintori, argentina, nacida el 07/07/1966, soltera, comerciante, con DNI Nº 18.064.745, domiciliada en Quito Nº 4336, piso 2º, dpto. "A" y Juan Tintori (hijo), argentino, nacido el 26/02/1957, casado, contador público nacional, con DNI Nº 12.980.406, domiciliado en José María Moreno Nº 279, piso 6º, dpto. "A". Denominación: "ABIMA S.A.". Domicilio Legal: En jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, maquinarias agrícolas y/o viales en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjeras, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de Australes Treinta Mil, representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de valor nominal Austral Uno cada una. Dirección y Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por dos ejercicios; la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Garantías: Cada director deberá depositar la suma de Australes Cincuenta en efectivo o en su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad. Representación Legal: Será ejercida por el presidente o vice-presidente individual e indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura - Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: El Capital Social se suscribe íntegramente (A 30.000.-) y se integra en un 25 % (A 7.500.-) Directorio: Presidente: Bernardo Enrique Weiss - Vice-presidente: José Benedicto Chamosa - Directores: Juan Tintori (hijo); Juan Tintori (padre); Gustavo Enrique Weiss; y Pablo Silvio Weiss - Director Suplente: Mónica Amalia Tintori de Galimberti. Los datos personales de los directores que no tienen calidad de accionistas, son los siguientes: Juan Tintori (padre): argentino, nacido el 28/02/1933, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.106.627, domiciliado en Quito Nº 4336, piso 2º, dpto. "A", de esta ciudad - Gustavo Enrique Weiss: argentino, nacido el 09/01/1966, casado, comerciante, con DNI Nº 17.957.304, domiciliado en Beruti 3834, piso 5º, dpto. "B", de esta ciudad y Pablo Silvio Weiss, argentino, nacido el 28/08/1934, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.121.556, domiciliado en Segurola Nº 274, piso 9º, dpto. "A", de esta ciudad; todos los cuales aceptan sus respectivos cargos de directores titulares. Domicilio Legal: Se fija en la calle Quilmes 173, Capital Federal. El Autorizado.

Nº 53.982

UNISYS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Unisys Sudamericana S.A.: Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 (texto según decreto 841/84). Se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Compañía Burroughs de Máquinas Ltda. (Sucursal Argentina), inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de noviembre de 1924 bajo el Nº 46, folio 89 Libro 40 tomo B de Estatuos Extranjeros y que cambiara la denominación por la de Unisys Sudamericana Ltda. (Sucursal Argentina) inscribiéndose dicha reforma en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de Agosto de 1987, bajo el Nº 223, Libro 51 tomo B. de Estatutos Extranjeros y Sperry S.A. constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Argentina, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1959, bajo el nº 3036 libro 52 folio 129 tomo A. de Estatutos Nacionales 2) Fecha e instrumento de constitución: Constituida el 7 de Diciembre de 1987 mediante escritura pública nº 905 de fecha 7/12/87. 3) Denominación: UNISYS SUDAMERICANA S.A. 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, se fija la sede social en Maipú 267, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: I. — Fabricación, armado, compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y comercialización de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, componentes, productos, sistemas, formularios, suministros y todo tipo de bienes elaborados, relacionados con las industrias eléctricas, electromecánicas, electrónicas y de computación así como el desarrollo de soportes físicos y lógicos para los productos antes mencionados. II. — La prestación de servicios afines o relacionados con las industrias antes mencionadas y en particular pero sin implicar limitación, a la prestación de servicios de computación, asesoramiento comercial, administrativo, industrial y/o técnico, procesamiento de datos para terceros, venta de sistemas, servicios de programación, asesoramiento en sistemas, y computación, elección de equipos de procesamiento de datos, selección y capacitación de personal en sistemas y computación y otras tareas afines. III. — El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias y mandatos, consignación y distribución de los bienes referidos anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su incripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000 . 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato de un año. Presidente: Angel Daniel Bonner y Vicepresidente: Hugo Alfredo Díaz y Director Suplente: Mario Miguel Helman. 9) Sindicatura: Síndico Titular: Orlando Horacio Laratro. Síndico Suplente: Osvaldo Scanavino. 10) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 53.986

CINCRO

SOCIEDAD ANONIMA

Cincro S.A.: Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 (texto según decreto 841/84), se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Macrosa S.A. Constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Agosto de 1970, bajo el Nro. 3294 Libro 79, Folio 70, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez Pcia. de Buenos Aires, José María Eduardo Bausili Batllo, español, casado nacido el 13 de octubre de 1935, Licenciado en Ciencias Económicas, Cédula de Identidad Nro. 2.498.747 de Policía Federal, domiciliado en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Miguel Sánchez de Bustamente, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1942, de profesión Ingeniero titular de Cédula de Identidad Nro. 3.447.042 de Policía Federal, domiciliado en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha e instrumento de constitución: Constituida el 4 de Diciembre de 1987, mediante escritura pública Nro. 894, de fecha 4/12/87. 3) Denominación: CINCRO S.A. 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, se fija la sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Efectuar inversiones, participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro realizando aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y/o cesiones de toda clase de valores mobiliarios desarrollando y promoviendo inversiones mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. Solicitar y otorgar avales y todo tipo de garantías sean reales o no. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) Administración: Directo compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. Presidente: José María E. Bausili Batllo; Vice-presidente: Miguel Sánchez de Bustamante y Director Suplente: Luis Angel Villa. 9) Sindicatura: Se prescinde de ella conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550. 10) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 53.987

HAILONG UNITED COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Hailong United Company S.A. 1) Socios: Zhang Guangying, domic. en Sánchez de Bustamante 925 Capital, Pasaporte de la República Popular China Nº 407.509, comerciante, nac. el 23.12.52, casada, de nacionalidad China; Lin Zhi Chao, domic. en Sánchez de Bustamante 925 Capital, Pasaporte de la República Popular China Nº 166.424, comerciante, nac. el 25.11.43, casado de nacionalidad China y Lee Ren Cheong, domic. en San Martín 793 piso 15 B Capital, C.I.P.F. 5.315.623, comerciante, nac. el 22.8.29, casado, argentino. 2) Constituida el 4 de Diciembre de 1987. 3) Nombre: HAILONG UNITED COMPANY S.A. 4) Domic. Social: Sánchez de Bustamante 925 Capital. 5) Objeto: La importación, exportación compra y venta de productos industriales, de la agricultura, minería, textiles, metalúrgica, pesaca, plásticos, productos de consumo y bienes intermedios, exportación e importación de tecnología en cualquiera de sus formas, y todo otro producto o servicios suceptibles de ser importado y/o exportado a la República Popular China. 6) Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 925. Duración 15 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. 9) Autoridades: Presidente: Zhang Guangying Directores Suplentes: Lee Ren Cheong y Lin Zhi Chao. 10) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 con mandato por un año, siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el vicepresidente. 10) La fiscalización será realizada por los socios de acuerdo al art. 55 de la ley de sociedades, prescindiéndose de la Sindicatura.

El Apoderado
Nº 53.989

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA CANDELARIA

SOCIEDAD ANONIMA

"Establecimiento Agropecuaria La Candelaria S.A.". Escritura del 02/12/87, Nº 1586, Fº 5406 del Registro Notarial 1123 de Capital. Socios: Juan Carlos Gligo, argentino, casado, ingeniero, 13 de marzo de 1944, L.E. Nº 4.434.986, Caracas 82 de Capital; Eduardo Marín Eguaburo, argentino, casado, ingeniero, 26 de abril de 1944, con C.I.P.F. Nº 4.604.420, Avenida Pueyrredón 2367/71 de Capital; Rodolfo César Eguaburo, argentino, casado, ingeniero, 6 de mayo de 1946, con L.E. Nº 4.550.688, domiciliado en Charcas 2661, de Capital; Jorge Manuel Gligo, argentino, casado, empresario, 6 de mayo de 1946, con L.E. Nº 4.316.505, Caracas 82, de ésta Ciudad. Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA CANDELARIA S.A.". Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, mediante la cría, recría, cruza, inverne y engorde de ganado vacuno, equino, porcino, ovino, caprino, y todo otro tipo de hacienda, la curza de razas, cabañas de animales de pedigreé e instalación de tambos; transporte de todo tipo de hacienda propia o de terceros, faenas o en pie. b) Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y su cosecha, acopio de granos, explotación de montes, extracción de madera, forestación, recuperación de tierras áridas. c) Compra y venta de cualquiera de las especies mencionadas. II) Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526, y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. III) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constitución de derechos reales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones sobre inmuebles que las leyes autoricen. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos que directa o indirec-

tamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto. II) Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Diez Mil, representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral), cada acción. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Domicilio Social: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la Avenida Pueyrredón 2367/71 de la Capital Federal, y se designa para integrar El Directorio: Presidente: Juan Carlos Gligo; Vicepresidente: Rodolfo César Eguaburo. Directores Titulares: Eduardo Marín Eguaburo; Jorge Manuel Gligo. Director Suplente: Wenceslao Oscar Natalio Gligo.

El Autorizado
Nº 53.999

CIFRACOM

SOCIEDAD ANONIMA

CIFRACOM S.A." Constituido por Escritura Nº 733 pasada al Fo. 1786 del Registro 819 de Capital Federal el 27-11-87. Socios: Roberto Jorge Riva, argentino, nacido el 4-1-44, contador público, casado, D.N.I. 4.970.249, domiciliado en Sarmiento 27 de Junín Prov. de Buenos Aires y Pascual Tirabassi italiano, nacido el 17-10-40, casado, comerciante, C.I.P.F. 12.135.940, domiciliado en Rivadavia 31 de Junín Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: La compra venta, importación, exportación, distribución, canje y comercialización de toda clase de enseres, artefactos y utensillos para el hogar, telefonía, radiotelefonía, computación, relojería en todas sus formas, bazar, menaje, muebles para el hogar y oficina; máquinas y artículos de fotografía y cine, discos, cassettes, artículos musicales, automotores, motos, ciclomotores, bicicletas, artículos de camping, motores eléctricos y a explosión, artículos de náutica, así como repuestos, accesorios, sus partes, servicios técnicos y mecánicos de los bienes mencionados, la instalación de almacenes para los productos, sean nacionales o extranjeros. Industriales: La fabricación e industrialización de todos los artículos mencionados en el objeto comercial, como las maquinarias necesarias, sus repuestos, accesorios y herramientas. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, estancias, para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cañas; forestación y reforestación. Financieras: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, la realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación, la compraventa y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios; papeles de crédito, en cualquiera de sus modalidades y sistemas creados o a crearse. Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, clubes de campo, explotación agrícola, ganaderas y parques industriales. Mandatos: y Servicios: La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, industrial, técnico, financiero y agropecuario que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados en el objeto social. Mineras: La exploración, explotación, extracción, comercialización, distribución e industrialización de minerales, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes. El Capital social es de ₳ 3.000. Dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1 c/u v/n. con derecho a 1 voto. c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor Nº de suplentes por el mismo plazo y se incorporarán al directorio en el orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31-12 de c/año. Suscripción e Integración: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto c/u y de ₳ 1 v/n c/u., siendo suscriptas por los accionistas de la siguiente forma: Roberto Jorge Riva: 2.900 acciones, y Pascual Tirabassi: 100 acciones. Este capital se halla aportado totalmente en dinero en efectivo, integrándose en este acto hasta en un 25 % de la suscripción. El saldo deberá ser completado en el término de 2 años a contar del día de la fecha. Directorio: Presidente: Roberto Jorge Riva. Director Suplente: Pascual Tirabassi. Sede Social: Avenida Rivadavia 30-34, Piso 4, Departamento 26.

La Apoderada
Nº 54.021

UMANRI

SOCIEDAD ANONIMA

UMANRI S.A. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1986, los accionistas resolvieron: 1) Aumentar el capital de ₳ 200.- a ₳ 58.000.- 2) Emisión de 57.800 acciones nominativas no endosables ordinarias de 1 voto por acción y 1.- ₳ valor nominal cada una. y 3) Modificar los artículos 4º,5º,8º,9º,11º y 12º de los Estatutos en la suma de ₳ 58.000 (Australes cincuenta y ocho mil) representados por acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de un Austral valor nominal cada una. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntulo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley No. 19.550 (Texto Ordenado decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La Dirección y la Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su mandato es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la eleción por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Si estuviere integrado por un solo miembro la Asamblea lo designará con el cargo de Director-Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Director Presidente asumirá el suplente con la misma denominación. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos y valores públicos. Si hubiere pluralidad de titulares, el Directorio en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice-presidente, éste último suplirá al primero en ausencia o impedimiento. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de Diciembre se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencias. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del Directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. El Directorio.

El Presidente
Nº 54.024

RELCEM

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura de fecha 18-11-87, folio: 2558, del Registro 276 de Capital se protocolizaron el Acta de Asamblea unánime del 16-5-85 por la cual se aumentó el capital social de la suma de $a.50 a la suma de $a.500.000.- hoy ₳ 500.- Total del aumento: $a. 499.950.- hoy ₳ 499.95, y se reforman los artículos 1º,4º,9º y 11º, los que tienen la siguiente redacción: "Artículo Primero". Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina RELCEM S.A. "Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriera en el país o en el extranjero" "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de $a. 500.000.- (quinientos mil pesos argentinos), representado por quinientas acciones de $a. 1.000 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio" "Artículo Noveno - Garantía: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cien mil pesos argentinos en dinero en efectivo, títulos del Estado o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la sociedad." "Artículo Décimo Primero - Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo dispuesto en el último apartado del artículo 284 de la Ley 19.550 y en consecuencia los socios están facultados para ejercer el derecho de contralor a que se refiere el artículo 55 de la misma ley." Y se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime del 30-10-87, Nº 9, por la cual se aumenta el Capital social de la suma de ₳ 500 a la suma de ₳ 50.000.- Total del aumento: ₳ 49.500.- Y se reforma el estatuto social modificando los artículos 1º, 4º,8º,9º,11º,12º y 13º los que tienen la siguiente redacción: Artículo primero: La Sociedad se denomina Relcem S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriera en el país o en el extranjero, siendo el actual en la calle Boedo 10 1º piso, departamento A de esta Capital. Artículo Cuarto: El Capital social es de Australes Cincuenta mil, representado por cinco mil acciones de diez australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. El sellado de ley será abonado en el momento de elevar el aumento a escritura pública. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Australes cien en dinero efectivo que quedarán depositados en caja. Artículo Décimo primero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Generales serán citadas por publicaciones en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y durante cinco días. La publicación podrá omitirse en el caso de Asamblea unánime.

El Escribano
Nº 54.038

KORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/8/87 ante el Escribano de esta Ciudad don J. Alberto Poulastrou (h), "KORES S.A." protocolizó el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/4/86 que resolvió la conversión de acciones ordinarias al portador y nominativas endosables en acciones ordinarias nominativas no endosables; el aumento de capital social de ₳ 932.410 a ₳ 5.091.970 mediante la capitalización de ₳ 1.151.807,87 de dividendo en acciones liberadas y ₳ 3.007.352,13 por ajuste de capital, la emisión de acciones consiguiente y la reforma de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales así: "Artículo cuarto": El capital social es de cinco millones noventa y un mil quinientos setenta australes, representado por cinco millones noventa y un mil quinientos setenta acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijan las disposiciones en vigencia. Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias" y el acta de asamblea ordinaria del 27/4/87 que resolvió el aumento de capital social de ₳ 5.091.970 a ₳ 9.269.590 por capitalización de ₳ 598.430 de dividendo en acciones liberadas y ₳ 3.579.590 por ajuste de capital y la consiguiente emisión de acciones.

El Escribano
Nº 54.044

TRONCOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º/12/1987 pasada al folio 1512 del Registro 89 a cargo del Escribano Alejandro A. Tachella Costa, la Sociedad protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 1987, que resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de Dos Millones Novecientos Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Australes, o sea elevarlo de la suma de cincuenta mil australes a la suma de Dos Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Australes, mediante la capitalización de la suma de ₳ 1.950.000 aportada por los accionistas en dinero efectivo en concepto de anticipos irrevocables y en la misma proporción que tenían en el capital social y de la suma de Australes 952.844 correspondiente al Revalúo Contable Ley 19.742. II) Emitir 2.902.844 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1987. III) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro australes representado por dos millones novecientas cincuenta y dos mil ochocientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las actas que contengan el aumento del capital social serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente".

El Escribano
Nº 54.045

SUTLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9 de diciembre de 1987, pasada ante el escribano don Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1560 del Registro Nº 89 de la Capital Federal a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 2 de diciembre de 1987, que resolvió: 1) Aumentar el capital en la suma de ₳ 49.646, o sea elevarlo de la suma de ₳ 304.- a la suma de ₳ 50.000 mediante la capitalización del saldo de revaluo contable Ley Nº 19.742.- 2) Emitir 49,646 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y 1.- voto por acción; 3) Modificar la cantidad de votos de las acciones con voto plural; 4) Cambiar el valor nominal de las acciones en circulación y canjear los títulos representativos de las mismas. 5) Prescindir de la sindicatura; 6) Elegir un director suplente; 7) Reformar y adecuar el estatuto social. Y, 8) Fijar el domicilio de la sede social en la calle San Martín de Tours Nº 2878, 2º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.047

MUSICA FUNCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por escritura de fecha 27 de octubre de 1987, pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1335 del registro Nº 89 a su cargo, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1987, que resolvió: I) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1981, protocolizada por escritura de fecha 29 de diciembre de 1981, ante el mencionado escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 2531 de su registro, que resolvió Aumentar el capital en la suma de 891.570.240 pesos ley Nº 18.188, o sea elevarlo de la suma de 419.760 pesos ley Nº 18.188 a la suma de 891.990.000 $ ley Nº 18.188 (hoy A 89.199.-) mediante la capitalización del saldo de revaluo contable ley 19.742 y Reformar y Adecuar el estatuto social a las prescripciones de la ley Nº 19.550. II) Aumentar el capital en la suma de ₳ 54.536,801 o sea elevarlo de la suma de ₳ 89,199 a la suma de ₳ 54.626, mediante la capitalización del saldo de revaluo contable ley 19.742, aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 1986; III) Emitir las correspondientes acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 0,01 ₳ valor nominal cada una, de las cuales 4.362.945 son clase "A" de 1 voto y 1.090.736 son clase B de 5 votos. IV) Cambiar el valor nominal de todas las acciones emitidas, fijándolo en ₳ 0,01 cada una; V) Dejar constancia que el valor fijado de las acciones no afecta la relación de cambio de ningún accionista. Y, VI) Reformar íntegramente el estatuto social adecuándolo a las prescripciones de la ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.

El Escribano
Nº 54.049

F G A

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Barando, argentino, nacido el 22-II-47, comerciante casado, L.E. 8.262.454; Susana Erlinda Arancon, argentina, nacida el 2-IX-49, comerciante, casada, L.C. 6.072.520, ambos domiciliados en Sargento Cabral 2457 Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2) Por escritura Pública Nº 154, de fecha 1º de Diciembre de 1987. 3) F G A SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraguay 1359, 4º B, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la industrialización y comercialización, importación y Exportación de: a) Sustancias y productos farmaceúticos medicinales y químicos; reactivos instrumental y aparatos para diagnósticos, monitoreo y tratamiento con medicina humana, elementos para cierres de heridas y artículos de cualquier clase y forma, designados o empleados en la cirugia, medicina ortopedia y para la conservación de la salud, quedando incluídas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmaceúticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de las actividades de las farmacias; b) Productos plásticos, naturales o sinteticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos de aplicación en la cirugia, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria; c) Artículos de higiene, humana, tocador de belleza, tales como jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos, aceites, dentrificos, cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales artículos. d) Sustancias, productos específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios, artículos destinados a empleados en la veterinaria en general, desinfectantes, insecticidas y asistentes químicos o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, pecuario o de otra indole, inclusive productos de la sanidad vegetal y productos de la sanidad vegetal y productos para la destrucción de alimanias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) Australes 30.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por dos años. Presidente Carlos Alberto Varando, Director titular Susana Erlinda Alarcon, Sindico Titular Jorge Alberto González Chion, Sindico Suplente Enrique Pedro González Chion. 9) El Presidente del Directorio o a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Nº 54.053

ITAL PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 503, del 19/11/87, pasada al folio 1521, en el Registro 365 de Capital Federal, se constituyó "ITAL PETROL S.A.". Socios: Claudio Rossi, argentino, casado, nacido el 17/9/60, D.N.I. Nº 14.391.604, comerciante; y Graciela Pisarri, argentina, casada, nacida el 9/2/58, C.I.P.F. Nº 6.571.206, docente; ambos domiciliados en Estados Unidos 2768, 1º, "B", Capital Federal. Domicilio Social: Estados Unidos 2768, 1º, "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: dedicarse al transporte, compra, venta, fraccionamiento, trasvasamiento y distribución al por mayor o menor de petróleo, sus subproductos y derivados y de cualquier otro tipo de combustible sólido, liquido o gaseoso natural o artificial. Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de combustible sólido, liquido o gaseoso natural o artifical, materias primas, productos y mercaderias en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, combustibles sólidos, liquidos o gaseoso natural o artificial y todos los anexos y derivados. Financieras: Por cuenta propia o de terceros, con o sin garantias a corto plazo; aporte de capitales a personas y sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, asi como la compra venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en el articulo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital Social: Diez Mil Australes. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Claudio Rossi; Director Suplente: Graciela Pisarri. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Abogado
Nº 54.055

GRAFEX

SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL, INDUST. y FINANCIERA

Grafex S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera hace saber por un dia: que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/9/87, dispuso la modificación de los siguientes articulos del Estatuto Social Articulo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley nº 19.550, pudiéndose emitir titulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley nº 19.550. Artículo 7º: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 325 y siguientes de la Ley nº 19.550. También podrá emitir obligaciones negociables o cualquier otro documento en los términos y condiciones que se prevean en leyes decretos y normas y faciliten su colocación en el mercado. Artículo 8º: La Asamblea Extraordinaria podrá emitir Bonos de Goce, de Participación y de Participación para el personal, de acuerdo a la siguiente reglamentación: a) Los Bonos de Goce, de Participación y de Participación para el Personal serán nominativos e instransferibles, no tendrán asignado valor nominal y se registrarán en un libro rubricado, denominado "Registro de Bonos de Goce, de Participación y de Participación para el Personal". Podrán emitirse sin plazo, o un plazo determinado no superior a la duración de la sociedad. En el caso de Bonos de Participación y de Participación para el Personal el plazo se interrumpirá automáticamente en el caso de fallecimiento, o cuando se produzca por cualquier causa la interrupción del contrato de trabajo. b) Serán emitidos y adjudicados por la Asamblea Extraordinaria de acuerdo a este reglamento, a favor de los Accionistas, por las acciones amortizadas (Bonos de Goce), de los que efectúen prestaciones de cualquier indole a la Sociedad, que la Asamblea Extraordinaria considere importante y sea un justificativo suficiente para otorgarles Bonos (Bonos de Participación); y a favor del personal en relación de dependencia, por méritos en el cumplimiento de sus funciones laborales (Bonos de Participación para el Personal), los que subsistirán mientras dure la relación laboral y hasta cuando, por cualquier motivo, cese dicha relación, los Bonos de participación para el Personal caducarán de pleno derecho, cancelándose su inscripción en el Registro de Bonos de Goce, de Participación y de Participación para el Personal. c) El Directorio propondrá anualmente a la Asamblea Extraordinaria, la emisión de Bonos de Goce, de Participación y de Participación para el Personal, incluyendo el tema como punto especial del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea. La Asamblea Extraordinaria tratará la propuesta del Directorio y de aprobarse resolverá sobre la emisión de los Bonos, de cualquiera de las clases que determina la Ley de Sociedades en los artículos 227 a 232. La Asamblea Extraordinaria decidirá, en cada caso, el número y la clase de Bonos a emitir y su destino, el nombre y apellido o denominación que corresponda a cada accionista, o beneficiario de Bonos de Participación, o beneficiario de los Bonos de Participación para el Personal. La decisión de la Asamblea Extraordinaria será inscripta en el Registro de Bonos de Goce, de Participación y de Participación para el Personal. d) EL Directorio deberá proponer, anualmente, a la Asamblea Ordinaria, incluyéndolo en la Memoria del Ejercicio en la Distribución de Utilidades, el monto de las utilidades que se destinará para cada clase de Bonos emitido. El importe total que se vote se computará como Gasto del Ejercicio a que corresponda. e) Para adjudicar en cada clase de Bono emitido, y a cada tenedor, el importe que le corresponda del monto de las utilidades que vote la Asamblea Ordinaria con ese destino, se dividirá la cantidad aprobada por el número de los Bonos de cada clase en circulación existentes hasta la fecha del cierre del ejercicio que corresponda. f) Las utilidades que resulten para cada clase de Bono en circulación según el procedimiento determinado en el inciso e) serán abonadas conjuntamente con el Dividendo del Ejercicio a que corresponda, es decir dentro del Ejercicio en el cual el Dividendo fue votado . Si no se hubiese resuelto el pago de utilidades a los Bonos en circulación, estos se abonarán cuando el Directorio lo disponga, pero simpre dentro del Ejercicio Económico en el cual se realizó la Asamblea Ordinaria que los votó.

El Vicepresidente
Nº 54.063

NAVAROGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad "NAVAROGA S.A.". Socios: Gabriel Chiuccariello, italiano, nacido el 12/11/45 casado, comerciante, C.I. 6.702.464, domiciliado en Av. de los Constituyentes 679, Bahia Blanca, Pcia de Bs. As. Silvia Maggi, italiana, nacida el 24/12/25 viuda, comerciante, C.I. 6.131.799, domiciliada en Florida 486, Bahia Blanca, Pcia de Bs. As. y Marcelina Josefa Chiuccariello, argentina, nacida el 12/3/52 casada, comerciante, D.N.I. 10.158.192, domiciliada en Florida 486, Bahia Blanca, Pcia de Bs. As. Sede social: Lavalle 1634, piso 7º, "A" Cap. Fed. duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: La realización por si o por contratista o subcontratista de obras civiles y/o publicas, en especial navales, portuarias y viales, instalaciones eléctricas o electromagnéticas. Industrial: Fabricación de motores y piezas de motores y de precisión., componentes para armamentos livianos y pesados, artilleria naval y terrestre, maquinarias navales, viales y de extracción y bombeo de petroleo u otros fluidos y otros trabajos de metalurgia relacionados con todo ello. Comercial: la compra-venta, comercialización, distribución de todo tipo de motores para buques y artefactos navales, muelles flotantes, diques y dragas y de cualquier otro tipo, las piezas, repuestos o componentes de ellos y de armamentos. Importación y exportacion: La importación y exportación en general. Transporte. El transporte y acarreo de los elementos vinculados a su objeto social; Provistas de Servicios; La reparación y manutención de vehículos motorizados, motores, buques y artefactos navales, diques de carena flotantes y dragas. La prestación de servicios a industrias vinculadas con el objeto social. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios respecto de los bienes y actividades comprendidos en el objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras y realización de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria, Forestal y Minera. Explotación y desarrollo de actividades agricolo-ganaderas, forestales y mineras en todas sus formas; Financiera; mediante la adquisición y venta de titulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse con el alcance y limitaciones del articulo 31 de la ley 19.550. La financiación y otorgamiento de creditos en general, con o sin garantias reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de 20.000 australes, representado por acciones ordinarias nominativs de A 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. Presidente: Gabriel Chiuccariello; Vicepresidente: Silvia Maggi; Director Suplente: Marcelina Josefa Chiuccariello.

El Autorizado
Nº 54.072

ARPON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en el aviso recepcionado el 27/11/87 bajo recibo nº 51.983 de "ARPON ARGENTINA S.A." se deslizó el siguiente error; donde dice: 99.999,9970 australes; debe decir: ₳ 49.999,9970.

El Autorizado
Nº 54.074

CIUDAD DEL ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de agosto y 3 de noviembre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26/1/87 Ciudad Del Once S.A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" aumento el capital social en la suma de ₳ 2999,98 y se adecua el estatuto a la ley 19.550; bajo la denominación de "CIUDAD DEL ONCE SOCIEDAD ANONIMA" continua funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Ciudad del Once S.A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras viales, de viviendas y edificios, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, mineras y cualquier otra clase, de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, inclusive loteos y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Financieras: mediante prestamos con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía; adquisición y cesión de hipotecas y otros derechos reales y creditos, participación en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, compra, venta, administración de títulos, acciones, debentures u otros valores. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Capital social es de 3000 australes, representados por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año.

El Autorizado
Nº 54.076

POMEX

SOCIEDAD ANONIMA

POMEX S.A.. Constitución S.A. 1) Manuel Bernath, argentino, casado, nacido: 25/5/33, contador Público, domicilio: O'Higgins 2135, 1º PISO "58" Cap. Fed. L.E., 4.099.080; Claudio Ariel Berkowski, argentino, soltero, nacido 17/11/64, comerciante, domicilio: Tres de Febrero 1747 2º piso Cap. Fed., D.N.I. 17.287.657; Carlos Alejandro Tarquini, argentino, soltero, nacido: 1/6/60, industrial, domicilio: Diagonal 62, Nº 2431 San Andres Prov. Bs. As., D.N.I. 14.204.109; Gustavo Darío Mileikovsky, argentino, casado, nacido 8/6/58, ingeniero, domicilio: Juramento 3819 4º piso Cap. Fed., D.N.I.

12.446.391; Guillermo Adrian Tarquini, argentino, soltero, nacido: 1/2/65, industrial, domicilio: Diagonal 62 Nº 2431, San Andres, Prov. Bs. As., D.N.I. 17.023.715; Saul Berkowski, argentino, casado, nacido: 17/4/34, comerciante, domicilio: Tres de Febrero 1747 2º piso Cap. Fed., L.E. 4.126.645; Mauricio Mileikovsky, argentino, casado, nacido: 2/5/29, industrial, domicilio: Juramento 3819 4º piso Cap. Fed., L.E. 4.050.009. 2) Escritura Nº 126 del 4/9/87 Folio 311-Reg. 252 Cap. Fed.. 3) "POMEX S.A.". 4) O'Higgins 2135, primer piso "58" Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuente propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Extracción, industrialización, transformación, comercialización, importación y exportación de minerales y sus derivados. b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinarias y elementos destinados a la investigación y explotación de minas y yacimientos. c) Asesoramiento integral en materia de importación, exportación y comercio exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. La sociedad utilizará cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Australes: 30.000 Treinta Mil, representado por trescientas acciones nominativas ordinarias/no endosables de ₳ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio: entre tres a siete Titulares elegidos por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Manuel Bernath; Director Titular y Vicepresidente: Claudio Ariel Berkowski, Director Titular: Carlos Alejandro Tarquini; Directores Suplentes: Gustavo Darío Mileikovsky y Guillermo Adrian Tarquini. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice-presidente en su caso. 10) 31 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 54.077

ALFATECHNIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 1 de diciembre de 1987, Registro 887, Capital. Socios: Beltania S.A., domiciliada en Av. Córdoba 1184, 8º piso, Capital constituida por escritura del 10 de marzo de 1987, Registro 189, Capital, inscripta el 19 de agosto de 1987, bajo el número 6026, Libro 104, Tomo A, de S.A.; y Berwuin S.A., domiciliada en 25 de Mayo 516, 3º piso, Capital, inscripta el 28 de agosto de 1987, bajo el número 6421, Libro 104, Tomo A de S.A., constituyeron "ALFATECHNIQUE SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en Florida 234, piso 5º., Capital. Objeto: a) Explotación, industrialización, exploración de yacimientos petrolíferos, gasíferos, acuíferos o de cualquier otro tipo o clase de minerales en general, ya sea en el país o en el extranjero, su importación y exportación; b) Asesoramiento y asistencia técnica administrativa y comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados con la exploración, explotación, industrialización, comercialización y transporte de los expresados minerales; c) Explotación de establecimientos petroquímicos, metalúrgicos, madereros, químicos, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de los minerales antes mencionados, sus subproductos y equipos, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos agropecuarios y minerales del país o del extranjero, necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto. La importación y exportación; e) Financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y al realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; f) compra, venta, locación, administración o intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la adminstración de sus ventas. Organización y adminstración de Consorcio de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 3000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Pedro José Paseyro; Director Suplente: Raúl Martín Fagalde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Escribano
Nº 54.102

DIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Nº 7 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de noviembre de 1986 y por Acta Nº 9 de fecha 26 de febrero de 1987 de Asamblea General Extraordinaria Unánime, obrantes a fs. 15/17 y 17/19 respectivamente del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, se modificaron los artículos Décimo y Décimo Primero del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley número 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguros y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país otorgar una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto, extención que juzgue conveniente. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá también delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer sobre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se le fije será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquella. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma exclusiva, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, en forma conjunta con otro director." "Fiscalización: Art. 11º: La sociedad prescinde de sindicatura, de conformidad con lo establecido por el art. 284 de la ley 22.903". Publíquese por un día.

El Presidente
Nº 54.109

COFFEE CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 275 de fecha 17 de junio de 1987, los únicos socios ocmponentes de la sociedad "COFFEE CO S.A. la que fuera formalizada el 3 de Abril de 1987, al folio 475 ante el Escribano Carlos M. de Nevares, resuelven dejar constancia que han resuelto dejar sin efecto la reforma de los Estatutos sociales de Coffee Co. S.A. instrumentada mediante escritura formalizada ante mi Escribano Carlos M. de Nevares el 28 de Abril de 1987, al folio 568, y lo resuelto en la escritura de esa misma fecha al folio 569, ambas de este Registro, las que no han sido presentadas ante la Inspección General de Justicia por cuanto el texto de la modificacion no refleja exactamente la intención de las partes con la contratación. En consecuencia los socios componentes acuerdan modificar los Estatutos Sociales de Coffee Co. S.A. incorporando el siguiente artículo: "Artículo Decimo Tercero." Las funciones ejecutivas de la administración estarán a cargo de un Gerente General designado por la Asamblea de Accionistas. La remoción del Gerente General podrá ser resuelta únicamente por Asamblea General de Accionistas mediante decisión unánime Por otra escritura Nº 288 de fecha 26 de Junio de 1987 se resuelve de acuerdo a la prescripto por el artículo decimo tercero de los Estatutos sociales a designar Gerente General de la sociedad al Señor Mario Vicente Locatelli, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Abril de 1946, casado, comerciante, libreta de Enrolamiento, 4.548.141, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1462, piso 5º de esta Ciudad quien acepta el cargo por escritura Nº 294 de fecha 29 de Junio de 1987, de Gerente General de la sociedad Coffee Co. S.A. por la que se incorpora a la misma como Gerente General de la sociedad.

El Escribano
Nº 54.111

ARDENNES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 31 de fecha 26 de Enero de 1987. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Junio de 1983, la sociedad "ARDENNES SOCIEDAD ANONIMA" aumento su capital social en la suma de $a 10.000 a $a 12.500 y emetir 100.000.000 acciones ordinarias al portado de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representando la emisión de $a 10.000 y por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Setiembre de 1986, la mencionada sociedad aumento su capital social de la suma de Australes Doce con 50/100 a la suma de Australes ocho mil (₳ 8.000) mediante la capitalización de siete mil novecientos ochenta y siete con 50/100 (₳ 7.987,50) Provenientes de la Revaluación Contable de bienes conforme a la ley 19.742, y se modificaron los artículos quinto y cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto. El capital social es de ocho mil australes (₳ 8.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de un austral valor nominal cada acción, Artículo Quinto. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188, de la ley 19.550.

La Escribana
Nº 54.113

MUSTAFA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La firma MUSTAFA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio legal en la calle Quesada 1775 de esta Capital Federal. Dicha publicación obedece a que la sede social fue omitida en la presentación de fecha 18 de mayo de 1987, recibo Nº 25.251 de la misma fecha.

El Autorizado
Nº 54.128

A.E.P. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La firma A.E.P. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 540, piso 22, "D", de esta Capital Federal. Dicha publicación obedece a que la sede social fue omitida en la presentación de fecha 18 de mayo de 1987, recibo Nº 25.252 de la misma fecha.

El Autorizado
Nº 54.129

PROFILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: César Eduardo Filevich, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L.E. Nro. 8.074.987, domiciliado en Iberá 2684 2 Piso, Capital Federal; y Jorge Néstor Berman, argentino, casado, de 36 años, ingeniero, L.E. Nro. 8.549.684, domiciliado en Roosvelt 2641 Piso 5 Dto. "B", Capital Federal. Fecha del Instrumento de constitución: Escritura Pública Nro. 250 de fecha 26 de octubre de 1987, pasada al folio 685 del Registro Notarial Nro. 1116 de Capital Federal, otorgada ante la Escribana María R. Hess de Griglione. Denominación: "PROFILE S.A.". Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, con sede en Marcelo T. Alvear 1261, piso 2 oficina "29" de la Capital Federal. objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Producción, importación, exportación, comercialización en el país, mandatarios, y consignatarios de equipos y sistemas de procesamientos electrónico de datos y productos de electrónica instrumental afines, actividades de inversión, inmobiliaria y financieras. Plazo de duración: 99 años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000), representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral cada acción. El capital se suscribe íntegramente en dinero efectivo, integrándose el veinticinco por ciento (25 %) en el momento de la constitución. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros, con mandato por dos años. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550, T.O. 1984). Directorio: Presidente: César E. Filevich. Vicepresidente: Jorge N. Berman. Director Titular: María Delia Cháves. Director Suplente: Susana Noemí Rechanick. Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio que, en caso de ausencia o impedimento de éste, corresponderá al Vicepresidente. Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.134

WINKLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, comerciante, de 62 años, DNI. 3.252.188, casado, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 61 años, LE. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 22/10/87. 3) WINKLE S.A. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 54.139

FAMELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, CI. 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador, de 69 años, CI. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438 1º "A", Capital. 2) 15/10/87. FAMELIA S.A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreos, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, compra, venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburo, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Directorio: Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidnete indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 54.140

BUXY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, DNI. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador, de 68 años, CI. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", ambos Capital. 2) 15/10/87; 3) BUXY S.A. 4) Venezuela 4365, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cerales y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas a anegadas, caza, pesca. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/ u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 54.141

ARGENBLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ARGENBLUE S. A. procedió a protocolizar bajo la escritura 361 del 17.11.87, pasada ante el Registro Notarial 271 de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.10.86 de la sociedad, en la que se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social aumentando el capital de ₳ 5.500 a ₳ 10.000. El artículo cuarto quedó de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme artículo 188 de la ley 19550, la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes". Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 54.161

FIORAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que FIORAR S. A. procedió a protocolizar bajo la escritura 352 del 13.11.87, pasada ante el Registro Notarial 271 de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1.9.87 de la sociedad, en la que se procedió a reformar el artículo cuarto del Estatuto Social elevando el capital social a ₳ 189.747 a ₳ 900.000. El artículo cuarto quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de australes novecientos mil y se divide en acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada una. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública". Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 54.162

GUESSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que GUESSAR S. A. procedió a protocolizar bajo la escritura 357 del 16.11.87, pasada ante el Registro Notarial 271 de Buenos Aires, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad de fecha 1.9.87, en la que se procedió a reformar el artículo 3º del Estatuto Social elevando el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 1.600.000. El artículo tercero quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: El capital social de australes un millón seiscientos mil y se divide en acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada una. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública". Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 54.163

LIBANE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por la escritura 362 del 18.11.87, pasada ante el Registro Notarial 271 de Buenos Aires, se procedió a constituir la sociedad Libane S. A., siendo sus integrantes doña Rosa Ahmar de Caridad, argentina, casada, DNI 3.444.624, comerciante, nacida el 30.8.29, domiciliada en Gelly y Obes 2233, piso 11 "A", Capital Federal; don Oscar Walter Caridad, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.969.446, nacido el 17.4.57, domiciliado en la calle Las Heras 1745, planta baja de Capital Federal, y don Horacio Rubén Lascano, argentino, casado, comerciante, nacido el 12.5.45, DNI 5.275.291, domiciliado en Soldado de la Independencia 1381, Capital Federal. Denominación: LIBANE S. A. Domicilio social: Gelly y Obes 2233, piso 11, departamento "A". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: elaboración y comercialización de empanadas, alfajores, masas y comidas preelaboradas; importación, exportación y representaciones de productos alimenticios. Capital social: ₳ 3.000. Suscripción: Oscar Walter Caridad ₳ 1.350.- Rosa Ahmar de Caridad ₳ 1.350.- y Horacio Rubén Lascano ₳ 300. Integración: 25 por ciento. Administración: 3 a 5 directores con una duración de 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Designación del directorio: Presidente Sr. Oscar Walter Caridad; Vicepresidente Sra. Rosa Ahmar de Caridad; Director Titular: Horacio Rubén Lascano y Director Suplente Manuel Oscar Caridad. Fiscalización: contralor individual de los socios (art. 55 ley 19550). Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 54.164

DICKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. del 23/9/87, Nº 396, Fº 1105, del Registro 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por las Asambleas: Extraordinaria Unánime del 25/11/85, y Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/12/86, aumentándose el Capital social de ₳ 150 a ₳ 5.000 y de ₳ 5.000 a ₳ 50.000, respectivamente, emitidas las acciones correspondientes a dichos aumentos, las que serán Ordinarias de Clase "A" nominativas no endosables, de cinco votos por acción de un VN. de ₳ 1 c/u Ordinarias de Clase "B", Nominativas no endosables, de un voto por acción y valor nominal de ₳ 1 c/u y preferidas sin voto, nominativas no endosables, con dividendo preferente del 12 %, no acumulativo con participación adicional y con preferencia en el reembolso del Capital, canjeadas las acciones en circulación por las nuevas de acuerdo a lo resuelto por dicha Asamblea, no quedando remanente por canjear y modificado el art. 4º, del Estatuto Social de "DICKMAN S. A." con sede en la Avda. Canning 130 de Cap. Fed. El art. modificado queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de australes cincuenta mil (₳ 50.000) representado por 50.000 acciones de valor nominal un austral cada una, ordinarias, nominativas no endosables, 1.500 de clase "A" de cinco votos cada una, y 2.000 preferidas sin voto. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550". El resto del estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 54.169

EL BIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de julio de 1987, de la sociedad del epígrafe; Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma del Estatuto; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25 de julio de 1986; La sociedad se denomina "EL BIEN S. A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (7 de de marzo de 1978); tiene por objeto: Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y loteos, operaciones comprendidas en la ley 13.512, y toda operación o negocio de índole inmobiliario; Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas dentro de las permitidas por la ley, la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, Licenciatura: Mediante la explotación de marcas, patentes y/o licencias nacionales y/o internacionales en forma directa y/o a través de terceros; el capital es de australes diez mil (₳ 10.000); la Administración está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos a un máximo de diez miembros titulares con mandato de tres años; la Representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a un Director indistintamente; el Vicepresidente del Directorio reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; la sociedad prescinde de la Sindicatura por lo que la Asamblea debe designar Directores Suplentes; el Ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 54.170

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, Nº 24 de fecha 7 de diciembre de 1987, protocolizada por Escritura Nº 490, de fecha 10 de diciembre de 1987, al folio 246, del Registro Nº 289, de Capital Federal, se resolvió modificar el Artículo sexto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo sexto: Dentro de las condiciones generales, establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la fijación de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones y certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, declarado por asamblea, en cuyo orden del día figure como punto expreso, a los tenedores de acciones ordinarias y/o preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, conforme lo dispone el Artículo 194 de la Ley 19.550. La integración de las acciones deben hacerse en las condiciones que se establezcan para requerir en caso de mora, lo dispuesto por los artículos 192 y 193 de la Ley 19.550. La sociedad podrá emitir debentures, bonos, así como todo otro tipo de obligaciones negociables, creados o a crearse, cualquiera sea su denominación u objeto. Las pertinentes emisiones podrán ser nominativas o al portador y realizarse dentro o fuera del país en moneda nacional o extranjera, en las condiciones de precio, intereses, garantías, amortización y otros términos que considere aconsejables, de conformidad con las leyes que sean en ese momento aplicables.

El Presidente
Nº 54.171

OLEO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 24 de julio de 1986, Acta Nº 6, de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de la sociedad "OLEO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; Artículo tercero: El capital social es de tres mil australes; Artículo sexto: Administración Un Directorio de un mínimo de dos a un máximo de seis miembros con mandato de un año; Artículo octavo: La sociedad prescinde de la Sindicatura; Artículo once: El ejercicio de la sociedad cierra el 30 de septiembre de cada año.

El Presidente
Nº 54.172

IOPPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 1/12/87, ante Ricardo J. Kallis, al folio 1069, del Registro 8 de su adscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/5/87, por la cual se resolvió: 1) Conversión de acciones: 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, 1 voto y de $ 1 Ley 18.188, cada acción, en 12 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de ₳ 1 cada acción. 2) Aumento de capital y emisión de acciones: Se aumentó de ₳ 12, a ₳ 3.500, mediante la emisión de 3488 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de ₳ 1, cada acción, 3) Se prescinde de la sindicatura nombrándose Directora Suplente a la accionista María Isabel Esoin, argentina, soltera, de 34 años de edad, arquitecta, con D. N. I. 10.965.811, domiciliada en Av. Rivadavia 1996, Capital Federal, quién aceptó el cargo. 4) Se resuelve modificar las cláusulas 4º y 9º del estatuto social, las que quedan redactadas así: "Cuarto: El capital social se fija en tres mil quinientos australes, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción". "Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispone en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente". Con respecto a la cláusula quinta del estatuto, deberá reemplazarse "ordinarias al portador" por "ordinarias nominativas no endosables".

El Escribano
Nº 54.179

QUIMCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-11-86, protocolizó lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-10-86, aumentando el capital social de ₳ 50, a ₳ 100.000; modificándose el objeto social, quedando los arts. 3 y 4, así: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación y Exportación de productos químicos en general ya sea a través de consignaciones, comisiones y/o mandatos; y Agrícolas: mediante el cultivo y comercialización de todo tipo de

cereales, oleaginosas, tubérculos y vegetales, como así también la industrialización y comercialización de productos alimenticios. Todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por profesionales habilitados se realizarán por intermedio de éstos. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil australes, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1, valor nominal cada una y un voto por acción. Por escritura del 21-10-87, se dejó correctamente transcriptos los artículos oportunamente modificados.

El Escribano
Nº 54.183

COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVIL CELULAR DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ante la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. Not. Nº 952) se constituyó una Sociedad Anónima con la siguientes características: 1) Timothy Fredericks Coen, 32 años, norteamericano, soltero, abogado, pasaporte EEUU nº 041210849, domiciliado en 675 West Peachtree Street NE, ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América; y Philip Robert Wallace, 37 años, norteamericano, soltero, hombre de negocios, pasaporte norteamericano nº 041458199, domiciliado en 675 West Peachtree Street NE, ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América; 2) 11 de diciembre de 1987; 3) COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVIL CELULAR DE BUENOS AIRES S.A.; 4) Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 5) El objeto de la Sociedad es la construcción y explotación, en nombre propio, en representación de o asociada a terceros, de sistemas de servicios de radiocomunicaciones móvil celular y actividades conexas en el Area Múltiple Buenos Aires, Area Múltiple La Plata, corredor La Plata-Buenos Aires y cualquier otra área que la Sociedad determine en el futuro, a cuyo fin la Sociedad tiene las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuere necesaria o conveniente, a juicio de la Sociedad, a efectos de obtener y mantener los permisos y/o autorizaciones necesarias para dicho fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad, para cuyo fin podrá, sin que esto signifique una limitación, efectuar presentaciones, ante las autoridades respectivas, de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios, participar, apoyar y/u objetar, ya sea en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieren hacer otras personas con el mismo fin, presentarse en concursos o licitaciones públicas o privadas, y realizar cuanta otra actividad fuere necesaria o conveniente, a juicio de la Sociedad, para explotar en la forma más amplia posible sistemas de servicios de radiocomunicaciones móvil celular en la República Argentina y actividades conexas; y realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitandose a, bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras (Nº 21.526), las que están expresamente excluidas del objeto social de la Sociedad. Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigentes (Ley 21.382), o las que se encuentran vigentes en el momento pertinente. La Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén específicamente prohibidos por la ley o por los estatutos Sociales; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 3.000; 8) De uno a cinco miembros titulares e igual de suplentes, con mandato por un año, Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini; Directores Titulares: Horacio César Soares y Miguel Mengazzo Cané; Síndico Titular: Gonzalo Enrique Cáceres y Síndico Suplente: Federico Hernán Laprida, ambos por un año; 9) El presidente o el vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 54.186

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a todos los efectos legales que la entidad denominada INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA S. A. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de noviembre de 1986, por acta número 1, ha modificado el artículo 10 última parte del contrato social, en lo referente a su domicilio social transladándolo de Paraná 933 séptimo piso, Capital Federal a la sede de la sociedad a la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Roca 158/162, en cuyo Registro Público de Comercio se encuentra inscripta provisoriamente bajo el número 23299 de sociedades comerciales, legajo número 1/43299.

El Presidente
Nº 54.192

VIALTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por escritura 234 del 4/12/1987, folio 779, Registro 373. Socios: Vicente Corbo, argentino, casado con Beatriz Eugenia García, nacido el 21/11/1950, D. N. I. 8.529.610, comerciante, domiciliado en la calle Venezuela 110, piso 1º, dpto. 9; Jesús Alberto Ferreyra, argentino, casado con Stella Maris Andrulionis, nacido el 3 de junio de 1955, D. N. I. 11.908.347, comerciante, domiciliado en la calle Irala 1562 y Teresa Jesús Miceli Pavón, argentina, soltera, nacida el 17 de febrero de 1936, licenciada en administación, D. N. I. 2.478.280, domiciliada en la calle Esmeralda 155, piso 7º, dpto. 37. Todos de este vecindario. Denominación: VIALTE S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: De estibaje y transporte: Operaciones de cargas y descargas, transbordo de bienes de toda clase, en puertos o por medio de transportes terrestres, fluviales o marítimos ya sea en territorio nacional o internacional, incluyendo el acopio de mercaderías y explotación de depósitos para dichos bienes. De Servicios: La prestación de servicios de vigilancia, en empresas, industrias e instituciones bancarias de crédito; para la limpieza y mantenimiento de edificios, depósitos, oficinas e industrias, la pintura y limpieza de buques y cascos, reparaciones electromecánicas o navales, reparación de contenedores, así como el suministro del personal temporario para la realización de tareas en empresas privadas o reparticiones públicas, incluyendo municipalidades, nacionales o provinciales. Capital: A 15.000, representados en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un Austral cada acción. Administración: Por un directorio, compuesto por tres titulares y un suplente con mandato por dos ejercicios. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. Se designa Presidente: Vicente Corbo; Vicepresidente: Jesús Alberto Ferreyra; Director titular: Teresa Jesús Miceli Pavón, Director suplente: Adan Rodriguez Traverso. Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Los socios fijaron la sede en Esmeralda 155, piso 7º "37", Capital.

El Escribano
Nº 54.193

BOREAL STAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Santos, argentino, 41 años, casado, comerciante, C. I. (P. F.) 2.967.562, Libertad 960, piso 12 "C", Capital Federal; Noemí Adriana Smecuol, argentina, 32 años, divorciada, abogada, D. N. I. 12.542.784, Olleros 2028, Capital Federal; 2) 4 de diciembre de 1987; 3) "BOREAL STAR S. A."; 4) Crámer 3226 de Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización en el país o en el extranjero de mercaderías en general, materias primas, productos industrializados, elaborados o semielaborados, frutos del país y de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia, celebrando contratos de distribución, representación, consignación y mandatos a través de la importación o exportación de los mismos. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; los que serán realizados por profesionales habilitados a tales fines. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 100.000 representado por cien mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un Austral cada una, suscripto de la siguiente forma: Alberto Santos cincuenta mil; Adriana Smecuol: cincuenta mil, integrando cada uno el veinticinco por ciento en dinero efectivo, y el saldo en la misma moneda en el plazo de dos años; 8) Directorio: Presidente: Noemí Adriana Smecuol; Vicepresidente: Alberto Santos, por dos ejercicios; Síndico Titular: Eduardo Salvador Ribota, argentino, 34 años, casado, Contador Público Nacional D. N. I. 11.251.349, Artigas 1717, piso 8º "A", Capital Federal; Síndico Suplente: Miguel Angel Franqueiro, argentino, casado, 43 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.449.520, Azcuénaga 1281, piso 1º "D", Capital Federal, por un ejercicio; 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) El 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 54.206

CARDINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "CARDINAL S. A." Instrumento: Escritura 8/10/87. Socios: Haroldo Norberto Cardinal, argentino, nacido 10/12/1932, casado, ingeniero agrónomo, L. E. 4.099.273; Marta Beatriz Sánchez de Cardinal, argentina, casada, nacida 19/5/1952, docente, DNI 10.478.145, domiciliados en Copérnico 2338, 7º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: Agrícola-ganadera: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, de granjas y tambos, la instalación de campos de invernada, haras y cabañas para la cría de ganado; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha; el acopio y envase de frutos, semillas, cereales, oleaginosas y productos del agro; la forestación en todas su formas, desmontes, explotación de aserraderos, fijación y mejoramiento de suelos. Comercial: La compra, venta y permuta de maquinaria, insumos, artículos, productos y elementos derivados o utilizados en la actividad agrícola-ganadera. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Transporte: El transporte de todos los productos y derivados de la actividad agropecuaria y de carga en general. Financiera: La financiación a terceros de las operaciones involucradas en las actividades precedentemente indicadas. El aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: La importacion y exportación de insumos, productos, artículos, maquinarias, materias primas y demás elementos que permitan las leyes en vigencia. Capital: A 7.000 representado por 70 acciones valor nominal A 100 c/u. Administración: A cargo del Directorio de tres a cinco miembros. Presidente: Haroldo Norberto Cardinal; Vicepresidente: Marta Beatriz Sánchez de Cardinal; Director Titular: Haroldo Noel Cardinal, argentino, soltero, nacido 15/5/1958, ingeniero agrónomo, DNI. 11.988.359, domicilio: Avda. del Libertador 844, 7º 53, Cap. Fed; Director Suplente: Gastón Federico Cardinal, argentino, soltero, nacido 28/1/1963, estudiante, DNI 16.225.655, igual domicilio que el anterior. Mandato: 1 ejercicio. Firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 1º de enero de cada año. Domicilio: Copérnico 2332, planta baja, Capital Federal.

La Escribana
Nº 54.208

ALMACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad por Escrituras Nº 32 y 34: 1) Ubaldo Alfredo Ribone, 22/3/32, casado, DNI 6.579.268, Corrientes 168, Almafuerte; Alfredo Daniel Ribone, 18/01/60, soltero, DNI. 13.929.254, Corrientes 168, Almafuerte; y Alfredo Barattucci, 31/10/09, LE 72.028, casado, Malvinas 225, Almafuerte; todos de la ciudad Córdoba, pcia. del mismo nombre, argentinos, hábiles y comerciantes. 2) 9/10/87. 3) ALMACOR S. A. 4) Uruguay 390, 11º E, Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros: 1) A la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general. La construcción y compra-venta de t/tipo de inmuebles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de t/tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas; puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o Arquitectura, tanto pública como privadas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, de mantenimiento y pintura en general. 2) A la explotación, agricologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de t/tipo y especie explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; 3) Asimismo, la sociedad podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. 6) El Capital Social A 5.000. 7) 31 de diciembre c/año. 8) Presidente: Ubaldo Alfredo Ribone, Director Suplente: Alfredo Daniel Ribone.

El Apoderado
Nº 54.211

FRIGORIFICO SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/9/87 aumentó el capital y se modificó los art. 4º y 5º del estatuto de la siguiente forma: Capital: A 400.000 representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 100 c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria.

El Abogado
Nº 54.213

INALTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Generales de la Sociedad celebradas el 23 de enero de 1987 y el 24 de abril de 1987 se dispuso aumentar el capital social en la cantidad de australes Cuarenta mil (A 40.000). Este aumento se hará efectivo mediante la emisión de acciones ordinarias nomiantivas no endosables de 1 voto por acción y 10 australes de valor nominal cada una. Completada la emisión decidida el capital social alcanza a australes Cincuenta mil (A 50.000) y se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se resolvió asimismo modificar el art. cuarto de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes cincuenta mil representado por cinco mil acciones de australes diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley de Sociedades.

El Presidente
Nº 54.215

MARUBENI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/10/87 ante el Escribano de esta Ciudad don J. Alberto Poulastrou (h.), "MARUBENI ARGENTINA S. A." protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 15/9/87 que resolvió la adecuacion del capital social al actual signo monetario y la consiguiente reforma del artículo cuarto de los estatutos así: "Artículo cuarto: El capital social es de A 236,80 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de A 0,01 cada acción y de un voto cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la ley 19.550 en acciones ordinarias nominativas no endosables. Las acciones podrán conferir 1 a 5 votos por acción. En los casos contemplados en los arts. 244 y 284 de la ley 19.550, las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción.

El Escribano
Nº 54.220

LIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Min Yi Lin, chino, nacido el 1º de junio de 1940, casado, comerciante, D. N. I. 92.416.194, 47 años y Hsiu Chu Fuan de Lin, argentina, naturalizada, nacida el 11 de octubre de 1943, casada, comerciante, D. N. I. 18.670.030 de 43 años, ambos domiciliados en la calle Laprida 2885 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública nº 331 del 4 de setiembre de 1987 y escritura pública nº 410 del 19 de octubre de 1987. 3) LIN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social, Olazábal 1645 de Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la industrialización, comercialización producción y/o distribución de productos alimenticios y frutihortícolas en general, con o sin envase, su importación y exportación, como así también de las maquinarias, equipos y materiales relacionados con el presente objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 30.000 representados por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Directorio: Presidente Min Yi Lin. Vicepresidente: Hsiu Chu Fuan de Lin. Director Suplente: Chun Wen Chiu. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 54.228

TECNO METAL S. A. C. I. M. I. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos a los señores accionistas que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1987 se han modificado los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo 5º: El Capital Social se halla representado por acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, todas de valor nominal ₳ 1 (un austral). El monto del cpaital y su evolución se expone en los estados contables de la sociedad conforme a su registración en el Registro Público de Comercio. Artículo 7º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. La Asamblea decidirá la forma de circulación de las acciones conforme al régimen legal que se halle en vigencia. Artículo 13º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cada Director depositará en la caja de la sociedad y en garantía de su mandato la cantidad de ₳ 500 (Australes Quinientos) en títulos públicos; el importe de la garantía será revisado anualmente conforme la evolución del índice de precios al consumidor.

El Presidente
Nº 54.232

ACOPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura Nro. 819 del 23/11/1987 del Registro 353 de Capital Federal, la sociedad procedió a aumentar su Capital Social de la suma de ₳ 2.109 a la suma de ₳ 102.109 o sea un aumento de ₳ 100.000 estando compuesto este aumento por 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un Austral de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Reforma del art. 4º, cuyo texto dice: Art. 4º: "El capital social es de ciento dos mil ciento nueve australes (₳ 102.109), representado por ciento dos mil ciento nueve acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Apoderado
Nº 54.234

ACAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto realizado por Esc. 407 del Esc. Eduardo A. Arias, Reg. 3 de Exaltación de la Cruz: 1) Silvia Sorondo de Benson, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/10/1920, L. C. 3. 348.273, domicilio Avda. Las Heras 2012, piso 14 "A", Capital Federal y Horacio Ramiro Currais, argentino, casado, abogado, DNI 11.956.267, nacido el 28/4/1956, domiciliado en Tucumán 1538, 3º D, Capital Federal. 2) 5/11/1987. 3) ACAFA S. A. 4) Tucumán 1538-3º "D", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tipo de maderas para usos industrial o domésticos, sus insumos, subproductos y derivados elaborados o no. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutales, de propiedad de la sociedad o de terceros, la compra-venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquéllos reigmentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000. 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Silvia Sorondo de Benson; Director Suplente: Horacio Ramiro Currais. 9) 31 de marzo de cada año.

El Director
Nº 54.236

CONSERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 7 de octubre de 1986 y 13 de octubre de 1987, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 1060 y 1370 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en ₳ 99.229,02 o sea hasta la suma de ₳ 100.000 y se modificaron los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales de CONSERTEC S. A. Capital ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y de un voto por acción. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 54.254

NOWATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 21/5/87 y 4/8/87. Constituyen: Wlodzimierz Zymelsztern, polaco, de 33 años, con C. I. 6.528.337, domiciliado en San Benito de Palermo 1541, 8º "A", Capital; y César Raúl Alvarez, argentino, de 28 años, con DNI Nº 12.780.839, domiciliado en Neuquén 539, 1º "C", Capital; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "NOWATEC S. A. " Domicilio: Viamonte 675, 4º piso "E", Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripicón en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación de autopartes para automotores; la importación y exportación. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número, por el término de dos ejercicios. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Wlodzimierz Zymelsztern; Vicepresidente: César Raúl Alvarez; Síndico Titular: Enrique Fidel Della Busca; Síndico Suplente: Ricardo Martínez.

El Apoderado
Nº 54.259

AVIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto que con fecha 18/5/87 por escritura Nº 386 pasada ante el Escribano José María Romanelli se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 2/5/86 en la cual los Accionistas de AVIRON S. A. C. I. F. I. A. resolvieron: 1º) Aumentar el Capital Social de A 0,005 a ₳ 3.000. 2º) Cambio del valor de las acciones y votos. 3º) Conversión en Nominativas no Endosables de las acciones en circulación. 4º) Eliminación de la Sindicatura y adecuación de los Estatutos Sociales y modificación parcial del objeto social. Se adopta el Estatuto Modelo de S. A. creado por Resolución General Nº 1/86, Anexo II de la Inspección General de Justicia, quedando los artículos modificados redactados de la siguiente forma: Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones regidas por la ley de Entidades Financieras; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarto: El capital social es de ₳ 3.000 (Australes tres mil) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (Australes uno) cada acción. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto nº 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Autorizado
Nº 54.260

ARMCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que en la publicación del miércoles 2 de diciembre de 1987, recibo Nº 51.837 se incurrió en un error material al consignar que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1987 aumentó su capital social sin reformar el estatuto, debiéndose haber consignado que se reformó el artículo cuarto del mismo. El Directorio.

El Apoderado
Nº 54.269

MATCO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 5.139. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 9 de junio de 1987, MATCO S. A. dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: Artículo Noveno: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente de acuerdo con el art. 284, último párrafo, de la Ley de Sociedades. Los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. El Directorio.

El Presidente
Nº 54.272

FRIGORIFICO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 28/7/86, protocolizada por escritura pública nº 650 del 5/12/86, aumentó su capital a ₳ 15.000, capitalizando los anticipos irrevocables de los accionistas que ascendían a ₳ 10.000 se modificó el art. 4º de los Estatutos que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 15.000 (Australes quince mil) representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Valor Nominal ₳ 1 (Australes uno) cada una con derecho a 1 voto por acción. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda". Asimismo comunica que, por Asamblea General Extraordinaria Nº 6, del 30/10/87. protocolizada por escritura pública nº 586 del 20/11/87, aumentó su capital a ₳ 500.000, capitalizando los anticipos irrevocables de los accionistas que ascendían a ₳ 485.000, se modificó el art. 4º de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 500.000 (Australes quinientos mil) representado por quinientas mil acciones ordinarias nomiantivas no endosables, valor nominal ₳ 1 (Australes uno) cada una, con derecho a un voto por acción. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura publica en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que coresponda". Se procedió a modificar la razón social, quedando el art. 1º, redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "MATADERO Y FRIGORIFICO FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA." Tiene su domicilio legal en jurisdiccion de la ciudad de Buenos Aires". Fueron designados Síndico Titular y Suplente: CPN Fabián López y CPN Ricardo Horacio Muiños.

El Presidente
Nº 54.283

MASSARO Y MARKUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/8/86 se aumenta el capital social de ₳ 2.500 a ₳ 100.000 mediante la emisión de 9.750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,01 valor nominal cada una y que confieren un voto por acción. Asimismo fueron modificados los artículos 2º, 4º, 5º y 9º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 27 de noviembre de 1972, fecha de su constitución. Artículo cuarto: El Capital Social es de ₳ 100.000 (Australes cien mil) representados por diez millones de acciones de un centavo de Austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550 debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se pagará el Impuesto de Sellos. Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condicones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Quinientos australes en dinero efectivo cada uno.

El Apoderado
Nº 54.284

MASSARO Y MARKUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/6/84 se aumenta el capital de $a 200.000 a $a 2.500.000, mediante la emisión de 230.000 acciones ordinarias al portador de Valor Nominal $a 10 y de 1 voto por acción, quedando redactados los artículos 4º y 9º de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $a 2.500.000 representado por 250.000 acciones de $a 10, valor nominal cada una. El capital puede aumentarse conforme con el art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública en cuyo momento se abonará el sellado de ley. Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Tres mil pesos argentinos en dinero en efectivo cada uno de ellos.

El Apoderado
Nº 54.285

C. E. P. A. COMERCIO EXTERIOR PROFESIONALES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 345; Fº 1024, del 7/12/1987. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "C. E. P. A. COMERCIO EXTERIOR PROFESIONALES ASOCIADOS S. A." Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de operaciones de

exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. La comercialización de los productos importados o exportados. Capital: ₳ 3.000. Administración y representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso que, por quedar la sociedad, por aumento de su capital, comprendida dentro de las estipulaciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente, con mandato por dos años. Cierre del ejercicio, el 30 de junio de cada año. Datos de los integrantes: Estanislao Héctor Cabred, argentino, nacido el 23/5/1941, divorciado, comerciante, DNI. 4.377.773, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2541, 8vo. piso, Capital Federal; y Adolfo Vicente Bonorino, argentino, nacido el 18/10/48, casado, comerciante, LE. 5.098.675, domiciliado en Talcahuano 847, 1er. piso dpto. 1, Capital Federal. Presidente: Estanislao Héctor Cabred. Director Suplente: Adolfo Vicente Bonorino.

El Presidente
Nº 54.287

CREDITO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad denominada CREDITO LATINO S. A. protocolizó las actas de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1984 y de fecha 20 de agosto de 1984, según escrituras número 157 del 6 de mayo de 1985 y 528 de fecha 25 de setiembre de 1987, pasada al folio 331 ante el Escribano Jorge Félix Taquini la primera y pasada ante la Escribana Mirta C. Milone, la segunda respectivamente, ambas del Registro 459 de Capital Federal, de las que resulta: Que se aumenta el capital social de la sociedad y se reforman los estatutos sociales: Artículo Cuarto: El capital social es de Cuatro mil ciento sesenta y un australes (₳ 4.161) representado por 4.161 acciones ordinarias nominativas no endosables cuyo valor nominal es de un austral (₳ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

La Escribana
Nº 54.290

HORACIO J. DUMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "HORACIO J. DUMAS S. A."por escritura 411 de fecha 27 de noviembre de 1987, protocolizó acta Asamblea General Extraordinaria número 11 de fecha 9 de noviembre de 1987, resolvió aumentar el capital social de australes 60 a australes 12.000, modificando el artículo 4 de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de Doce mil australes represntado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral por acción." Asimismo se modificaron los artículos 5 y 10 en la siguiente forma: "Artículo 5: Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 10: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Doscientos australes en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos."

El Apoderado
Nº 54.293

ARGENVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Roberto Enrique Montero, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/5/1940, D. N. I. 4.313.561, domicilio Saavedra 1062 Planta Baja "1" y Carlos Alberto Londoño Vélez, colombiano, soltero, comerciante, nacido el 31/5/1961, domicilio French 2640, piso 1º "A", ambos domicilios de Capital; 2) Escritura Pública del 29 de abril de 1987; 3) "ARGENVAL S. A."; 4) Chacabuco 625; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, importación y exportacion de válvulas, accesorios para las mismas y sus conexiones y de los elementos para la generación, control y conducción de fluidos de uso comercial, industrial o civil, como ser caños, manómetros, termómetros y bombas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Australes tres mil. 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Roberto Enrique Montero; Director Suplente: Carlos Alberto Londoño Vélez. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 54.318

R. SCALISE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 290 de fecha 4 de agosto de 1987 y Nº 430, de fecha 6 de octubre de 1987, respectivamente; Accionistas: Rodolfo Vicente Scalise, argentino, de 53 años, casado, comerciante, con L. E. 4.131.554, domiciliado en Vicente Casares 646, V. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Diego Adrián Scalise, argentino, 26 años, industrial, casado, con DNI. 14.508.661, domiciliado en Vicente Casares 646, V. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; Patricia Susana Scalise, argentina, de 28 años, maestra, casada, con DNI. 13.125.790, domiciliada en Alsina 388, Ramos Mejía, pcia. Bs. As.; y Gabriel Darío Scalise, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, con DNI. 16.916.403, domiciliado en Vicente Casares 646, V. Sarmiento, Pcia. Bs. AS.; Denominación: "R. SCALISE E HIJOS S. A.", con domicilio legal en Córdoba 1233, 10º piso A, Capital. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: la fabricación y comercialización de toda clase de sustancias químicas, su importación y exportación; Capital: ₳ 20.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura , los socios pueden examinar los libros y papeles sociales; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Rodolfo Vicente Scalise. Vicepresidente: Diego Adrián Scalise; Directores: Gabriel Darío Scalise y Patricia Susana Scalise; Director Suplente: Elba Susana Armagno. La Sociedad.

El Presidente
Nº 54.324

ACRILICOS EXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 ley 19.550, se hace saber: 1) Néstor Osvaldo Bruschini, argentino, nacido el 17/9/36, divorciado p. n. Elda Nélida Propato, comerciante, L. E. 4.187.459, domiciliado en Joaquín V. González 1889, Capital; Ricardo Luciano Alejandro Maquieira, argentino, nacido el 19/10/1942, divorciado p. n. Cristina Irene Erica Hirr, comerciante, L. E. 4.397.999, domiciliado en Av. Maipú 3781, La Lucila• Prov. Bs. As.; Aldo Virginio Ruffini, argentino, nacido el 8/11/34, casado p. n. María del Carmen Díaz, comerciante, con L. E. Nº 5.598.791, domiciliado en Amenábar 702, Capital; y Enrique Luis Errandonea Pereira, uruguayo, nacido 9/12/45, casado p. n. Angélica Olivera, comerciante, con D. N. I. 92.142.228, domiciliado en Don Bosco 2980, Morón, Prov. Bs. As. 2) Escritura del 24/11/87. 3) "ACRILICOS EXSA S. A.": 4) Av. de Mayo 819/21, local 49, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización y comercialización al por mayor y o menor de elementos de material acrílico y grabados para empresas en general, a la importación y exportación de materia prima, mercaderías, y maquinarias relacionadas con el ramo, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal y también mediante prestaciones, consignaciones, comisiones o mandatos con dicho objeto; 6) Vence el 23 de setiembre del 2086; 7) ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una; 8) Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por tres años. Presidente: Néstor Osvaldo Bruschini; Vicepresidente: Aldo Virginio Ruffini; Director Titular: Enrique Luis Errandonea Pereira; Director Suplente: Ricardo Luciano Alejandro Maquieira. La Sociedad prescinde de sindicatura. 9) Presidente y vicepresidente del directorio, indistintamente; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 54.325

CARLOS M. BENITEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) José Jorge Bogunovic, argentino, nacido el 28/11/1939, soltero, comerciante, DNI 4.885.937, Manuel Estévez 1482, Avellaneda, y Carlos Miguel Benitez, argentino, nacido el 31/12/1945, soltero, comerciante, DNI 4.692.924, Rawson 555, piso 4º 49, Capital. 2) Escritura de fecha 2/12/1987. 3) CARLOS M. BENITEZ Y ASOCIADOS S. A. 4) Bartolomé Mitre 2073, piso 2º, oficina 27 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) La fabricación de rastras, discos fumigadores, filtros, arados y toda clase de maquinaria agrícola, sus partes componentes, repuestos y accesorios; c) Importación y exportación; d) Proyecto, dirección, administración y construcción de edificios y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, en general sean públicas o privadas; remodelación, refacción y decoración de inmeubles urbanos o rurales. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, e) Compra, venta, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales; urbanización, loteo y fracionamiento de tierras y la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; f) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo; aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de los sistemas creados o a crearse, excluyendo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. 6) 99 años, contados a partir de su inscripcion en el Registro Público de Comercio.7) ₳ 15.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Miguel Benitez; Vicepresidente: José Jorge Bogunovic y Director Suplente: Roberto Miguel Pons. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 - Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 54.332

EVECA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) La sociedad se denomina EVECA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2º) La duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria e Inmobiliaria: Por la adquisición, venta, explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta y parcelamiento de tierra, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de bienes raíces, así como el establecimiento de tambos, cañadas y la realización de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y emrcaderías relacionadas con su objeto agropecuario; así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos en el ramo agrícola-ganadero, compraventa de maquinaria rural, importación y exportación. c) Industriales: mediante la industrialización de los productos agrícolas, ganaderos y forestales. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, y el otorgamiento de préstamos de capitales propios, en el país o en el extranjero, con o sin garantía; así como la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos conducentes y necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 4º) El capital social es de ₳ 20.000 (australes veinte mil), representado por 20 acciones ordinarias nominativas al portador no endosables de ₳ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo con arreglo al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo emitirse acciones del tipo indicado. 5º) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. 6º) El Directorio está integrado por: Juan Carlos Cassera como presidente, Evelyne Nicole A. H. Kohn de Cassera como vicepresidente, Norberto H. Aval como Síndico Titular y Eduardo A. Galasio como Síndico Suplente.

El Presidente
Nº 54.342

DIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Darío Daniel de San Pablo casado comerciante argentino, 23-7-1941, D.N.I. 4.369.529 Olazábal 1190 Ituzaingó Pcia. Bs. As. Ignacio Delfor Peña casado, abogado, argentino, 9/11/1943, D.N.I. 5.057.536 Cuenca 629 Capital; Raúl Daro, casado, comerciante, argentino 20/6/41, D.N.I. 4.918.961, Santiago del Estero 217 piso 6º Capital. Evelio de San Pablo, casado, comerciante, argentino, 25/7/1939, D. N. I. 4.292.219, Santiago del Estero 216 piso 6º Capital Federal. Marcelo Alejandro Díaz, soltero, comerciante, argentino, 29/10/1964, D.N.I. 16.808.817. Mitre 296 Pehuajó. Pcia., Bs. As. 2) 1/10/1987. 3) DIAL S. A. 4) Avda. Roque Sáenz Peña 811 piso 2º Capital Federal. 5) dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociados con terceros a las siguientes actividades: comprar, vender, acopiar, abastecer, distribuir, importar y exportar productos y subproductos alimenticios y sus derivados; como asimismo todo lo concerniente a la obtención de dichos productos y subproductos su proceso de elaboración faenamiento acondicionamiento y transporte. Igualmente la comercialización transformación importación y/o exportación de los recuperos y derivados que surjan luego de las tareas de faenamiento y finalmente todo lo concerniente a la compra venta comercialización abastecimiento distribución transporte importación y/o exportación de artículos del hogar en general. 6) 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 7) ₳ 20.000. 8) a cargo de un directorio compuesto de 6 miembros titulares por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Presidente: Darío Daniel de San Pablo. Vicepresidente: Ignacio Delfor Peña. Director: Raúl Daro. Evelio de San Pablo. Marcelo Alejandro Díaz. Viviana Graciela Díaz. Síndico Titular: Luis Ernesto Massaro. Síndico suplente: Luis Luzza. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 54.348

TODO PARA SU CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 340, de fecha 13 de octubre de 1987; Accionistas: Guillermo Alejandro Lizaso, argentino, soltero, Contador Público, de 28 años, con D.N.I. 12.792.836, domiciliado en Franklin D. Roossevelt 2150, Capital; Daniel Alberto Del Médico, argentino, soltero, Contador Público, de 29 años, con D.N.I. 12.317.709, domiciliado en V. Martínez 43, Capital; Salvador Ricardo Ruggeri, argentino,

casado, Contador Público, de 30 años, con D.N.I. 12.277.304, domiciliado en Chivilcoy 3085, Capital; Gustavo Eduardo García de la Vega, argentino, soltero, Contador Público, de 27 años, con C.I. 8.295.803, domiciliado en Vidal 1532, Capital; y Héctor Oscar Pousa, argentino, casado, Contador Público, de 32 años, con D.N.I. 11.455.929, domiciliado en Vicente López 1067, Temperley, Pcia. Bs. As. Sede social: Lavalle 445 7º piso, Capital. Denominación: "TODO PARA SU CONFORT S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La intermediación en la comercialización de planes de ahorro previo para la adjudicación de bienes muebles e inmuebles y de sumas de dinero destinadas a la adquisición de dichos bienes y servicios. Capital: ₳ 3.000. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Alejandro Lizaso;" Vicepresidente: Gustavo Eduardo García de la Vega; Directores Titulares: Daniel Alberto Del Médico y Salvador Ricardo Ruggeri; Director Suplente: Héctor Oscar Pousa.

El Apoderado
Nº 54.355

JOELLE LINGERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 367, de fecha 30 de octubre de 1987, Accionistas: Juan Kalierof, argentino, casado, comerciante, de 54 años, con L.E. 4.095.820, domiciliado en Galicia 732, Capital; Berta Rochman de Kalierof, argentina, casada, comerciante, de 47 años, con L.C. 3.797.955, domiciliada en Galicia 732, Capital; y Susana Graciela Kalierof de Goldin, argentina, casada, comerciante, de 26 años, con D. N. I. 14.466.963, domiciliada en Galicia 732, Capital; Marcelo Javier Kalierof, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, con D.N.I. 16.939.156, domiciliado en Galicia 732, Capital. Sede social: Nicasio Oroño 2423, Capital. Denominación: "JOELLE LINGERIE S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo todo tipo de indumentarias y artículos textiles y telas de cualquier naturaleza, destinadas a la industria textil. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones comerciales o civiles, ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del exterior. Capital: ₳ 5.000. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco, por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Kalierof; Vicepresidente: Berta Rochman de Kalierof; Director Titular: Marcelo Javier Kalierof; Directora Suplente: Susana Graciela Kalierof de Goldin.

El Apoderado
Nº 54.357

GANATURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 26 de mayo de 1987, acta de Asamblea de fecha 31 de marzo de 1987, General extraordinaria unánime; que decide el aumento de capital y la reforma y adecuación del Estatuto a lo normado por la ley 19.550. La sociedad se denomina "GANATURA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su sede social en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo de duración es de Noventa y nueve años a contar del 2 de agosto de 1976; la sociedad tiene por objeto a las explotaciones agrícolas ganaderas, forestales, avícolas, su comercialización, compra, venta, y/o arrendamiento, compra, venta e industrialización de cereales, hacienda, productos forestales y su exportación; el capital de la sociedad es de Tres mil australes (3.000); la administración a cargo de un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres ejercicios; la asamblea debe designar igual o menor número de suplentes; la representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; la sociedad prescinde de la sindicatura; y el cierre del ejercicio social opera el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.359

S. COTS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

S. COTS Y COMPAÑIA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 71 del 10 de diciembre de 1987, pasada ante la Escribana Ana M. M. de Castillo Lynch, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de haberse dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30 de noviembre de 1987, la supresión de la Sindicatura, modificándose en consecuencia el art. 11, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 11: Sindicatura: Se prescinde de la misma, de acuerdo al artículo 284 —última parte— de la Ley 19.550/72, modificada por la Ley 22.903, salvo que por aumento del capital social, se encontrare comprendida en las disposiciones del inc. 2º del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, caso en que estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea, pudiendo ser reelegido. Esta designará además un suplente con igual mandato.

La Apoderada
Nº 54.361

INTRODUCTORA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

INTRODUCTORA TECNICA S. A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 716 del 12 de noviembre de 1987, pasada ante la Escribana Virginia R. Junyet, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de setiembre de 1987, por la que se dispuso el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 21.000; modificando asimismo los artículos 1º, 5º, 6º, 9º, 10º, y 12º; los que en lo sucesivo tendrán la siguiente nueva redacción: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "INTRODUCTORA TECNICA S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 21.000; representados por 21.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el Capital puede aumentarse al quíntuplo, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550/72. La Resolución de la Asamblea se elevará a Escritura Pública, se pagará el Impuesto Fiscal, se publicará en el Boletín Oficial, se gestionará su aprobación por parte de la Inspec. Gral. de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 9º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de Miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo de seis, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 200 cada uno en garantía de sus funciones. Los que serán depositados en la Caja de la Sociedad hasta la finalización de sus mandatos. Artículo 12º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 —última parte— de la Ley 19.550/72. Por último, se decidió establecer la sede social en la calle Yatay Nº 749, Piso 3º "J" de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 54.362

HILANDERIAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Jorge Efraín Taranto, argentino, casado, Contador Público, nacido el 3/2/1949, D.N.I. 7.642.233, domiciliado en Suipacha 211, Capital Federal; Juan Domingo Braslavsky, argentino, casado, Contador Público, nacido el 17/10/1948, L.E. 5.530.078, domiciliado en Suipacha 211, Capital Federal y Jorge Rabitti, argentino, Arquitecto, casado, nacido el 18/3/1940, L.E. 4.304.776, domiciliado en Santos Dumont 4459, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 15/10/1987. Artículo primero: La sociedad se denomina "HILANDERIAS DEL PLATA S. A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de hilados, tejidos de punto, prendas de vestir con materia prima propia y/o de terceros, con mano de obra propia y/o de terceros, con maquinaria propia y/o de terceros. Comerciales: Compra-venta importación y exportación de materia prima para hilados tejidos y/o prendas de vestir, compraventa, importación y exportación de hilados, tejidos de punto y/o prendas de vestir. Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos del país y del exterior. Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera, la agricultura y la forestación. Artículo cuarto: El capital social es de Tres mil australes. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo número 284 de la ley 19.550 texto ordenado por la ley 22.903. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el Artículo 55 de la ley 19.550. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Artículo décimo sexto: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Efraín Taranto; Vicepresidente: Juan Domingo Braslavsky; Director suplente: Jorge Rabitti. Los socios establecen la Sede Social en Suipacha 211 de Capital Federal y la sede comercial en Entre Ríos 6655 de Villa Loma Hemosa, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 54.375

RICHARD LOTH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Julio Enrique Mabragaña, argentino, nacido el 1/6/1942, L.E. 4.392.300, casado, domiciliado en Pasaje Faraday 1405 Capital Federal, comerciante; Guillermo Ernesto Pomero, argentino, nacido el 16/9/1937, L.E. 4.255.232, casado, domiciliado en Bacacay 5253, Capital Federal, comerciante; Claudio Daniel Casco, argentino, nacido el 25/10/1960, D.N.I. 14.283.420, soltero, domiciliado en Avellaneda 159, Bernal, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Néstor Raúl Cattaneo, argentino, nacido el 14/5/1941, D.N.I. 4.578.866, casado, domiciliado en Fernández y Torrealday 679, El Palomar, Prov. de Buenos Aires, comerciante. Fecha del instrumento: Escritura del 3/12/1987. Artículo primero: La sociedad se denomina "RICHARD LOTH S. A." y su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. Artículo segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos cosméticos del hogar perfumería, farmacéuticos y medicinales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para su realización. Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de Tres mil australes. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84) Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara compendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo décimo segundo: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el directorio: I) Presidente: Julio Enrique Mabragaña. II) Vicepresidente: Claudio Daniel Casco. III) Director titular: Guillermo Ernesto Pomero. IV) Director suplente: Néstor Raúl Cattaneo, quienes aceptan los cargos. Establecen la sede social en Pasaje Faraday 1405, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 54.376

RELITEX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 24/8/87, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 531 del registro 598 a su cargo, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1987 de "RELITEX S.A.I.C." que resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 280.000, y se modificaron los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 12º del estatuto social, en la siguiente forma: Artículo cuarto: EL CAPITAL SOCIAL ES DE ₳ 280.000 (australes doscientos ochenta mil) y se representa por 280.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción de valor nominal ₳ 1 (australes uno) c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento del capital social y emisión de acciones resueltos por Asamblea serán elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el importe de sellos e inscriptos en el Registro Público de Comercio. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. Artículo quinto: Las acciones son nominativas no endosables, pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por parte de la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía ₳ 200 (australes doscientos) en dinero en efectivo. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del art. 299 de la ley citada anualmente la Asamblea deberá elegir síndico Titular y Suplente. Artículo décimo segundo: Producida la liquidación de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá elegir la Asamblea. En ambos casos si correspondiere se producirá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 54.395

NAMARA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Juan Furdas, argentino, nacido el 11/2/1943, divorciado, comerciante, C.I.P.F. 4.907.463, Salcedo 3674, Capital, y Norberto Jorge Benítez, argentino, casado, nacido el 4/4/1951, Contador Público Nacional, L.E. 8.607.446, Gurruchaga 2457, Capital. 2) Escritura de fecha 2/12/1987. 3) NAMARA Y CIA. S. A. 4) Sánchez de Bustamante 1789, piso 9º E. de Capital Federal. 5) a) La ejecución de proyectos, dirección, administración, remodelación, decoración, pintura, demolición, refacción de inmuebles urbanos o rurales y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y en especial instalaciones de gas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. b) La producción, fabricación o industrialización de los materiales necesarios para el desarrollo de la industria de la construcción y la compra, venta, distribución, consignación, comisión, fletamento y comercialización de los mismos. c) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive de propiedad horizontal. d) Importación y exportación. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente:

Juan Furdas; Director Suplente: Norberto Jorge Benítez. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de c/año.

El Autorizado
Nº 54.402

INMACULADA

SOCIEDAD ANONIMA

CAS-FAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por homonimia, la sociedad INMACULADA S. A., cambia su denominación por la de "CAS-FAN S. A.", según escritura ampliatoria Nº 1218 del 11/12/87 por ante el Registro Notarial Nº 253 de Capital.

El Apoderado
Nº 54.403

EUROFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: Constitución Sociedad Anónima a saber: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: don Carlos Rodolfo Baggini, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de julio de 1948, con L.E. Nº 5.071.921 con domicilio en Juncal 1230, piso 9 "D", Cap. Fed. don Adrián Russo, argentino, casado, abogado, con D.N.I. 12.153.874 nacido el 24 de enero de 1958, con domicilio en Corrientes 980 piso 6 "A", Cap. Fed. y doña Claudia Silvia Russo, argentina, soltera, nacida el 7 de mayo de 1962, comerciante, con D.N.I. 14.901.852, con domicilio en Mendoza 4357, Cap. Fed. todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: 1) Que han resuelto constituir una sociedad anónima la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero: La sociedad se denomina "EUROFIN S. A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Financiera: Para el otorgamiento de préstamos en dinero con o sin garantías reales, aportes de capital a otros emprendimientos, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y artística en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de Australes Diez Mil, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Sexto: En caso de mora en la integración del capital social, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550. Séptimo: Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de art. 211 de la ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Octavo: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, designarán un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de votos presentes, la Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. Noveno: En garantía de su gestión y mientras dure su mandato, cada Director depositará en la Caja Social la suma de Australes Mil en dinero efectivo, suma que se le reintegrara al término de su mandato y una vez aprobada su gestión. Décimo: El directorio tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo a lo establecido por los arts. 782, 1881 del Código Civil y art. 9 del Dto. Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, etc. y privadas del país o del exterior, otorgar a una o más personas poderes especiales, judiciales, incluyendo querellas criminales. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y del vicepresidente en su caso. Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el art. o los arts. 55 y 284 in fine de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903. Cuando por aumento de capital social, la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años. Décimo segundo: toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una Hora después de la fijada para la primera. Décimo tercero: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas se emitirán con o sin derecho a voto. Décimo cuarto: El quórum y las mayorías necesarias serán las determinadas por los artículos 243, 244 de la ley 19.550 según la clase de convocatoria y materias a tratar, con excepción del quórum de Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Décimo quinto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola al Organismo de Contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, al fondo de reserva legal, b) A remuneración del directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Décimo sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante, a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelando el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. II) Se fija el Domicilio social en la Avenida Corrientes 980 piso 6 "B" Cap. Fed. III) El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Rodolfo Baggini 4.000 acciones, Adrián Russo 4.000 acciones y Claudia Silvia Russo 2.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. Cada uno de los accionistas integrará en este acto el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción en dinero efectivo. IV) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Rodolfo Baggini, Vicepresidente: Adrián Russo. Director Suplente: Claudia Silvia Russo. V) Todos los directores constituyen domicilio especial en los enunciados en el comparendo de la presente. Se autoriza a Ricardo González Subero, a realizar todos los trámites pertinentes para la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, como así también para aceptar modificatorias, rectificatorias y complementarias de la misma y todo otro trámite necesario para tal fin. Leída que les fue, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí de conformidad, doy fe.

Nº 54.412

LUIS VEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad LUIS VEGA S. A. realizó Asamblea General Extraordinaria el día 5/1/87, a fin de dar cambio a la denominación social de la misma que quedó redactada así: "La sociedad que se constituyó como "Luis Vega S. A.", continuará funcionando en lo sucesivo como ANTAMAC S. A." Se protocolizó por el Escribano Ricardo Isasmendi, Reg. 79, Escritura Nº 125, fecha 27/4/87 y Escritura Aclaratoria Nº 290, fecha 16/9/87.

El Escribano
Nº 54.416

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 30 de Octubre de 1987 y su cuarto intermedio del 13 de Noviembre de 1987, resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 36,006 a ₳ 100.000.-, es decir en A 99.963,994, mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción, con una prima de emisión de A 75,345 cada una.- b) Modificar el valor nominal de las acciones en circulación de $ 10.- a ₳ 1.- cada una, y realizar el canje de las mismas.- c) Reformar los artículos 4º y 7º de los estatutos sociales, conforme a los siguientes textos: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 100.000.- (Australes cien mil) representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá ser formalizada de acuerdo con las normas en vigencia e inscribirse en el registro respectivo. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Los Directores darán la garantía siguiente: depositarán en la Caja de la Sociedad y a la orden de ésta uno o más títulos públicos o privados ajenos a la sociedad cotizables en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, sin que puedan ser enajenados ni retirados mientras dure su mandato, por un valor mínimo del equivalente al valor nominal de 1.000 acciones de la sociedad o bien el mismo importe en dinero en efectivo. Sus funciones serán remuneradas según lo resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes." El Directorio.

Nº 54.429

LAS QUINUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 311 del 18.11.1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 6.02.1987 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, aumentar el capital social, la designación de un director suplente Sr. Miguel Joaquín de Anchorena, ratificar el cambio de domicilio legal a la calle Juncal 3540, piso 5º, Buenos Aires, y reformar los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: LAS QUINUAS SOCIEDAD ANONIMA.- Duración: 99 años contados desde el 21.03.1983.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción y la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: ₳ 40.000.- representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1.- cada una.- Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 54.447

OZORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escrituras Nº 506 del 16.04.1986, pasada ante escribana Mirta Cristina Milone, adscripta reg. 459, de Cap. Fed.; y Nº 343 del 16.06.1987, pasada ante el escribano Jorge Félix Taquini, reg. 459 de Cap. Fed., se protocolizaron las asambleas extraordinarias unánimes del 4.12.1984 y 16.12.1986 que resolvieron el aumento de capital social y la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º El capital social es de Australes Treinta y Cuatro Mil Trescientos noventa y cinco con 10/100 (A 34.395,10.-) representado por 3.439.510 acciones ordinarias al portador de A 0,01.- (Un centavo de Austral) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las normas legales vigentes, abonándose en esa oportunidad el sellado fiscal correspondiente.

El Presidente
Nº 54.448

KENNY-RISSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; 1) Héctor Miguel Risso, argentino, casado, arquitecto, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 10.401.948, Carabelas 220, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alfredo Kenny, argentino, casado, arquitecto, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 10.400.241; Deán Funes 342, piso 3º, de Capital Federal; Agustín Alejandro Beveraggi, Casado, abogado, de 38 años de edad, L.E. Nº 8.217.039, Virrey del Pino 1532, de Capital Federal; 2º) 7 de Diciembre de 1987; 3º) KENNY-RISSO SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Manuel Ugarte 2692; 5º) Constructora: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros de construcciones civiles, que incluyen la realización de estructuras de hormigón, metálicas, mampostería, plásticos o acrílicos; instalaciones eléctricas y electromecánicas, balizamientos y señalización, construcción de edificios bajo el sistema de propiedad horizontal de la Ley 13.512 y construcción de edificios e instalación de plantas industriales; obras viales, todo ello de carácter público o privado. Realización de estudios, proyectos, dirección y ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros vinculados directa o indirectamente con la construcción; Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, o viviendas prefabricadas o en serie; aberturas en general, puertas, ventanas, sean ellas de hierro, aluminio, bronce, acero inoxidable o madera; premoldeados en cemento o yeso para la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamniento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y Exportación: De productos, subproductos y equipamientos y tecnología citada en los puntos a) y b).- 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres Mil Australes; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros, con mandato de tres ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 30 de Diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Héctor Miguel Risso; Director Titular: Jorge Alfredo Kenny; Director Suplente: Agustín Alejandro Beveraggi.

El Presidente
Nº 54.463

PINTURAS BENGALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 28/9/1987 y escritura Nº 459 del 2/XI/1987, la sociedad "PINTURAS BENGALA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social y modificó el art. 4º de sus estatutos sociales que queda redactado así: Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil australes (₳ 400.000) representado por cuatrocientos millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un milésimo de austral cada acción.

La Autorizada
Nº 54.468

INDUSTRIAS DARC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Daniel Oscar Colombo, 30 años, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Pasaje El Nene 1887, Capital, DNI 13.515.768; Ariel Misischia, 26 años, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Asunción 2440 Dpto. 1 José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.866.263, el 23-11-87 constituyeron la sociedad "INDUSTRIAS DARC, S. A.", con domicilio en Av. Rivadavia 1367, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de repuestos y/o accesorios para máquinas y/o equipos viales; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, consignación, depósito de los bienes indicados en el apartado a); c) Servicios: Mediante la realización de reparaciones y/o mantenimiento de las máquinas y/o equipos indicados en el apartado a). Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000,00 (tres mil australes). Administración: Estará a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de dos años. Se fija en dos el número de directores titulares, designándose como presidente al Sr. Daniel Oscar Colombo; vicepresidente al Sr. Ariel Misischia y Directores titulares a los Sres. Osvaldo Misischia y Néstor Adrián Colombo y Director Suplente al Sr. Luis César Montenegro. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 54.469

INVERSORA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Gustavo Defilippi, argentino, nacido el 26/4/50, L. E. 8.313.808, casado, empresario, domiciliado en Bolivia 279, Córdoba, Pcia. de Córdoba; y Julio Bazan, argentino, nacido el 9/7/45, L. E. 7.985.323, casado, contador público nacional, domiciliado en Victorino Rodríguez 2033, Cerro de las Rosas, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10/10/86, 26/12/86 y 2/9/87. Denominación: "INVERSORA TECNOLOGICA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Reconquista 336, piso 2º, oficinas 20/29 "A". Objeto: Realizar inversiones inmobiliarias, mobiliarias y financieras de todo tipo, en el país o en el exterior. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 511,500. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un ejercicio. La asamblea debe elegir igual número de suplentes, con indicación del titular al que corresponde cada suplente designado, y se incorporarán al mismo sólo en reemplazo de su correspondiente titular. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Gustavo Defilippi, su suplente: Pedro Luis Zamit. Directores: Carlos María Molina, su suplente: Oscar Cayetano Chialvo; y Martha Susana Grudina, su suplente: Julio Eduardo Bazán. Síndico Titular: Ana María Naharro de Lema. Síndico Suplente: Eduardo Angel Pérez Giménez. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.474

TENERIFE

S. A. I. C. I. F. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto que con fecha 20-05-87 por Escritura Nº 399 pasada ante el Escribano José María Romanelli se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 2-5-86 en la cual los Accionistas de TENERIFE S. A. I. C. I. F. A. resolvieron: 1º) Aumentar el Capital Social de ₳ 0,005 a ₳ 3.000. 2º) Cambio del valor de las acciones y votos. 3º) Conversión en Nominativas no Endosables de las acciones en circulación. 4º) Eliminación de la Sindicatura y adecuación de los Estatutos Sociales y Modificación parcial del Objeto Social. Se adopta el Estatuto Modelo de S. A. creado por Resolución General Nº 1/86. Anexo II de la Inspección General de Justicia, quedando los artículos modificados, redactados de la siguiente forma: Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Financieras: Dar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas, las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarto: El capital social es de ₳ 3.000 (australes tres mil) y se representa en acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (Austral uno) cada acción. Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.

El Autorizado
Nº 54.479

SUBLIM

SOCIEDAD ANONIMA

"Real World S. A.". Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30-XI-1987 elevada a escritura pública el 3-XII-1987 al folio 199 del Registro 807 de Capital a cargo de la escribana Lidia E. Belmes, se resolvió cambiar la denominación social por "Sublim, S. A." y aumentar el capital social, quedando reformado el Estatuto Social en los artículos siguientes: Denominación: La sociedad se denomina "SUBLIM S. A." siendo su anterior denominación "Real World S. A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital Social: El capital se fija en la suma de australes veinticinco mil. Suscripción de capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Hugo Darío Goldsztein: 10.000; Jacobo Goldsztein: 5.000 acciones; Berta Cecilia Lisogorsky: 5.000 acciones y Nora Perla Goldsztein de Waldman: 5.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo y en un veinticinco por ciento, el saldo se integrará dentro de los plazos legales.

La Escribana
Nº 54.506

NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 18/05/87. Constituyen: Roberto Isaac Ayam, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/9/51, con L. E. Nº 8.609.738, domiciliado en Jacinto Díaz 2361, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Américan Denim S. A., con domicilio en Tucumán 927, 2º piso, Capital, cuyos estatutos fueron inscriptos en el R. P. C., con fecha 10 de Junio de 1981, bajo el Nº 3015, del Libro 97, Tomo "A" de S. A. Denominación: "NETWORK S. A.". Domicilio: Zapiola 1625, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros, propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de prendas para vestir de hombres, damas, jóvenes y niños, confeccionadas en tela de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras e hilados naturales y/o artificiales, cueros y plásticos y objetos complementarios; b) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento de inmuebles, construcción y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizarse toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo arrendarlos, alquilarlos o explotarlos; c) Financieras: Mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedades. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 32.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros titulares, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Roberto Isaac Ayam; Vicepresidente: Mario Charrúa; Director suplente: Ricardo Abdala Charrúa; Síndico titular: Jorge Carlos Di Giusto; Síndico suplente: Horacio José Molina.

El Apoderado
Nº 54.509

PREFEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 50 de fecha 25-3-87. Accionistas: Antonio Giuliano, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad con L. E. nro. 4.263.164, domiciliado en la calle Santiago del Estero 217, 1er piso 1, Cap. Fed. y Haim Issac Taraboulos, argentino, naturalizado, soltero, comerciante, 49 de años de edad, con L. E. nro. 8.637.794, domiciliado en la calle Santiago del Estero 217 1ro "1" Cap. Fed. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la resolución Nro. 1/86 (anexo 2) I. G. J. Denominación: PREFEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales, Reparaciones o ampliaciones de Obras Públicas de la Industria de la Construcción, la molienda de minerales para la industria de la construcción, la construcción de elementos premoldeados de hormigón o de cualquier tipo destinados a construcciones o instalaciones de viviendas, establecimientos industriales o comerciales, el montaje en lugar (en obra) de estructuras metálicas, mosaicos, vidrios, cristales, mármoles y elementos de carpintería y demoliciones. Explotación de canteras de minerales por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, industrialización y/o comercialización de muebles y artefactos para el hogar por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, construcción de obras públicas, y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. Capital: Australes 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Antonio Giuliano. Director Suplente: Haim Isaac Taraboulos. Sede Social: Mariano Acha 1491, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de 5 por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Apoderado
Nº 54.520

ORGANIZACION DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y GENERAL ANCHORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la creación de la ORGANIZACION DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y GENERAL ANCHORENA SOCIEDAD ANONIMA que en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, comparecen Don José Luis Palazzo, argentino, soltero, de profesión médico, L. E. 8.565.103, matrícula profesional 49.712, en su carácter de Presidente del Directorio del Sanatorio Anchorena 1872 de Capital Federal. Manifiesta que por actas de Directorio de fechas catorce y veintiuno del mes de octubre de 1987, que corren a los folios 140 a 147 del libro de Actas de Directorio número siete, se ha decidido la creación de la Sociedad Anónima que girará con la denominación de Organización de Medicina Especializada y General Anchorena, con una participación del Sanatorio Anchorena en 4850 acciones. Doña Ana María Bunster, argentina, soltera, de profesión médica, D. N. I. 10.627.483, Matrícula Profesional, 48.990, con domicilio en la Avda. Honorio Pueyrredón 330 de la Capital Federal, Antonio Juan Rombola, argentino, soltero, L. E. 8.308.678 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Caracas 509, 7º piso y Víctor Montes, argentino, divorciado, de profesión contador, L. E. 4.640.991 con domicilio en la calle Anchorena 1860, todos de la Capital Federal, los comparecientes son hábiles y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el estatuto siguiente: Art. 1º — El domicilio legal se constituye en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 2º — Su duración es de hasta el 27 de julio del año 2039, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social. Art. 3º — Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de asistencia médica en todas sus formas, en consultorios, clínicas y otros centros de curación y prestación de servicios de urgencia en forma permanente, en consultorios o en domicilios, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más conveniente; b) La construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médicos en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades, conforme a las Leyes, Reglamentaciones y normas vigentes en la materia; c) Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación e importación de toda clase de bienes muebles, tales como equipos, aparatos, repuestos, instrumentos, drogas y otros necesarios para llevar a cabo las especialidades mencionadas anteriormente; d) La prestación de servicios de asistencia técnica en el campo de la medicina, a hospitales, centros médicos y otras personas o instituciones, rela-

cionadas con dicho campo; e) La explotación de patentes, marcas, diseños industriales o no y otros derechos de propiedad industrial e intelectual en el campo de la asistencia médica. Se establece que en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad por lo menos uno de los accionistas deberá ser médico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º — El capital social se establece en ₳ 5.000 que resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (australes uno) por acción. Art. 5º — Las acciones serán nominativas, ordinarias, indivisibles y su transferencia sólo podrá realizarse con conocimiento del Directorio. Art. 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación. Art. 8º — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, sin perjuicios de otros cargos que desearen conferir. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del presidente será decisorio. Los Directores y el Síndico serán remunerados con el 10 % de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, cuyo porcentaje se distribuirá en la siguiente forma: 2 % al Presidente, 1 % al Secretario, 1 % al Tesorero, 1 % al síndico y 5 % a repartirse entre los demás Directores, en partes iguales, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de modificar estos porcentajes. Art. 9º — Los Directores deben prestar la garantía de ₳ 1.000 (australes mil) en dinero efectivo que se les reintegrará en oportunidad de terminar su mandato. Art. 10º — El Director tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º de la Ley Nº 5965. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes extrajudiciales o judiciales —inclusive para querellar criminalmente— con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente o a uno o más apoderados, Directores o no de la misma, a quienes mediante escritura pública, designe el Directorio, para actuar con ese fin. Fiscalización: Art. 11º — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años, designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. Asambleas. Art. 12º — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de fijada para la primera. Art. 13º — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 14º — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16º — La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o por los liquidadores que se designen por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. Suscripción e integración del capital social: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente forma: Sanatorio Anchorena, S. A., suscribe cuatro mil ochocientas cincuenta acciones e integra el total en dinero en efectivo; Doña Ana María Isabel Bunster, suscribe cincuenta acciones e integra el total en dinero efectivo; Don Antonio Juan Rombola, suscribe cincuenta acciones e integra el total en dinero efectivo. Don Víctor Montes, suscribe cincuenta acciones e integra el total en dinero efectivo. Designación de Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio: presidente: José Luis Palazzo; Vicepresidente: Elsa Elvira Josefina Palazzo; Secretario: Federico Pedro Arrighi; Tesorero: Jorge Arturo Palazzo; Vocales titulares: Adolfo Luis Finocchietti, Eliseo Oscar Storani y María Marcela Jurado; Síndico titular: Contador Juan Carlos Pirro; Síndico Suplente: Contador Juan Roberto Perrone. Los accionistas dejan constancia que fijan la sede social en la calle Peña 2502 de la Capital Federal.

El Vice-Presidente
Nº 54.521

ORGAMED

SOCIEDAD ANONIMA

ORGAMED SOCIEDAD ANONIMA. Por escritura Nº 50 del 4-5-87, folio 128, Reg. 252 de Cap. Fed. se elevó a Escritura la Asamblea Extraordinaria Unánime de la Sociedad de fecha 6 de junio de 1986, la que resolvió: Fijar el domicilio social en Anchorena 389, Capital Federal; Aumentar el Capital Social de ₳ 60 a ₳ 1.400 mediante la emisión de 1.340 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción; Prescindir de la Sindicatura; Fijar en un austral el valor unitario de las acciones, aprobándose el Canje de las acciones en circulación. Fueron modificados los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º y 12º del Estatuto Social, habiendo quedado redactado el 4º de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social es de australes mil cuatrocientos y se divide en mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor (₳ 1) un austral cada acción.

El Escribano
Nº 54.552

PC LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4/12/87 se constituyó la sociedad "PC LAB S. A.". Socios: Horacio Nicolás Drago, argentino, nacido el 15/3/57, divorciado, D. N. I. nº 12.913.077, domicilio en Magallanes 1625, planta baja, departamento B, Capital; Eduardo Aníbal Domingo Segobia, argentino, nacido el 1/12/58, casado, D. N. I. nº 12.535,719, domicilio en Bolívar 6306, piso 8º, departamento A, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Marcelo Martins, argentino, nacido el 13/2/64, soltero, D. N. I. nº 16.786.256, domicilio en Sahores 2404, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Atilio Andrés Porfirio, argentino, nacido el 11/11/59, casado, D. N. I. nº 13.442.649, domicilio en Roque Sáenz Peña 1450, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Claudio Ariel Sánchez, argentino, nacido el 4/12/66, soltero, D. N. I. nº 18.251.537, domicilio en Ricardo Rojas 3764, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Neri Noemí Lomban de Segobia, argentina, naturalizada, nacida el 30/4/57, casada, D. N. I. nº 18.620.864, domicilio en Bolívar 6306, piso 8º, departamento A, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, todos los comparecientes son comerciantes. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Venta de computadores periféricos y accesorios, servicio técnico de mantenimiento de los mismos, desarrollos especiales de comercialización de productos de computación, sistemas y/o productos electrónicos en general. Exportación e importación de equipos y elementos asociados al rubro. Venta de servicios de computación, capacitación, de terceros y asesoramiento en sistemas de informática. Capital: Australes Quince Mil. Administración: Por un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura profesional y los accionistas poseen el derecho de control que prevé el art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Nicolás Drago. Vicepresidente: Eduardo Aníbal Domingo Segobia. Director suplente: Atilio Andrés Porfirio. Domicilio Legal: calle Paraná 123, piso 1º, oficina 20, Capital Federal.

La Escribana
Nº 54.560

TIEMPO LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 28-9-87 elevada a escritura pública el 27-11-87, Fº 540, REg. 554 de Cap. Fed. "TIEMPO LIBRE, S. A." cambió de domicilio y aumentó el capital social a ₳ 10.000, mediante la emisión de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100, valor nominal c/u, las cuales reemplazan a los anteriores por ₳ 0,10 y representan a las nuevas acciones suscriptas por ₳ 9.999,90. Se modificaron los artículos 1º y 4º del estatuto social así: "1º: La sociedad se denomina TIEMPO LIBRE, S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 373, 10º piso". "4º: El capital social es de ₳ 10.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública".

La Autorizada
Nº 54.568

HIGH SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

High Security Sociedad Anónima. Se comunica que por escritura del 10 de noviembre de 1987 se constituyó la sociedad HIGH SECURITY SOCIEDAD ANONIMA. 1º) Socios: Osvaldo Guillermo Vázquez, 51 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Antofagasta s/n, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 4.102.304; Luis José Ferrarotti, 49 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Zelarrayán 5641, Capital Federal, LE Nº 4.288.561; Evangelista Gómez, 40 años, soltera, empresaria, domiciliada en Juan B. Bustos 4554 de González Catán, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 5.578.864. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 10/11/87. 3º) Razón Social: High Security Sociedad Anónima. 4º) Domicilio de la sociedad: Av. Rivadavia 1559, 4º Piso, Oficina "B", Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: agencia de investigaciones privadas e informes comerciales; policía particular, empresa de seguridad; custodias; vigilancias; investigaciones; informes; búsquedas; traslado de valores; pericias relacionadas con su actividad; estudios de seguridad; equipamientos; seguridad industrial; seguridad bancaria; seguridad financiera; proveeduría marítima; liquidación de siniestros; recuperos; seguridad de naves y aeronaves; ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos; explotación de patentes de invención y marcas de fábrica relacionadas con la tarea, así como de diseños y modelos industriales; transporte de mercaderías, ya sea por tierra, aire o agua; pudiendo llevar a cabo todas estas actividades por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros. A este fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar la exportación e importación de todo aquello relacionado con el objeto especificado en este artículo y cuantos más actos y contratos y operaciones estime menester para el mejor desarrollo de su objeto. 6º) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias de un austral cada una de valor nominal nominativas no endosables con derecho a un voto. 8º) Directorio: de 3 a 5 miembros por dos años. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Un síndico titular por un año y uno suplente. Integración del Directorio: Presidente: Osvaldo Guillermo Vázquez; Vice-presidente: José Luis Ferrarotti; Directora: Evangelista Gómez, cuyos mandatos durarán dos ejercicios. Síndico Titular: Luis Jaime Yankielewicz, y Síndico Suplente: Jorge Omar Vega, ambos Contadores Públicos, por un año. 9º) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 54.582

COASIN COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 509, Folios 1131 a 1136 del 27/11/87 de Reg. Notarial Nº 894 de la Cap. Fed. ante el escribano Armando J. Verni y según lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 18/11/87, ha sido elevado el capital social de ₳ 340 a ₳ 499.800, o sea en la suma de ₳ 499.460, resolviéndose para unificar el valor nominal de todas las acciones que se emitan acciones por la totalidad del capital social, es decir 499.800 acciones de valor nominal ₳ 1 c/u debiendo canjearse las anteriores por las nuevas acciones, y se reformó los arts. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 15 de los estatutos sociales de la siguiente forma: 1º) La sociedad se denomina "Sonda Computación Sociedad Anónima", antes denominada "COASIN COMPUTACION S. A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires quedando facultado el directorio para fijar la ubicación de su sede y notificar tal circunstancia a la autoridad de contralor. 2º) Su duración se fija en noventa años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 1º de noviembre de 1979. 3º) La sociedad tiene por objeto la promoción, venta, alquiler, leasing, reparación, compra, permuta, exportación, importación, representación, recuperación, mantenimiento, diseño, fabricación, programación, capacitación y entrenamiento de y/o para equipos y sistemas para el procesamiento de datos (computadoras) incluyendo pero no limitando, a unidades de procesamiento central, sus periféricos, equipos, auxiliares, elementos de consumo, repuestos, interfases, interconectadores y demás elementos que la tecnología actual o futura requiera para todo tipo de uso a que aquellos puedan ser destinados, servicio de procesamiento automático de datos y todo servicio que se pueda brindar a personas, empresas, organismos o instituciones, mediante la utilización, o no de procesadores automáticos de datos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el mismo. 4º) El Capital Social se fija en la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos australes (₳ 499.800) representado por cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientas acciones ordinarias nominativas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea Ordinaria el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada nuevo aumento y/o emisión deberá ser elevado a escritura pública. 5º) Las acciones deberán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán un dividendo de pago, preferente o no, conforme a las condiciones de la emisión. También podrá fijárseles, además una participación adicional en las ganancias. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. En el supuesto caso de empate incluido el voto del presidente, éste tendrá voto desempate, lo cual también se aplicará para el Vicepresidente cuando por algún motivo deba ejercer la presidencia del Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9º) Los Directores deben presentar la siguiente garantía: Doscientos australes (₳ 200) en efectivo o en títulos valores públicos, por cada director. 15º). El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndicos en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas; d) el

saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o a previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Apoderado
Nº 54.597

COASIN COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 331 Folios 914 a 918 del 8/8/84 del Reg. Notarial Nº 581 de la Cap. Fed. ante la Escribana Rosa Axelrud de Lendner y según lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 10 de Enero de 1984, ha sido elevado el Capital Social de $a 10.000 (₳ 10) a $a 340.000 (₳ 340) o sea en la suma de $a 330.000 (₳ 330), resolviéndose para unificar el valor nominal de todas las acciones se emitan acciones por la totalidad del capital social, es decir, 340.000 acciones de valor nominal $a 1 (₳ 0,001) c/u; debiendo canjearse las anteriores por las nuevas acciones; y se reformó los Arts. 1, 4, 9, 12 y 14 de los estatutos sociales en la siguiente forma: 1. — La sociedad se denomina "COASIN COMPUTACION S. A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el directorio para fijar la ubicación de su sede y notificar tal circunstancia a la autoridad de contralor. 4. — El Capital Social se fija en la suma de trescientos cuarenta mil pesos argentinos ($a 340.000) representado por trescientos cuarenta mil (340.000) acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea Ordinaria el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada nuevo aumento y/o emisión deberá ser elevado a escritura pública. 9. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: un mil pesos argentinos en efectivo o en títulos nacionales, por cada director. 12. — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, salvo que consistieran en asambleas "unánimes", casos en que se procederá de acuerdo a la última parte del citado artículo. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres de la Ley 19.550 y doscientos cincuenta y cuatro de la Ley 19.550 modificado por la ley 22.903, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a un voto.

El Apoderado
Nº 54.600

POHONOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase por un día que PHONOTEL S. A. por Asamblea General Extraordinaria del 2 de marzo de 1987, modificó sus estatutos, ampliando el objeto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la fabricación, instalación, reparación y venta de centrales y equipos telefónicos, radiotelefónicos y sus accesorios incluyendo fundición, laminación y trafilación de metales ferrosos y no ferrosos para la fabricación de conductores telefónicos y eléctricos, proveyendo a la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras. Compra, venta, locación, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de aparatos electrónicos, repuestos y accesorios para los mismos, transformación y reparación de dichos aparatos, representaciones nacionales y extranjeras. Adquisición, construcción, venta, permuta, subdivisión, urbanización, administración, reparación y locación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social". El Apoderado.

Nº 54.602

PETROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea unánime del 2/2/87 adoptó las siguientes resoluciones: a) Aumentar e capital social de ₳ 52,40 a ₳ 37.296.000 integrándose este incremento de ₳ 37.295.947,60 de la siguiente manera: 1) Capitalización de saldos de actualización contable ley 19.742 por ₳ 18.647.947,60; 2) Aporte dinerario de Compañía Naviera Pérez Companc S. A. por un lado y por el otro Amcorp. S. A. por ₳ 17.982.000 y ₳ 666.000 respectivamente; c) Dejar constancia de la renuncia del derecho de suscripción preferente que los actuales accionistas hacen a favor de Amcorp S. A. y Compañía Naviera Pérez Companc S. A. en las proporciones pertinentes; d) Modificar los arts. 4º, 7º, 9º, 11º, 15º y 17º del Estatuto Social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Art. 4º : El Capital social es de ₳ 37.296.000 representado por 37.296 acciones de ₳ 1.000 valor nominal cada una, de las cuales 18.648 son de categoría "A" y las restantes 18.648 de categoría "B". Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550 por decisión de la asamblea ordinaria. Todos los aumentos de capital respetarán la división en partes iguales de las acciones categorías "A" y "B" y se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sello. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La asamblea que decidiese el aumento fijará las características de las acciones a emitir con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias pudiendo delegar en el directorio la determinación de la oportunidad de su emisión y las condiciones de suscripción y pago. Art. 7º: Las acciones serán integradas en la forma y plazos que para cada emisión establezca la asamblea o, en su caso, el directorio autorizado por la Asamblea. Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas la eventual transferencia de los certificados que las representen no comportará la desobligación del suscriptor original por el saldo adeudado. Solo una vez integrados totalmente se entregarán los títulos definitivos. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas vigentes. Los títulos serán suscriptos por no menos de un director y un síndico pudiendo todas o algunas de dichas firmas ser impresas por medios mecánicos con cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que aseguren su autenticidad. En caso de mora por parte de los suscriptores, la totalidad del saldo deudor devengará un interés de hasta el doble de la tasa de descuento bancario que aplique el Banco de la Nación Argentina que será fijado por la asamblea o, en su caso, el directorio en oportunidad de cada emisión. El suscriptor moroso será intimado a cumplir en el término de 30 días. El vencimiento del plazo producirá automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, la caducidad de los derechos del suscriptor con pérdida de las sumas abonadas. La sociedad podrá entonces disponer la venta de los derechos de suscripción por medio de un comisionista de bolsa si se tratase de acciones cotizables o en remate público lo cual no eximirá al suscriptor moroso de su responsabilidad por los daños que su incumplimiento ocasionare a aquélla. Las sumas percibidas por la sociedad de los suscriptores morosos se destinarán, una vez deducidos los gastos del remate e intereses moratorios, a constituir reservas que sólo podrán utilizarse para cubrir eventuales pérdidas finales de los ejercicios económicos sin obligación de reconstituirlas con utilidades de ejercicios posteriores en caso de utilización. Art. 9º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por seis miembros titulares y seis, cuatro o dos suplentes según lo determine la asamblea respectiva. La mitad de los directores titulares y suplentes será elegida por los accionistas de categoría "A" y la mitad restante por los de categoría "B". Los directores titulares y suplentes durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus mandatos se extenderán hasta la designación de sus sucesores o reemplazantes, cualesquiera fuesen las causas que postergasen la elección de estos últimos. Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Art. 11º: Los directores suplentes reemplazarán a los titulares de su respectiva categoría en el orden de su elección. En caso de renuncia o impedimento definitivo de uno o más directores titulares o suplentes, los restantes de la misma categoría, previa conformidad de la sindicatura, llenarán las vacantes hasta completar el número fijado por la asamblea correspondiente. Art. 15º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares e igual número de suplentes según lo decida la asamblea respectiva sin perjuicio de lo que dispongan al respecto las normas legales pertinentes. En consecuencia, en caso de quedar la sociedad comprendida en los supuestos del art. 284, segundo párrafo, de la ley 19.550 y mientras dure esa situación la fiscalización estará a cargo de tres síndicos e igual número de suplentes que constituirán la Comisión Fiscalizadora. Esta comisión será designada y cumplirá su cometido en la forma y oportunidad y con los alcances previstos en los arts. 284 y 298 inclusive de la ley 19.550, debiendo organizarse y funcionar con observancia de los siguientes requisitos: a) En la primera sesión designará de su seno un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento; b) De lo tratado en cada reunión se dejará constancia en acta que deberá transcribirse en un libro rubricado llevado al efecto y ser firmado por los asistentes; c) En las reuniones de directorio y ante la asamblea su representación podrá ser asumida por el presidente o quien hiciera sus veces sin perjuicio del derecho de los síndicos disidentes de asistir por su propia cuenta; d) Las decisiones se tomarán con el voto favorable de dos síndicos sin perjuicio de los derechos del síndico disidente y deberán ser puestas en conocimiento del directorio por cualquier medio fehaciente dentro de las 48 horas de adoptadas; e) Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes; f) Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares ausentes o incapacitados en el orden de su elección. Art. 17º: Para participar de las asambleas los accionistas procederán de conformidad a lo prescripto por el art. 239 de la ley Nº 19.550. Los accionistas podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 230 de la misma ley. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio, o en su ausencia o incapacidad, por el vicepresidente que lo reemplace. En defecto de ambos las asambleas serán presididas por el accionista que se elija y, de no mediar acuerdo, por el síndico o, en su caso el presidente de la Comisión Fiscalizadora o su reemplazante estatutario; d) Emitir 37.296 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal ₳ 1.000 cada una de las cuales 18.648 son de categoría "A" e igual cantidad de categoría "B" por un total de ₳ 37.296.000 de cuyo monto ₳ 52,40 se afectarán al reemplazo y canje de las actualmente en circulación y el saldo de ₳ 37.295.947,60 a cubrir el aumento de capital sancionado por esta Asamblea"; e) Autorizar al directorio a llevar adelante con las más amplias facultades el canje de los títulos representativos de las acciones en circulación por los nuevos cuya emisión se ha dispuesto. Estas resoluciones se protocolizaron mediante escritura nº 510 otorgada el 26/10/87 por ante el titular del Registro Notarial Nº 189 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 54.604

CLUB DEL BOSQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Vicente Dolores Tocci, argentino, nacido el 20/11/13, casado, comerciante, DNI 2.699.414, domiciliado en Virrey del Pino 1502, 10º H, Capital; Eduardo Raúl Tocci, argentino, nacido el 19/1/44, soltero, comerciante, DNI 4.433.440, domiciliado en Virrey del Pino 1502, 10º H, Capital y Osvaldo Rafael Tocci, argentino, nacido el 3-5-42, casado, comerciante, DNI. 4.391.483, domiciliado en Virrey del Pino Nº 1502, 10º H, Capital. 2) Escritura Nº 262 de 25/11/87 pasada ante la escribana de Capital Federal Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari, folio 612, registro 1034 de su adscripción, interinamente a su cargo. 3) CLUB DEL BOSQUE S. A. 4) Virrey del Pino 1502, 10º "H", Capital. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participacion con terceros, dentro o fuera del pais, las siguientes actividades: Construcción, instalación y explotación de canchas de tenis, paddle-tenis y squash; Compra-venta, arrendamiento o concesiones de los terrenos, construcciones, edificios y/o espacios destinados o aptos para las mencionadas actividades deportivas. Organización, contratación, producción y comercialización de eventos, torneos y competencias deportivas de toda índole, con participación de equipos o personas nacionales y/o extranjeras, profesionales y/o aficionados. Representación y contratación de entidades, marcas comerciales, técnicos, jugadores y/o personas para la ejecución de las citadas actividades. Creación y explotación de institutos o academias de enseñanza deportiva, formación y escuela de profesores, entrenadores, preparadores físicos y/o jugadores de tenis, paddle y squash. Contratación, administración y explotación de obras, servicios y artículos para jugadores, profesores y/o acompañantes. Inversiones o aportes de capital a particulares empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones que tengan relación con el giro de la empresa, efectuar operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y/o créditos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, otorgar avales, endosar, avalar, giros, cheques, warrants, conocimientos, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real y demás operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines enumerados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) ₳ 20.000 representado por acciones de ₳ 1. 8º) Presidente: Vicente Dolores Tocci. Vicepresidente: Eduardo Raúl Tocci. Director Suplente: Osvaldo Rafael Tocci. 9º) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 30 dejunio.

La Escribana
Nº 54.611

SANTA MARIA DE OLORON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 1/12/87 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19/11/87 "SANTA MARIA DE OLORON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 2.999,98, existe reordenamiento del estatuto y se modifican los artículos 1º, 4º y 9º: Sede social: Rivadavia 4785, 8º piso, "B", Cap. Fed. Capital social es de ₳ 3.000. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 ley 19.550.

El Autorizado
Nº 54.617

TOY AGROPECUARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/7/87 resolvió aumentar el Capital de ₳ 0,11 a ₳ 20.000 reformar los artículos 6º y 7º. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 5 a 15 miembros titulares.

El Autorizado
Nº 54.648

CAMPOFRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el edicto publicado bajo recibo Nº 46.016, se consignó erróneamente como nombre de la sociedad CAMPO FRIO S.A. cuando el correcto es "CAMPOFRIO S. A."

La Autorizada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/9/88.

e. 15/9 Nº 50.092 v. 15/9/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INVESTIGACION Y DESARROLLO EN COMPUTACION Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 5 de Noviembre de 1987; "INVESTIGACION Y DESARROLLO EN COMPUTACION Y SISTEMAS S. R. L." cesión de cuotas Graciela María Pape de Angelo, cede sus 1.000 cuotas en partes iguales a Rubén Oscar Martinazzi, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 12.238.269, y a Silvia Susana Olivera de Martinazzi, argentina, casada, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. 14.611.920, ambos se domicilian en José Pedro Varela 3410, Capital Federal; por su parte Luis Alberto Tejado González, y Gustavo Fabián Ruiz, ceden al matrimonio Martenazzi las 2000 cuotas que poseen en la sociedad; los cedentes quedan separados de la sociedad y quedan separados de su calidad de Gerentes; el capital social es de australes tres mil; aportados por los cónyuges Martinazzi, en partes iguales y además quedan los mismos designados Gerentes.

El Apoderado
Nº 55.519

SUPRALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 3 de noviembre de 1987; Socios: Jaime David Traugott, uruguayo, casado, comerciante, de 30 años, con D.U. 92.406.316, domiciliado en Güemes 3045, 1º piso, Dto. A, Capital; y Edgardo Darío Villar, argentino, casado, comerciante, de 30 años, con D.N.I. 12.960.210, domiciliado en Estados Unidos 382, Capital; Denominación: "SUPRALAN S. R. L."; Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de frutos del país, hilados y lanas y fabricación de tops y anexos; Capital: A 30.000; Administración: estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Combate de los Pozos 557, 1º B, Capital.

El Apoderado
Nº 55.520

SUCESION MAURICIO EJILEVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 19 de agosto de 1987; "SUCESION MAURICIO EJILEVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Cesión de cuotas y aumento de capital: Horacio Ejilevich cede 150 cuotas a Horacio Luis Ejilevich, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 10.107.490, domiciliado en la calle Paraguay 1465, piso 1º, "G", Capital Federal; cedente, cesionario y la restante socia Hermelinda Juárez de Islas deciden elevar el capital a la suma de australes quince mil (A 15.000) y reformar el artículo cuarto de la sociedad. Horacio Luis Ejilevich nacido el 1º de febrero de 1952, comerciante.

El Apoderado
Nº 55.521

PETRACCA Y PORCELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 19 de noviembre de 1987; Socios: Miguel Porcelli, italiano, casado, comerciante, de 62 años, con C.I. 3.751.725, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1606, Capital; José Petracca, italiano, casado, comerciante, de 66 años, con C. I. 3.701.982, domiciliado en Pilar 3187, Capital; y Miguel Angel Petracca, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con D.N.I. 14.008.146, domiciliado en Pilar 3187, Capital; Denominación: "PETRACCA Y PORCELLI S. R. L.", con sede social en La Rosa 6271, Capital; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, representación y distribución de toda clase de artículos plásticos y sus materias primas; Importación y Exportación; Capital A 5.000; Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, el socio Miguel Porcelli firma en forma conjunta con cualquiera de los otros gerentes; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.522

LOPEZ GAMEZ HERMANOS Y CONFORTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 14 de diciembre de 1987; Entre Omar Mario Conforti, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1927, L.E. 4.227.381, domiciliado en la Avenida Corrientes 3169, Piso 3º, Capital Federal; Lubomira Lytwyn, soltera, francesa, comerciante, nacida el 10 de diciembre de 1945, C. I. 4.021.318, domiciliada en Avenida Corrientes 3169, Capital Federal; socios de la sociedad del epígrafe, cuyo plazo contractual venció el 17 de octubre de 1986, resuelven la reconducción y a la vez elevar el capital social y la reforma del contrato: La sociedad continúa funcionando con la denominación de "LOPEZ GAMEZ HERMANOS Y CONFORTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social, en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 3169, Piso 3º; el plazo de su duración se establece hasta el 17 de octubre de 1991, a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción; la sociedad tiene por objeto: La comercialización y empaque de frutas frescas dentro y fuera del país, su importación y exportación; el capital de la sociedad es de autrales dos mil (A 2.000); la dirección y administración de la sociedad está a cargo del socio Omar Mario Conforti, en calidad de Gerente, y por tiempo indeterminado, y con uso de la firma social; y el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.527

PAPELERA LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl Orencio Gómez, argentino, divorciado, nacido el 11 de octubre de 1938, comerciante, D.N.I. Nº 4.280.079, domiciliado en calle Arregui Nº 3766, Capital: Alfredo Rubén Bozzo, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1945, casado, comerciante, L. E. Nº 7.768.526, domiciliado en calle América del Norte Nº 1046 Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Constitución: 15 de setiembre de 1987. Denominación: PAPELERA LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: calle Neuquén Nº 602, piso 10º, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de papel y sus derivados y venta de rezagos; b) La importación y exportación de los productos mencionados en el punto a). Plazo de Duración: de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Diez mil australes. Administración: Está a cargo de un gerente designado por dos años a don Raúl Orencio Gómez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 55.529

GALLO SEISCIENTOS NOVENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: "GALLO SEISCIENTOS NOVENTA S. R. L.". Sede social: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Gallo Nº 690. Plazo de duración: Treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Alberto Mandelbaum Balla, boliviano, abogado, casado, de 36 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.708.193, domiciliado en Gallo 690 de esta Ciudad; Eduardo Manuel Moccero, argentino, abogado, casado, de 35 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.135.743, domiciliado en Gallo 690, Capital; Claudio María Bianchi, argentino, casado, empresario, de 37 años de edad, D.N.I. Nº 8.207.943, domiciliado en Gallo 690, Capital; Eduardo Domingo Moccero, argentino, abogado, casado, de 71 años de edad, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 2.840.594, domiciliado en Gallo 690, Capital; Pablo Alberto Sztulwark, argentino, arquitecto, casado, de 37 años de edad, D.N.I. Nº 7.803.441, domiciliado en Gallo 690 Capital; Ana María Amorosino, argentina, terapista ocupacional, casada, de 38 años de edad, titular del D.N.I. Nº 6.199.456, domiciliada en Gallo 690, Capital. Fecha de constitución: 28 de julio de 1987. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, y la realización de todos los actos previstos en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios, y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en las Leyes de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Capital Social: Veinticinco mil australes (A 25.000). Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Representación: estará a cargo de los seis socios, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, y por el término de dos ejercicios. Buenos Aires, julio de 1987.

El Presidente
Nº 55.530

LABOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado del 15/9/87. Socios: Rodolfo Alberto Mestrin, argentino, casado, nacido 11/3/39, L.E. 4.286.682, comerciante, domicilio: Alsina 279, Ramos Majía, Pcia. Bs. As.; Norberto Massimilla, argentino, casado, comerciante, nacido 17/12/38, D.N.I. 4.287.421, domicilio: Córdoba 931, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Berta Elida Aballay, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29-9-48, D.N.I. 5.919.296, domicilio: Angel Carranza 1682, Cap. Federal; Raúl Horacio Monzón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26-12-60, D.N.I. 14.466.716, domicilio: Angel Carranza 1682, Cap. Federal. Denominación: "LABOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: diez años a partir de su inscripción. Domicilio social: Libertad 359, 4º "D", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de equipos climatizadores de uso medicinal para laboratorios, bancos de sangre y afines. Capital social: Australes diez mil. Administración: Los cuatro socios con carácter de gerentes con firma social conjunta de los socios Mestrin y Aballay. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 55.531

ANTONIO GERMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Antonio Germino, argentino, soltero, con domicilio en Avenida General Roca 2413 de Sarandí, 51 años de edad, D. N. I. 4.846.919, comerciante; Sergio Alberto Germino, argentino, casado, con domicilio en la calle Salvador Soreda 5912, 3º Piso "A" de Wilde, de 27 años de edad, D. N. I. 14.283.120, comerciante. 2) Fecha de constitución 19 de noviembre de 1986. 3) Denominación: "ANTONIO GERMINO S.R.L.". 4) Domicilio: Uriarte 2130 6º Piso, "B", Capital Federal. 5) Objeto: Compraventa, reparación, mantenimiento, importación y exportación de vehículos automóviles con motor de cualquier clase, para el transporte de personas o mercancías. 6) Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez mil australes (A 10.000), dividido en cien cuotas de cien australes (A 100). 8) Administración: Representación Legal y uso de la firma social a cargo del señor Antonio Germino. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 55.536

PREVIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 23/12/86, el Sr. Rodolfo Vicente Russo (socio-cedente) vende y transfiere a la socio-gerente Sandra Teresa Marino de Rossi, sus cuotas partes de capital representado por diez cuotas de valor nominal cada una, que totalizan Australes diez, en la suma de Australes diez. Las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Emilio Ernesto Rossi, 4000 cuotas y Sandra Teresa Marino de Rossi, 1000 cuotas.

La Autorizada
Nº 55.557

MARTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 22/10/87, Fernando Ernesto Martos y Fernando Ernesto Martos (h.), en su carácter de únicos integrantes de "MARTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedieron a prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social, modificando los artículos Tercero y Cuarto que quedaron así redactados: Tercero: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1993. Cuarto: El capital social asciende a la suma de Australes tres mil (A 3000) dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en el giro social, por partes iguales, o sea 1500 cuotas Fernando Ernesto Martos y 1500 cuotas Fernando Ernesto Martos (h.)

El Autorizado
Nº 55.558

CENTRO PRIVADO DE SALUD MENTAL ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Marcos Alejandro Basch, argentino, divorciado, nacido el 10/12/40, domiciliado en Angel Carranza 2347, Capital Federal, con D. N. I. Nº 4.368.208, médico; Emma Beatriz Costaguta, argentina, divorciada, nacida el 13/10/37, domicilio en Aguirre 334, Piso 2º "7", Capital Federal, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.827.862, psicóloga; Alfonso Carofile, argentino, divorciado, nacido el 22/9/46, domicilio en Sarmiento 3213, Piso 2º "B", Capital Federal, con C. I. Nº 5.137.321, expedida por la Policía Federal, médico; Alicia Graciela Lischinsky, argentina, casada, nacida el 1/3/58, domicilio en Avenida Juan de Garay 3520, Piso 2º, Capital Federal, con D. N. I. Nº 12.956.901, médica; Juan Carlos Buratti, argentino, divorciado, nacido el 3/12/41, domicilio en Benito Pérez Galdós 382, Capital Federal, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 5.322.668, psicólogo clínico e Irene Noemí Costa, argentina, divorciada, nacida el 9/5/40, domiciliada en Benito Pérez Galdós 382, Capital Federal, con D. N. I. Nº 3.912.293. 2) Fecha del instrumento: 21 de mayo de 1987. 3) Denominación Social: "CENTRO PRIVADO DE SALUD MENTAL ABRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio: Rivadavia 2421, Piso 1º, Dpto. "2", Capital Federal, siendo éste el domicilio legal y administrativo pudiendo desenvolver sus actividades, trasladar su domicilio, como también instalar sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República y en el exterior. 5) Duración: Dos años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Este plazo podrá ser prorrogado por dos años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la asistencia, docencia, investigación, prevención y promoción de salud mental, en sus formas de tratamiento individual, grupal, familiar y comunitario y seminarios de formación a cargo de médicos, psicólogos y otros trabajadores de la salud mental y cualquier modalidad nueva que apareciere y no estuviera especificada y fuera acorde con el objetivo. 7) Capital Social: Se fija en la suma de A 2400, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: Alejandro Marcos Basch, cuatrocientas cuotas; Emma Beatriz Costaguta, cuatrocientas cuotas; Alfonso Carofile, cuatrocientas cuotas; Alicia Graciela Lischinsky, cuatrocientas cuotas; Juan Carlos Buratti, cuatrocientas cuotas y Irene Noemí Costa, cuatrocientas cuotas. 8) Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de 3 gerentes, necesariamente socios. Su plazo de duración en el cargo será de 1 año, no pudiendo ser reelegidos, para el ejercicio del mandato inmediatamente posterior a su terminación. Quedan elegidos y designados gerentes

para el primer año, Alfonso Carofile, Juan Carlos Buratti e Irene Noemí Costa, y para el segundo año, Alejandro Marcos Basch, Emma Beatriz Costaguta y Alicia Graciela Lischinsky. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualquiera de los gerentes. Por tanto, para poder realizar todos los actos que obliguen a la sociedad, para todas las clases de operaciones comerciales, inclusive las bancarias sin límite de cantidad, deberán firmar dos socios gerentes, como mínimo, debiendo hacerlo siempre con el sello aclaratorio. Los socios no podrán comprometer la firma de la Sociedad para operaciones que no conciernan a éste ni para fines privados. 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Abogada
Nº 55.564

TIEMPO HOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura de fecha 5/10/87, la sociedad "TIEMPO HOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", formalizó la Reconducción de la sociedad y el aumento del capital social de ₳ 0,02 a la cantidad ₳ 10.000, o sea un aumento de ₳ 9999,98, por lo que se reforman las cláusulas segunda y cuarta del contrato social en la siguiente forma: Segunda: El término de duración de este contrato se fija en quince años a contar de la inscripción de su Reconducción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de ₳ 10.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal de ₳ 1, cada una.

La Escribana
Nº 55.570

ACQUAVIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Francisco Propati, argentino, casado, nacido el 10/1/1941, L. E. 4.370.203, domiciliado en Pergamino 557, Capital Federal, comerciante, y María Francisca Vivacqua, argentina, soltera, nacida el 17/1/1957, D. N. I. 12.173.479, domiciada en Asamblea 1132, Piso 3º "F", Capital Federal, comerciante. 2) 26/10/1987. 3) "ACQUAVIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Luis Viale 655 Capital Federal. 5) Objeto Social: Lavandería de autoservicios, recepción de tintorería a seco, servicio de planchado, venta de jabones y aditivos para el lavado y anexos referente al rubro. 6) 15 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Ocho mil australes. 8) Gerentes: Mario Francisco Propati y María Francisca Vivacqua, indistintamente y por el término de 15 años. 9) A cargo de los Gerentes, indistintamente. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 55.582

BELISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: contrato social de "BELISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 1) Socios: Leonardo Marcelo Livsit, argentino, casado, nació el 13/1/1960, D. N. I. 13.653.757, licenciado en Administración de Empresas, Charcas 4342, 6º "A", Capital. Yolanda Amalia Serrano, argentina, soltera, nació el 3/11/1955, D. N. I. 12.150.779, licenciada en Relaciones Industriales, Acoyte 175, 7º "E", Capital Federal. Francisco Augusto Rinaldi, argentino, casado, nació el 30/8/1955, D. N. I. 11.735.808, psicólogo, Bulnes 2154, 2º "B", Capital. 2) Escritura del 16 de diciembre de 1987. 3) Denominación: "BELICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Objeto: La prestación de servicios de consultoría en Administación de empresas, desarrollo de recursos humanos, realización de servicios contables, liquidaciones impositivas, previsionales, laborales y afines, asesoramiento en sistemas, procesamiento electrónico de datos, servicios para realizar y controlar proyectos de inversión; industrialización, comercialización, transporte, importación y exportación de elementos de computación, máquinas electrónicas y afines. 6) Plazo: 10 años desde inscripción. 7) Capital: 3000 australes. 8) Administración: Gerente: Leonardo Marcelo Livsit. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 9) Firma Social: el Gerente, en forma conjunta con uno o cualquiera de los otros socios. 10) Sede Social: Avda. del Libertador 1138, 6º "B", Capital. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 55.587

T. I. R. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 16/11/87, "T. I. R. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Capital Federal ante reg. 302, efectuó cesión de cuotas, Ismael de la Fuente, a Eduardo Edmundo Bignone, Ricardo Augusto Carpani, y Celia Palmira María Gargantini; aumentan capital social de ₳ 200 a ₳ 3000; y reformar art. 4º. Gerentes: Eduardo Edmundo Bignone y Ricardo Augusto Carpani; en forma indistinta. Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 55.588

TECMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de contrato de fecha 30 de setiembre de 1987. 1) Los Socios: Ramón Daniel Romero, uruguayo, de 31 años de edad, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 92.553.953, domiciliado en Intendente Olivieri esquina 386, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Juan José Pino Domínguez, español, casado, de 35 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 6.871.118 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Estinaslao del Campo 1461, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Vicente Domingo Espósito, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 8.189.007, domiciliado en Varela 3329, 1º Piso, Dpto. "3", de Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1987. 3) Domicilio social: Varela 3329, 1º Piso, Dpto. "3", Capital Federal. 4) Plazo de duración: Cincuenta años. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la elaboración y producción de Matrices y Moldes de fundición; comprar, vender, permutar, intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas, nacionales y/o extranjeras y toda otra actividad que no estando vedada por las Leyes en vigencia se relacione con el rubro. 6) Capital: El Capital Social se fija en Australes: Un mil (₳ 1000) dividido en 1000 (un mil) cuotas de un austral (₳ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ramón Daniel Romero, Australes: Trescientos treinta (₳ 330) o sea trescientas treinta cuotas. Juan José Pino Domínguez, Australes: Trescientos cuarenta (₳ 340) o sea trescientas cuarenta cuotas y Vicente Domingo Espósito, Australes: Trescientos treinta (₳ 330) o sea trescientos treinta cuotas. 7) Administración, Representacion Legal, Uso de Firma: Los Socios, Ramón Daniel Romero, Juan José Pino Domínguez y Vicente Domingo Espósito, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados Socios Gerentes por el término de cinco (5) ejercicios. 8) Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Contador
Nº 55.598

ERWICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 402 de fecha 4 de diciembre de 1987. Socios: Ernesto Martín, argentino, viudo, de 65 años, comerciante, con L. E. 1.742.583, domiciliado en Malabia 3149, 4º Piso, Capital y Esteves Williams Ambrosio, argentino, divorciado, de 36 años, comerciante, con L. E. 8.393.735, domiciliado en Cervantes 553, 2º Piso, Capital. Denominación: "ERWICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización, distribución e importación de equipamientos médicos, hospitalarios, instrumental quirúrgico, artículos ortopédicos y todo otro tipo de elementos afines con el funcionamiento hospitalario sanitario ya sea de material descartable o no. Capital: ₳ 1000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Malabia 3149, 4º Piso, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 55.623

EFI-AP. ING.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Edgardo Alcides Sánchez, argentino, casado, nacido el 19/10/45, comerciante, L. E. 4.529.038, domiciliado en Circunscripción tercera, Sección segunda, Manzana 8, casa 7, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Juan Staròpoli, italiano, nacido el 27/1/47, soltero, comerciante, C. I. 6.118.570, domiciliado en Marcos Paz 3873, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 2/9/87 y 10/11/87. Denominación: "EFI-AP. ING. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Santander 2044/46. Objeto: Fabricación, importación y exportación de aparatos científicos, de instrumentos de precisión para medir y controlar, de uso científico. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 4000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Edgardo Alcides Sánchez y Juan Staròpoli, con el cargo de Gerentes, actuando en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 55.633

AVENIDA SAN MARTIN 6615

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Leduc, argentino, comerciante, nacido el 15/5/47, casado, D.N.I. 12.432.921 y Horacio Alberto Kletzel, argentino, comerciante, nacido el 22/3/55, cadado, D.N.I. 11.734.365, ambos domiciliados en Av. San Martín 6615, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 26/11/87. Denominación: "AVENIDA SAN MARTIN 6615 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la Av. San Martín 6615. Objeto: Toda actividad relacionada con la obtención, elaboración, distribución y venta, por mayor y menor, de sustancias alimenticias o para emplear como ingredientes en la alimentación o sus derivados. Importar o exportar por cuenta propia, por terceros o asociada a éstos, los productos antes citados; maquinarias, herramientas u otros relacionados con sustancias alimenticias, su elaboración, obtención o comercialización. Financiación de las operaciones comprendidas en su objeto, con o sin garantía real a corto o largo plazo; obtener créditos de instituciones bancarias, financieras o similares. Obtener, ceder, utilizar, adquirir o alquilar marcas, patentes y similares relacionados con los productos antes mencionados. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de cinco ejercicios acutarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 55.634

DINZA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Datos de los socios: Juan Carlos Sanguinetti, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Don Bosco 2828, San Isidro, Pcia. de Bs. As. DNI. 4.542.829 y Margarita Luisa Donaldson de Sanguinetti, de 36 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Don Bosco 2828, San Isidro, Pcia. de Bs. As., L.C. 6.729.537. 2) La sociedad fue constituida por instrumento privado, suscripto con fecha 2/9/87. 3) La sociedad se constituyó bajo la denominación de DINZA AMERICANA S.R.L. 4) La sociedad ha fijado su domicilio en la calle José E. Uriburu Nº 1498, Piso 3, de Capital Federal. 5) Tiene por Objeto Social la fabricación, distribución y comercialización de máquinas y repuestos metalúrgicos para la industria en general. Podrá importar y exportar herramientas, muebles, semovientes o productos y frutos del país o del exterior, forrajes o cereales y todo aquello vinculado con la industria, apto para comercialización. Podrá tener representaciones, actuando por sí o para terceros. 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 3.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de 2 gerentes en forma individual e indistinta, recayendo la designación en los señores Juan Carlos Sanguinetti y Margarita Luisa Donaldson de Sanguinetti, quienes ejercerán sus funciones por el término de 2 ejercicios. 9) Los ejercicios económicos financieros cerrarán los días 30 de abril de cada año.

Nº 55.646

LA BIZNAGA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. LA BIZNAGA AGRICOLA GANADERA S.R.L., con domicilio legal en Uruguay 660, 5º Piso "D", Capital Federal, hace saber que por escritura pública de fecha 19 de septiembre de 1987, Héctor Rafael Bassi cede y transfiere gratuitamente a María Susana Bassi 449.000 cuotas de valor nominal ₳ 0,01 cada una y a Marta Juana Bassi 1.000 cuotas de valor nominal ₳ 0,01 cada una, que significan la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen.

La Socia Gerente
Nº 55.652

BELLA VISTA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. BELLA VISTA AGRICOLA GANADERA S.R.L., con domicilio legal en Uruguay 660, 5º piso "D", Capital Federal, hace saber que por escritura pública de fecha 19 de setiembre de 1987, Héctor Rafael Bassi cede y transfiere gratuitamente a María Susana Bassi el total de sus cuotas de capital y el saldo acreedor de su cuenta particular.

El Socio Gerente
Nº 55.653

TROYANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10 de diciembre de 1987 se constituyó la sociedad: TROYANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Patricia María Busnelli, argentina, divorciada, auxiliar de abordo, nacida el diez de diciembre de 1960, domiciliada en Mansilla 2548, P.B., de la Capital Federal, DNI 14.456.354. Isabel Aurora Healey, argentina, divorciada, auxiliar de abordo, nacida el quince de julio de 1955, domiciliada en Gurruchaga 2205, 5º "24" de la Capital Federal, DNI: 11.428.788. Sede Social: Mansilla 2548, P.B., Capital Federal. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: Efectura por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de importación, reproducción y exportación de masters y licencias para video, cine y televisión. La Sociedad podrá, además, mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, actuar como representante y/o administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Capital Social: 6.000 australes, dividido en 6.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas así: Patricia María Busnelli: 3.000 cuotas; Isabel Aurora Healey: 3.000 cuotas; las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambas socias en sus caracteres de gerentes quienes podrán actuar en forma individual, alternada o indistinta, durante el plazo de duración de la Sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 55.654

ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25 de noviembre de 1987 ante el escribano Roberto Herrera, reg. 644, se modifican los arts. 4º y 8º del contrato social: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Néstor Debenedetto: 95 cuotas representativas de un capital de ₳ 950; José María Tuñez: 50 cuotas representativas de ₳ 500, Juan Pereira: 115 cuotas representativas de ₳ 1150; Perfecto Pereira: 120 cuotas representativas de ₳ 1200; Teresa Rosario Ponturo de Fiore: 25 cuotas representativas de ₳ 250. Roberto Luis Fiore: 15 cuotas representativas de ₳ 150, Oscar Alberto Folatti: 60 cuotas representativas de ₳ 600; José Antonio Pereira París: 20 cuotas representativas de ₳ 200. El referido capital social se encuentra totalmente integrado, mediante la capitalización proveniente de la cuenta saldo Ley 19.742 (Capitalizable) conforme a la certificación contable, que debidamente legalizada

por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, agrego a la presente. Octava: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, en forma conjunta, quedando designados los socios Luis Néstor Debenedetto Juan Pereira, Perfecto Pereira, Oscar Alberto Folatti, Roberto Luis Fiore, José Antonio Pereira Paris. En tal carácter tienen todos las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civ. y 9 del decreto Ley 5965/63. El tiempo de gestión de los Gerentes es indeterminado. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía de ₳ 500. Por instrumento privado del 1 de febrero de 1984, José María Tuñez y Roberto Luis Fiore cedieron a José Antonio Pereira Paris y Perfecto Pereira en la proporción de 50 cuotas y 20 cuotas respectivamente en la sociedad de referencia, valor nominal $a 0,001 c/u, siendo adquiridas en la siguiente proporción: José Antonio Pereira Paris 60 cuotas y Perfecto Pereira 10 cuotas. Por instrumento privado del 19 de diciembre de 1985, José Antonio Pereira Paris, cedió a Oscar Alberto Folatti 20 cuotas de capital. Como consecuencia de estos dos últimos actos y demás antecedentes sociales la proporción de capital queda reflejada en la escritura citada en primer término.

El Escribano
Nº 55.658

VIVIENDAS DONNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se modificó la cláusula tercera por la siguiente: Cláusula tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, alquileres, administración, remodelación, refacción, de viviendas, ya se trate de departamentos en propiedad horizontal, casas, casas quintas, countries y toda otra propiedad destinada exclusivamente a vivienda, excluyéndose expresamente los inmuebles destinados a comercio y/o industria. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a personas y sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de ingeniería y arquitectura privadas o públicas.

La Autorizada
Nº 55.659

QUANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de cesión de cuotas y modificación contrato: I) Cedente: Juan Oscar Bergoglio Oyhamburu, casado en primeras nupcias con María Cecilia Ingrasiotano, empleado, nacido el 11/9/54, D.N.I. 11.170.604, domiciliado Gurruchaga 2327, 5º "F", Cap. Fed. Cesionario: José María Berraz, nacido el 22/12/27, casado en primeras nupcias con María Julia Francisco Riestra, D.N.I. 4.228.941, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1472 PB "E", Cap. Fed., ambos argentinos. II) Cantidad de cuotas: 500 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, de la sociedad "QUANTICO S. R. L.", con sede en Av. de Mayo 701, 1º Cap. Fed. III) Fecha de Escritura: 11/12/87. Inscripción de la sociedad: 27/8/87 Nº 5124, libro 88 de S. R. L. IV) Capital Social: se fija en la suma de ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Mario Eduardo Longobardi y José María Berraz, suscriben quinientas cuotas sociales cada uno. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Se designa gerente al Sr. Berraz, quien acepta el cargo; Sra. María Cecilia Ingrasiotano presta consentimiento Art. 1277. V) Domicilio Social: Avda. de Mayo 701, 1º Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 55.679

LEDO-PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Carlos Alberto Ledo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/9/1946, C.I. P.F. 5.997.568; Dionicio Leonidas Paz, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/11/1961, D.N.I. 14.726.786; ambos domiciliados en Lavalle 1312, 4º "A", Cap. Fed. 2º) 18 de diciembre de 1987. 3º) LEDO-PAZ S. R. L.. 4º) Ecuador 1416, 17º "A" Cap. Fed.). 5º) Las siguientes actividdes: a) Compra, venta, permuta, consignación y distribución de toda clase de maquinarias industriales y de la construcción y grupos electrógenos; tinglados, viviendas industrializadas y/o galpones prefabricadas y/o premoldeados; b) La industrialización y transformación de los bienes de su objeto comercial. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. 6º) 5 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Com. 7º) Dos mil australes. 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.690

LA CAROLA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Gabriel Omar Bax, argentino, soltero, D.N.I. 13.807.405, 28 años, comerciante, Crovara 1992, La Tablada (Bs. As.); Ana Luisa Amado, argentina, divorciada, 29/11/56, D.N.I. 12.753.556, comerciante, Crovara 1992 La Tablada (Bs. As.); Cristina Lelia Camargo, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 11.310.637, 11/2/54, 11 de setiembre 2140, 10º B, Capital. Fecha del instrumento de constitución: 14/12/87. Denominación: "LA CAROLA E HIJOS S. R. L.". Domicilio social: Monroe 2584 Capital. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto social: Realizar por cuenta propia la explotación de establecimientos gastronómicos (parrilla, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, pizzería, restaurante, etc.). Capital social: ₳ 20.000 dividido en cuotas de ₳ 1, totalmente suscriptas e integradas. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que duran un año en sus funciones. Gerentes: Gabriel Omar Bax y Ana Luisa Amado, designados en instrumento de fecha 12/87. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 55.693

LABORATORIOS OPTICO-FOTOGRAFICO LAURENZANO-RUSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S. R. L. Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Norberto Adrián Laurenzano, soltero, argentino, nacido el 20/8/65, óptico, D.N.I. 17.608.607, domiciliado en General Urquiza 1183, 1º piso, "A", Capital y José Russo, casado, argentino, nacido 7/8/54, comerciante, D.N.I. 11.293.675, domiciliado en Pavón 3974 depto. "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/12/87. Escribano Guillermo Emilio Coto. Registro, 1181 Capital Federal. Denominación: "LABORATORIOS OPTICO-FOTOGRAFICO LAURENZANO-RUSSO S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1676. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, transformación, almacenamiento, distribución y comercialización de aparatos, productos y accesorios de óptica en general, contactología, líquidos y demás productos ópticos, cinematografía, video y audio de todas sus clases, provistos o no de sus partes ópticas, piezas sueltas y accesorios; Mandataria: cumplir mandatos y comisiones relativos a la venta y distribución de artículos de óptica y contactología, películas cinematográficas, aparatos de video y de audio, mercaderías y maquinarias complementarias de la cinematografía, video y audio; Servicios: la prestación de servicios técnicos, consultivos y administrativos, relacionados con los rubros anteriormente mencionados; Financieras: efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles, dar y recibir préstamos a corto plazo, aportar e invertir capitales, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas, con o sin desplazamiento, reales o personales, como así también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones y actividades que requieran el recurso del ahorro público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios con el cargo de Gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma conjunta, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 55.701

J. F. PREGLIASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura Nº 610 de fecha 14 de diciembre de 1987 los socios Juan Fernando Pregliasco y Beatriz Velia Baqueiro de Pregliasco deciden aumentar el capital social de ₳ 10 a la suma de diez mil australes y asimismo los citados socios ceden gratuitamente doscientas cincuenta cuotas de ₳ 10 cada una de ellas a los señores Rodolfo Guillermo Pregliasco, argentino, Licenciado en Física D.N.I. 14.927.226, soltero, nacido el 13/10/1961 y a Laura Beatriz Pregliasco, argentina, Licenciada en Química, soltera nacida el 14/4/1963 D.N.I. Nº 16.558.689 ambos domiciliados en la calle Yerbal Nº 111, piso primero, departamento primero y Ciudad de la Paz Nº 2211, piso 12, "G" respectivamente de la Capital Federal colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. Artículo cuarto y sexto quedan modificados siendo en su parte pertinente de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil australes dividido en mil cuotas de ₳ 10 cada una que los socios suscriben y han integrado en partes iguales o sea doscientas cincuenta cuotas cada uno. Art. sexto: La Administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

El Gestor
Nº 55.702

POLINORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Por convenio privado de fecha 04 de diciembre de 1987, el señor Kuna Samuel, cede, vende y transfiere en plena propiedad las quince cuotas de capital a Pieri Erardo Mario (hijo). 2º) Modificar el texto de la cláusula cuarta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos australes (₳ 300) que se dividen en 300 cuotas de un austral (₳ 1,00) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Erardo Mario Pieri (hijo) doscientas diecinueve (219) cuotas o sea doscientos diecinueve australes (₳ 219,00); el Sr. Erardo Mario Pieri setenta y cinco (75) cuotas o sean setenta y cinco australes (₳ 75,00) y la Srta. Claudia Patricia Petrillo seis (6) cuotas o sea seis australes (₳ 6,00). El aporte está constituido por dinero en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25 % debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados del presente. 3º) Modificar el texto de la cláusula sexta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Erardo Mario Pieri (hijo) quien revestirá el carácter de socio gerente. La representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido por justa causa. Asi mismo puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Dto. Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Socio Gerente
Nº 55.709

INALSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 352 de fecha 14/12/1987 quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Luis Angel Cambados, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/8/1955, D.N.I. Nº 11.569.324, domiciliado en la calle 330 Nº 3165 de Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As., y Héctor Casimiro Zaliauskas, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/11/1959, D.N.I. 13.566.987, domiciliado en San Marcos 1456, Bernal Oeste, Prov. de Bs. As.. Denominación: "INALSEC S. R. L.". Domicilio: Monteagudo 150, 1º piso "E", Capital Federal. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, frigoríficas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería en general sean públicas y/o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realizando incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. Comercio: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y/o consignación de todo tipo de materiales, maquinarias, herramientas e implementos que se utilicen para la construcción. Capital Social: Australes diez mil (₳ 10.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cincuenta ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Luis Angel Cambados y Héctor Casimiro Zaliauskas.

El Autorizado
Nº 55.715

STESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fehca 07/10/87, los socios de la sociedad: "STESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedieron a prorrogar el plazo de duración de la sociedad y a aumentar el capital social de la sociedad, mediante la reforma de las cláusulas 2º y 4º del contrato, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 1978. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: Martín Walter Steeb suscribe 500 cuotas o sea ₳ 500 y Teresa Leda Aguirre suscribe 500 cuotas o sea ₳ 500.

El Autorizado
Nº 55.716

WIL-SPEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 19 de octubre de 1987; Socios: Jacobo Alfie, argentino, casado, comerciante, de 51 años, con L.E Nº 4.176.442, domiciliado en Av. Montes de Oca 969, 10º piso, Dpto. F, Capital; Roberto Scrignar, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con D.N.I Nº 4.627.221, domiciliado en Mansilla 4195, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Enrique Scrignar, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 60 años, con D.N.I Nº 7.719.960, domiciliado en El Resero 6076, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Roberto Capotosti, argentino, separado judicialmente, comerciante, de 30 años, con D.N.I Nº 13.336.676, domiciliado en Juncal 1304, 8º piso, Dpto. B, Capital y Carlos Daniel Vedrovnik, argentino naturalizado, comerciante, de 29 años, casado, con D.N.I Nº 14.331.215, domiciliado en Las Flores 1600, torre 22, 1º piso D, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "WIL-SPEED S.R.L.", con sede social en Arenales 1629, 1º piso, Oficina E, Capital. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo todo tipo de indumentarias y accesorios y artículos textiles. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 55.736

MIGUEL SEVILLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de fecha 2 de Junio de 1987, los socios de MIGUEL SEVILLANO S.R.L., han re-

suelto aumentar el capital social de ₳ 0,020 a ₳ 100.000 y adecuar los estatutos sociales a la ley 19.550 de la siguiente forma: 4) Paraná Nº 777, Piso 7º "B" de Capital Federal; 5) La compra-venta de bicicletas y artículos para bicicletería. Armado, fabricación y reparación de bicicletas. Asimismo podrá fabricar y dedicarse a la compraventa de toda clase de rodados infantiles, juguetes de todas clases y artículos para deportes e indumentaria deportiva; 6) 50 años desde el 1 de Enero de 1974; 7) ₳ 100.000; 8) Gerentes: Los socios Manuel Sevillano, argentino, 58 años, casado, C.I. Nº 2.600.075, Matilde D'Alessandro de Sevillano, argentina, C.I Nº 5.169.319, casada, 54 años y Miguel Sevillano, argentino, soltero, 34 años, C.I Nº 6.712.864, todos comerciantes y domiciliados en Avda. Vélez Sársfield 5590, Munro, Pcia. de Bs. As., en forma individual e indistinta por el término de 30 ejercicios; 9) La representación legal corresponde a los gerentes; 10) El 30 de Septiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 55.738

SUPERI 2611/13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Natalio Bilevich, argentino, de 53 años de edad, L.E Nº 4.119.826, casado, domiciliado en Tres de Febrero Nº 1797, piso 20, Capital Federal, Industrial; Alejandro Roberto Ader, argentino, de 29 años de edad, casado, Arquitecto, D.N.I Nº 13.277.711, Ciudad de la Paz 210, Piso 2º, Departamento C, Capital Federal; Horacio Jorge Kogan, argentino, de 44 años de edad, comerciante, L.E Nº 4.415.653, soltero, domiciliado en 11 de Septiembre 1878, Piso 10, Departamento B, Capital Federal; Jacobo Zas, argentino naturalizado, 59 años de edad, Arquitecto, casado, Palpa 2481, Piso 12º, departamento A, Capital Federal, C.I Nº 2.423.789; Mendel Beer Zimmerman, argentino naturalizado, 60 años de edad, comerciante, L.E Nº 7.593.151, casado, Palpa 2481, Piso 12, departamento A, Capital Federal, Moisés Rubén Zarzecki, argentino naturalizado, 58 años de edad, comerciante, L.E Nº 14.397.453, casado, Salcedo 531, Capital Federal. 2º) 4 de Mayo de 1987. 3º) "SUPERI 2611/13, S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Superí 2611/13. 5º) La sociedad tiene por objeto la construcción, para su posterior venta y/o alquiler de unidades de vivienda a construirse en la Capital Federal, incluso el que se construirá en la calle Superí 2611/13, y/o cualquier punto del país, por el sistema de precio fijo, consorcio y/o mensualidades fijas o variables con intereses. 6º) Plazo Social: 2 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Es de Australes Treinta Mil (₳ 30.000). 8º) Dirección y Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes; durante sus cargos por tiempo indeterminado. 9º) Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes. 10) Cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.739

PRODIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/11/87, protocolizó el Acta Nº 3, del 30/7/85, modificando el art. 3 del contrato social, quedando así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución y representación de artículos para el mantenimiento, higiene y limpieza de natatorios y sus accesorios. Construcción, refacción y servicios de limpieza e instalación de sistemas de seguridad.

El Escribano
Nº 55.740

PLANO COMPONIBILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Edmundo Héctor Diez, argentino, arquitecto, nacido el 26/1/58, D.N.I Nº 11.703.307, casado, domicilio Nogoyá 3535, Capital; Miguel Angel Inclan, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 19/1/62, D.N.I Nº 14.755.209, casado, domicilio Paso 183, Tigre, Prcia. de Buenos Aires. 2) Por documento privado de fecha 4 de Diciembre de 1987. 3) PLANO COMPONIBILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Nogoyá 3535, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación y transformación de muebles para todo destino, desarrollo y diseño de planos comerciales; mediante la compra, venta y la distribución de instalaciones comerciales e industriales, importación y exportación de productos mencionados precedentemente. Asesoramiento y decoración de inmuebles particulares y comerciales y consignaciones y mandatos y asignaciones relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes cinco mil. 8) Gerentes ambos socios. 9) Firma en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.744

CESARATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Jorge Alberto Cesaratto, edad 35 años, estado civil casado, comerciante, argentino, domiciliado en Apolinario Figueroa 1865, Capital Federal, D.N.I Nº 10.084,156; Domingo Nero, edad 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gaona 3175, 7º piso "D", Capital Federal, C.I. Nº 2.451.717 Pol. Fed.; Carlos Alberto Stellacci, edad 30 años, argentino, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Zelada 6943, Capital Federal, D.N.I Nº 12.420.160. 2) Fecha de constitución: 3 de Junio de 1987, por instrumento privado. 3) Denominación: Cesaratto S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La fabricación y distribución y comercialización de artículos de librería, papelería, juguetería, bazar, regalos, como asimismo la importación y exportación de dichos artículos. 6) Plazo de Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 1.000 dividido en mil cuotas de Un Austral valor nominal cada una. 8) Administración: De uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios. Se designan gerentes a Jorge Alberto Cesaratto y Carlos Alberto Stellacci. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 55.745

TALLERES GUILLERMO BLEIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de sociedad: por reunión de socios instrumentada en escritura pública Nº 803 de fecha 11/12/87 los socios deciden la reconducción de la sociedad, aumentar el capital social y adecuar el contrato social al régimen de la Ley 19.550, el que queda modificado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina TALLERES GUILLERMO BLEIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un taller electrotécnico-mecánico y la compra-venta, fabricación y reparación de aparatos de medición y control de precisión, pudiendo a tal efecto representar a fábricas y firmas nacionales y extranjeras. También podrá la sociedad realizar y desarrollar todos los negocios derivados, similares o relacionados con la industria de los productos y aparatos electro-técnico-mecánico. A tal fin podrá también adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio y fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, exportar, comprar, fabricar, vender y permutar cualquier clase de mercadería de dichos ramos. Tercero: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.000, dividido en 300 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: Guillermo Francisco Bleif: 180 cuotas o sean ₳ 1.800; Christa Steinfeltz de Bleif: 60 cuotas o sean ₳ 600 y Guillermo Antonio Bleif: 60 cuotas o sean ₳ 600. El aumento de capital instrumentado surge de la capitalización del saldo Ley 19.742. Cuarto: El término de duración de la sociedad será hasta el 31 de Diciembre de 1991, a contar el 11 de Diciembre de 1987, fecha en que se decide su reconducción por resolución unánime de los socios. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Guillermo Francisco Bleif; Christa Steinfeltz de Bleif y Guillermo Antonio Bleif. Sede Social: Rodney 242/50, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 55.749

SKENU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Enrique Udenio, rumano, de 42 años, divorciado, empresario, C.I Nº 5.270.756, domiciliado en Olleros 2819, Capital y Pedro Eduardo Chasco, argentino, casado, de 30 años, D.N.I Nº 12.359.982, empresario, domiciliado en Crisólogo Larralde 1809, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13/5/87 y 8/9/87. Denominación: "SKENU S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 610, piso 22. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de audio, sus accesorios y accesorios para fotocine. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. Administración y Representación legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 55.758

RIVALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/12/87 se constituyó RIVALTEX S.R.L. Socios: María Matilde Imbastaro, 56 años, casada, L.C Nº 2.573.803 y Mauricio Valentini, 20 años, habilitado para ejercer el comercio, D.N.I Nº 18.505.838, soltero, ambos comerciantes, argentinos y domiciliados en General Lonardi 253, Beccar. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede en Austria 1775, 8º "A". Plazo: 50 años desde inscripción. Capital: ₳ 4.000 dividido en 400 cuotas de ₳ 10. Objeto: Realización de procesos de estampados, fotograbado, tintorería industrial y apresto de hilados y tejidos textiles; II) Industrialización en todas sus etapas, comercialización, importación y/o exportación de hilados, tejidos, materias primas e insumos destinados a la industria textil; III) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones vinculadas al ramo textil. Administración y Representación Legal: Por 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a Mauricio Valentini. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 55.763

SINTERCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Daniel Alberto Capparrucci, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Presidente Perón 488, Muñiz, Buenos Aires, D.N.I Nº 13.445.461 y Santiago Raúl Bercovich, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zapiola 1791, piso 5º, Capital, D.N.I Nº 4.544.095. 2) Instrumento público de fecha 23 de noviembre de 1987. 3) SINTERCOR S.R.L. 4) Maipú 216, Piso 10, Depto. F, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos metalúrgicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos. 6) Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 3.000 (Australes tres mil) dividido en 300, (trescientas) cuotas de ₳ 10 (Australes Diez) valor nominal cada una; las cuotas se hallan integradas en efectivo en un 25 %. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, revistiendo ambos el carácter de gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 55.804

JUJUY 1351

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 29 de Octubre de 1987, por contrato modelo tipo se constituye JUJUY 1351 S.R.L. Socios: Antonino Sábado Mascolo, 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, vive en la calle Av. Mitre 1279 de Avellaneda, Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.955.506 y el señor Luis Alberto Mascolo, 46 años, separado, argentino, comerciante, vive en la calle Salta 4001, La Lucila, Buenos aires, D.N.I Nº 7.717.047. Sede Social: Jujuy 1351, Capital Federal. Objeto: Explotación de garajes y playas de estacionamiento, por hora, estadía y/o mensual. Duración: 50 años desde la fecha de inscripción. Capital: Diez mil Australes, dividido en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Antonino Sábado Mascolo, suscribe e integra cinco mil australes y el Señor Luis Alberto Mascolo, suscribe e integra cinco mil australes. Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios comerciales, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Apoderada
Nº 55.808

ANDRES Y ANTONIO MIRO e HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Andrés Miró, nacido el 20 de Septiembre de 1928, italiano, comerciante, casado, C.I. Nº 3.570.749, domiciliado en calle Florencio Balcarce 32, Piso 4º, Capital Federal; Antonio Miró, nacido el 16 de Enero de 1933, italiano, casado, C.I. Nº 3.570.750, comerciante, domiciliado en Guayaquil 348, Piso 4º, Capital Federal; Claudio Miró, nacido el 31 de Enero de 1961, argentino, soltero, C.I. Nº 7.630.440, comerciante, domiciliado en calle Florencio Balcarce 32, Piso 4º, Capital Federal; Antonieta Angela Miró, nacida el 4 de junio de 1962, argentina, soltera, C.I. Nº 8.490.323, comerciante, domiciliada en Guayaquil 348, Piso 4º, Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 21 de Julio de 1987, ante el escribano de la Ciudad y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Alberto V. Bayala. 3) La sociedad se denomina "ANDRES Y ANTONIO MIRO e HIJOS Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Agustín de Vedia Nº 3391. 5) La sociedad tendrá por objeto: Compra y venta de artículos de limpieza, perfumería y bazar en todas sus líneas y marcas y su comercialización. 6) Plazo de la Sociedad: Es de 10 años contados desde su inscripción Registral (10 años). 7) Capital Social: Es de Australes Diez Mil (₳ 10.000). 8) Administración: A cargo de los socios Gerentes en forma indistinta; por todo el plazo social; para esos cargos designase como Gerentes a Andrés Miró y Antonio Miró. 9) Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes, en forma individual e indistinta. 10) Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 55.810

MAC TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado el 9/12/1987; Socios: Martín Nijensohn, argentino, casado, 32 años, D.N.I Nº 11.986.771, músico, La Pampa 1520, Piso 2º "A", Capital; Diana Judith Kuras de Nijensohn, argentina, casada, 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.889.914, La Pampa 1520, Piso 2º "A", Capital; Jorge Germán Weil, argentino, casado, 39 años, médico, L.E Nº 4.983.898, Edison 263, Martínez, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "MAC TRAVEL S.R.L.". DOMICILIO: Viamonte 839/53, Piso 5º "L", Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extrajero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Plazo: 40 años a partir de

la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.200 dividido en 1.200 cuotas de un austral cada una. El capital está totalmente suscripto e integrado en el 25 %. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Todos los socios son Gerentes. Fecha de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente
Nº 55.821

GAUDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Societario de fecha 29/9/87. Socios: Luis Alberto Gutiérrez, argentino, nacido el 31/12/54, casado, D.N.I Nº 11.455.229, empleado, domiciliado en Salom 415, Capital Federal y Carlos Horacio de Francisco, argentino, divorciado, con L.E Nº 7.835.297, empleado, nacido el 17/3/1950, domiciliado en Juncal 3170, 4º piso, Dpto. "C", Capital Federal. Denominación: "GAUDI S.R.L.". Duración: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El dedicarse en cualquier localidad de la República o del Exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) A la realización de todo tipo de publicidad y/o propaganda, de cualquier clase de productos o servicios, realizando y ejecutando todos los procesos creativos, productivos, organizativos y de ejecución en todas sus fases, utilizando todos los medios aptos de difusión, en vía pública o interiores, publicidad directa o indirecta, estática o dinámica, ya sean orales y/o escritos y/o visuales, tales como radiodifusión, televisión, cine, diarios, revistas, fotografías, maquetas, carteles, estands, carteleras, vidrieras y cualquier otro medio especial de promoción. B) La creación, producción, organización ejecución y/o promoción en cualquiera de sus fases de cine publicitario y de todo tipo de espectáculos y shows, festivales artísticos, cinematográficos, radiales, televisivos, musicales, culturales, científicos, deportivos, didácticos, audiovisuales, presentación y/o lanzamiento al mercado de productos o servicios, congresos, convenciones, estudio de marketing, desfiles de modas. C) A la explotación del negocio editorial en sus diversas etapas, incluyendo el diseño gráfico, la edición de libros, revistas, de material publicitario, científico, didáctico, guías de todo tipo e impresos gráficos. D) A la comercialización y distribución de espacios publictarios en el transporte de pasajeros y/o carga en todas sus modalidades. E) A la arquitectura y diseño publicitario de artículos de propaganda, instalaciones de negocios, oficinas, vidrieras, decoraciones, escenografías. Capital: (₳ 600) Australes Seiscientos. Administración: A cargo de los dos socios con calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Juan María Gutiérrez Nº 2637, Piso 2º "C" de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.827

DIESEL LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del presentado el 10/12/87, bajo recibo Nº 51.860. Los Señores Angel Juan Zbogar, L.E Nº 4.195.579; Ismael Raimundo Melechenko, L.E Nº 7.869.599 y Francisco Rao, L.E Nº 8.558.116, desempeñan el cargo de Gerentes de la Sociedad de referencia.

El Apoderado
Nº 55.829

IMPRENTA ANZILOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 580 otorgada al Fº 1715 del Reg. 217 de Capital Federal, se reformó el contrato de "IMPRENTA ANZILOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", plazo de duración es hasta el 31 de diciembre del año 1990. El capital es de 100.000 australes dividido en 1.000 cuotas de cien australes cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: 416 cuotas por Osvaldo Anzilotti, 352 cuotas por Eduviges Azzali de Anzilotti y 116 cuotas por cada una de las socias Olga Anzilotti de Lovisolo y Alicia Eduviges Anzilotti.

El Escribano
Nº 55.835

MEPAL CORRUGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 8/12/1987. Socios: Eduardo Messer, argentino, casado, de 59 años, empresario, D. N. I. 4.480.422, domiciliado en Wolf Scholnik 462, Villa Tessei, Pcia. de Bs. As.; Luis Angel Pallini, argentino, casado, de 56 años, empresario, C. I. P. F. 2.908.568, domiciliado en San José de Calazans 147, piso 5, depto. "G", Cap. y Eduardo Rubén Pallini, argentino, casadi, de 51 años, empresario, C. I. P. F. 3.955.761, domiciliado en Giordano Bruno 815, piso 6º, depto. "13", Cap. Denominación: "MEPAL CORRUGADO S. R. L.". Domicilio Social: Suipacha 207, piso 3, of. 301, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, industrialización y comercialización de envases de cartón, planchas de cartón y todos los productos y subproductos papeleros, como así también a su financiación, compra venta, distribución, exportación e importación. Capital Social: Australes mil. Dirección y Administración: A cargo de los socios quienes actuarán en forma indistinta, con el cargo de Gerentes por el plazo de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor
Nº 55.838

CINE-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 246 otorgada el 16/12/1987, al Fº 667, del Registro 625, de Cap. Fed., se constituyó CINE-UP S. R. L., siendo socios: Eduardo Raimundo Calcagno, argentino, nacido el 26/1/1951, L. E. 4.370.959, casado en las nupcias con Ilda Noemí Groba, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 6749, piso 8, Dpto. B, Cap. Federal; Hilda Serafina Castro, argentina, nacida el 16/3/1933, comerciante, L. C. 2.368.845, divorciada, domiciliada en Arenales 3800, piso 3, Dpto. D, Cap. Federal; Ilda Noemí Groba, argentina, nacida el 20/11/1941, L. C. 4.282.465 y C. I. F. 4.758.085, maestra, casada en las nupcias con Eduardo Raimundo Calcagno, domiciliada en Avda. del Libertador 6749, piso 8, Dpto. B, Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 5 años desde registración. Objeto: La realización de cine publicitario documental, preparación, distribución y exhibición de material publicitario o informativo, pudiendo contratar artistas, modelos, espacios, adquirir o locar los elementos necesarios y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Capital: diez mil australes, dividido en 100 cuotas de 100 australes. Administración: Dos socios con cargo de Gerentes. Representación: Con firma de uno de los gerentes. Cierre ejercicio: Cada 31 de diciembre. Fiscalización: Por los socios. Suscripción: totalidad capital: Eduardo Raimundo Calcagno: 60 cuotas; Hilda Serafina Castro: 20 cuotas; Ilda Noemí Groba: 20 cuotas, que integran en 25 %. Gerentes: Eduardo Raimundo Calcagno e Hilda Serafina Castro. Sede: Tucumán 2726, piso 2, Capital Federal.

El Escribano
Nº 55.839

CHANEL ALTA COSTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 182 otorgada el 2/X/1987 Fº 500, Registro 625, Cap. Fed., CHANEL ALTA COSTURA S. R. L., sustituye su denominación por "ANA Y PAULA KUSMINSKY S. R. L.".

El Escribano
Nº 55.841

LEHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 30/10/1987. Socios: Enrique Handelsman, argentino, nacido el 22/5/1959, D. N. I. 13.464.624, domiciliado en Salta 760, piso 3º "C", Cap., comerciante, soltero; y Federico Levit, argentino, nacido el 23/7/1934, L. E. 4.839.060, casado, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1215, piso 10º, Cap. Denominación: "LEHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Corrientes 2589, piso 9º "46", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal. Compra venta de títulos de créditos, planes de ahorro, comisiones y consignaciones. Capital Social: Australes cinco mil. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gestor
Nº 55.865

ANZAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Instrumento privado del 17/12/1987 se dispuso la reforma del art. 3º del contrato el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: Tiene por objeto la distribución, compra, venta, y comercialización de combustibles y productos derivados del petróleo y especialidades.

El Gestor
Nº 55.867

LAVADERO EL GLOBITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Miguel Angel Giudice, argentino, nacido el 15/3/1950, casado, comerciante, L. E. 8.111.210, domiciliado en Av. Cruz y Cafayate, Barrio Macías Grupo 2 Escalera 4, 3º piso, Dpto. 96, Cap. Fed.; Eliseo Rosario Nuñez de Arco, boliviano, nacido el 7/10/1934, casado, arquitecto, C. I. P. F. 5.473.821, domiciliado en Laprida 236, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; 2º) 15 de diciembre de 1987; 3º) LAVADERO EL GLOBITO S. R. L.; 4º) Av. Caseros 3557, Cap. Fed.; 5º) Las siguientes actividades: Lavadero, teñido, secado, apresto y acondicionamiento de todo tipo de ropas de uso personal y del hogar, por medios manuales, mecánicos, electromecánicos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Seis mil australes; 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.877

MIFROMIEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Alberto Moreno, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/3/1950, L. E. Nº 8.308.365; Horacio Domingo Picco, argentino, casado, perito apicultor, nacido el 14/1/1939, L. E. Nº 4.280.380, ambos domiciliados en Ayacucho 1019, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; 2º) 18 de diciembre de 1987; 3º) MIFROMIEL ARGENTINA S. R. L.; 4º) Tucumán 695, 3º "A", Cap. Fed.; 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, acopio, representación, consignación, distribución, envasamiento, importación y exportación de miel, sus subproductos, elaborados, envasados o a granel y de la maquinaria y elementos correspondientes para la explotación del negocio de la apicultura. La importación de reinas madres y/o enjambres permitidos por las disposiciones legales vigentes. 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Com.; 7º) Treinta mil australes; 8º y 9º) El Sr. Jorge Alberto Moreno en carácter de Gerente; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.878

ADORIHUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 27/4/87 y 14/9/87. Denominación: "ADORIHUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Néstor Salvador Migliorino, Carlos Víctor Laudadio, Norma Beatriz Massimilla o Masimilla e Ismael, Beatriz García de Oreiro y Gladys Miriam Oreiro u Oreiro y García, a favor de los señores: José Néstor Cocha, nacido el 1/10/50, con L. E. Nº 8.480.152; y Mónica Suárez, nacida el 22/6/58, con D. N. I. Nº 12.386.038; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en De la Cruz 504, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; y modificación de las cláusulas 1ª y 5ª del contrato. Denominación: "ADORIHUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Belgrano 1460, 4º piso "D", Capital. Administración y Representación legal: A cargo de la socia Mónica Suárez.

El Apoderado
Nº 55.881

ESPLENDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Nelida Guerra, argentina, viuda, 74 años, comerciante, L. C. 109.253, domiciliada en Caseros 2699, Capital Federal; Adela María Pérego, argentina, casada, 40 años, docente, L. C. 5.695.319, domiciliada en Aranguren 937, Capital Federal y Alberto Leonardo Pérego, argentino, casado, 42 años, L. E. 4.534.599, Contador Público Nacional, domiciliado en Chivilcoy 1044, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) Constituyeron: "ESPLENDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) El 17/12/1987. 4) Con domicilio en Río de Janeiro 9, 3º piso "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, ya sean nacionales o extranjeros, tradicionales o no, la fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de juguetes, artículos de librería, de bazar y anexos. La comercialización mediante importación y exportación de maquinarias y repuestos relacionados con la actividad citada precedentemente. La comercialización dentro y fuera del país de productos plásticos, madereros, metalúrgicos, artículos de vidrio. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación, refacción, locación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluyendo los sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 v/n cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Leonardo Pérego 3.500 cuotas; Nélida Guerra 750 y Adela María Pérego 750 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, con el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquier socio, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social. 9) 31 de enero de cada año. 10) Gerentes: Nélida Guerra, Alberto Leonardo Pérego y Adela María Pérego.

Nº 55.885

COMERSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión y modificación. Que por instrumento privado del 18 de diciembre de 1987 Julián Angel Lázaro, cedió a título gratuito a Miguel Angel Rodríguez 750 cuotas de capital de la Sociedad "COMERSUR S. R. L.". Los ahora socios, convienen modificar el Contrato Social: 1º) Socios: Los cónyuges Julián Angel Lázaro, argentino, nacido 21/9/17, L. E. 1.911.769, y María Soledad Llaneza, española, nacida 20/8/20, C. I. (P. F.) 3.021.786, domiciliados en Bdo. de Irigoyen 146, 1º "A", Capital; y Miguel Julio Rodríguez, argentino, nacido 21/5/36, D. N. I. 5.469.810, casado con Nivia Azucena Bernal, domiciliado en Clarín Nº 753, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, todos comerciantes. 2º) Denominación: "COMERSUR S. R. L.". 3º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4º) Objeto: Compra venta, distribución, comercialización, importación, exportación de comestibles, bebidas, artículos de ferretería, hogar y tienda. Explotación de

comisiones, consignaciones y representaciones de terceros. 5º) Plazo: 50 años desde 7 enero 1949; 6º) Capital: ₳ 30.000 dividido en 60 cuotas de ₳ 500 cada una, suscripto íntegramente así Julián Angel Lázaro 33 cuotas representativas de ₳ 16.500; María Soledad Llaneza de Lázaro 18 cuotas representativas de ₳ 9.000 y Miguel Julio Rodríguez, 9 cuotas representativas de ₳ 4.500. 7º) Administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuación individual o indistinta. 8º) Fiscalización: A cargo de los socios. 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 55.893

O.S.E.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. Que por instrumentos privados de fechas 23.2.87 y 17.3.87, los Sres. María Adela Domínguez, argentina, divorciada, L.C. 5.157.021; Cecilia Alicia Domínguez de Domínguez Jorba, argentina, viuda, L.C. 8.330.259, David Eugenio Domínguez, argentino, casado, DNI. 6.904.922, Diana María Domínguez de Meschini, argentina, casada, DNI.12.138.833; y Carlos Roberto Domínguez, argentino, casado, LE. 5.523.012 Irma del Carmen Fígaro de D'Amore, argentina, casada, L.C. Nº 8.313.211 y Héctor Fernando D'Amore, CEDIERON 1151 cuotas sociales a favor de doña Indiana Alejandra Burgos, argentina, soltera, DNI. 14.610.191, y doña Marta Ernestina Marinoni de Burgos, argentina, divorciada, C.I.P.F. 3.545.276, ambas comerciantes, y domiciliadas en Crámer 4171, 2º P. "A", de esta ciudad, en la siguiente proporción: 849 cuotas a doña Indiana Alejandra Burgos y 302 cuotas a doña Marta Ernestina Marinoni de Burgos, y por instrumento privado de fecha 18.12.87 se modificaron los artículos 5º y 6º que quedan redactados así ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en AUSTRALES 0,03. dividido en 3.000 cuotas de valor nominal Australes 0,00001, cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción Sra. Marta Ernestina Marinoni de Burgos: 2.151 cuotas, de Australes 0,001 cada una, o sean Australes 0,02151; Srta. Indiana Alejandra Burgos: 849 cuotas, de Australes 0,00001 cada una, o sean Australes 0,00849. ARTICULO SEXTO: La administración y representación de la sociedad corresponde a las dos socias Marta Ernestina Marinoni de Burgos y/o Indiana Alejandra Brugos en forma indistinta, con el cargo de gerentes en forma vitalicia, pudiendo renunciarlos voluntariamente. En caso de fallecimiento o incapacidad, la vacante será ocupada por la persona en que se unifique la representación de los herederos, si se cumple la opción a su favor prevista en los Arts. 25 y 26 de este contrato. En otro caso, la vacante puede ser llenada por otro socio elegido por la Asamblea.

La Escribana
Nº 55.897

PABLO POL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura nº 146 del 17/6/87 ante el Reg. 633 de Capital, Pablo Alejandro Veronesi, donó a título gratuito parte de las cuotas de capital que posee en "PABLO POL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a saber: a) A su hija Martha Elena Veronesi, argentina soltera, nacida el 6/7/66, DNI 17.802.809, 1733 cuotas equivalentes a $ Ley 17.330. b) A su hijo Pablo Alejandro Veronesi, argentino, soltero, nacido el 20/7/68, DNI. 20.384.768, 1733 cuotas equivalentes a $ Ley 17.330.

El Escribano
Nº 55.900

ATIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 20.10.87. Socios: Jorge Omar Atia, DNI 14.231.147, argentino, soltero, 27 años de edad, comerciante, con domicilio en Jufré 365 1º piso, Capital Federal y Julio Alberto Palacios, DNI 11.396.983, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en Suipacha 3726, R. de Escalada, Pcia. de Bs. As. Denominación: ATIPAL S. R. L. Duración: 10 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Reventa mayorista de artículos de papelería, librería, útiles para oficina e impresos gráficos. Capital: ₳ 10.000 Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 años reelegibles. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Jufré 365 - 1º piso. Dpto. 2 - Capital Federal.

La Sociedad
Nº 55.912

MAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Mario Osvaldo Maltoni, nacido 17/8/1947, L.E. 8.157.094, domiciliado en Av. Freire 1819. Pcia. de Santa Fe, Rubén Edgardo Maltoni, nacido 31/12/1944, L.E. 8.143.259, domiciliado en Uruguay 819 5º p. Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura del 17/12/1987. 3) "MAOS S. R. L.". 4) Avda. Santa Fe 1821 3º p. Capital. 5) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de toda clase, en este país o en el extranjero, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. Financieras: Mediante el otorgamiento o recelción de préstamos, en este país en el exterior, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negocios de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías reales. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en el Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de 1 o más Gerentes, socios o no por el término de 3 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año. Gerente: Mario Osvaldo Maltoni.

El Autorizado
Nº 55.919

ADA ASOCIACION DETECTIVES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 14/12/1987. Jorge Alfredo Astrada, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Carlos Alberto Abeucci y María Ester Katz, argentina, soltera, de 37 años, empleada, DNI 6.702.051, domiciliada en Tomás Manuel de Anchorena 742 5º p. Dpto. 15, Capital, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de ₳ 8.000. Se modifica el Art. 5º: ₳ 0,45 ctvs. dividido el 10 cuotas. Se modifica el Art. 6º, en cuanto a que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 55.921

BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Por escritura del 2/6/87, Carlos Alberto Burgos, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de los Sres. José María Serra Gracies, de 57 años, L. E. 6.205.839, casado, periodista, domiciliado en Echagüe 6945, Pcia. de Santa Fe, Jorge Manuel Baños, de 32 años, D. N. I. 11.764.930, domiciliado en Rodríguez Peña 286, 1º piso, Dpto. D, Capital, casado, periodista, Francisco Javier Provenzano, de 35 años, C. I. 6.637.682, domiciliado en Charcas 2852, Capital, casado, periodista, Rubén Rufino Dri, de 58 años, D. N. I. 6.404.815, domiciliado en Díaz Vélez 4536, 4º piso, Dpto. "A", Capital, soltero, periodista, y Alberto Raúl Genoud, de 43 años, D. N. I. 4.742.919, domiciliado en Anchorena 38, Baradero, Pcia. de Bs. As., casado, periodista, todos argentinos. Por la suma total de ₳ 500, renunciando al cargo de Gerente que dempeñaba en la sociedad. Se resuelve Aumentar el Capital Social y se modifican las cláusulas 4ª, ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Y la cláusula 5ª, en lo que respecta a que la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Martha Francisca Fernández de Burgos y Alberto Raúl Genoud, quienes revestirán el cargo de Gerentes y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente obligan a la sociedad.

El Autorizado
Nº 55.923

ELECTA SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8/10/1987. Jorge Armando Blanco, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Alicia María Belgeri, argentina, casada, nacida el 12/1/1950, D. N. I. 6.240.307, comerciante, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 1º p., Capital. Reynaldo José Belgeri, vende, cede y transfiere el 70 % de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en siguiente proporción: A Alicia María Belgeri el 10 %; a Alfredo Guillermo Belgeri, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/9/1951, C. I. 6.853.659, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 3º p., Capital, 25 % y a Pedro Reinaldo Belgeri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/9/1965, D. N. I. 17.513.375, domiciliado en Avda. de Mayo 1370 3º p., Capital, 25 %. Por la suma total de 0,45 ctvs. de austral. se modifica en la siguiente forma la cláusula 2ª: La sociedad tiene por objeto exclusivo en su calidad de empresa de servicios eventuales poner a disposición de terceras partes designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender exigencias extraordinarias transitorias de esas empresas, explotaciones o establecimientos de que se trata.

El Autorizado
Nº 55.925

LE SALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17 de noviembre de 1986 el Sr. Carlos Alberto Frontera cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital de LE SALON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de Australes 2.000,00 y de la siguiente forma: A Adolfo Edmundo Tartaglia 2.900 cuotas de valor nominal ₳ 0,001 cada una y a Lidia Lucía Cambón Fontes 100 cuotas de valor nominal 0,001 cada una. Modificándose el artículo quinto del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de Australes ₳ 6,00 dividido en seis mil cuotas iguales de ₳ 0,001, cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Adolfo Edmundo Tartaglia 5.900 cuotas, ₳ 5,90; la srta. Lidia Lucía Cambón Fontes 100 cuotas de ₳ 0,10. Asimismo en dicho instrumento el Sr. Carlos Alberto Frontera renuncia a su cargo de Gerente.

Nº 55.950

ATIKO'S ANTIGÜEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 352 Folio 807 del registro 56 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. de fecha 30/11/87, que "ATIKO'S ANTIGÜEDADES S. R. L.", conforme al art. 188 de la Ley 19.550 ha resuelto por Asamblea de fecha 31/8/87 aumentar el Capital y modificar el art. 4. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 19.000 dividido en 19.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Nicio Boltiansky, suscribe 8.550 cuotas, doña Susana Inés Silbergleit de Boltiansky suscribe 8.550 cuotas y doña Carina Sandra Boltiansky suscribe 1.900 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Soc., en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará dicha integración.

Nº 55.958

GUINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 135 del 15 de diciembre de 1987, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari, procedió al aumento del Capital Social por la suma de ₳ 20.000, en dinero efectivo, suscripto e integrado por los socios conforme a la proporción de sus respectivas cuotas sociales. Modificando por lo tanto el artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social es de ₳ 22.000, dividido en 22.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Luis Castillo: 9.900 cuotas; Susana Beatriz Boutet: 1.100 cuotas; Carlos Marcelo Alonso: 9.900 cuotas y María Inés Cirana: 1.100 cuotas.

La Apoderada
Nº 55.972

GOMEZ HUGO H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Hernán Gómez, de sesenta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Donato Alvarez 2032, Capital Federal, L. E. Nº 407.372. Daniel Hugo Gómez, de cuarenta años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Donato Alvarez 2034, 3º A, Capital Federal, L. E. Nº 7.604.619. 2) Contrato Modelo del 11/11/87. 3) GOMEZ HUGO H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. San Martín 2711, Capital Federal. 5) El Objeto social lo constituye la explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. 6) Su duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 8.000, correspondiendo 6.400 cuotas de ₳ 1 a Hugo Hernán Gómez y 1.600 cuotas de ₳ a Daniel Hugo Gómez, siendo ₳ 300 integrados en efectivo, y ₳ 7.700 integrados en especie. 8) A cargo de la gerencia. 9) A cargo de los gerentes designados Hugo Hernán Gómez y Daniel Hugo Gómez. 10) El cierre de ejercicio será el 31 de octubre de cada año.

El Gerente
Nº 55.974

YORANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 340, de fecha 14/10/87 quedó constituida una sociedad, de acuerdo a la Ley 19.550. Socios: Osvaldo Héctor Mayorano, 67 años, casado, C. I. Nº 2.345.716, argentino, comerciante, M. F. S. López 2638, Capital, Alejandra Marcela Peña, soltera, 22 años, D. N. I. Nº 17.988.849, argentina, comerciante, M. Acosta 3417, tira 28, escalera 87, P. B. "A", Capital. Denominación: "YORANO S. R. L.". Domicilio: Av. J. B. Alberdi 1503, Capital. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, casas de comida, y actividades gastronómicas en general. Capital: ₳ 4.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Gerentes: La dirección, administración y ejercicio de la representación legal estará a cargo del señor Jorge Claudio Finociaro, argentino, soltero, 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.371.717, San Martín 663, 9º, Capital, quien revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones dentro del plazo de duración de la sociedad y sólo podrá ser removido por justa causa.

El Autorizado
Nº 55.978

MIXING PLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de noviembre de 1987 se constituyó la sociedad MIXING PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Marcelo Daniel Corbalán, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 3375, Munro, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 16.009.033, comerciante, de 25 años; Julio César Mariani, argentino, casado, domiciliado en Av. Maipú 3259 piso 1º dpto. B, Olivos, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. 12.076.308, comerciante, de 29 años y Daniel Martín Mariani, argentino, soltero, domiciliado en Albarellos 1339, Martínez, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. 16.345.762, comerciante, de 24 años. Duración: 99 años a partir del 1º de julio de 1987. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de estampados de telas y otros elementos por prendas. Capital Social: Es de ₳ 15.000 dividido

en un mil quinientas cuotas de diez australes cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno. Domicilio: Av. Roque S. Peña 943, piso 6º, ofic. 64. Socios gerentes: Marcelo Daniel Corbalán, gerente de producción; Julio César Mariani, gerente administrativo; Daniel Martín Mariani, gerente de ventas y producción. Ejercerán la representación legal de la sociedad, y sus firmas conjuntas o indistintamente, obligarán a la misma. El ejercicio social cerrará el 30/6 de cada año. En Buenos Aires, año 1987.

Nº 55.992

BON CUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 5/11/87, Juan José Carracedo cede y transfiere la totalidad de las 180 cuotas de capital que posee en "BON CUIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su consocio Domingo León Marchesi. Que por el mismo acto, los únicos y actuales componentes de la sociedad, deciden reformar las cláusulas 3, 4, y 6 del contrato que los vincula. Modificación: domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1634, piso 2do., "D". Capital Social: ₳ 54.000 dividido en 540 cuotas de ₳ 100 v/n. c/u. así suscriptas: Domingo León Marchesi 360 cuotas y Juan Alberto Marchesi 180 cuotas. Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Domingo León Marchesi, con el cargo de gerente. Los Socios.

El Apoderado
Nº 55.997

VIDA INSTITUCION DE PRESTACIONES EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: VIDA Institución de Prestaciones en Salud Mental S. R. L., en cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550. 1) Mario José Molina, edad 39 años, casado, argentino, psicólogo domicilio: Zárate 250 San Antonio de Padua (Prov. Bs. As.) L.E.: 4.620.775. Daniel Orlando Ginés: edad 41 años, casado, argentino, psicólogo, domicilio: Saavedra 1305 Moreno (prov. Bs. As.) L.E.: 4.545.104. Delia Graciela De Paoli, edad 46 años casada, argentina, psicóloga, domicilio: Williams 1796 Hurlingham (Prov. Bs. As.) D. N. I.: 3.922.563. Juan Carlos Luján: edad 37 años, casado, argentino, psicólogo, domicilio: Julián Pérez 538 Morón (Prov. Bs. As.) D. N. I.: 8.110.228. 2) Fecha del Instrumento de constitución 30 de setiembre de 1987. 3) Denominación de la sociedad: VIDA INSTITUCION DE PRESTACIONES EN SALUD MENTAL S. R. L. 4) Domicilio sociedad: Roseti 1035 Capital Federal. 5) Objeto social: 1) Psicoterápias 2)Psicoanálisis 3) Psicodiagnósticos 4) Psicoprofilaxis 5) Psicopedagogía 6) Fonoaudiología 7) Psiquiatría 8) Neurología 9) Psicología Institucional 10) Psicología Laboral 11) Grupos de Reflexión 12) Grupos de Investigación 13) Seminarios 14) Talleres de expresión Creativa y Comunicación 15) Cursos 16) Prevención y tratamiento de enfermedades psicosomáticas y adicciones 17) Supervisión 18) Institutos de educación afines con el objeto social 19) Orientación vocacional, Hospital de día, Terapia ocupacional y Músicoterapia, e Internación. 6) Plazo de duración: 20 años. 7) Capital Social: Australes 2.000,00. 8) La composición de los órganos de administración y representación estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma indistinta, cuyos nombres son: Lic. Juan Carlos Luján Lic. Delia Graciela De Paoli. 9) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Nº 56.008

TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 7 de Abril de 1987; de la sociedad del epígrafe; cesión de cuotas siendo los cedentes Alfredo López, Roberto Eduardo Hanisch, Roberto Rueda, quienes por otra parte son los únicos integrantes de la mencionada sociedad o sea "TEAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; quienes ceden 150 cuotas de la misma (en la proporción de cincuenta cada uno de ellos y siendo el cesionario José Víctor Milana, argentino, nacido el 3 de Octubre de 1942, casado, comerciante, L. E. 4.399.462, con domicilio en la calle Chivilcoy 175, Piso 4º, "B", de la Ciudad de Buenos Aires; en este estado los cuatro socios deciden: Elevar el capital de la sociedad y la reforma del contrato de la sociedad Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Australes 25.000 suscripto a razón de 6.250 cuotas para cada uno de los socios Alfredo López, Roberto Eduardo Hanisch, Eduardo Rueda, José Víctor Milana.

El Socio
Nº 56.027

CREACIONES V. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Victor Suton, argentino, divorciado, nacido 29 de Setiembre de 1936, comerciante, con L. E. 4.200.023, domiciliado en la calle Yerbal 2126, de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Armando Paz, argentino, casado, nacido el 5 de Marzo de 1959, comerciante, D. N. I. 13.134.424, domiciliado en Comodoro Rivadavia 5962, de Wilde, provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 21 de octubre de 1987, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Josefa Vece de Dip; Registro Notarial 1239, a su cargo; 3º) la sociedad se denomina CREACIONES V. J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle José Evaristo Uriburu 358; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución importación o exportación de confecciones y tejidos de punto; Podrá adquirir en el país o en el extranjero, equipos, máquinas, materias primas y cuanto más tenga relación con el objeto social; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años (99 años) desde la fecha de su inscripción registral; 7º) Capital de la sociedad es de Australes diez mil (australes diez mil) 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley; 8º) administración a cargo de uno o más gerentes socios o no; por tres ejercicios y siendo reelegibles; garantía individual cien australes; 9º) en este estado se designa Gerente al socio Victor Suton con uso de la firma social; 10º) Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 56.028

MATRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Horacio Víctor Machabanski, argentino, soltero, nacido el 10/08/1955, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida de los Incas 4814, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.644.366; Julio Alberto Machabanski, argentino, casado, nacido el 12/04/53, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 125, piso 5º, departamento "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 10.746.611; y Lisandro Felipe Tribuj, argentino, casado, nacido el 18/08/1951, abogado, domiciliado en Vera 79, piso 3º, Capital Federal, L. E. Nº 8.634.331. 2) Fecha de constitución: 13 de Octubre de 1987. 3) Denominación: MATRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Uruguay 847, piso 5º, oficina "34", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el ejercicio de Representaciones y mandatos, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría comercial y empresaria y edición de publicaciones en formatos de revistas, libros, folletos y circulares, de contenido informativo comercial y publicitario. 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes Novecientos. 8) Administración y Representación de la Sociedad: Gerentes Horacio Víctor Machabanski, Julio Alberto Machabanski y Lisandro Felipe Tribuj, en forma individual e indistinta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 56.044

NORTE EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1987, pasada al folio 155 del Registro 789 de Capital Federal se reformó la cláusula tercera de la sociedad "NORTE EXPRESS S. R. L." constituida por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1987, pasada al folio 119 del Registro 789 de Capital Federal, la que se encuentra en trámite de inscripción en la I. G. J. por expediente 50.047, la que queda redactada de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Al transporte en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en el ámbito nacional e internacional de mercaderías generales, productos alimenticios, productos perecederos, medicamentos, hacienda y productos agropecuarios, minerales, cargas frigoríficas, peligrosas, como así también su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de estas actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín; b) Prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibador, proveedor marítimo, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima; c) La compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta, permuta, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricciones ni limitación alguna, su importación y exportación y el montaje servicio de mantenimiento y reparación de vehículos propios y ajenos".

El Autorizado
Nº 56.045

GALBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratorio. Habiendo omitido domicilio de la Sociedad en el edicto publicado en el Boletín Oficial el 16/11/87, Recibo 49.774, se hace saber que el domicilio es Manzanares 4537, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 56.046

CARRIER EDITORA

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución, Socios: Roberto Félix Maita, argentino, soltero, nacido el 12/7/28, comerciante, LE 4.786.340, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2105, piso 9, "A", Capital; María Cristina Carranza de Ramos, argentina, casada, nacida el 15/11/48, comerciante, L.C 5.945.285, domiciliada en Gurruchaga 2222, Capital; Hugo Osvaldo Roque Ieraci, argentino, casado, nacido el 21/9/28, comerciante, LE 4.232.468, domiciliado en Av. Rivadavia 3561, piso 4, "24", Capital; Edgardo Hugo Ieraci, argentino, casado, nacido el 14/6/56, comerciante, DNI 12.082.948, domiciliado en la Av. Santa Fe 5099, piso 14, "A", Capital; Sergio Daniel Sulleiro, argentino, casado, nacido el 17/2/55, comerciante, DNI 11.635.195, domiciliado en Gascón 1485, piso 8, "A", Capital y Hugo Luis García, argentino, casado, nacido el 1/6/53, comerciante, DNI 10.706.031, domiciliado en Calle 17 Nº 2955, Gonnet, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4/8/87 y 9/11/87. Denominación: "CARRIER EDITORA S.R.L." Domicilio: En Capital Federal, con sede social en Perú 764, piso 6. Objeto: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general; ejercer represetaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones y establecer y explotar agencias de publicidad. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 600.- Administración y Representación: Será ejercida por los socios María Cristina Carranza de Ramos, Hugo Osvaldo Roque Ieraci y Hugo Luis García, con el cargo de gerentes, los que por el término de dos ejercicios, obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 56.067

PRODECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sabe: Que por escritura pública del 11/11/86, Alfredo Rodolfo Villanueva cede y transfiere la totalidad de las 40 cuotas de capital que posee en"PRODECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de las personas y en las siguientes proporciones: a su consocio Enrique Longueira y Calviño 20 cuotas; y a Ramón Alejandro Alvarez Coronel, casado, uruguayo, comerciante, de 31 años, D.N.I 92.126.504, domiciliado en Bazurco 3166, depto. 3, Capital y María del Carmen Buonanduci, soltera, argentina, comerciante, de 31 años, DNI 13.687.162, domiciliada en Talcahuano 475, Villa Madero, Pcia. de Bs. As., 10 cuotas a cada uno. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la referida sociedad deciden aumentar el capital social, prorrogar el plazo de vigencia y adecuar el contrato a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Denominación: "Prodeco S. R. L. ", continuadora de "Prodeco Sociedad de Responsabilidad Limtada". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Donato Alvarez 573. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de librería, papelería comercial y artículos y útiles de escritorio. Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2022. Capital Social: ₳ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: E. Longueira y Calviño 9.000 cuotas; R. A. Alvarez Coronel y M. del C. Buonanduci, 500 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Será ejercida con el cargo de gerente y por todo el plazo de duración del contrato soical, por el socio Enrique Longueira y Calviño. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 56.071

ALU CAST' R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pedro Armando Castorani, argentino, casado, nacido el 6/1/51, empleado, LE 1.816.729, domiciliado en Once de Setiembre 1760, piso 14, "E", Capital; Susana Beatriz Crescente, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11/3/42, LC 4.277.476, domiciliada en Zabala 2434, piso 7, "D", Capital y Jorge Alfredo Iele, argentino, nacido el 14/1/53, comerciante, DNI 10.623.739, domiciliado en Zabala 2434, piso 8, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6/11/87. Denominación: "ALU CAST' R S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tucumán 2163, piso 3, "A". Objeto: a) Fabricación de alimentos elaborados o preelaborados. Fabricación de cajas o envases de aluminio, poliester, aleaciones u otros materiales con o sin cerramiento Herméticо. b) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos antes detallados. Duración: 25 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Pedro Armando Castorani y Susana Beatriz Crescente, con el cargo de gerentes, los que por todo el plazo de vigencia de la sociedad actuarán en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 56.073

ANKA COLLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber complemento de Publicación realizada 9/9/87, bajo recibo Nº 339.019 8) Socios Gerentes: Ricardo Augusto González Salas; Rolando Hugo Lisfrant, y Patricia Miriam García.

El Apoderado
Nº 56.101

DOSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/12/83 los señores Ricardo Gabriel Campodónico y Ricardo Eugenio Oharriz ceden y transfieren 100 cuotas de capital social al señor Héctor Ricardo Nader, 32 años, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Caaguazú 149, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires. LE 8.479.016, modificando en consecuencia el art. 3º de su contrato social.

El Socio Gerente
Nº 56.102

DISTRIBUIDORA PAPELERA G. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura pública Nº 212 del 11 de diciembre de 1987 se dispuso la modificación de denominación social Distribuidora G. R. S. R. L. por DISTRIBUIDORA PAPELERA G. R. S. R. L.

El Escribano
Nº 56.108

MATRIPRE PASQUALE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta del documento privado del 21/10/87, la sociedad, como continuadora de la sociedad de hecho, Matripre Pasquale Hnos., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente contrato: Socios: Horacio Rodolfo Pasquale, argentino, nacido el 8/8/54, casado con Silvia Virginia Salerno, comerciante, DNI Nº 11.285.810, domiciliado en Belgrano 2468, de José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Esteban Pasquale, argentino, nacido el 4/3/53, casado con María Mirta Guy, DNI Nº 10.898.216, comerciante, domiciliado en Martín Rodríguez 1841, de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Isabel Elina Pasquale de Zartmann, argentina, nacida el 9/9/56, casada con Amadeo Alfredo Zartmann, comerciante, DNI Nº 12.713.944, domiciliada en Amianot 8681 de Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina MATRIPRE PASQUALE HNOS. S. R. L. y tiene su domicilio legal en Combate de los Pozos 714 1º "E" Cap. Fed. Plazo: Es de 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, trabajos para terceros, representación, depósitos y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, matrices , sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias proyectos de matricería y modelos industriales. Importación y exportación. Industrial; Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos, accesorios matrices para moldes de inyección, artículos plásticos, aplicables a la actividad industrial y el estampado, planchado, rayado, moldeado, doblado y trefilación de alambres, barras, cintas, caños y chapas. Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cerales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas la/y plantación de coníferas, caza, pezca. Inmobiliarias: Mediante la compra , venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavación de tierras y rocas en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración trituración, purificación, lavado, fundición refinación, producción y transporte de los mismos, como así mismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Código de aplicación. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aporte de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obra de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: Es de ₳ 3.510.-, dividido en 351 cuotas de ₳.10.- cada una que suscribe e integran en su totalidad con el activo y pasivo que resulta de la manifestación patrimonial firmada por los socios y cont. público nacional que forma parte del presente contrato de sociedad. Está suscripto en partes iguales. Administración y Representación: La administración y representación social y uso de la firma social estará a cargo de los tres Gerentes en forma indistinta. Duran 10 años siendo reelegibles. Ejercicio Social: Finaliza el 30 de junio de cada año. Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales de Ley, la liquidación será practicada por los gerentes o la persona que designen los socios. Se designaron como Gerentes a: Horacio Rodolfo Pasquale, Ricardo Esteban Pasquale y Isabel Elina Pasquale de Zartmann.

El Escribano
Nº 56.115

CON - CIENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24/9/1987, se constituyó la sociedad "CON-CIENCIA S.R.L.", cuyos datos son los siguientes: 1) Socios: Beatriz Nora Morón, nacida el 16 de febrero de 1954, de 33 años de edad, con DNI Nº 11.175.651, con domicilio en el pasaje Eduardo Wilde Nº 2261 de Capital Federal; María Susana Beunza, nacida el 17 de octubre de 1960, de 26 años de edad, con DNI Nº 14.026.640, con domicilio en la calle Terrero Nº 85 de Capital Federal; Héctor Rubén Ansaldo, nacido el 2 de noviembre de 1955, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe Nº 1093, Piso 3º, Depto. "A" de Capital Federal y Rafael Del Olmo Nieto, nacido el 18 de marzo de 1947, con LE Nº 8.500.786, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Amenábar Nº 2046, Piso 8º, Depto "A" de Capital Federal. 2) Denominación: Con-Ciencia S. R. L. 3) Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pumacahua Nº 33, Piso 6º, Depto. "E", de Capital Federal. 4) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: Realizar todas las actividades relacionadas con la promoción y asistencia de la salud mental, psicodiagnóstico (test); diagnóstico psicopedagógico; diagnóstico clínico psiquiátrico; exámenes complementarios; diagnóstico fonoaudilógico, psicoterapias en forma individual, grupal, matrimonio y familia; músicoterapia; urgencias psiquiátricas a domicilio; internación domiciliaria; internación sanatorial; hospital de día; clínica psiquiátrica; psicopedagogía; orientación vocacional; tercera edad; dictar conferencias, cursos de capacitación; difusión por los distintos medios de comunicación orales y escritos; contratación de profesionales para dictar distintos cursos, conferencias, etc.; contratación de profesionales para la prestación de servicios asistenciales. 6) Capital Social: es de ₳ 3.000,00.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1,00.- valor nominal cada una. 7) Suscripción: por los socios de la siguiente manera: Beatriz Nora Morón 750 cuotas; María Susana Beunza 750 cuotas; Héctor Rubén Ansaldo 750 cuotas y Rafael Del Olmo Nieto 750 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de firma social: estará a cargo de uno a más gerentes socios o no en forma conjunta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Ejercicio Social: finaliza el 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: se designa a la Sra. Beatriz Nora Morón, Srta. María Susana Beunza, Sr. Héctor Rubén Ansaldo y el Sr. Rafael Del Olmo Nieto.

El Autorizado
Nº 56.116

OESTETOUR CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17/12/1987. Socios: Osvaldo Martínez, argentino, nacido el 6/10/1918, casado, L. E. 0.439.201, agente de viajes, domiciliado en Islas Malvinas 2658, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Ildefonso Mario Sánchez, argentino, nacido el 20/11/1932, casado, L.E. 5.581.759, abogado, domiciliado en Monte de Oca 2548, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Guillermo Serra, argentino, nacido el 14/11/1957, D. N. I. 13.530.689, casado, agente de viajes, domiciliado en Cardozo 3562, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "OESTETOUR CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Esmeralda 770, Piso 1º "E", Capital Federal. Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Regitro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de los servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes (a for fait) en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; y cualquier actividad similar o conexa a las mencionadas relacionadas con el turismo. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo de la duración de la sociedad. Se designan Gerentes Osvaldo Martínez, Ildefonzo Mario Sánchez y Raúl Guillermo Serra. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 56.133

SELECTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Modifica objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

La Autorizada
Nº 56.137

HEBEPAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en el aviso de publicación efectuado en fecha 7/12/1987, Recibo Nº 53.666, se omitió en forma expresa la designación de los Gerentes de la Sociedad, dicho cargo será ejercida por el señor Domingo Calzerano y la señora Alicia Beatriz Ciminieri Stecher. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1987.

El Autorizado
Nº 56.138

MAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: José María Capponi, argentino, nacido el 8/5/37, casado, comerciante, L. E. 4.207.686, domiciliado en República de la India 3073, 6º "C", de Capital Federal; Luis Aníbal Castellito, argentino, nacido el 16/2/56, comerciante, casado, D. N. I. 12.145.017, domiciliado en Espinosa 1474, 12º "G", de Capital Federal, y Jorge Alfredo Hermida, argentino, nacido el 23/4/41, casado, comerciante, L. E. 4.371.492, domiciliado en Marcos Paz 3466, de Capital Federal. 2º) Denominación: "MAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio: Uruguay 1127, 9º de Capital Federal. 4º) Capital: ₳ 6000, suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %, el saldo se integrará en el plazo de ley. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotar el ramo de gastronomía en su sentido más amplio, comprendiendo restaurantes, bares, confiterías, cantinas, servicios para fiestas y reuniones, sea en locales propios y contratados o en su condición de licitataria en lugares tales como colegios, countries, clubes sociales y deportivos, recreos, sindicatos y cualquier otro, público o privado en que sea posible. Elaborar y distribuir productos alimenticios y pedidos para el ramo gastronómico, en sentido amplio. 6º) Fecha instrumento: 23/11/87. Esc. Luis A. García Culla, Capital Federal. 7º) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. 8º) Administración: 3 gerentes, debiendo firmar 2 cualquiera de los 3. 9º) Duración: 10 años desde la fecha de inscripción.

El Escribano
Nº 56.159

OVUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de la Sociedad: Instrumento privado del 12 de noviembre de 1987; 2) Socios: Osmar Miguel Pocovi, casado, argentino, de 57 años de edad, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 5.024.251, domiciliado en Guido Spano 1981, Victoria, Buenos Aires; Adrián Eduardo Haines, casado, argentino, de 47 años de edad, empleado, libreta de enrolamiento Nº 4.312.278, domiciliado en Armenia 2452, Capital Federal; y Jorge Alberto Pocovi, casado, argentino, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Guido Spano 1981, Victoria, Provincia de Buenos Aires, documento nacional de identidad Nº 11.442.739. 3) Denominación Social: "OVUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Alsina 671, 3º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: La promoción, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, reparación, compraventa, permuta, exportación, importación, representación, recuperación, mantenimiento, diseño, fabricación, progamación, capacitación y entrenamiento de: a) Sistemas para el procesamiento de datos y/o; b) máquinas y equipos para el procesamiento de datos (computadores), incluyendo unidades de procesamiento central, sus periféricos, equipos auxiliares, elementos de consumo, repuestos, interfases, interconectadores, y demás elementos que la técnica actual o futura requiera para todo tipo de uso a que aquéllos pueden ser destinados. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes mil doscientos (₳ 1.200). 8) Administración, representación y uso de la firma social: Están a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Quedan designados: Gerente General el Sr. Jorge Alberto Pocovi; Gerente Administrativo: El Sr. Osmar Miguel Pocovi y Gerente Técnico el Sr. Adrián Eduardo Haines. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente General
Nº 56.166

LAKTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de noviembre de 1987, el señor Jorge Alberto Salomo, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas sociales que tiene en "LAKTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor José Luis Maver, casado, con D. N. I. 12.717.917, argentino, nacido el 5/1/59, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz 8370 de la Capital Federal. El precio de esta cesión asciende a ₳ 3000.

El Escribano
Nº 56.170

CREACIONES CRICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Antonio Santone, casado, D.N.I. 10.970.030, argentino, nacido el 5/10/53, comerciante, domiciliado en Argerich 81 Haedo Pcia. Bs. As., y Luis Rodolfo Munier, casado, D.N.I. 12.349.701, argentino, nacido el 15/7/56, comerciante, domiciliado en Concejal Horacio Julián 843 Morón Pcia. Bs. As. 2)Instr. Priv. de 9 de noviembre de 1987. 3) Denominación: CREACIONES CRICER S.R.L. 4) Domicilio: Jorge Newbery 4624, Capital Federal. 5) Objeto: Confección, industrialización, comercialización, importación y exportación de indumentaria y de prendas de vestir en general. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: mil australes. 8) y 9) Administración, respresentación y uso de la firma social a cargo de los socios con el cargo de gerentes, los que podrán actuar en tal carácter en forma individual e indistinta y todo el término de duración de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.171

METALFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado con fecha 22-12-87, se constituyó METALFIN S.R.L. Socios: Mauro Alan Levinton, Cipf 7.064.331, argentino, casado, nacido el 13-8-55, comerciante, domiciliado en Rawson 698, 7mo., Dpto. "C", Capital y Ricardo Osvaldo Medina, D.N.I. 11.955.831, argentino, casado, nacido el 21-3-56, arquitecto, domiciliado en Avda. de Los Incas 3902, 7mo. dpto. "A", Capital. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, producción, importación y exportación de bijouterie. Capital: ₳ 1.500.- Administración: gerentes: Mauro Alan Levinton y Ricardo Osvaldo Medina. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. de los Incas 3902, 7mo. dpto "A", Capital.

La Escribana
Nº 56.182

LOGUS INTERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 4-12-87, LOGUS INTERIORES S.R.L, resolvió modificar la cláusula 1ra. del contrato social del 7-7-83, en los siguientes términos: La Sociedad se denominará Logus Interiores Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y comercial en Avenida Belgrano nro. 2271, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier punto de la República.

Nº 56.183

STYLE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 4-12-87, STYLE'S S.R.L. resolvió modificar la cláusula 1ra. del contrato social 6-9-82, en los siguientes términos: La Sociedad se denominará Style's Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y comercial en Avenida Belgrano 2233, Capital Federal pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier punto de la República.

Nº 56.184

SOLARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado con fecha 22-12-87, se constituyó SOLARCON S.R.L. Socios: Mauro Alan Levinton, nacido el 13-8-55, C.I.P.F. 7.064.331 y Susana Silvia Kertesz de Levinton, nacida el 3-11-56, con D.N.I. 12.600.042, argentinos, casados comerciantes, domiciliados en Rawson 698, 7mo. "C" Capital. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, producción, importación, exportación de películas reflectivas para control solar. Capital: ₳ 1.500.- Administración: gerentes: Mauro Alan Levinton y Susana Silvia Kertesz de Levinton. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Sarandí 873, Capital Federal.

La Escribana
Nº 56.185

INDURAF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que María Mónica Martín de Belaustegui; Martín Eduardo Belaustegui; Dominga Zanitti de Arias; y Pedro Arias, componentes de la razón social "INDURAF ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Cachimayo 1498, ciudad, de común acuerdo el 18 de Octubre de 1985, resolvieron "DISOLVER" anticipadamente la misma, conforme lo normado en el Art. 9 del contrato constitutivo, y sus Gerentes cerraron todas las operaciones. Se aclara que dicha Sociedad, constituida por contrato social privado en fecha 25 de Julio de 1979, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 3268, Libro 75, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo Capital fue integrado totalmente por sus socios en maquinarias, muebles y útiles y herramientas y que al momento de su disolución, los socios han realizado la partición de los bienes repartiéndoselos en proporción al capital aportado, manifestando que no existen créditos ni deudas a cobrar o pagar, otorgándose mutuamente recibo en debida forma. María Mónica Martín de Belaustegui; Martín Eduardo Belaustegui; Dominga Zanitti de Arias; Pedro Arias.

El Abogado
Nº 56.194

RUWALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Oscar Caminos, nacido el 30/9/52, D.N.I. 10.499.869, domiciliado en Pinzón 460, Capital, casado; Walter Andrés Custer, nacido el 27/9/63, soltero, D.N.I. 17.477.248, domiciliado en Narciso Pedro Lozano 867 de General La Heras; y Juan Carlos Minguens, nacido el 8/11/48, casado, D.N.I. 7.803.741, domiciliado en Av. Santa Fe 3365, Capital todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura pública del 3/12/87. 3) "RUWALCA S.R.L.". 4) Pinzón 460, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, distribución, artefactos de iluminación, artefactos del hogar, motores, materiales para bobinados y para fabricación y reparación de motores, artículos industriales, artículos de ferretería, sus repuestos y accesorios. Representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación relacionados con su objeto. 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 15.000.- 8/9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, durante 2 ejercicios. Se designan gerentes por 2 años a Rubén Oscar Caminos y Walter Andrés Custer. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 56.199

HOTSHOTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 21/11/87 se ha dispuesto prorrogar el término de duración de la sociedad por diez años más, venciendo el nuevo plazo el 30 de setiembre de 1997, modificando en consecuencia el artículo segundo del contrato social.

El Apoderado
Nº 56.200

SODA GRISEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato: Se hace saber por un día que por instrumento privado, de fecha 17 de Diciembre de 1987 el Sr. Evazio Celino Rocci y la Sra. María Elena Forni de D'Alotto han resuelto ceder, vender y transferir a la Sra. Amanda Noemí Rocci la cantidad de 43.750 cuotas de ₳ 0,000001 cada una que tiene y le pertenece en la precitada Sociedad al Sr. Fernández Omar Daniel la cantidad de 43.750 cuotas de ₳ 0,000001 cada una y la Sra. Delia Mirtha Rodríguez, la cantidad de 43.750 cuotas de ₳ 0,000001 cada una. La presente cesión y transferencia se realiza por el precio total de ₳ 30.000 y que por tal cesión y venta de acciones han quedado como únicos miembros componentes de la sociedad los socios Evazcio Celino Rocci, María Aurelia El Shaij de Forni, Juan Carlos Forni, Amanda Noemí Rocci, Fernández Daniel Omar y la Sra. Delia Mirtha Rodríguez.

Nº 56.211

HAMPTON ROBERTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de Octubre de 1987 se constituyó la Sociedad HAMPTON ROBERTS S. R. L. Socios: Llosa José Luis, comerciante, casado en segundas nupcias con Mariella Sánchez Noreña, de 41 años de edad, ciudadano estadounidense, domiciliado en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 4368, Piso 3º, Departamento 12, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con Pasaporte Estadounidense Nº 040480623; Vadala Juan Francisco, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Patricia Eliana Duhau, italiano de 40 años de edad, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 181, de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban de Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 6.153.075, expedida por la Policía Federal y Mollica Antonio, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Doña Norma Margarita Aguero, argentino, de 39 años de edad, domiciliado en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 2939, piso 7º, Departamento "B" de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.982.950. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, mandato, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, herramientas, repuestos, maquinarias, rodados, patentes, marcas de invención, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación dentro o fuera del país, con relación a las actividades de las siguientes industrias: Alimenticias: fiambres, embutidos, chacinados, carnes enfriadas y congeladas, quesos, manteca y lácteos, conservas, frutas, jugos envasados, frutas secas, legumbres, jarabes y extractos, concentrados líquidos y sólidos, productos deshidratados, dulces, mermeladas, jaleas, pescado y mariscos, aceites y grasas, animales y vegetales, harinas, pan repostería, cereales, confituras, bebidas con o sin alcohol y con o sin gas, pastas frescas y secas, especias e infusiones, proteínas concentradas y asiladas, aditivos y carragenatos, fosfatos, nitratos y sulfatos. Metalúrgica: muebles, estructuras, tanques, depósitos, envases de hojalata, tejidos de alambre, artefactos de iluminación, maquinarias, motores, válvulas, instrumentos de precisión, instrumentos de cirugía, odontología y ortopedia, repuestos para vehículos automotores, colectivos, camiones y tractores, aceros especiales. Textiles prendas de vestimenta masculina y femenina, frazadas, sábanas, toallas, tejidos de punto hilandería de algodón, lanas, seda y fibras sintéticas. Madereras: madera en bruto y mobiliarios. Papelera Gráfica y Editoras: libros, discos, folletos, periódicos, revistas y cassettes de audio y video. Químicas: plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, abonos, pinturas, barnices, esmaltes, tintas gráficas, jabones, detergentes, perfumes, cosméticos, colas, adhesivos y alcoholes. Eléctrica y Electrónica: radios, televisores, computadoras, aparatos de video y audio, artefactos del hogar y motores de uso doméstico e industrial. Instrumentos Musicales de cuerda, de viento, de percusión, electrónicos, sus partes y accesorios. Juguetería: juguetes electrónicos y mecánicos, sus partes y accesorios. Suntuarios y Optica: joyas, fotografía, lentes y relojes y todo lo relacionado con las actividades citadas anteriormente. Actividades Inmobiliarias: adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Actividades Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, avales, fianzas, y todo tipo de garantías reales o personales a favor de terceros, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales en favor de terceros; compraventa y negociaciones de créditos, acciones, debentures, títulos y demás derechos mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clse de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital Social: Australes treinta mil (A 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de valor nominal australes cien (₳ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción a saber: Llosa José Luis 138 cuotas, Mollica Antonio 81 cuotas, y Vadala Juan Francisco 81 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio social: Esmeralda 1029, Piso 1º, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Socios Gerentes: en el contrato social se designaron a) Llosa José Luis, Mollica Antonio y Vadalá Juan Francisco, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta.

Nº 56.234

SANCINETTI Y SANCINETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios de SANCINETTI Y SANCINETTI S. R. L. Dejan constancia que la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la inscripción de la reconducción".

La Abogada
Nº 56.246

COMUNICACIONES Y MEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido el 18 de diciembre de 1987. Socios: Rodolfo Marcelo Llaryora, argentino, mayor de edad, de 47 años, D. N. I. 7.080.602, de profesión periodista, con domicilio en French 2354 Piso 4º Dpto. "E" Capital Federal y Sofía Teresa Dalmira Aráoz de Llaryora, argentina, mayor de edad, 49 años, casada, D. N. I. 6.624.019 de profesión periodista, domiciliada en French 2354, piso 4º Dpto. "E" Capital Federal. Domicilio: French 2354, piso 4º Dto. "E", Capital Federal. Objeto: tiene por objeto la comercialización de medios de difusión de cualquier tipo, orales, escritos, televisivos, murales o de cualquier otra índole, en forma directa o a través de otras personas físicas o ideales. Publicar en medios propios o extraños, tomas a su cargo la realización de servicios publicitarios de cualquier orden sea en la producción de campañas integrales, seriadas o seccionadas. Todo ello en relación al ámbito nacional e internacional. Duración: 20 años a partir fecha de inscripción, prorrogable por otro período igual. Capital Social: El Capital Social es de Ochenta Mil Australes dividido en ochocientas cuotas de cien australes cada una suscripto en su totalidad por ambos socios en partes iguales e integrado en efectivo en un 25 % y el saldo será integrado dentro del término de dos años. Cierre del Ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes invisten el carácter de socios gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad.

La Contadora
Nº 56.251

SERVICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y modificación de Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1987, reunidos los señores Rodolfo Maestra, argentino, nacido el 15 de febrero de 1953, casado, con documento Nacional de Identidad Nº 10.751.852, domiciliado en J. P. Tamborini 3219 de Capital Federal, de profesión comerciante; Héctor Aníbal Montes, argentino, nacido el 1 de febrero de 1953, casado, con D. N. I. Nº 10.664.726, domiciliado en Catamarca 2217 de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.) y de profesión comerciente, deciden lo siguiente: Primero: Prorrogar la duración de la sociedad denominada "SERVIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término de 99 años, contados a partir del vencimiento del contrato constitutivo que opera el día 31/10/87. Segundo: Incrementar el capital social en la suma de ₳ 19.995 el que queda compuesto en la suma de ₳ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 10.000 cuotas o sea ₳ 10.000 cada uno de los socios. Las cuotas se integran con la capitalización de resultados no distribuidos. Tercero: Modificar el punto quinto del contrato constitutivo en cuanto al plazo de duración del mandato de los gerentes, dicho punto queda redactado de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Cuarto: En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle J. P. Tamborini 3219 Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Rodolfo Maestra, Hector Aníbal Montes y José Gulino, italiano, nacido el 14 de Octubre de 1950, separado, con C. I. Nº 6.713.196 de Pol. Fed., domiciliado en Víctor Hugo Nº 2065 de Lanús (Pcia. de Bs. As.), de profesión asesor impositivo contable, el que, presente en este acto, manifiesta la aceptación del cargo de Gerente para el cual a sido designado. c) Autorizar a éste último para tramitar la inscripción del presente en la I. G. J., con las facultades para realizar todos los tramites inherentes a la misma.

Los Socios Gerentes
Nº 56.256

I. T. G. CONSULTORES EN INFORMATICA, TECNOLOGIAS Y GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Consitución: Socios: Máximo Humberto Michael, casado, argentino, C. I. nº 6.079.878, 20/1/49, Avda. Florida 2360, Florida y Mario Alberto Quiroga Ferrando, divorciado, argentino, L. E. nº 5.196.893, 31/8/42, Ramallo 2027, Capital Federal, ambos de profesión consultores. Instrumento de constitución: instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1987. Denominación: I. T. G. CON-

SULTORES EN INFORMATICA, TECNOLOGIAS Y GESTION S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 1562 3º 7. Objeto: Diseño e instalación de sistemas y soluciones informáticas y tecnologías. Consultoría en informática, tecnológicas y gestión. Comercialización de software propio y de terceros. Capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware y las actividades de diseño e instalación de sistemas y soluciones. Comercialización de hardware y otros insumos relacionados con soluciones tecnológicas. Importación y exportación, en especial de software y hardware y otros insumos tecnológicos. Operación por cuenta propia o de terceros de centros de cómputos y otros sistemas. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 15.000 Australes. Administración y Representación: Ejercida por los dos socios en forma individual por el término de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Autorizado.

El Abogado
Nº 56.260

HOLIDAY EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada el 17 de Diciembre de 1987, ante el Escrib. de esta ciudad, Florencio A. Amoresano, al Fº 1360 del Registro 299 de su adscripción, se constituyó la sociedad "HOLIDAY EXPRESS ARGENTINA S. R. L." Socios: Maiken Christiane Buckle, alemana, soltera, nacida el 28-3-1961, traductora, D. N. I. Nº 92.024.621, domiciliada en Alto Perú Nº 56, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Carlos José Mayo, belga, divorciado, nacido el 3-1-1934, abogado, con C. I. P. F. Nº 3.755.674, domiciliado en Betbeder Nº 133, de Boulogne, Pcia. de Bs. Aires; Tolke Maiken Albrecht, alemana, divorciada, nacida el 1-9-1936, comerciante, D. N. I. Nº 92.022.330, domiciliada en Betbeder Nº 133, de Boulogne, Pcia de Bs. Aires; y Norberto Néstor Vinelli, argentino, divorciado, nacido el 18-1-1946, ingeniero agrónomo, D. N. I. Nº 7.769.449, domiciliado en la Av. Las Heras Nº 2126, Capital Federal. 2) Denominación: "HOLIDAY EXPRESS ARGENTINA S. R. L." 3) Fecha de constitución: 17 de Diciembre de 1987. 4) Domicilio Legal: Av. Las Heras Nº 2126, 5º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: a) Dedicarse a las representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras de servicios hoteleros, de espectáculos culturales y deportivos, de transportes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, de carga y pasajeros y otras actividades afines, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; y g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y lo comprendido en la Ley 18.829. 6) Duración: 50 años a partir de la fecha de su escritura. 7) Capital: ₳ 5.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 50 cada una valor nominal, suscriptas totalmente por los socios. 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Maiken Christiane Buckle. 9) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. El Apoderado.

Nº 56.262

MARYTOR HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/11/1987 el socio Héctor Oscar Torlasco y la socia Myrtha Celia Garate de Torlasco venden, ceden y transfieren a Luis Fortunato Marinelli la cantidad de 797 cuotas y 197 cuotas de las que poseen en MARYTOR HOGAR S. R. L. Se mantienen en la Gerencia los socios cedentes, indistintamente. Datos personales del cesionario: argentino, comerciante, viudo, nacido el 1/11/1914, CI 1.415.920, domiciliado en Melincué 2572, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 56.279

BAR TUCUMAN 416

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Vicente Aurelio Parrondo, nacido el 20 de Enero de 1928, casado, español, comerciante, Carhué 2646, C.I. Nº 4.359.953; Abel Arturo Lombardero Garcia, nacido el 15 de Abril de 1927, casado, español, comerciante, Ruiz de los Llanos 42, de Capital Federal, C.I. Nº 4.341.409; Valentín Fernandez, nacido el 14 de Noviembre de 1928, casado, español, comerciante, Castelli 368, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.747.913; José Estrada, nacido el 5 de Abril de 1930, casado, español, comerciante, Founrouge 3193, de Capital Federal, C.I. Nº 5.347.905; José Ovidio Baniela, nacido el 3 de Junio de 1925, soltero, español, comerciante, Varela 18, 1er. Piso, de Capital Federal, C.I. Nº 4.293.626; Luis Alberto Martinez, nacido el 11 de Febrero de 1949, soltero, argentino, comerciante, Corrientes 321, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 6.153.761; Ernesto Quiñoa, nacido el 22 de Junio de 1929, casado, español, comerciante, Pasaje Haití 3979, Capital Federal, C.I. Nº 3.573.944; Abelardo Gabian, nacido el 24 de agosto de 1930, casado, comerciante, 3 de Febrero 3353, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.932.662; Antonio Quiñoa Gomez, nacido el 4 de Octubre de 1930, casado, español, comerciante, Pasaje Haití 3975, de Capital Federal, C.I. Nº 6.117.725; María Teresa Falcone, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1943, casada, comerciante, L.C. Nº 4.769.430, Rivadavia 4320, Capital Federal; 2º) 21 de Diciembre de 1987; 3º) "BAR TUCUMAN 416 S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 416; 5º) La explotación del comercio de café, bar, casa de luch, restaurant, despacho de bebidas en general, preparación y elaboración de comidas, ya sea para ser consumidas en el local o su venta al mostrador y en general todo lo concerniente a la rama gastronómica; 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Diez mil australes; 8º) Asumen la calidad de Gerentes, los socios José Ovidio Baniela, Luis Alberto Martinez y Abelardo Gabian, con garantía individual de Trescientos Australes; 9º) La firma social corresponde a los Gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 56.283

CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de carácter privado de fecha 21 de Diciembre de 1987; de la sociedad "CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; modificación de contrato: a) Artículo Tercero: la fabricación, producción, transformación, representación, compra, venta, distribución, consignación y depósito de muebles, telas de tapicería, alfombras, cortinas y toda clase de artículos para decoración; b) la fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, consignación, representación y depósito de artículos de marroquinería, talabartería, prendas de cuero y gamuza, como así también todo tipo de calzado de cuero, ropas, prendas de vestir y todo tipo de indumentaria; Importación y Exportación.

El Socio
Nº 56.285

NAZCA 2351

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado 23 de Diciembre de 1987. 1º) Socios: Celso Pacho Expósito, español, casado, nacido el 25/04/1946, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 6.275.387, Asamblea 1276, 1º, Dto. "A", Capital; Ricardo Murias Ferreiro, español, casado, nacido el 24/09/1938, Doc. Nac. Ident. Nº 92.032.552, Puán Nº 4347, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Aguilar, argentino, casado, nacido el 25/05/1950, Lib. Enrol. Nº 8.360.222, Amenábar Nº 1642, piso 1º, "D", Capital y Manuel Blanco Leis, español, casado, nacido el 22/04/1937, Céd. Ident. Nº 9.009.091, Valentín Gómez Nº 3286, piso 10º, Capital. Todos los contratantes de profesión comerciantes. 2º) Denominación: "NAZCA 2351 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio: Avenida Nazca Nº 2351, Capital Federal. 4º) Plazo: Treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, bares, confiterías, casas de lunch, pizzerías, heladerías, etc. y compra y venta de propiedades o alquiler de las mismas. 6º) Capital social: Cuatro mil australes (₳ 4.000.) dividido en Cuatro mil (4.000) cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales y de acuerdo al siguiente detalle: Celso Pacho Expósito, Ricardo Murias Ferreiro, Miguel Angel Aguilar y Manuel Blanco Leis: mil cuotas que representan mil australes cada uno de ellos. 7º) Administración y representación legal: A cargo de los socios gerentes señores Celso Pacho Expósito y Ricardo Murias Ferreiro, quienes quedan designados gerentes por tres ejercicios, siendo reelegibles, actuando en forma conjunta. 8º) Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.290

ROSSI-CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 30 de octubre de 1987 de regularización societaria y constitución de sociedad de responsabilidad limitada. 2) Socios: Plácido Castro, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.459.296, 62 años, domiciliado en Carlos A. Lopez 3919, 2º piso "F", Capital y Alfredo César Rossi, argentino, casado, farmacéutico, 57 años, L.E. 4.239.450, domiciliado en Carlos Casares 1279, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "ROSSI-CASTRO S. R. L." constituida por regularización societaria de la sociedad de hecho "Heladería Rossi-Castro". 4) Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: 53.800 australes. 6) Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución y toda forma de negociación de helados, y sus materias primas, máquinas y elementos y accesorios destinados a la industria de dicho producto, comercialización de comestibles y bebidas y productos de la industria de la alimentación. 7) Administración y representación y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad. 8) Ejercicio: cierra el 31 de enero de cada año. 9) Domicilio: Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal.

La Gerencia
Nº 56.301

PADDLE 9 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Ada Mabel Korn, argentina, divorciada, licenciada en Matemáticas, de 54 años de edad, con CI 2.428.339, hija de Julio Korn y de Cecilia Litichever, con domicilio en O'Higgins 1936, piso 5º "A", Capital Federal; Aníbal Rodolfo Castillo, argentino, casado, contador público, de 52 años de edad, con C.I. 3.589.428, hijo de Antonio Castillo y de Orlinda Ester Delucci, domiciliado en Lavalle 1607 Piso 10º de esta ciudad; y Víctor Sigal, argentino, casado, arquitecto, de 57 años de edad, con C.I. 2.717.406, hijo de Luis Sigal y de Sara Levin, domiciliado en Alsina 495 Piso 15º, Capital, han decidido constituir una sociedad denominada "PADDLE 9 DE JULIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante contrato privado suscripto el 21 de Diciembre de 1987 en la ciudad de Buenos Aires. El domicilio legal de la misma es Alsina 495 Piso 15º, Capital Federal, y su objeto es la construcción y explotación de un complejo deportivo para la práctica de "paddle tenis", "squash", "racket" y/o cualquier otro deporte acorde con la calidad de las instalaciones, lo que supone la prestación de servicios de gimnasio, vestuario, canchas, confitería, bar, locales de venta de accesorios e implementos, locales de oficinas, publicidad, y cuantas más actividades se relacionen con la explotación del complejo polideportivo. La sociedad durará 7 años contados a partir de su inscripción ante la autoridad competente, plazo éste prorrogable por decisión unánime de los socios. El capital social se fija en australes cinco mil (₳ 5.000), dividido en 5.000 cuotas sociales de valor nominal ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según este detalle: la señora Ada Mabel Korn suscribe un mil setecientos cincuenta cuotas sociales; el señor Aníbal Rodolfo Castillo suscribe cuatrocientas cuotas sociales y el señor Víctor Sigal suscribe dos mil ochocientos cincuenta cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25 % obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El cierre del ejercicio se producirá el día 30 de septiembre de cada año. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo el art. 152 de la Ley 19.550. Se designan gerentes a los señores Ada Mabel Korn, Aníbal Rodolfo Castillo y Victor Sigal. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, diciembre de 1987.

El Abogado
Nº 56.312

FRIGORIFICO RIOSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/12/87, Basilio Ilincheta o Ylincheta, vendió las cincuenta cuotas que tenía en la sociedad "FRIGORIFICO RIOSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Av. de los Corrales 6655, Capital al señor Roberto Félix Perez, nacido el 13/4/55, argentino, casado, comerciante, DNI 11.443.759, domiciliado en Colombia 2366, San Justo, provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 56.323

CALCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1/10/1987 y 2/11/1987. Socios: Nelly Angela Patricia Neumann, argentina, casada de 54 años, C.I. 3.654.958, comerciante, y Carlos Alberto Cometto, argentino, casado, de 53 años, comerciante, C.I. 3.610.249, ambos domiciliados en Cerrito 1574 piso 8º "H" Cap. Denominación: "CALCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Paraná 264 piso 4º of. "43" Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La actividad comercial vinculada a la compra y venta de artículos para el hogar, computación, audio y video intermediación en la suscripción de planes de ahorro y préstamo para la compra de dichos artículos y toda otra actividad lícita especialmente relativa a artículos del hogar. Capital Social: Australes quinientos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, con carácter de Gerentes y por el término de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

El Gestor
Nº 56.329

TOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/6/1985. Socios: Luis Eduardo Polero Vázquez, uruguayo, nacido el 1/11/1947, comerciante, soltero, D.N.I. 92.586.617, domiciliado en Talcahuano 238 Cap. y Humberto Domingo Torresi, argentino, soltero, nacido el 4/9/1933, comerciante, D.N.I. 5.457.045, domiciliado en Sarmiento 1162 Cap. Denominación: "TOPOL S. R. L.". Domicilio Social: Lavalle 1567 planta baja Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La actividad gastronómica, ejerciéndola en todo negocio de tal ramo, inclusive hoteles, casas de bailes, clubes sociales. Capital Social: Pesos Argentinos Doscientos mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. Se designa Gerente a Luis Eduardo Polero Vázquez. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 56.330

INALFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 18-12-87, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Manuel Jesús Robles, argentino, nacido

el 16-8-30, cas. en 1ras. nup. con Celia Noemí Esposito, hijo de Pedro Robles y Marcolina Castro, DNI 14.997.721, comerciante, dom. en Paso 1565, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As., Jorge Antonio Pollicino, argentino, nacido el 10-10-52, cas. 1ras. nup. con María Angélica Ditloff, hijo de Pedro Pollicino y Josefa Previti, con DNI 10.497.704, comerciante, dom. en Villegas 3708, San Justo, Prov. Bs. As. y Alberto Aznar, arg., nac. 29-7-36, cas. 1ras. nup. con Rosa Agueda Figueroa, hijo de Francisco José Aznar y Josefa Robles Muñoz, LE 4.910.188, industrial, dom. en Bacacay 4907, Cap. 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a la elaboración, fraccionamiento y venta de aditivos y condimentos. 3) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital Social: ₳ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de 1 austral valor nominal c/una, totalmente suscriptas por c/uno de los socios, según lo siguiente: Manuel Jesús Robles 8.000 cuotas, Jorge Antonio Pollicino 4.000 cuotas y Alberto Aznar 8.000 cuotas. Integración: de cuotas 25 % en dinero efectivo. El saldo dentro del plazo de 2 años, computados a partir de su inscripción. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. El o los gerentes depositarán como garantía 50 australes. 6) Resoluciones Sociales, según dispuesto art. 159, 1ra. parte, párrafo 2º de la ley 19.550. Rigen mayorías previstas art. 160, y c/cuota de derecho a 1 voto. 7) Las cuotas son libremente transmisibles, seg. art. 152, ley 19.550. 8) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. 9) Utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5 % Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del cap. social. b) Importe que se establezca para retribución de gerentes, c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran, se distribuirá entre los mismos, en proporción del capital integrado. 10) Disolución de Sociedad, será practicada por los gerentes o por persona que designen los socios. 11) Designación de Gerentes a Manuel Jesús Robles y Jorge Antonio Pollicino. 12) Sede Social Bacacay 4907, Capital Federal.

El Escribano
Nº 56.364

FIAMBRERIA LUXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo de duración y modificación de las cláusulas 1 y 3 del Estatuto Social: Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 356 otorgada el 7/12/87 al Folio Nº 1073 del Registro Nº 485 de esta Capital se ha dispuesto prorrogar por el plazo de diez años más el término de duración de Fiambrería Luxor S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/3/82 bajo el Nº 733 del Libro 82 de Sociedades de Rsponsabilidad Limitada, modificando la claúsula 1º del estatuto social y adecuar el capital social de pesos Ley 18.188 a Australes, modificando la claúsula 3º del estatuto social. En consecuencia las cláusulas 1º y 3º quedan redactadas del siguiente modo: Primera: La sociedad se denominará "FIAMBRERIA LUXOR S. R. L.", tendrá su domicilio legal en la calle La Pampa 2381 de esta Capital Federal, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro punto del país, constituyéndose por un plazo de duración de Dieciseis años a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas. Los socios por unanimidad podrán decidir la prórroga en la duración del presente contrato, siempre y cuando lo decidan con una antelación no menor de treinta días al vencimiento originario o sus prórrogas e inscriban en la Inspección General de Personas Jurídicas tal decisión unánime, aunque dicha inscripción fuere con posterioridad; Tercera: El capital social asciende a la suma de Un Austral con veinte centavos (₳ 1,20) dividido en cuotas de un centavo de Austral (₳ 0,01) cada una. Dicho capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: 48 cuotas de ₳ 0,01 el socio Raúl Martín Lichtmann; 36 cuotas de ₳ 0,01 el socio Alberto Teodoro Indij y 36 cuotas de ₳ 0,01 el socio Tomás Jacobo Lichtmann.

El Socio
Nº 56.378

KAYKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Constitución: escritura pública del 17/12/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Enrique Carlos María Dominguez, nacido el 21/1/46, L.E. 4.537.350, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Rivadavia 27, 1º "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Liliana Rosa Campolongo de Dominguez, nacida el 5/8/52, DNI 10.621.583, empresaria, casada, domiciliada en Rivadavia 27, 1º "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y María Dora Antoniewicz, nacida el 2/5/53, soltera, empresaria, DNI 10.743.603, domiciliada en Arcos 2365, 3º "C", Cap. Fed. III) Denominación: "KAYKO S. R. L." IV) Domicilio: Arcos 2365, 3º "A" Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Proyección, ejecución, mantenimiento y reparación de obras públicas y privadas; y asesoramiento y prestación de servicios en general relacionados con las mismas. VII) Capital: ₳ 1.000.- VIII) Administración: A cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y actuarán en forma indistinta. X) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 56.381

ESTACION DE SERVICIO ITUZAINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato modelo de fecha 26 de Mayo de 1987 por instrumento privado. Socios: Benito López, español, casado, de 62 años, con C.I. Nº 4.383.178 con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 881 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante; Francisco Constanzo Manzotti, argentino, casado, de 54 años de edad, con L.E. Nº 5.588.184 con domicilio en Avda. Santa Rosa Nº 1935 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante; y José María Guastavino, argentino, casado, de 57 años de edad, con L.E. Nº 4.496.744, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 4081 piso 4º de Capital Federal, de profesión comerciante. Denominación: ESTACION DE SERVICIO ITUZAINGO S. R. L. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Explotación de estación de servicio y derivados, comprendiendo la misma, compraventa y/o permuta, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de combustibles, lubricantes, aditivos, respuestos y accesorios en general, como así mismo toda mercadería, productos, subproductos sin restricción alguna vinculada al ramo automotor, compraventa y/o permuta, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, de automotores y conexos, explotación de servicios de lavado, engrase, gomería, mecánica en general y demás derivados sin restricción vinculados al automotor. Capital: Australes Doce mil. Benito López suscribe cuatro mil cuotas; Francisco Constanzo Manzotti suscribe cuatro mil cuotas y José María Guastavino suscribe las cuatro mil restantes. Se integra el 50 % en efectivo. Administración: La Administración, representación legal, y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta, por el término de toda la duración del contrato social, estableciéndose que sólo serán gerentes los Sres: Francisco Constanzo Manzotti y José María Guastavino, no teniendo esa calidad el Sr. Benito López. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Cien. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Avda. Rivadavia Nº 4081 piso 4º de esta Capital. b) Designar gerentes a los Sres: Francisco Constanzo Manzotti y José María Guastavino y c) Autorizar al Sr. Ricardo O. Rodriguez con L.E. Nº 4.546.729 y al Sr. Jorge Luis Rossi con D.N.I. Nº 7.803.923 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 56.382

DACO INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 31 de agosto de 1987. Socios: Carlos Daniel Mascolo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1949, casado, empresario, D.N.I. 8.011.128 domiciliado en José Mármol 213 de Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires, y Mario Salvador Bellina, argentino, nacido el 16 de agosto de 1940, casado, empresario, L.E. 4.892.693 domiciliado en Florencio Varela 1032 de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. Denominación: DACO INFORMATICA S. R. L. Sede Social: Ramos Mejía 1050 2º Piso oficina "A", Capital Federal. Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación y/o venta de formularios continuos y otros artículos afines; la fabricación y/o comercialización de computadoras y sus accesorios; la fabricación y/o venta de suministros para computación; la importación y exportación de todo lo mencionado precedentemente. Capital Social: australes dos mil ochocientos. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Carlos Daniel Mascolo y Mario Salvador Bellina. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 56.386

GRILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alvarez Casanova Domingo, español, casado, nacido el 26/6/38, DNI 92.402.123, comerciante, domiciliado en Muñiz 1123, Capital; Alvarez, María Beatriz, uruguaya, soltera, nacida el 15/4/68 menor emancipada, CIPF 10.909.241, estudiante, domiciliada en Boedo 1020 7º "A" Capital; Monfor Fernandez de Romero, María Isabel, uruguaya, casada, nacida el 9/6/53, CIPF 11.615.260, comerciante, domiciliada en Boedo 1526 Capital; Burgos Cabrera, Mabel Shirley, uruguaya, nacida el 4/12/44, CIPF 11.971.215, comerciante, domiciliada en Muñiz 1123 Capital; Alvarez, José Omar, argentino, casado, nacido el 11/3/55, DNI 11.424.925, comerciante, domiciliado en Saavedra 450 Capital; Stazzone, Oscar Eduardo, argentino, casado, nacido el 4/3/55, DNI 11.424.926, comerciante, domiciliado en Pedernera 831 Capital; Alvarez, Ana María, argentina, casada, nacida el 6/12/57, DNI 13.625.434, comerciante, domiciliada en Pedernera 831 Capital; Alvarez Casanova Pedro, español, casado, nacido el 16/12/29, DNI 8.053.631, comerciante, domiciliado en Boedo 1020 7º "A" Capital; Lavechia Estellano, Luis Américo, uruguayo, casado, nacido el 14/9/61, DNI 92.600.291, comerciante, domiciliado en Av. J. de Garay 3610 1º "3" Capital y Dervahanian, Jorge José, argentino, soltero, nacido el 27/3/62, DNI 14.877.348, comerciante, domiciliado en 2 de Mayo 3826 Lanús O. Bs. As. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 20-11-87. 3) Denominación: GRILLE S. R. L. 4) Domicilio Boedo 1505 Capital. 5) Objeto: La explotación de negocios de elaboración y venta de pizzas, faina, fugazza empanadas, postres, minutas, cafetería, helados y despacho de bebidas. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: australes diez mil (A 10.000.-). 8) Administración: Alvarez Casanova, Domingo, Alvarez, Casanova Pedro y Oscar Eduardo Stazzone. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio
Nº 56.388

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA GALCERAN DE MOURAHOVSKY y DAVID MOURAHOVSKY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 15/9 Nº 3155 v. 19/9/88

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sarai. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Julia C. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 15/9 Nº 3156 v. 19/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eisei Heianna. Publíquese por tres días.
Patricia E. Castro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 31/8/88 al 2/9/88.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
e. 15/9 Nº 17.390 v. 19/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Agustín González. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/9 Nº 3157 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a Da. Susana Leonor Geier de Zandman, que en los autos caratulados "GEIER DE ZANDMAN SUSANA LEONOR C/ZANDMAN BORUCH S/DIVORCIO" Expediente Nº 16.344, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 5 de 1988... decrétase el divorcio vincular de los cónyuges BORUCH ZANDMAN y Da. Susanan Leonor Geier de Zandman, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil, modificados por la citada ley, recuperando ambos cónyuges su aptitud nupcial. Notifíquese. César Buedo. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/9 Nº 21.102 v. 16/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Comesaña. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 15/9 Nº 3158 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Nertal S.A., síndico: María Cristina Corbella, domicilio: R. S. Peña 825, 1º piso, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8/3/89 a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/9 Nº 3159 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PETROVIAL S.A.C.I., Ind., Constructora y de Serv. y Mandatos", síndico: Juan Lewin, domicilio: Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6/3/89, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/9 Nº 3160 v. 19/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos caratulados: "VICENTE MONTAÑANA S.R.L. S/QUIEBRA S/INC. DE CALIFICACION DE CONDUCTA", cita a los Sres. Vicente Carlos Montañana y Alfredo Alberto Montañana, a fin de que en el término de diez días de notificados comparezcan por sí o por apoderados a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de contestar el traslado del presente incidente y de efectuar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988
Alejandra M. Gils Garbo, secretaria.
e. 15/9 Nº 3161 v. 16/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao Nº 635, piso 3º, cita a DANIEL FERNANDO LIMA, en los autos: "Banco Cooperativo del Este Argentino Ltdo. c/Lima, Daniel Fernando S/Ordinario", para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/9 Nº 21.111 v. 16/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Palacio de Justicia, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. C/BOLOGNA ALFREDO S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 11.601), comunica al Sr. Alfredo Bologña, que ha recaído sentencia, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de Abril de 1985. AUTOS Y VISTOS: Atento lo determinado por los plenarios de la Excelentísima Cámara del Fuero de fecha 13 de Abril de 1977 y 22 de Diciembre de 1977 y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal sentenció esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Alfredo Bologña, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 586,63 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajustes por depreciación monetaria, calculado de acuerdo con la variación del índice de precios por mayor nivel general operada en el mes anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada queda constituida en mora el 19/8, 19/9 19/10, 19/11, 19/12/80, 19/1, 19/2, 19/3, 19/4, 19/5 y 19/6/81. Notifíquese conforme Art. 41 del Código Procesal. Juez. Juan Carlos Mata. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/9 Nº 3162 v. 19/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "STYLES S.R.L. S/Quiebra", hace saber que hasta el día 22 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en B. de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 36 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 30 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 15/9 Nº 3163 v. 21/9/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS SAN FRANCISCO S.R.L.". Síndico: Ricardo F. Fernández, con domicilio constituido en Paraná 230, 6º piso, Of. "62", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de diciembre de 1988, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso). Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 y 30 de noviembre de 1988, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 3164 v. 21/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Ciudad, en los autos "VIDEORURAL S.A. s/quiebra", Expte. Nº 15.405, comunica por cinco días la quiebra de VIDEORURAL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/8/82, bajo el Nº 4.953, Lº 96, Tº A de ESNA, cuya inscripción originaria se realizó con fecha 26/2/81 bajo el Nº 269, del Lº 97, Tº A de ESAN con la denominación "CARLOS ALBERTO SOLARI Y CIA. S.A.", luego modificada por la antedicha, siendo su domicilio en la calle Demaría 4454, piso 1º de Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1989 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 15/9 Nº 3165 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A.", continuando como síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio constituido en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1988, asimismo, se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del dictado del auto verificatorio. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro del plazo de un (1) día ponga a disposición del Sr. Síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos los bienes de aquellas y/o informar su lugar de ubicación, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder, a ponerlos a disposición de dicho funcionario en el término de dos (2) días, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos: "Estibajes Internacionales S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 13.985).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/9 Nº 3166 v. 21/9/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la quiebra de El Quitaucho 2600 S.A., habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Stefani, con domicilio en Florida 440, piso 3º, Dpto. "8", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de diciembre de 1988, a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación y constituir domicilio dentro de las 48 horas dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/9 Nº 3167 v. 21/9/88

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por un día en los autos "TINO REINALDO MARIO s/Quiebra s/INC. DE CALIFICACION DE CONDUCTA" que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986 que se encuentra firme, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de Tino, Reinaldo Mario.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/9 Nº 3168 v. 15/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 26, Secretaría Nº 51 comunica en autos: GARCIA CAPARROS PEDRO JESUS Y OTRA S/CANCELACION (EXPTE 7951), que se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 1.064.270 por ₳ 1.292,83 con vencimiento el 28/9/87 emitido por The Chase Manhattan Bank NA- Sucursal Villa Pueyrredón, Capital Federal, a nombre de Pedro Jesús García Caparros y María Dolores Gallardo de García, luego de vencido el término de 60 días de la última publicación (art. 89 D. Ley 5965/63). Publíquese por cinco días con dos de intervalo entre cada publicación.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 15/9 Nº 18.858 v. 15/9/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, cita a Claudio Glixman a estar a derecho a cuyo fin deberán publicarse edictos por dos días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo se le hace saber que en el expediente caratulado: "González, Héctor C. c/ Glixman, Claudio s/Sumario" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo cuatro de 1988. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días (art. 486 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 356 inciso 1º del mismo cuerpo legal. Hágase saber lo establecido en los arts. 40 y 41 del Código citado. Notificado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Horacio A. Liberti, secretario.

e. 15/9 Nº 21.003 v. 16/9/88

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de La Plata cita y emplaza a Emiliano Duarte Ortellado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c/ Duarte Ortellado, Emiliano y/o Ocupante s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

La Plata, Julio 28 de 1988.

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Tribuna" de Almirante Brown.
Carlos Nogueira, secretario.

e. 15/9 Nº 3169 v. 19/9/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	María Luz Rivas Diez	26/8/88	CESAR EDUARDO GIORDANO	3	Nº 1411, s/art. 302 C. P.
1	2	María Luz Rivas Diez	29/8/88	CAMPOS MARIA ESTER	3	Art. 302 del C. Penal
6	11	Roberto Jorge Magraner	24/8/88	RAMON HUGO EIVIÑO	3	Inf. Art. 302 C. P.
7	13	María MartNovatti	31/8/88	SERGIO RICARDO SZYCH	3	Art. 302 C. P.

e. 15/9 Nº 46 v. 15/9/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
8	123	Gustavo Martín Iglesias	22/8/88	ANDRES ROLON SILGUERO	3	Violación
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	26/7/88	SERGIO OSCAR REYES	3	Violaciones reiteradas y Lesiones
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	25/7/88	ALBERTO ADAN FINK	3	Robo de automotor
11	132	Mariano Cuneo Libarona (h.)	17/8/88	FRANCISCO CAPUTO	3	Robo con armas, falsificación de documento Púb. e inf. Dec. Ley 6582
11	133	Marcela Laura García	16/8/88	ANIBAL DE JESUS AVALOS	3	Robo agravado en grado de tentativa
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	2/8/88	ESTEBAN JOSE PEREZ	3	Delito de hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	11/8/88	GALEANO LUIS EDUARDO	3	Inf. Art. 37 DEC-LEY 6582/58
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	25/7/88	FRANCISCO PALADINO	3	Defraudación
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	12/8/88	CLAUDIO ERIC SILVA	3	Robo calificado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	18/8/88	CARLOS ALBERTO TORRES	3	Nº 50.627 inf. dec. 6582/58
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19/8/88	ALFREDO IGNACIO CARLOS GALASSI	3	Robo

e. 15/9 Nº 47 v. 15/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/88 - Vence: 19/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.9.88	SERGIO MARCELO RIVAS	19.834
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.9.88	ERNESTA CATALINA DE CESARE DE POZZI	18.924
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.9.88	MOISES DABUL	18.929
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.8.88	DAVID LEBENSOHN Y REBECA PIVOVAR O REBECA ROSALIA PIVOVAR	18.949
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.6.88	ROBERTO HECTOR DIRENE	19.765
2	4	Martín Alejandro Christello	30.8.88	CARMEN CORVALAN DE GALATI	18.926
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	BERNARDO VOLY	18.966
2	4	Martín Alejandro Christello	7.9.88	RAQUEL DOLORES FLORES	19.784
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.9.88	AQUILES LOSPENNATO	18.942
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18.8.88	HECTOR OSCAR FORTUNATO LIPPI	18.918
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.8.88	AGUSTINA PEÑA DE OLIVEIRA CEZAR	19.813
3	6	Alberto Ugarte	5.9.88	JOSE MARIA LOPEZ	18.920
3	6	Alberto Ugarte	7.10.87	ERNESTO GUILLARDOY	18.930
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	EZIO HORACIO VICTOR CECCHERELLI	18.934
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	FRANCISCA ENRIQUETA DRANSFELD VDA. DE DE STEFANO	18.944
3	6	Alberto Ugarte	16.10.87	ADOLFO INTRIAGO	18.988
4	8	María del Carmen Aguirre	1.9.88	JUAN D'ONOFRIO	18.936
4	8	María del Carmen Aguirre	5.9.88	WOLF KRAMARZ	18.956
5	9	María Celia García Zubillaga	12.8.88	DOMINGO SAPEA	18.909
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	ANGEL BRUSCA	18.980
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE ARIAS	19.720
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	ERNESTO SARRIA	19.774
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.9.88	NORMA DEL CARMEN DAMANINS DE PERUZZOTTI	19.732
6	12	Juan Luis Arito	5.9.88	ANTONINO LOPEZ	18.971
6	12	Juan Luis Arito	2.9.88	OTILIA MARIA MANUELA VIQUEIRA	18.979
7	13	María Teresa Tibau	18.8.88	EMILIO SERRA	18.963
7	14	María O. Bacigalupo	30.8.88	MARTHA LIUBITCH O MARTHA LIUBITCH DE RAICHBERG	18.972
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ICLEA PURA MONTALBETTI VDA. DE NUÑEZ	19.687
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2.9.88	AGUSTINA VIALARET VDA. DE BATTAGLINO	19.705
9	17	Ramiro Santo Fare	1.9.88	OSCAR GIRBAL ARGUELLO	19.743
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	CATALINA SALAS	19.824
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.9.88	LAUREANO GONZALEZ Y RUFINA TABOADA VDA. DE GONZALEZ	18.915
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	31.8.88	RUSCONI ENRIQUE JUAN	19.694
11	21	Julio Campos	9.8.88	PILAR RODRIGUEZ	18.917

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	21	Julio Campos	5.9.88	JOSE MAURICIO	18.927
11	22	María Isabel Benavente	2.9.88	EDUARDO GALVAN	19.684
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	10.5.88	MIGUEL LUCIO MORALES	19.764
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.9.88	HAMLET PABLO EMILIO DAVICE	19.724
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88	MARIA LINA TOMKINSON CASARES VDA. DE DIAZ VALDEZ	18.969
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88	CARMEN SEGISMINA CORTESE DE CORTESE	19.804
14	27	Patricia E. Castro	31.8.88	MARIA LUISA ARGENTINA GONZALEZ DE VARELA DIAZ	19.807
14	28	Guillermo C. Mercado	11.8.88	MERCEDES MARTHA ANTAR	19.772
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25.8.88	MIGUEL SAJNOVSKY	18.938
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	AIDA CLELIA BRUNO DE VILLAMIL	19.744
15	30	José Luis González	6.9.88	ABDALA ANTAR	19.773
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31.8.88	ALBERTO CELESTINO MARTINEZ	18.919
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5.9.88	ENCARNACION RODRIGUEZ DE MORAL	19.823
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2.9.88	IRMA JULIETA JOSEFINA CAPITANIO VDA. DE ANDRADE	18.939
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24.8.88	SAURI VDA. DE MENDEZ CASARIEGO	19.816
17	34	Stella Maris Etchepare	5.9.88	MANUEL PEDROSA O PEDROSA SA Y JOSEFA SA VDA. DE PEDROSA O JOSEFA SA VAZQUEZ VDA. DE PEDROSA	18.905
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.9.88	MARIA CRISTINA FUSCO DE FERRARI Y AGUSTIN JUAN FERRARI	18.970
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	RAMONA VELIZ	18.999
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.9.88	ROSALIA FIGUEROA	19.793
18	36	María Isabel Millán	1.9.88	FRANCISCO FEDERICO	18.921
18	36	María Isabel Millán	8.2.88	PASCUAL MALARA Y MARIANA LOIACONO DE MALARA	18.951
19	37	Eduardo Nuzzolese	9.8.88	ISABEL DIAZ DE GOJEVIC	19.676
19	38	Mártha B. Gómez Alsina	1.6.88	ANTONIO VILAR	18.997
20	39	Luis José Carballido	19.8.88	RAQUEL GURA DE MILSTEIN	19.000
20	39	Luis José Carballido	2.9.88	HORACIO PERICLES DE LIECHTENSTEIN	19.672
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	ADELA ELISA DOBAL VDA. DE PAJARIÑO	19.779
20	40	Celia Angeles Pérez	5.9.88	MOISES FREYNKEL	18.916
20	40	Celia Angeles Pérez	1.9.88	LUIS STEINBERG	18.940
20	40	Celia Angeles Pérez	6.9.88	DEMETRIA JULIA MIGUEZ DE GIL O JULIA DEMETRIA MIGUEZ DE GIL	19.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	JORGE JOSE GRISETTI	18.943
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	ANDRES JOSE CARNERI	18.911
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.8.88	BEATRIZ LOZANO DE GARCIA	19.753
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.9.88	MARIO TRIONFETTI	18.937
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	TERESITA DEL NIÑO JESUS VILCHE	18.954
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	10.8.88	CLAUDIO MARANTE FERNANDEZ	18.962
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.4.88	DOLORES PEREZ DE CASOLI	18.952
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25.8.88	CAYETANO TESTAI	18.960
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	MARIA ELENA VECCHIETTI VDA. DE BELVINI	19.713
22	43	Hernán Lorezno Coda	2.9.88	SOFIA KISCHIÑEFSKY VDA. DE POSTOLOVSKY	18.976
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.8.88	ROBERTO ARTURO DEL POZO	19.819
22	44	Carmen N. Ubiedo	22.8.88	ROMULO FRANCISCO LEONARDO MARTIGNONE	19.809
23	45	Ana M. Beneventano	31.8.88	MANUEL BIANCHI	18.923
23	45	Ana M. Beveventano	29.8.88	ZOILA MORALES VDA. DE GHISLIERI	18.925
23	45	Ana M. Beneventano	26.8.88	NELLO ATILIO OLIVIERI PENNESI	18.947
23	45	Ana M. Beneventano	10.6.88	PASCUAL CARBONE	19.812
23	46	Félix G. de Igarzábal	7.9.88	EDUARDO ENRIQUE MEREGONI	18.977
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.9.88	EMILIA CRISTINA FUCHS DE MONTERO	18.910
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.9.88	ALFREDO ORESTE RIGONE	19.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.9.88	ANTONIO ALVAREZ DE DIAZ COLODRERO	19.835
24	48	Rubén H. Malatesta	2.9.88	MATIAS REFLE	18.914
24	48	Rubén H. Malatesta	1.9.88	HECTOR STEFANIZZI	19.767
24	48	Rubén H. Malatesta	24.8.88	AREOPAJITA BERMUDEZ DE PEREZ GIMENEZ	19.795
25	49	Adriana C. de Frezza	6.9.88	ANTONIO CASTRO FERNANDEZ	18.928
25	50	Héctor Enrique Peña	6.9.88	MARTA SUSANA FLORES PINTO DE SICARDI	19.821
26	51	Julio César Dávolos	2.9.88	JUAN SEBASTIAN VIDAL	18.922
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	JOSEFINA BARROSA VDA. DE GOMEZ	18.961
26	52	María Cecilia Albores	9.6.88	FRANCISCO BÀRBORIC	19.811
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	OLINDA ELIDA GANDOLFO DE RUEDA	
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	OLINDA ELIDA GANDOLFO DE RUEDA	18.975
27	53	María Isabel Di Filippo	5.7.88	HULIPAN ORFILIA DE PITITTO	18.974
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	MARIA LUISA PEREZ	19.686
27	53	María Isabel Di Filippo	30.8.88	JOSE CIVIELLO	19.770
27	54	Juan Manuel Converset	30.8.88	ELISA MARTINEZ VDA. DE GONZALEZ RIEGA	19.668
27	54	Juan Manuel Converset	6.9.88	JULIA GANDARIAS O GANDARIAS DE PEREZ	19.805
27	54	Juan Manuel Converset	17.8.88	CAROLINA PERTICARI	19.814
28	55	Mónica C. Fernández	26.8.88	AMALIA FERRARI VDA. DE VALENTE	18.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	RUDECINDA RAMONA CANABAL	18.912
28	56	Daniel Rubén Tachella	5.9.88	JOSE RODRIGUEZ	18.964
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	JUAN MARIA SACCHI	19.704
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.8.88	SUAREZ DELIA MARIA	19.817
29	57	Vilma G. Greco	26.8.88	ADOLFO CARLOS HIDALGO	18.990
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.88	LEOCADIA MARGARITA PONCE DE LEON DE LISKA	19.685
30	59	Santiago González Balcarce	26.4.88	MARIA CONSTANTINA CASTRO DE MUIÑO	18.978
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.88	ABRAHAM ALBERTO RUA	18.998
30	60	José María Perrone	6.9.88	RAFAEL PAPETTI	18.903
30	60	José María Perrone	30.8.88	ADELA GUZZETTI DE FRASSO	18.957

e. 15/9 Nº 145 v. 19/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º de esta Capital; comunica por dos (2) días en los autos: "RAMPI, Alberto Omar c/ ALVAREZ, Alicia B. y Otro s/EJEC." (Exp: Nº 42.211) que el Martillero Juan Martín Legorburu (T.E. 69-4822) rematará el día Miércoles 21 de setiembre de 1988 a las 12,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital; Un departamento sito en la calle Yerbal 2291, Piso 3º, Dep. "69" de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección 65; Manzana 100 A, Parcela 0; Matrícula 5-1568/7, con una sup. propia de 72,43 m² corresponde al conjunto del Inmueble un porcentual del uno con seis centésimos por ciento y le corresponde además el uso exclusivo de dos balcones comunes. El departamento se compone de un Living entrada, dos habitaciones, comedor, cocina, baño y lavadero, todos los ambientes con ventanas dan al patio interior del edificio. El estado general es bueno. Base al contado y al mejor postor ₳ 9.921,74. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado Boleto 5/00 en efectivo. Las deudas por O.S.N. en fs. 47/48. Municipalidad fs. 51. Según Mandamiento de Constatación de fs. 72 el departamento está ocupado por la Sra. Alicia Alvarez y su hija en calidad de Propietarios. Tiene una línea telefónica. El Inmueble se puede visitar los días 19 y 20 de setiembre de 15 a 18 hs. Hágase saber a los eventuales adquirentes que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, y que será indexable hasta el pago efectivo, conforme índice de precios mayoristas nivel general, con prescindencia de que exista o no mora por parte del comprador, pues ello se dirige a restablecer, de darse el caso, la ecuación económica originaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretario.

e. 15/9 Nº 21.094 v. 16/9/88

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº16 a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital comunica por dos días en autos: PAEZ Oscar Reynaldo c/ VAZQUEZ Francisco y otro s/EJECUTIVO". Exp. Nº 49.326 que el Martillero Carlos Alberto Sedane, rematará el Jueves 29 de setiembre de 1988 a las 16,30 hs. en Tacuarí 647, Capital, el Inmueble ubicado en esta Ciudad, Rivadavia 2970, Piso 10, U. F. "79", sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula FR - 9 - 4895/79 Superficie cubierta 85,36. Balcón 5,36 m.c. Superficie total 91 m² 26 dm². Porcentual l,94 centésimos. Sótano unidad complementaria Superficie 2 m² 0,3 centésimos Nº 2974. Consta de Palier con espacios comunes Living comedor, balcón a la Avda. Rivadavia entre Rioja y Catamarca, frente a la Plaza Once, excelente estado, cocina instalada c/calefón, 2 baños instalados, 2 dormitorios, baño y habitación de servicio, según título de propiedad a fs. 62/72. Constatación a fs. 90, Hipoteca 4/12/87 fs. 72 vta. Embargo 11.162,94 Australes. Deudas O. S. N. fs. 48/49 ₳ 1.139,40 Partida 1.414.664. Municipalidad ₳ 474,238 fs. 59. Estimadas expensas Enero 1988/10.2.88 atrasadas ₳ 199,48 a fs. 60. Ocupado por el Demandado Francisco Vázquez,

su esposa e hijo. Condiciones de Venta: Base Australes 120.000. Seña 10 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor en efectivo. Sellado de ley 0,5 por mil a cada parte. Dar cumplimiento el Comprador en Comisión Art. 571 C. P. C. Constituir domicilio en Capital Federal y queda notificado que el saldo de precio deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de dictado el auto aprobatorio de remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha de su efectivo pago, de conformidad al Indice de Precios de la Construcción que publica el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 580 pár. 2do. y 584 del C. Procesal. La subasta se realiza "Ad-Corpus". Visitas de 16 a 20 horas, previa solicitud e identificación de 10,30 a 12,00 hs. al 207-6745 y al 240-6259 hasta 18,30 hs. día anterior. Más informes en el Expediente, en el lugar y al Martillero el día del remate. Posesión Judicial, una vez aprobada la subasta e integrado el total del precio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, Secretaria.

e. 15/9 Nº 21.090 v. 16/9/88

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en los autos : JUAN PARAVICINI Y CIA. S. A. c/ MAIOLI, Armando Francisco s/EJECUTIVO (Exp. 50.336), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 15,30 hs. en el local de la calle Vera 559 Capital donde se exhiben de 14 a 17 hs. y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor JVC, 16" color, a botonera Nº 10560561; un equipo de audio tipo minicomponentes marca Hitachi, con AM/FM, cassetera y 2 parlantes laterales desmontables con Nº mod. TRK 9150 W; un reloj digital marca Semp sin número, color naranja, ind. brasilera; una bandeja giradiscos y un amplificador Audinac AT 510 Nº 127537. Sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %; Comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1988. María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 15/9 Nº 21.084 v. 16/9/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

8 — Determinación si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1987 y en su caso, determinación de la misma.

9 — Consideración y aprobación — si correspondiera de la actuación del padrón de Asociados que se cumplió de conformidad al procedimiento autorizado por parte de la Secretaría de Acción Cooperativa.

10 — Consideración de las apelaciones interpuestas contra exclusiones de los siguientes asociados: MOLIENDAS S. A., Manuel Esteban QUIROS, Félix Jesús FLEJAS, Manuel Ramiro DOMINGUEZ, Félix Guillermo FLEJAS, Raquel Sánchez LOPEZ de FLEJAS, INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S. R. L. y Claudia Elena SEBOK.

11 — Consideración de lo resuelto en la reunión de socios denominada Asamblea realizada el 16 de junio de 1987, convocada por el Síndico Suplente y celebrada en Piedras 375 y resolución respecto del alcance legal de la misma y atribuciones de las autoridades allí designadas.

12 — Consideración acerca de la pertinencia de promover acciones de responsabilidad ex-Consejeros y Síndicos por los perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo. a consecuencia de los hechos ilícitos investigados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, causa 10.162 caratulado "STANCATO, CARMELO ALFREDO y otro s/ defraudaciones" y por otros perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo.

13 — Consideración de las medidas a adoptar respecto del Consejo de Administración de la entidad que la regía al 18 de setiembre de 1986 y sus integrantes y Sindicatura, determinando respecto de su exclusión como socios.

14 — Consideración y, en su caso facultar al Banco Central de la República Argentina a adoptar las medidas pertinentes y previstas en la Ley 22.529, Título II que aseguren, dentro de las mejores posibilidades, la continuidad institucional de la Entidad, posibilitando su consolidación económica y por ende, preservando la fuente de trabajo. Este punto del Orden del Día se incluyó a solicitud de socios que exceden el porcentaje exigido por el art. 31 de los Estatutos Sociales para la obligatoriedad de su consideración y para su aprobación requiere el voto favorable de los dos tercios de los presentes. (Art. 37 de los Estatutos).

El Subdelegado Interventor Banco Central de la República Argentina.

e. 15/9 Nº 20.049 v. 19/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

" C "

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", T. E. 49-4255 avisa: Que Carperi Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores José Fernández Meijomil, Manuel Touceda y Alberto Gabriel Fasanella el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Parrilla, Despacho de bebidas, Despacho de Helados (sin elaboración) con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle CARLOS PELLEGRINI 111, P. B. y ler. piso, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.044 v. 21/9/88

" V "

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "6", T. E. 49-4255 avisa: Que los señores José Ramón Fraga y Rafael Rodríguez venden a los señores Guillermo Rodríguez Antonio Lopez y Oscar Manuel Fideli el fondo de comercio del rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 973, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.043 v. 21/9/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

" B "

BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE
Sociedad Anónima

Pago de dividendo y capitalización parcial del ajuste de capital. Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clases "A" o "B", que a partir del 19 de setiembre de 1988, en nuestro Departamento de Títulos, calle Reconquista Nº 330, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., contra presentación del cupón Nº 20, de los títulos representativos de dichas acciones, se pondrá a su disposición el dividendo en acciones (14,2857 % en acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B"). Simultáneamente, se abonará la capitalización parcial del saldo de ajuste de capital (100% en acciones ordinarias, nominativas no endosables clases "A" y "B", según tenencias). Todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Se entregarán títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1 cada una, con cupones adheridos del 21 al 40 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de VAN 10 se liquidarán en efectivo, de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta emisión y su cotización ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.

El Presidente

e. 15/9 Nº 20.050 v. 19/9/88

" M "

MOIS CHAMI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por actas de Asamblea y de Directorio del 19/8/88 designó el siguiente directorio: Presidente: Isaac Chami; Vicepresidente: Fernando Juan Ricci; Directores: Jaime Isaac Mizraji; Gad Isaías Chami; Víctor Rafael Papouchado; Guillermo Jorge Ricci; Juan Martín Chami; Martín Eduardo Heller; Lidia Beatriz Chami y Juan Pablo Foresti; Síndico Titular: Alberto José Jambrina; Síndico Suplente: Agustín Andrés Colombo.

El Autorizado

e. 15/9 Nº 21.081 v. 15/9/88

" B "

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado

ORDEN DEL DIA

La Delegación Interventora del Banco Central de la República Argentina convoca a la Asamblea Ordinaria de Socios a celebrarse en Sarmiento 528, piso 5to. el día 5 de octubre de 1988 a las 18 horas, para considerar el siguiente:Orden del Día:

1 — Informe respecto de los motivos por los cuales no se da lectura al acta anterior.

2 — Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.

3 — Informe sobre los motivos de la Intervención Cautelar del Banco Alas Coop. Ltdo. por el Banco Central de la República Argentina, conocimiento y análisis del recurso de apelación interpuesto por el Consejo de Administración que tramita por ante la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo contra las Resoluciones 661/86, 177/87 y 603/87 y resolución respecto de continuar o no el trámite de dichas apelaciones.

4 — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1986.

5 — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdida y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1987.

6 — Designación del Síndico Titular por los ejercicios 1988, 1989 y 1990 y del Síndico Suplente por igual lapso.

7 — Determinación de si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1986, y en su caso, determinación de la misma.

" S "

SANTA RITA
Sociedad en Comandita por Acciones.

Comunica que el día 6 de octubre de 1988, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1875, Planta Baja, Dpto. "A", Buenos Aires, se realizará una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación para la firma del acta.
2 — Estado de Liquidación de la Sociedad.
3 — Designación de liquidador/es.
4 — Aprobación de la gestión del Síndico Titular y consideración de su renuncia.
5 — Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6 — Autorización para vender inmueble.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1988.

El Socio Administrador.

e. 15/9 Nº 20.048 V. 21/9/88

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA - ORFANATO FRANCES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 21 de setiembre de 1988 a las 15,30 horas, en Medrano 993, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2 — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1988.
3 — Elección de dos miembros titulares nuevos y cinco miembros salientes y reelegibles.
4 — Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva.

e. 15/9 Nº 20.052 v. 15/9/88

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al Día 30 de Octubre de 1987.

S) Sorteo — (L) Licitación — (LD) Licitación Desierta — (LA) Licitación Adicional — (LAD) Licitación Adicional Desierta.

1002.32 (S)	1017.17 (S)	1037.17 (S)	1049.33 (S)	1059.33 (S)
1002.33 (S)	1018.17 (S)	1037.33 (S)	1051.17 (S)	
1005.56 (S)	1021.03 (S)	1038.17 (S)	1051.32 (S)	
1008.34 (S)	1021.10 (S)	1038.33 (S)	1051.33 (S)	
1009.58 (S)	1022.10 (S)	1039.17 (S)	1053.32 (S)	
1010.16 (S)	1022.38 (S)	1039.33 (S)	1053.33 (S)	
1010.35 (L)	1023.17 (S)	1040.17 (S)	1055.32 (S)	
1011.33 (S)	1026.01 (L)	1040.33 (S)	1055.33 (S)	
1012.33 (S)	1026.32 (S)	1040.68 (S)	1057.02 (L)	
1013.08 (S)	1029.17 (S)	1041.68 (S)	1057.08 (S)	
1015.17 (S)	1029.30 (L)	1042.32 (S)	1058.04 (S)	
1015.32 (S)	1031.33 (S)	1042.33 (S)	1058.33 (S)	
1016.68 (S)	1036.68 (S)	1049.32 (S)	1059.04 (S)	

Acto de Adjudicación correspondiente al día 30 de Noviembre de 1987.

1002.12 (S)	1018.12 (S)	1029.27 (S)	1039.12 (S)	1042.12 (S)
1008.06 (S)	1021.27 (S)	1036.66 (S)	1039.41 (S)	1042.41 (S)
1011.12 (S)	1021.41 (S)	1037.12 (S)	1040.12 (S)	1049.12 (S)
1012.12 (S)	1022.27 (S)	1037.41 (S)	1040.41 (S)	1049.41 (S)
1015.12 (S)	1022.41 (S)	1038.12 (S)	1040.87 (S)	1051.12 (S)
1015.41 (S)	1023.13 (S)	1038.41 (S)	1041.42 (S)	1051.14 (S)

1051.41 (S)	1053.41 (S)	1055.41 (S)	1058.12 (S)	1059.12 (S)
1053.12 (S)	1055.12 (S)	1057.13 (S)	1058.41 (S)	1059.41 (S)
				1060.12 (S)
				1060.49 (L)

Acto de Adjudicación correspondiente al día 29 de Diciembre de 1987.

1002.37 (S)	1011.21 (S)	1021.36 (S)	1038.21 (S)	1051.62 (S)
1002.48 (S)	1011.55 (L)	1021.47 (S)	1038.62 (S)	1052.13 (S)

1003.21 (S)	1011.56 (S)	1022.36 (S)	1039.21 (S)	1053.13 (S)
1003.55 (L)	1012.19 (L)	1022.47 (S)	1039.62 (S)	1053.21 (S)
1005.37 (S)	1012.21 (S)	1023.07 (S)	1040.21 (S)	1055.13 (S)
1005.47 (L)	1013.02 (S)	1026.02 (S)	1040.62 (S)	1055.21 (S)
1008.07 (S)	1013.09 (L)	1026.26 (L)	1040.83 (S)	1057.12 (S)
1008.15 (L)	1013.16 (L)	1029.54 (S)	1041.02 (S)	1058.13 (S)
1009.21 (S)	1014.47 (S)	1031.26 (LA)	1042.07 (S)	1058.21 (S)
1009.22 (L)	1015.21 (S)	1031.37 (S)	1042.13 (S)	1059.13 (S)
1010.23 (L)	1015.62 (S)	1031.65 (L)	1042.28 (S)	1059.21 (S)
1010.62 (S)	1016.21 (S)	1035.62 (S)	1049.13 (S)	1060.21 (S)
1011.06 (L)	1017.37 (S)	1036.10 (LA)	1049.21 (S)	1060.41 (L)
1011.07 (L)	1018.07 (S)	1036.21 (S)	1051.21 (S)	1061.13 (S)
1011.08 (L)	1018.67 (L)	1036.59 (L)	1051.28 (S)	1061.21 (S)

Acto de Adjudicación correspondiente al día 29 de Enero de 1988.

1002 38 (S)	1016.61 (S)	1035.11 (S)	1042.11 (S)	1055.38 (S)
1005 76 (S)	1017.63 (S)	1036.61 (S)	1042.38 (S)	1055.45 (S)
1008 09 (S)	1018.38 (S)	1038.26 (S)	1049.09 (S)	1057.09 (S)
1009 38 (S)	1021.23 (S)	1038.38 (S)	1049.38 (S)	1058.42 (S)
1010.38 (S)	1021.38 (S)	1039.26 (S)	1051.09 (S)	1058.45 (S)
1011.45 (S)	1022.23 (S)	1039.38 (S)	1051.20 (S)	1059.42 (S)
1012.05 (S)	1022.35 (S)	1040.09 (S)	1051.38 (S)	1059.45 (S)
1012.38 (S)	1023.05 (S)	1040.38 (S)	1052.38 (S)	1060.42 (S)
1013.05 (S)	1029.11 (S)	1040.94 (S)	1053.09 (S)	1061.42 (S)
1015.09 (S)	1029.61 (L)	1041.50 (L)	1053.20 (S)	1061.45 (S)
1015.38 (S)	1031.20 (S)	1041.69 (S)	1053.38 (S)	

Acto de adjudicación correspondiente al día 29 de Febrero de 1988.

1002.27 (S)	1012 31 (S)	1021.35 (S)	1038.07 (S)	1049.07 (S)
1002.43 (L)	1013.27 (S)	1022.00 (S)	1038.27 (S)	1049.27 (S)
1003.27 (S)	1014.27 (S)	1022.15 (S)	1039.07 (S)	1051.07 (S)
1005.12 (S)	1015.07 (S)	1023.65 (L)	1039.27 (S)	1051.27 (S)
1005.39 (S)	1015.27 (S)	1023.76 (S)	1040.07 (S)	1052.26 (S)
1008.37 (S)	1016.08 (S)	1026.37 (S)	1040.27 (S)	1053.07 (S)
1009.31 (S)	1016.56 (S)	1029.66 (S)	1040.98 (S)	1053.27 (S)
1010.27 (S)	1017.56 (S)	1031.54 (S)	1041.37 (S)	1053.37 (S)
1010.31 (S)	1018.34 (S)	1035.27 (S)	1042.27 (S)	1055.07 (S)
1011.37 (S)	1021.15 (S)	1036.27 (S)	1042.37 (S)	1055.27 (S)
1057.01 (S)	1060.07 (S)	1061.07 (S)	1062.76 (S)	
1058.07 (S)	1060.57 (S)	1061.27 (S)	1062.77 (S)	
1058.27 (S)	1060.67 (S)	1062.07 (S)		
1059.07 (S)	1060.70 (S)	1062.36 (L)		
1059.27 (S)	1060.71 (S)	1062.45 (L)		

Acto de adjudicación correspondiente al día 30 de Marzo de 1988.

1002.09 (S)	1017.41 (S)	1038.47 (S)	1051.15 (S)	1058.26 (S)
1002.72 (S)	1023.46 (S)	1039.15 (S)	1051.26 (S)	1058.46 (S)
1003.62 (S)	1023.47 (L)	1039.47 (S)	1051.46 (S)	1059.26 (S)
1003.72 (S)	1026.49 (S)	1040.26 (S)	1052.04 (S)	1059.46 (S)
1008.26 (S)	1029.19 (L)	1040.46 (S)	1052.17 (L)	1060.04 (S)
1010.69 (S)	1029.67 (S)	1040.82 (S)	1053.26 (S)	1061.04 (S)
1015.15 (S)	1031.38 (L)	1041.41 (S)	1053.46 (S)	1061.46 (S)
1015.26 (S)	1031.41 (S)	1042.26 (S)	1053.49 (S)	1062.04 (S)
1015.46 (S)	1035.53 (L)	1042.46 (S)	1055.26 (S)	1062.29 (L)
1016.46 (S)	1035.69 (S)	1049.26 (S)	1055.46 (S)	
1016.69 (L)	1038.15 (S)	1049.46 (S)	1057.15 (S)	

Acto de adjudicación correspondiente al día 29 de Abril de 1988.

1002.61 (S)	1071.71 (L)	1016.59 (S)	1039.53 (S)	1058.29 (S)
1002.71 (S)	1011.61 (S)	1017.47 (L)	1040.53 (S)	1058.53 (S)
1003.05 (S)	1012.00 (S)	1017.62 (S)	1040.59 (S)	1059.29 (S)
1003.63 (L)	1012.18 (S)	1018.59 (S)	1042 29 (S)	1059.53 (S)
1005.50 (L)	1012.51 (S)	1023.10 (L)	1051.29 (S)	1061.29 (S)
1005.72 (S)	1013.19 (S)	1023.53 (S)	1051.53 (S)	1061.34 (S)
1008.59 (S)	1014.12 (S)	1026.72 (L)	1052.62 (S)	1062.21 (S)
1008.72 (S)	1414.30 (S)	1036.00 (S)	1053.53 (S)	1062.34 (L)
1009.20 (L)	1414.35 (S)	1038.19 (S)	1055.29 (S)	1063.17 (L)
1009.62 (S)	1015.05 (S)	1038.53 (S)	1055.34 (S)	1063.21 (S)
1010.00 (S)	1015.34 (S)	1039.19 (S)	1057.19 (S)	

Acto de Adjudicación correspondiente al día 31 de Mayo de 1988.

1002.55 (S)	1016.75 (S)	1039.55 (LD)	1055.11 (LD)
1002.75 (LD)	1017.55 (S)	1040.02 (S)	1057.11 (S)
1003.06 (S)	1017.03 (L)	1040.11 (LD)	1058.02 (S)
1003.75 (LD)	1018.14 (S)	1040.75 (LAD)	1058.11 (LD)
1005.00 (S)	1018.09 (L)	1041.75 (S)	1059.02 (S)
1008.14 (S)	1023.06 (S)	1042.14 (S)	1059.11 (LD)
1009.06 (S)	1026.48 (S)	1042.48 (LD)	1060.02 (S)
1010.70 (S)	1026.03 (L)	1051.02 (S)	1060.55 (L)
1010.76 (LD)	1026.34 (LA)	1051.11 (LD)	1061.02 (S)
1011.48 (S)	1029.48 (S)	1052.11 (S)	1061.11 (LD)
1011.65 (LD)	1031.55 (S)	1052.60 (LD)	1062.11 (S)
1012.03 (S)	1036.64 (S)	1053.02 (S)	1063.02 (S)
1013.76 (S)	1038.48 (S)	1053.11 (LD)	1063.10 (L)
1015.02 (S)	1038.55 (LD)	1053.48 (LAD)	1063.11 (S)
1015.75 (LD)	1039.48 (S)	1055.02 (S)	1063.12 (L)

e. 15/9 Nº 10.662 v.15/9/88

REUNOS
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de los Actos de Adjudicación Correspondiente al Mes

DE ABRIL 1988

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 0658 0 58 F	G 0675 0 79 F	G 0700 0 39 F	G0756 0 48 F
G 0758 0 39 F	G 0759 0 78 F	G 0759 0 80 F	G0766 0 32 F
G 0779 0 17 S	G 0782 0 61 S	G 0784 0 44 S	G0806 0 48 S
G 0811 0 11 F	G 0815 0 4 S	G 0815 0 35 F	G0819 0 71 S
G 0827 0 9 S	G 0828 0 49 S	G 0838 0 6 S	G0846 0 34 S
G 0846 0 42 S	G 0847 0 75 S	G 0852 0 14 S	G0856 0 21 S
G 0859 0 37 F	G 0862 0 21 S	G 0881 0 29 S	G0886 0 36 S
G 0887 0 6 S	G 0887 0 70 S	G 0894 0 71 S	G0898 0 69 F
G 0900 0 32 S	G 0902 0 80 S	G 0906 0 32 F	G0906 0 69 S
G 0925 0 64 S	G 0939 0 64 S	G 0939 0 68 S	G0957 0 54 S
G 0960 0 4 S	G 0964 0 44 S	G 0966 0 79 S	G0967 0 56 S
G 0968 0 36 S	G 0970 0 78 S	G 0993 0 15 S	G1000 0 40 S
G 1002 0 4 S	G 1003 0 56 S	G 1009 0 64 S	G1011 0 76 S
G 1018 0 2 S	G 1019 0 65 S	G 1022 0 76 S	G1027 0 23 S
G 1028 0 48 S	G 1028 0 75 F	G 1037 0 1 S	G1037 0 10 S
G 1045 0 54 S	G 1047 0 41 S	G 1048 0 40 S	G1049 0 65 S
G 1055 0 14 S	G 1058 0 2 S	G 1058 0 18 S	G1065 0 39 S
G 1069 0 63 S	G 1070 0 61 S	G 1074 0 47 S	G1077 0 9 S
G 1083 0 72 S	G 1092 0 35 S	G 1102 0 6 S	G1103 0 65 S
G 1106 0 16 S	G 1113 0 8 S	G 1120 0 67 S	G1121 0 56 S
G 1123 0 29 S	G 1125 0 33 S	G 1132 0 43 S	G1136 0 73 S
G 1139 0 30 S	G 1145 0 24 S	G 1145 0 48 S	G1146 0 48 S
G 1148 0 12 S	G 1148 0 19 S	G 1148 0 65 F	G1154 0 32 S
G 1155 0 73 S	G 1168 0 71 S	G 1170 0 11 S	G1172 0 16 S
G 1172 0 72 S	G 1181 0 28 S	G 1186 0 4 S	G1188 0 80 S
G 1200 0 1 S	G 1202 0 16 S	G 1203 0 74 S	G1204 0 39 S
G 1206 0 80 S	G 1208 0 5 S	G 1211 0 50 F	G1211 0 55 S
G 1212 0 46 S	G 1215 0 36 S	G 1224 0 31 S	G1232 0 77 S
G 1233 0 18 F	G 1239 0 27 S	G 1241 0 4 F	G1243 0 29 S
G 1244 0 43 S	G 1251 0 44 S	G 1255 0 6 S	G1259 0 52 S
G 1261 0 22 S	G 1261 0 74 S	G 1265 0 63 S	G1266 0 17 S
G 1269 0 39 S	G 1274 0 79 S	G 1276 0 17 S	G1279 0 63 S
G 1281 0 67 S	G 1284 0 55 S	G 1291 0 10 F	G1293 0 37 S
G 1294 0 48 S	G 1296 0 19 S	G 1296 0 75 S	G1297 0 43 S
G 1298 0 45 S	G 1299 0 77 S	G 1304 0 27 S	G1305 0 30 S
G 1307 0 23 S	G 1307 0 60 S	G 1308 0 24 S	G1312 0 36 S
G 1318 0 66 S	G 1319 0 37 S	G 1322 0 22 S	G1323 0 61 S
G 1327 0 15 S	G 1332 0 76 S	G 1332 0 77 S	G1336 0 35 S
G 1337 0 64 S	G 1345 0 62 S	G 1346 0 18 S	G1347 0 13 S

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 1352 0 52 S	G 1361 0 71 S	G 1361 0 77 S	G1368 0 15 S
G 1368 0 16 S	G 1368 0 26 F	G 1377 0 75 S	G1379 0 36 S
G 1380 0 41 S	G 1383 0 57 S	G 1384 0 9 S	G1392 0 8 S
G 1394 0 30 S	G 1397 0 33 S	G 1398 0 45 S	G1399 0 74 S
G 1400 0 70 S	G 1402 0 71 S	G 1408 0 49 S	G1410 0 34 S
G 1424 0 47 S	G 1426 0 41 S	G 1430 0 25 S	G1431 0 47 S
G 1439 0 44 S	G 1442 0 4 S	G 1444 0 6 S	G1445 0 77 S
G 1446 0 56 S	G 1447 0 5 S	G 1450 0 5 S	G1454 0 24 S
G 1456 0 34 S	G 1456 0 53 S	G 1460 0 29 S	G1461 0 68 S
G 1462 0 30 S	G 1464 0 14 S	G 1466 0 1 S	G1471 0 7 S
G 1472 0 71 S	G 1475 0 54 S	G 1477 0 48 S	G1478 0 23 S
G 1479 0 43 S	G 1481 0 3 S	G 1482 0 63 S	G1483 0 42 S
G 1484 0 59 S	G 1485 0 65 S	G 1488 0 38 S	G1490 0 31 S
G 1491 0 6 S	G 1492 0 33 S	G 1493 0 19 S	G1498 0 78 S
G 1505 0 3 S	G 1505 0 26 S	G 1506 0 16 S	G1507 0 53 S
G 1509 0 10 S	G 1510 0 62 S	G 1513 0 79 S	G1514 0 13 S
G 1518 0 40 S	G 1521 0 54 S	G 1523 0 3 S	G1524 0 37 S
G 1527 0 18 S	G 1528 0 73 S	G 1529 0 79 S	G1530 0 74 S
G 1533 0 5 S	G 1534 0 10 S	G 1539 0 12 S	G1542 0 18 S
G 1543 0 33 S	G 1544 0 38 S	G 1545 0 43 S	G1547 0 56 S
G 1548 0 20 S	G 1549 0 76 S	G 1550 0 19 S	G1551 0 62 S
G 1554 0 2 F	G 1554 0 24 S	G 1555 0 32 S	G1559 0 56 S
G 1560 0 18 S	G 1561 0 58 S	G 1566 0 69 S	G1567 0 8 S
G 1568 0 33 S	G 1571 0 22 S	G 1574 0 11 S	G1576 0 21 S
G 1577 0 16 S	G 1578 0 56 S	G 1579 0 15 S	G1581 0 5 S
G 1582 0 16 F	G 1582 0 28 S	G 1583 0 58 S	G1585 0 70 S
G 1587 0 24 S	G 1587 0 52 F	G 1591 0 28 S	G1593 0 54 S
G 1595 0 52 S	G 1596 0 74 S	G 1600 0 27 S	G1601 0 50 S
G 1602 0 43 S	G 1603 0 18 S	G 1603 0 71 F	G1604 0 44 S
G 1605 0 36 S	G 1607 0 17 S	G 1609 0 61 S	G1612 0 17 S
G 1615 0 79 S	G 1619 0 76 S	G 1622 0 27 S	G1623 0 23 S
G 1624 0 1 S	G 1625 0 45 S	G 1627 0 48 S	G1629 0 52 S
G 1630 0 3 F	G 1630 0 23 S	G 1632 0 3 S	G1633 0 55 S
G 1635 0 15 S	G 1637 0 45 S	G 1638 0 33 S	G1642 0 5 S
G 1644 0 72 S	G 1645 0 15 S	G 1646 0 39 S	G1647 0 23 S
G 1648 0 49 S	G 1650 0 35 S	G 1650 0 60 F	G1651 0 52 S
G 1652 0 12 S	G 1653 0 9 S	G 1654 0 28 F	G1654 0 38 S
G 1655 0 20 S	G 1657 0 2 S	G 1657 0 78 F	G1659 0 23 S
G 1660 0 1 S	G 1662 0 16 S	G 1662 0 54 F	G1664 0 57 S
G 1667 0 43 S	G 1670 0 54 S	G 1672 0 12 S	G1675 0 58 F
G 1675 0 62 S	G 1678 0 55 S	G 1680 0 42 S	G1681 0 2 S
G 1683 0 12 S	G 1684 0 28 S	G 1685 0 20 S	G1686 0 30 S
G 1690 0 27 S	G 1691 0 47 S	G 1693 0 69 F	G1693 0 78 S
G 1694 0 23 S	G 1696 0 33 S	G 1697 0 53 S	G1698 0 79 S
G 1699 0 35 F	G 1701 0 61 S	G 1702 0 50 S	G1703 0 48 S
G 1705 0 79 S	G 1707 0 48 S	G 1708 0 54 S	G1709 0 7 S
G 1709 0 56 S	G 1711 0 38 S	G 1714 0 39 F	G1715 0 39 S

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 1717 0 79 S	G 1719 0 1 S	G 1720 0 29 S	G1723 0 58 S
G 1725 0 66 S	G 1726 0 63 S	G 1727 0 20 S	G1728 0 76 S
G 1729 0 32 S	G 1730 0 9 S	G 1731 0 19 S	G1732 0 77 S
G 1733 0 29 S	G 1735 0 27 S	G 1737 0 7 S	G1738 0 45 S
G 1739 0 42 S	G 1740 0 1 S	G 1741 0 24 S	G1743 0 39 S
G 1745 0 57 S	G 1747 0 77 S	G 1749 0 46 S	G1752 0 60 S
G 1753 0 25 S	G 1755 0 38 S	G 1756 0 51 S	G1760 0 39 S
G 1761 0 18 S	G 1764 0 13 S	G 1765 0 32 S	G1767 0 22 S
G 1767 0 39 F	G 1768 0 46 S	G 1770 0 2 S	G1771 0 44 S
G 1772 0 41 S	G 1773 0 34 S	G 1774 0 17 S	G1777 0 21 S
G 1778 0 4 S	G 1778 0 19 F	G 1779 0 33 S	G1780 0 77 S
G 1781 0 32 S	G 1782 0 55 S	G 1784 0 70 S	G1785 0 43 S
G 1787 0 16 S	G 1788 0 49 S	G 1789 0 7 S	G1790 0 47 S
G 1791 0 33 F	G 1791 0 54 S	G 1792 0 9 S	G1792 0 17 S
G 1793 0 25 S	G 1794 0 5 S	G 1795 0 37 S	G1796 0 29 F
G 1800 0 61 S	G 1801 0 10 S	G 1802 0 73 S	G1804 0 59 S
G 1805 0 38 S	G 1806 0 57 S	G 1807 0 7 S	G1808 0 19 S
G 1809 0 11 S	G 1810 0 54 S	G 1811 0 75 S	G1813 0 27 S
G 1814 0 10 S	G 1815 0 14 S	G 1819 0 48 S	G1820 0 10 S
G 1822 0 77 S	G 1823 0 23 S	G 1824 0 56 S	G1825 0 23 S
G 1826 0 56 S	G 1829 0 39 S	G 1830 0 65 S	G1832 0 22 S
G 1833 0 12 S	G 1835 0 56 S	G 1838 0 16 F	G1838 0 25 S
G 1841 0 9 S	G 1842 0 14 S	G 1842 0 44 F	G1842 0 45 F
G 1843 0 19 S	G 1844 0 48 S	G 1845 0 67 S	G1846 0 12 S
G 1847 0 33 S	G 1847 0 50 S	G 1848 0 40 F	G1850 0 27 S
G 1851 0 3 S	G 1851 0 73 F	G 1852 0 51 S	G1854 0 16 S
G 1857 0 13 S	G 1858 0 43 S	G 1859 0 74 S	G1861 0 73 S
G 1862 0 17 S	G 1862 0 41 F	G 1862 0 60 S	G1863 0 28 S
G 1864 0 53 S	G 1865 0 76 S	G 1867 0 12 S	G1868 0 74 S
G 1870 0 19 S	G 1871 0 36 S	G 1875 0 60 S	G1877 0 68 S
G 1879 0 77 S	G 1880 0 47 S	G 1881 0 27 S	G1882 0 48 S
G 1884 0 48 S	G 1885 0 5 S	G 1886 0 36 R	G1886 0 71 S
G 1887 0 26 S	G 1888 0 7 S	G 1889 0 33 S	G1891 0 12 S
G 1892 0 70 S	G 1893 0 9 S	G 1894 0 79 S	G1895 0 5 S
G 1897 0 27 S	G 1899 0 41 S	G 1902 0 30 S	G1903 0 57 S
G 1906 0 76 S	G 1907 0 70 S	G 1910 0 78 S	G1911 0 25 S
G 1913 0 48 S	G 1915 0 43 S	G 1918 0 25 S	G1919 0 31 S
G 1920 0 44 S	G 1921 0 39 S	G 1922 0 35 S	G1923 0 37 S
G 1925 0 34 S	G 1926 0 73 S	G 1928 0 59 S	G1929 0 22 S
G 1934 0 54 S	G 1935 0 78 S	G 1936 0 64 S	G1937 0 12 S
G 1938 0 59 S	G 1939 0 64 S	G 1940 0 51 S	G1942 0 78 S
G 1943 0 63 S	G 1944 0 28 S	G 1946 0 3 S	G1949 0 20 S
G 1951 0 67 S	G 1952 0 45 S	G 1953 0 36 S	G1956 0 6 S
G 1958 0 15 S	G 1959 0 46 S	G 1961 0 60 S	G1962 0 29 S
G 1963 0 27 S	G 1964 0 53 S	G 1966 0 38 R	G1966 0 60 S
G 1968 0 54 S	G 1969 0 48 S	G 1970 0 23 S	G1971 0 24 S
G 1972 0 33 S	G 1973 0 20 S	G 1974 0 14 S	G1976 0 24 F
G 1976 0 54 F	G 1976 0 69 S	G 1977 0 36 S	G1978 0 69 S

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 1978 0 77 R	G 1979 0 7 S	G 1979 0 43 F	G1981 0 62 S
G 1982 0 47 S	G 1983 0 73 S	G 1985 0 55 S	G1986 0 55 S
G 1987 0 25 S	G 1988 0 41 S	G 1991 0 32 S	G1992 0 12 F
G 1992 0 74 S	G 1993 0 2 S	G 1994 0 43 S	G1996 0 11 S
G 1998 0 37 R	G 1998 0 40 S	G 1999 0 1 S	G1999 0 52 S
G 2002 0 10 S	G 2004 0 79 F	G 2005 0 78 S	G2008 0 21 S
G 2009 0 65 S	G 2010 0 15 S	G 2012 0 7 S	G2013 0 74 S
G 2014 0 5 S	G 2015 0 2 R	G 2015 0 35 S	G2016 0 10 F
G 2017 0 17 S	G 2019 0 41 S	G 2021 0 65 S	G2022 0 57 S
G 2023 0 34 S	G 2023 0 57 R	G 2024 0 59 S	G2028 0 29 S
G 2030 0 48 S	G 2032 0 33 S	G 2033 0 50 F	G2033 0 57 S
G 2034 0 8 S	G 2035 0 68 S	G 2036 0 54 S	G2037 0 30 S
G 2038 0 68 S	G 2039 0 38 S	G 2041 0 22 S	G2042 0 45 S
G 2043 0 58 S	G 2044 0 57 S	G 2046 0 29 S	G2047 0 48 S
G 2049 0 50 S	G 2050 0 39 S	G 2051 0 18 S	G2054 0 78 S
G 2056 0 65 S	G 2057 0 24 S	G 2060 0 42 S	G2062 0 76 S
G 2065 0 32 S	G 2067 0 64 S	G 2069 0 74 S	G2070 0 20 S
G 2071 0 13 S	G 2072 0 62 S	G 2073 0 39 S	G2077 0 45 S
G 2084 0 14 S	G 2085 0 69 S	G 2087 0 25 S	G2088 0 61 S
G 2090 0 34 S	G 2091 0 41 S	G 2094 0 9 S	G2095 0 32 S
G 2099 0 67 S	G 2100 0 50 S	G 2102 0 3 S	G2105 0 75 S
G 2106 0 47 S	G 2107 0 56 S	G 2108 0 56 S	G2109 0 50 S
G 2110 0 47 S	G 2111 0 78 S	G 2112 0 10 S	G2113 0 29 S
G 2115 0 80 S	G 2117 0 71 S	G 2119 0 15 S	G2120 0 36 S
G 2121 0 40 S	G 2122 0 27 S	G 2123 0 57 S	G2126 0 53 S
G 2127 0 53 S	G 2129 0 44 S	G 2133 0 52 S	G2135 0 71 S
G 2136 0 39 S	G 2137 0 60 S	G 2138 0 34 S	G2139 0 4 S
G 2141 0 56 S	G 2144 0 64 S	G 2147 0 13 S	G2148 0 33 S
G 2150 0 30 S	G 2151 0 22 S	G 2153 0 52 S	G2155 0 69 S
G 2157 0 5 S	G 2158 0 41 S	G 2164 0 50 S	G2165 0 53 S
G 2166 0 70 S	G 2168 0 20 S	G 2169 0 47 S	G2170 0 46 S
G 2171 0 40 F	G 2172 0 45 S	G 2173 0 77 S	G2174 0 42 S
G 2175 0 15 S	G 2176 0 67 S	G 2178 0 28 S	G2180 0 57 S
G 2182 0 1 S	G 2183 0 79 S	G 2184 0 37 S	G2185 0 53 S
G 2186 0 65 S	G 2189 0 35 S	G 2190 0 72 S	G2191 0 10 S
G 2193 0 52 S	G 2194 0 42 S	G 2197 0 36 S	G2199 0 33 S
G 2200 0 70 S	G 2201 0 18 S	G 2201 0 36 S	G2202 0 2 S
G 2202 0 15 S	G 2203 0 26 S	G 2204 0 60 S	G2205 0 67 S
G 2206 0 49 S	G 2208 0 47 S	G 2210 0 27 S	G2211 0 58 S
G 2212 0 37 S	G 2216 0 31 S	G 2217 0 38 S	G2218 0 60 S
G 2220 0 7 S	G 2221 0 8 S	G 2222 0 54 S	G2223 0 41 S
G 2224 0 23 S	G 2226 0 1 S	G 2227 0 7 S	G2228 0 5 S
G 2229 0 10 S	G 2231 0 46 S	G 2232 0 36 S	G2233 0 3 S
G 2234 0 24 S	G 2236 0 24 S	G 2238 0 38 S	G2239 0 52 S
G 2240 0 36 S	G 2241 0 38 S	G 2244 0 13 F	G2246 0 42 S
G 2250 0 15 S	G 2251 0 60 S	G 2253 0 66 S	G2254 0 64 S
G 2255 0 79 S	G 2257 0 4 S	G 2258 0 42 S	G2259 0 7 S

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 2261 0 52 S	G 2264 0 38 S	G 2266 0 51 S	G2267 0 76 S
G 2269 0 1 S	G 2271 0 61 S	G 2272 0 31 S	G2273 0 73 S
G 2274 0 36 S	G 2275 0 13 S	G 2276 0 24 S	G2277 0 15 S
G 2279 0 10 S	G 2281 0 12 S	G 2282 0 35 S	G2283 0 5 S
G 2284 0 25 S	G 2289 0 9 S	G 2290 0 80 S	G2292 0 29 S
G 2294 0 4 S	G 2295 0 58 S	G 2297 0 63 S	G2298 0 12 S
G 2299 0 71 S	G 2301 0 48 S	G 2303 0 5 S	G2304 0 3 S
G 2305 0 1 S	G 2306 0 1 S	G 2311 0 13 S	G2314 0 35 S
G 2315 0 70 S	G 2316 0 60 S	G 2317 0 16 S	G2318 0 35 S
G 2321 0 31 S	G 2322 0 33 S	G 2323 0 26 S	G2326 0 34 S
G 2327 0 22 S	G 2328 0 56 S	G 2331 0 13 S	G2335 0 8 S
G 2336 0 10 S	G 2337 0 59 S	G 2339 0 52 S	G2341 0 26 S
G 2342 0 24 S	G 2343 0 23 S	G 2344 0 63 S	G2346 0 29 S
G 2350 0 61 S	G 2361 0 29 S	G 2363 0 2 S	G2364 0 56 S
G 2367 0 2 S	G 2370 0 31 S	G 2370 0 32 S	G2371 0 60 S
G 2372 0 52 S	G 2377 0 4 S	G 2379 0 52 S	G2381 0 2 S
G 2383 0 73 S	G 2384 0 26 S	G 2389 0 13 S	G2389 0 24 S
G 2390 0 25 S	G 2391 0 39 S	G 2391 0 50 S	G2393 0 3 S
G 2394 0 31 S	G 2396 0 43 S	G 2398 0 4 S	G2399 0 18 S
G 2400 0 70 S	G 2402 0 68 S	G 2405 0 19 S	G2406 0 10 S
G 2407 0 40 S	G 2410 0 79 S	G 2411 0 42 S	G2414 0 47 S
G 2415 0 79 S	G 2417 0 11 S	G 2417 0 32 F	G2417 0 57 F
G 2418 0 55 S	G 2420 0 14 S	G 2421 0 73 S	G2422 0 10 S
G 2424 0 77 S	G 2427 0 45 S	G 2431 0 46 S	G2432 0 44 S
G 2433 0 1 S	G 2435 0 29 S	G 2436 0 3 S	G2437 0 35 S
G 2437 0 39 R	G 2438 0 3 S	G 2440 0 51 S	G2442 0 40 S
G 2443 0 29 S	G 2445 0 4 S	G 2448 0 75 S	G2449 0 32 S
G 2450 0 33 S	G 2452 0 42 S	G 2453 0 64 S	G2454 0 41 S
G 2455 0 30 S	G 2456 0 55 S	G 2457 0 37 S	G2458 0 5 S
G 2460 0 66 S	G 2461 0 49 S	G 2462 0 31 S	G2463 0 70 S
G 2466 0 13 S	G 2467 0 4 F	G 2467 0 34 S	G2468 0 26 S
G 2469 0 67 S	G 2471 0 26 S	G 2472 0 4 S	G2475 0 36 S
G 2477 0 31 S	G 2478 0 13 S	G 2479 0 57 S	G2480 0 10 S
G 2482 0 35 S	G 2483 0 53 S	G 2484 0 15 S	G2485 0 21 S
G 2486 0 66 S	G 2487 0 12 S	G 2489 0 19 S	G2490 0 23 S
G 2491 0 79 S	G 2492 0 56 S	G 2493 0 19 S	G2494 0 32 S
G 2496 0 8 S	G 2498 0 24 S	G 2499 0 4 S	G2500 0 56 S
G 2501 0 54 S	G 2503 0 37 S	G 2504 0 9 S	G2505 0 21 S
G 2505 0 76 R	G 2506 0 49 S	G 2507 0 11 S	G2508 0 57 S
G 2509 0 37 S	G 2510 0 59 S	G 2511 0 76 S	G2512 0 13 S
G 2513 0 7 S	G 2514 0 48 S	G 2516 0 21 S	G2517 0 37 S
G 2518 0 50 F	G 2518 0 69 S	G 2519 0 1 S	G2521 0 38 S
G 2522 0 31 S	G 2523 0 3 S	G 2524 0 31 S	G2526 0 25 S
G 2527 0 9 S	G 2528 0 71 S	G 2529 0 49 S	G2530 0 76 S
G 2531 0 11 S	G 2532 0 38 S	G 2533 0 30 S	G2534 0 11 S
G 2535 0 49 S	G 2536 0 67 S	G 2537 0 77 S	G2538 0 17 S
G 2539 0 37 S	G 2540 0 16 S	G 2541 0 54 S	G2542 0 16 S
G 2543 0 60 S	G 2544 0 2 S	G 2544 0 6 F	G2545 0 4 S

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 2546 0 69 S	G 2547 0 30 S	G 2548 0 28 F	G2548 0 39 S
G 2550 0 20 S	G 2552 0 2 S	G 2553 0 55 S	G2554 0 63 S
G 2555 0 14 S	G 2555 0 27 S	G 2555 0 39 S	G2556 0 62 S
G 2557 0 15 S	G 2558 0 47 S	G 2559 0 40 S	G2560 0 58 S
G 2561 0 20 R	G 2561 0 71 S	G 2562 0 4 S	G2564 0 22 S
G 2565 0 49 S	G 2566 0 50 S	G 2567 0 35 S	G2568 0 8 S
G 2568 0 27 R	G 2569 0 74 S	G 2570 0 65 S	G2571 0 52 S
G 2572 0 34 S	G 2573 0 34 S	G 2574 0 50 S	G2575 0 16 S
G 2576 0 75 S	G 2577 0 17 S	G 2578 0 38 S	G2579 0 7 S
G 2580 0 62 S	G 2581 0 31 S	G 2583 0 53 S	G2585 0 25 S
G 2586 0 7 F	G 2586 0 25 S	G 2587 0 18 R	G2587 0 33 S
G 2588 0 74 S	G 2589 0 23 S	G 2590 0 40 S	G2591 0 12 S
G 2592 0 80 S	G 2593 0 17 S	G 2594 0 51 S	G2595 0 43 S
G 2596 0 6 S	G 2597 0 5 S	G 2597 0 16 R	G2598 0 50 S
G 2599 0· 50 S	G 2600 0 12 S	G 2601 0 28 S	G2601 0 67 R
G 2602 0 80 S	G 2603 0 35 F	G 2603 0 40 S	G2604 0 31 S
G 2605 0 51 S	G 2606 0 29 S	G 2607 0 39 S	G2608 0 74 S
G 2609 0 40 S	G 2610 0 21 S	G 2611 0· 4 S	G2612 0 1 S
G 2613 0 6 S	G 2614 0 79 S	G 2615 0 13 S	G2616 0 31 S
G 2617 0 20 S	G 2618 0 62 S	G 2619 0 72 S	G2620 0 21 S
G 2621 0 58 S	G 2622 0 28 S	G 2622 0 63 F	G2623 0 7 S
G 2624 0 64 S	G 2625 0 14 S	G 2626 0 46 S	G2627 0 12 S
G 2627 0 71 R	G 2628 0 9 S	G 2629 0 59 S	G2630 0 5 S
G 2630 0 11 F	G 2631 0 70 S	G 2632 0 46 S	G2633 0 12 S
G 2634 0 19 R	G 2634 0 26 S	G 2635 0 10 S	G2636 0 41 S
G 2637 0 13 S	G 2638 0 21 S	G 2639 0 57 S	G2640 0 19 S
G 2641 0 62 S	G 2642 0 80 S	G 2643 0 13 S	G2644 0 30 S
G 2645 0 49 S	G 2645 0 53 R	G 2646 0 75 S	G2647 0 64 S
G 2648 0 20 S	G 2649 0 13 S	G 2651 0 27 S	G2652 0 18 S
G 2653 0 12 S	G 2654 0 8 S	G 2655 0 62 S	G2656 0 14 S
G 2657 0 74 S	G 2658 0 26 S	G 2659 0 38 R	G2659 0 41 S
G 2660 0 30 S	G 2660 0 39 F	G 2661 0 66 S	G2661 0 71 R
G 2662 0 48 S	G 2663 0 66 S	G 2664 0 2 S	G2665 0 70 S
G 2667 0 3 F	G 2667 0 11 S	G 2668 0 10 S	G2669 0 6 S
G 2670 0 52 S	G 2671 0 10 S	G 2671 0 18 R	G2672 0 24 S
G 2674 0 35 R	G 2674 0 78 S	G 2675 0 6 S	G2676 0 73 S
G 2677 0 18 S	G 2677 0 31 F	G 2678 0 44 S	G2679 0 9 S
G 2680 0 20 S	G 2681 0 14 S	G 2682 0 28 S	G2683 0 43 S
G 2684 0 76 S	G 2685 0 64 S	G 2686 0 42 S	G2687 0 66 S
G 2689 0 40 S	G 2690 0 1 S	G 2691 0 60 S	G2692 0 39 S
G 2693 0 25 S	G 2694 0 19 S	G 2695 0 73 S	G2696 0 10 S
G 2697 0 43 S	G 2698 0 25 S	G 2699 0 48 S	G2700 0 42 S
G 2701 0 8 S	G 2702 0 43 S	G 2703 0. 63 S	G2704 0 62 S
G 2705 0 42 S	G 2706 0 68 S	G 2707 0 34 S	G2708 0 55 S
G 2709 0 21 S	G 2709 0 28 R	G 2710 0 22 S	G2711 0 20 S
G 2712 0 74 S	G 2713 0 17 S	G 2714 0 50 S	G2715 0 35 S
G 2716 0 28 S	G 2717 0 13 S	G 2718 0 60 S	G2718 0 76 R

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 2719 0 12 S	G 2720 0 5 S	G 2721 0 3 F	G2721 0 34 S
G 2722 0 12 S	G 2723 0 12 S	G 2724 0 28 S	G2725 0 54 S
G 2726 0 37 S	G 2727 0 25 S	G 2728 0 55 R	G2728 0.66 S
G 2729 0 71 S	G 2730 0 33 S	G 2731 0 35 S	G2732 0 13 S
G 2733 0 71 S	G 2734 0 41 S	G 2735 0 43 S	G2735 0 70 R
G 2736 0 24 S	G 2737 0 11 S	G 2738 0 52 S	G2739 0 10 S
G 2740 0 57 S	G 2742 0 11 S	G 2743 0 36 S	G2745 0 18 S
G 2745 0 26 R	G 2746 0 53 S	G 2747 0 65 S	G2748 0 66 S
G 2749 0 57 S	G 2750 0 25 S	G 2751 0 34 S	G2752 0 45 S
G 2753 0 48 S	G 2754 0 16 S	G 2755 0 13 S	G2756 0 8 R
G 2756 0 37 S	G 2757 0 51 S	G 2758 0 34 S	G2759 0 72 S
G 2760 0 41 S	G 2761 0 73 S	G 2762 0 47 S	G2763 0 44 S
G 2764 0 3 S	G 2765 0 22 S	G 2766 0 37 S	G2767 0 17 S
G 2768 0 78 S	G 2769 0 48 S	G 2770 0 39 S	G2771 0 74 S
G 2772 0 12 S	G 2772 0 51 R	G 2773 0 52 S	G2774 0 21 R
G 2774 0 67 S	G 2775 0 50 S	G 2776 0 9 R	G2776 0 78 S
G 2777 0 24 S	G 2778 0 36 S	G 2779 0 2 S	G2780 0 50 S
G 2781 0 40 S	G 2782 0 37 S	G 2783 0 41 S	G2784 0 40 S
G 2785 0 22 S	G 2786 0 18 S	G 2787 0 10 S	G2788 0 11 S
G 2789 0 3 S	G 2790 0 38 S	G 2792 0 49 S	G2793 0 31 S
G 2794 0 57 S	G 2795 0 54 S	G 2796 0 23 S	G2797 0 19 S
G 2797 0 52 F	G 2798 0 48 S	G 2799 0 14 S	G2800 0 49 S
G 2801 0 42 S	G 2802 0 65 S	G 2802 0 45 R	G2803 0 7 F
G 2803 0 31 S	G 2804 0 74 S	G 2805 0 25 S	G2806 0 27 R.
G 2806 0 67 S	G 2807 0 17 S	G 2808 0 10 S	G2809 0 12 S
G 2810 0 18 S	G 2811 0 50 F	G 2811 0 11 S	G2811 0 73 F
G 2812 0 51 S	G 2813 0 69 S	G 2814 0 27 S	G2815 0 52 S
G 2816 0 25 S	G 2817 0 62 S	G 2818 0 5 S	G2819 0 33 S
G 2820 0 13 S	G 2821 0 76 S	G 2821 0 1 R	G2822 0 56 S
G 2823 0 35 S	G 2824 0 7 S	G 2825 0 74 S	G2826 0 54 S
G 2827 0 2 S	G 2828 0 14 S	G 2829 0 47 S	G2829 0 28 R
G 2830 0 12 R	G 2830 0 22 S	G 2831 0 13 S	G2832 0 3 S
G 2833 0 34 S	G 2833 0 26 R	G 2834 0 19 S	G2835 0 28 S
G 2836 0 45 S	G 2838 0 60 S	G 2839 0 34 S	G2840 0 57 R
G 2840 0 67 S	G 2841 0 14 S	G 2842 0 26 S	G2842 0 38 R
G 2843 0 56 S	G 2843 0 76 R	G 2844 0 43 S	G2844 0 65 R
G 2845 0 28 S	G 2846 0 56 S	G 2846 0 73 R	G2847 0 32 S
G 2848 0 72 S	G 2848 0 7 R	G 2849 0 27 S	G2850 0 66 S
G 2851 0 21 S	G 2852 0 21 R	G 2852 0 51 S	G2853 0 24 S
G 2854 0 9 F	G 2854 0 13 S	G 2855 0 60 S	G2856 0 7 S
G 2856 0 51 F	G 2857 0 3 S	G 2858 0 73 S	G2859 0 11 F
G 2859 0 57 S	G 2860 0 20 R	G 2861 0 46 S	G2861 0 11 F
G 2862 0 55 S	G 2862 0 3 F	G 2863 0 19 S	G2864 0 27 S
G 2864 0 48 F	G 2865 0 17 S	G 2866 0 29 S	G2866 0 43 F
G 2867 0 40 S	G 2867 0 37 R	G 2868 0 56 R	G2868 0 46 S
G 2868 0 34 F	G 2869 0 37 F	G 2869 0' 10 R	G2869 0 60 S
G 2870 0 12 F	G 2870 0 79 S	G 2871 0 6 S	G2871 0 14 F

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE	GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE			GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE	GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE		
G 2872 0 15 S	G 2873 0 6 R	G 2873 0 44 S	G2874 0 18 R	G 2964 0 72 F	G 2964 0 32 S	G 2965 0 45 S	G2965 0 4 F
G 2874 0 63 S	G 2875 0 2 S	G 2875 0 8 F	G2876 0 30 F	G 2966 0 71 F	G 2966 0 76 R	G 2966 0 14 S	G2967 0 2 S
G 2876 0 41 S	G 2876 0 45 F	G 2877 0 16 S	G2877 0 58 R	G 2967 0 8 F	G 2967 0 55 F	G 2967 0 12 F	G2967 0 29 F
G 2878 0 1 R	G 2878 0 47 S	G 2879 0 24 S	G2880 0 23 S	G 2968 0 8 F	G 2968 0 20 S	G 2968 0 7 F	G2968 0 67 R
G 2880 0 4 R	G 2880 0 25 F	G 2881 0 60 S	G2881 0 23 F	G 2969 0 32 S	G 2969 0 6 R	G 2970 0 68 F	G2970 0 6 F
G 2882 0 22 F	G 2882 0 66 S	G 2883 0 11 S	G2883 0 2 F	G 2970 0 9 F	G 2971 0 41 S	G 2972 0 35 F	G2972 0 79 S
G 2884 0 27 S	G 2885 0 31 S	G 2886 0 28 S	G2886 0 52 F	G 2972 0 24 F	G 2972 0 27 F	G 2973 0 37 S	G2973 0 80 F
G 2887 0 14 F	G 2887 0 20 S	G 2888 0 2 S	G2888 0 49 F	G 2974 0 43 S	G 2974 0 62 F	G 2974 0 33 F	G2975 0 14 F
G 2889 0 7 S	G 2889 0 1 F	G 2890 0 49 S	G2891 0 22 F	G 2975 0 12 F	G 2975 0 43 S	G 2976 0 63 S	G2976 0 24 F
G 2891 0 34 S	G 2891 0 44 F	G 2892 0 72 S	G2893 0 60 F	G 2977 0 52 F	G 2977 0 34 F	G 2977 0 16 F	G2977 0 70 S
G 2893 0 27 S	G 2894 0 52 S	G 2894 0 80 F	G2894 0 13 F	G 2977 0 22 F	G 2977 0 36 F	G 2977 0 27 F	G2977 0 39 F
G 2895 0 48 F	G 2895 0 15 S	G 2896 0 22 F	G2896 0 62 S	G 2978 0 48 S	G 2978 0 10 F	G 2978 0 17 F	G2979 0 61 S
G 2897 0 30 F	G 2897 0 31 S	G 2898 0 20 S	G2899 0 26 S	G 2979 0 7 F	G 2980 0 76 S	G 2980 0 50 F	G2980 0 8 F
G 2899 0 22 F	G 2900 0 71 F	G 2900 0 68 S	G2901 0 4 S	G 2981 0 74 S	G 2982 0 4 S	G 2982 0 5 F	G2983 0 13 R
G 2902 0 52 S	G 2902 0 4 F	G 2903 0 42 R	G2903 0 44 S	G 2983 0 23 S	G 2984 0 20 S	G 2985 0 18 F	G2985 0 33 S
G 2904 0 27 F	G 2904 0 22 S	G 2905 0 52 S	G2906 0 57 R	G 2986 0 50 F	G 2986 0 46 S	G 2987 0 57 S	G2987 0 34 F
G 2906 0 58 S	G 2907 0 6 S	G 2908 0 11 S	G2908 0 1 F	G 2988 0 24 F	G 2988 0 27 S	G 2988 0 69 F	G2989 0 10 F
G 2909 0 49 S	G 2910 0 54 F	G 2910 0 68 S	G2911 0 32 R	G 2989 0 35 S	G 2989 0 64 F	G 2990 0 39 S	G2991 0 19 S
G 2911 0 58 S	G 2912 0 33 S	G 2912 0 72 F	G2913 0 29 S	G 2991 0 26 R	G 2992 0 65 S	G 2992 0 68 R	G2993 0 40 F
G 2914 0 14 F	G 2914 0 21 S	G 2915 0 58 F	G2915 0 8 S	G 2993 0 68 S	G 2993 0 22 F	G 2994 0 14 F	G2994 0 18 S
G 2915 0 65 F	G 2916 0 15 F	G 2916 0 37 F	G2916 0 40 S	G 2995 0 38 S	G 2995 0 80 F	G 2996 0 22 F	G2996 0 24 F
G 2917 0 36 S	G 2918 0 44 S	G 2918 0 53 F	G2919 0 8 S	G 2996 0 69 S	G 2997 0 25 F	G 2997 0 48 F	G2997 0 71 S
G 2919 0 17 F	G 2920 0 7 S	G 2920 0 12 F	G2920 0 15 R	G 2998 0 54 S	G 2999 0 50 S	G 2999 0 14 F	G2999 0 42 F
G 2921 0 5 S	G 2921 0 30 F	G 2922 0 4 F	G2922 0 24 F	G 3000 0 21 F	G 3000 0 29 S	G 3000 0 23 F	G3001 0 31 F
G 2922 0 48 S	G 2923 0 22 S	G 2924 0 2 S	G2925 0 50 F	G 3001 0 58 S	G 3002 0 61 S	G 3002 0 76 F	G3003 0 6 S
G 2925 0 34 S	G 2926 0 26 F	G 2926 0 34 S	G2927 0 10 F	G 3003 0 32 F	G 3004 0 5 F	G 3004 0 12 S	G3005 0 64 S
G 2927 0 19 S	G 2928 0 56 S	G 2928 0 3 F	G2928 0 11 F	G 3005 0 79 F	G 3006 0 47 S	G 3006 0 77 F	G3007 0 21 F
G 2929 0 20 S	G 2929 0 7 F	G 2930 0 32 R	G2930 0 72 S	G 3007 0 23 S	G 3008 0 23 S	G 3009 0 66 S	G3009 0 7 F
G 2931 0 5 S	G 2931 0 60 F	G 2931 0 74 F	G2931 0 64 F	G 3009 0 21 F	G 3010 0 38 F	G 3010 0 45 S	G3011 0 45 F
G 2932 0 41 S	G 2933 0 59 S	G 2933 0 36 F	G2934 0 53 F	G 3011 0 36 S	G 3012 0 19 F	G 3012 0 40 R	G3012 0 56 S
G 2934 0 24 F	G 2934 0 46 S	G 2934 0 10 F	G2936 0 2 S	G 3012 0 58 F	G 3013 0 21 R	G 3013 0 26 S	G3014 0 23 S
G 2936 0 28 R	G 2937 0 2 F	G 2937 0 11 F	G2937 0 31 S	G 3014 0 41 F	G 3015 0 56 F	G 3015 0 4 F	G3015 0 49 S
G 2938 0 57 F	G 2938 0 75 R	G 2938 0 80 S	G2939 0 53 S	G 3017 0 71 R	G 3017 0 8 S	G 3018 0 25 F	G3018 0 24 S
G 2939 0 62 F	G 2940 0 17 F	G 2940 0 74 S	G2941 0 38 R	G 3019 0 9 F	G 3019 0 14 S	G 3020 0 52 F	G3020 0 28 F
G 2941 0 50 S	G 2942 0 28 S	G 2943 0 22 S	G2943 0 48 F	G 3020 0 44 F	G 3020 0 22 S	G 3021 0 3 F	G3021 0 24 S
G 2943 0 62 F	G 2944 0 7 F	G 2944 0 71 S	G2945 0 59 F	G 3021 0 62 R	G 3022 0 30 S	G 3022 0 14 R	G3023 0 59 F
G 2945 0 49 S	G 2946 0 59 F	G 2946 0 41 F	G2946 0 44 S	G 3023 0 71 S	G 3024 0 29 F	G 3024 0 47 S	G3025 0 70 F
G 2947 0 41 F	G 2947 0 60 S	G 2948 0 6 F	G2948 0 76 S	G 3025 0 23 S	G 3026 0 70 S	G 3026 0 2 R	G3027 0 38 R
G 2949 0 59 S	G 2949 0 30 F	G 2949 0 34 F	G2950 0 64 F	G 3027 0 13 S	G 3028 0 59 S	G 3029 0 48 F	G3029 0 57 S
G 2950 0 69 S	G 2951 0 38 F	G 2951 0 23 R	G2951 0 36 F	G 3030 0 16 F	G 3030 0 26 S	G 3031 0 71 F	G3031 0 12 S
G 2951 0 77 S	G 2952 0 20 S	G 2953 0 12 F	G2953 0 17 F	G 3032 0 35 S	G 3032 0 50 F	G 3032 0 52 F	G3033 0 51 S
G 2953 0 75 S	G 2954 0 30 S	G 2954 0 44 F	G2955 0 2 S	G 3033 0 71 R	G 3034 0 2 R	G 3034 0 59 S	G3035 0 57 S
G 2955 0 23 F	G 2955 0 53 F	G 2956 0 13 F	G2956 0 65 S	G 3035 0 78 F	G 3036 0 4 F	G 3036 0 74 S	G3037 0 15 F
G 2957 0 3 F	G 2957 0 15 S	G 2958 0 23 R	G2958 0 41 S	G 3037 0 61 S	G 3038 0 6 S	G 3038 0 67 F	G3039 0 14 S
G 2959 0 61 S	G 2959 0 8 F	G 2960 0 13 S	G2960 0 40 F	G 3039 0 46 F	G 3040 0 19 S	G 3040 0 38 F	G3041 0 39 F
G 2960 0 51 F	G 2961 0 7 S	G 2961 0 14 F	G2962 0 22 S	G 3041 0 37 S	G 3042 0 7 S	G 3042 0 34 F	G3042 0 30 R
G 2962 0 39 F	G 2963 0 30 R	G 2963 0 55 S	G2964 0 35 F	G 3043 0 45 F	G 3043 0 36 S	G 3043 0 44 F	G3045 0 1 F

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 3045 0 34 S	G 3046 0 39 S	G 3046 0 5 F	G3046 0 25 F
G 3047 0 30 F	G 3047 0 35 S	G 3047 0 58 F	G3048 0 71 S
G 3048 0 80 F	G 3049 0 55 F	G 3049 0 4 S	G3050 0 7 F
G 3050 0 21 S	G 3050 0 1 F	G 3051 0 25 S	G3051 0 44 F
G 3051 0 51 F	G 3052 0 62 S	G 3052 0 79 F	G3053 0 19 F
G 3053 0 80 F	G 3053 0 30 S	G 3054 0 36 S	G3054 0 56 F
G 3055 0 19 F	G 3055 0 25 S	G 3055 0 32 F	G3056 0 71 F
G 3056 0 22 S	G 3057 0 60 S	G 3057 0 56 F	G3058 0 70 F
G 3058 0 16 F	G 3058 0 18 S	G 3059 0 48 R	G3059 0 14 S
G 3060 0 27 S	G 3060 0 5 F	G 3061 0 59 S	G3061 0 30 F
G 3062 0 28 F	G 3062 0 33 R	G 3062 0 71 S	G3063 0 24 S
G 3064 0 36 S	G 3064 0 14 F	G 3064 0 4 F	G3064 0 34 F
G 3065 0 43 S	G 3065 0 59 F	G 3067 0 19 R	G3067 0 75 S
G 3068 0 4 F	G 3068 0 37 S	G 3069 0 60 F	G3069 0 33 S
G 3070 0 15 R	G 3070 0 41 S	G 3070 0 2 F	G3071 0 51 S
G 3072 0 47 R	G 3072 0 31 S	G 3073 0 35 S	G3073 0 22 F
G 3074 0 23 S	G 3074 0 38 F	G 3075 0 65 F	G3075 0 73 R
G 3075 0 79 S	G 3076 0 5 F	G 3076 0 28 S	G3077 0 43 F
G 3077 0 1 S	G 3078 0 34 F	G 3078 0 65 S	G3078 0 71 F
G 3079 0 37 R	G 3079 0 74 S	G 3080 0 20 R	G3080 0 32 S
G 3081 0 77 S	G 3081 0 27 F	G 3082 0 15 F	G3082 0 78 S
G 3083 0 65 S	G 3083 0 23 F	G 3083 0 32 F	G3084 0 17 S
G 3084 0 22 S	G 3085 0 18 F	G 3085 0 43 S	G3086 0 79 S
G 3086 0 32 F	G 3086 0 42 F	G 3087 0 44 S	G3087 0 34 F
G 3088 0 80 S	G 3088 0 47 F	G 3089 0 34 S	G3089 0 75 F
G 3090 0 66 F	G 3090 0 22 S	G 3091 0 16 F	G3091 0 33 S
G 3091 0 56 F	G 3092 0 33 F	G 3092 0 1 S	G3093 0 54 F
G 3093 0 55 S	G 3093 0 64 F	G 3094 0 42 F	G3094 0 28 R
G 3094 0 24 S	G 3094 0 41 F	G 3095 0 20 F	G3095 0 40 F
G 3095 0 21 F	G 3095 0 15 S	G 3096 0 75 F	G3096 0 38 F
G 3096 0 51 S	G 3097 0 33 F	G 3097 0 13 F	G3097 0 2 F
G 3097 0 23 S	G 3098 0 36 S	G 3098 0 38 F	G3098 0 13 F
G 3099 0 58 F	G 3099 0 38 S	G 3100 0 6 S	G3100 0 16 F
G 3100 0 40 F	G 3101 0 20 S	G 3101 0 51 F	G3101 0 63 F
G 3102 0 5 F	G 3102 0 30 S	G 3102 0 51 F	G3102 0 26 F
G 3103 0 23 F	G 3103 0 53 F	G 3103 0 79 S	G3104 0 27 S
G 3105 0 4 R	G 3105 0 72 S	G 3107 0 66 S	G3107 0 43 F
G 3107 0 65 R	G 3108 0 13 F	G 3108 0 77 S	G3109 0 67 F
G 3109 0 40 S	G 3110 0 2 F	G 3110 0 21 S	G3110 0 30 F
G 3111 0 46 S	G 3111 0 2 F	G 3111 0 14 F	G3112 0 60 S
G 3113 0 40 F	G 3113 0 75 S	G 3114 0 26 S	G3114 0 46 F
G 3115 0 26 F	G 3115 0 33 F	G 3115 0 48 S	G3116 0 26 F
G 3116 0 31 F	G 3116 0 53 S	G 3117 0 31 S	G3117 0 53 F
G 3118 0 4 S	G 3118 0 53 F	G 3118 0 32 F	G3118 0 70 F
G 3119 0 16 F	G 3119 0 47 S	G 3120 0 4 F	G3120 0 49 F
G 3120 0 80 F	G 3120 0 7 S	G 3121 0 2 F	G3121 0 40 S
G 3121 0 63 F	G 3122 0 6 F	G 3122 0 7 F	G3122 0 4 S
G 3123 0 46 F	G 3123 0 68 F	G 3123 0 3 S	G3124 0 55 S

GRUPO 0627 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0657 ORDEN 16 PUNTAJE

G 3128 0 2 S	G 3128 0 8 F	G 3129 0 63 S	G3130 0 73 F
G 3130 0 28 S	G 3131 0 32 F	G 3131 0 7 S	G3132 0 37 F
G 3132 0 55 S	G 3132 0 36 F	G 3133 0 51 S	G3133 0 69 F
G 3133 0 70 F	G 3136 0 38 S	G 3137 0 68 F	G3137 0 69 S
G 3138 0 16 F	G 3138 0 23 F	G 3138 0 37 S	G3139 0 13 F
G 3139 0 28 F	G 3139 0 60 S	G 3140 0 11 S	G3140 0 77 R
G 3141 0 28 S	G 3141 0 20 F	G 3143 0 6 F	G3143 0 4 S
G 3144 0 68 F	G 3144 0 15 F	G 3144 0 20 S	G3144 0 34 F
G 3145 0 28 S	G 3145 0 76 R	G 3146 0 21 F	G3146 0 66 F
G 3146 0 5 S	G 3147 0 65 S	G 3147 0 59 F	G3148 0 1 S
G 3148 0 31 F	G 3149 0 6 F	G 3149 0 9 S	G3149 0 4 F
G 3150 0 51 F	G 3150 0 56 F	G 3150 0 17 S	G3151 0 18 S
G 3151 0 5 F	G 3152 0 31 F	G 3152 0 59 F	G3152 0 62 F
G 3152 0 10 S	G 3153 0 60 F	G 3153 0 62 F	G3153 0 31 S
G 3154 0 55 S	G 3154 0 68 F	G 3155 0 19 S	G3155 0 44 F
G 3155 0 46 F	G 3156 0 33 F	G 3156 0 34 F	G3156 0 35 F
G 3156 0 79 S	G 3158 0 5 F	G 3158 0 78 F	G3158 0 25 S
G 3158 0 57 F	G 3159 0 2 S	G 3159 0 49 F	G3159 0 63 F
G 3160 0 29 F	G 3160 0 18 F	G 3160 0 19 F	G3160 0 35 S
G 3160 0 1 F	G 3161 0 18 S	G 3161 0 36 F	G3161 0 52 F
G 3162 0 64 F	G 3162 0 43 F	G 3162 0 47 F	G3162 0 52 F
G 3162 0 32 S	G 3162 0 58 F	G 3163 0 33 S	G3163 0 43 F
G 3163 0 1 F	G 3163 0 10 F	G 3164 0 36 R	G3164 0 80 S
G 3168 0 44 S	G 3169 0 58 S	G 3170 0 74 F	G3170 0 79 S
G 3170 0 27 F	G 3170 0 73 F	G 3171 0 1 F	G3171 0 54 S
G 3172 0 68 S	G 3172 0 46 F	G 3173 0 38 F	G3173 0 19 S
G 3173 0 41 F	G 3174 0 65 F	G 3174 0 74 S	G3174 0 80 F
G 3176 0 11 F	G 3176 0 27 F	G 3176 0 53 S	G3177 0 5 S
G 3177 0 31 F	G 3178 0 35 F	G 3178 0 70 S	G3178 0 36 F
G 3180 0 50 F	G 3180 0 5 F	G 3180 0 37 S	G3181 0 69 S
G 3181 0 20 F	G 3181 0 21 F	G 3185 0 40 S	G3185 0 41 F
G 3186 0 3 F	G 3186 0 61 S	G 3188 0 29 S	G3188 0 61 F
G 0	G 0	G 0	G 0

Pte. Luis Sáenz Peña 310 7º Piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I.G.J. de La Nación Nº 6238 fecha 29-12-76 Planes Aprobados.— I.G.J. de La Nación Nº 3005 29-05-81.

e.15/9 Nº 10.619 v.15/9/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/9/88 - Vence: 15/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1.9.88	AMALIA SARMIENTO DE GONZALEZ	18.749
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.8.88	PILAR ALIAGA DE CHIRIFE	19.375
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.8.88	MARIA ELENA FIGUEROA DE GRISOLIA	18.797
1	2	Daniel Guillermo Alioto	1.9.88	DORILA BARRIONUEVO	18.806
2	4	Martín Alejandro Christello	1.9.88	JULIA ELISA DE LUCA DE DE LA SOTA	19.406
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	MARIA DOLORES INOCENCIA VELEZ DE CUPI	19.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.8.88	FRANCISCO MANUEL BENITO ANTONIO PISANO COSTA	19.394
4	7	Silvia B. Guahnon	25.8.88	ELVIRA DECANIO DE MARTINEZ	19.397
4	8	María del Carmen Aguirre	2.9.88	SARSO LUIS ANGEL	18.784
4	8	María del Carmen Aguirre	18.8.88	MARIA DE LA SOLEDAD JOSA GUILLERA	18.805
5	9	María Celia García Zubillaga	30.8.88	ADELINA PRIETO DE LAGROTA	18.804
6	12	Juan Luis Arito	9.8.88	JULIO ERNESTO SACCHETTA	19.440
7	14	María O. Bacigalupo	29.8.88	ALICIA MARIA BADANO	18.786
7	14	María O. Bacigalupo	5.9.88	RAMON JOSE SANTAMARINA	19.380
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	RAMONA GAUNA VDA. DE REISINGER	18.777
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.8.88	JOSE NITTO	19.386
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	ROBERTO SINSENARO	18.740
9	18	Ernesto D. Julián	25.8.88	BERNARDO BERCOVICH	18.773
19	19	Eduardo Daniel Gottardi	1.9.88	CARLOS ADOLFO ROCCO	18.763
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22.8.88	CONSTANTINO IGLESIAS PARADELA	19.493
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	ARMANDO EDUARDO GRIMOLDI	18.748
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	30.8.88	MARIANA ELVIRA GAREGNANI VDA. DE FAGUAGA	18.780
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	30.8.88	DOMINGA LUISA PASTENE	18.790
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	30.8.88	JOSEFA PERGOLA DE PORION	18.809
11	21	Julio Campos	2.9.88	MANUEL GARCIA	19.491
11	22	María Isabel Benavente	31.8.88	MARIA ROSA MANGINI	18.760
11	22	María Isabel Benavente	31.8.88	JORGE ROBERTO MARTINEZ	19.503
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.9.88	JUAN VICTOR LABRIOLA Y SARA MYRELLA PREDOLINI DE LABRIOLA	18.801
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.8.88	SAMUEL TABAC	18.744
13	26	Gustavo Pedro Torrent	31.8.88	CAMILO GERONIMO LOPEZ	18.802
14	27	Patricia E. Castro	22.8.88	CAYETANO CERRILLA	18.803
14	27	Patricia E. Castro	25.8.88	ISABEL SCERRO VDA. DE PALOMBA	18.754
14	27	José Mercado	2.9.88	ANGEL OSVALDO VASCONI	19.393
14	28	Guillermo C. Mercado	19.8.88	JUAN JOSE ZURDO	18.756
15	30	José Luis González	22.8.88	CAROLINA CONSTANTINA FORMICA	19.374
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31.8.88	REGINA TALKWSKA DE WAJNTRAUB ISRAELSKA	18.782
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.9.88	JULIA PAULINA ROLERO DE SISTO	19.366
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.8.88	CELIA DE SANTIAGO DE GIOVINAZZO	19.381
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1.9.88	SARA LEANDRA ALVAREZ VDA. DE OTTOLENGHI	18.741
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23.8.88	FARHA GAUDI VDA. DE FARJAT	18.751
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30.8.88	DANIEL LORENZO MORNATTI	19.391
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28.7.88	MARIA VILLOLDO	18.776
17	33	Rubén H. Malatesta	26.8.88	DANIEL GUILLERMO JAUREGUIBERRY	19.470
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	MARIA CRISTINA STEFANINI	18.765
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	LUIS VENTRICELLI	18.794
18	36	María Isabel Millán	26.8.88	SARA NICOLASA RODRIGUEZ DE LUNA	18.759
18	36	María Isabel Millán	25.8.88	MARIA PETRA CLOTILDE ZAVALETA DE ALVAREZ	19.439
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	MARIA DEL CARMEN BARCALA DE DEU	18.772
20	39	Luis José Carballido	31.8.88	JUAN VADRA	18.808
20	39	Luis José Carballido	25.88	RICARDO LUIS BRUZZI COSTAS	19.377
20	40	Celia Angeles Pérez	18.8.88	RAUL ANTONIO RUBIO	18.755
20	40	Celia Angeles Pérez	8.8.88	ATANASIA FELIPA LORENZO DE DIAZ	18.771
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.8.88	EMILIO LOPEZ	18.778
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	FRANCISCO LUIS CARNIGLIA	19.376
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	CONSTANTINO PAPAYANNIS	18.768
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	RAMONA CASARIEGO VDA. DE BANCHERO	18.795
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	ALBERTO DARDO GIADAS	18.807
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.9.88	GIOIA VDA. DE PIERRO CASILDA EVA	19.373
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.8.88	RODOLFO ARGENTINO STEFANILE	19.419
22	44	Mario A.J. Lionetti	5.88	FELIX ESCUDERO	18.753
22	44	Carmen N. Ubiedo	29.8.88	CEFERINO ALFREDO LABURU	19.483
23	46	Félix G. de Igarzábal	18.4.88	JUAN BAUTISTA LANDABURU	18.757
23	46	Félix G. de Igarzábal	1.7.88	CATALINA CHORKULAK	19.413
24	48	Rubén H.Malatesta	9.8.88	ZANELI OSCAR NICOLAS	19.370
24	48	Rubén H. Malatesta	29.8.88	CARMELA GUARASCI DE PIGNATARO	19.495
25	50	Héctor Enrique Peña	1.8.88	ROMULO ANTONIO PARIENTE	19.395
26	51	Julio César Dávolos	31.8.88	FRANCISCO ESCOLASTICO ARTEAGA	18.785
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	ANA MARGULIS VDA. DE GOLDBERG	18.743
27	53	María Isabel Di Filippo	2.9.88	ANTONIO TORSELLI	18.788
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	ELSA CONCEPCION RACHID DE MIHAILOVITCH	19.471
27	54	Juan Manuel Converset	24.8.88	CESAREO LOPEZ	18.781
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.8.88	AIDA LUCIA DINUNZIO DE ALONSO	18.752
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.8.88	JUAN PEDRO SOCODEBEHERE	19.387
29	57	Vilma G. Greco	1.7.88	JOSE LUIS NAPOLEONE	18.758
29	57	Vilma G. Greco	25.8.88	MARIA ANGELICA STEFFANINI DE AMIL	18.766
30	59	Santiago González Balcarce	28.7.88	MOISES ARON KUC	19.421

e. 13/9 Nº 143 v. 15/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/88- Vence: 16/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.9.88	ROSARIO MERCEDES NAVARRO DE MOLINA	18.894
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.8.88	DIEGO GUILLERMO ZAMORANO	19.527
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.8.88	CELIDEA VIOLA DE MARINELLI	19.548
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23.8.88	MAURICIO ROTENBERG	18.827
1	2	Daniel Guillermo Alioto	27.6.88	ESPERANZA RODRIGUEZ	18.863
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.8.88	SOFIA CYGIELNIK	18.901
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30.8.88	MARIA RAQUEL LAZCANO	19.624
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	ANITA MERCEDES GREGORINI	18.829
2	4	Martín Alejandro Christello	16.8.88	CECILIA PLOCKIER DE TENENBAUM	18.898
4	7	Silvia V. Guahnon	13.5.88	AURELIO SANTIDRIAN Y EMILIA CUÑADO DE SANTIDRIAN	19.547
5	9	María Celia García Zubillaga	25.8.88	MARIA ESTHER CHIARUTTINI DE SPOTTI	19.612
6	11	Hugo Carrillo	26.8.88	SACCOMANNO VICENTE	18.818
6	11	Hugo Carrillo	2.9.88	IGNACIO WINIZKY	18.823
6	11	Hugo Carrillo	1.9.88	JULIA VEGA VDA. DE FIORITO	19.666
6	12	Juan Luis Arito	22.8.88	ADOLFO TILLET	18.811
6	12	Juan Luis Arito	2.9.88	CARMEN LINA PESSOA DE DOCAMPO	18.883
7	13	María Teresa Tibau	6.9.88	JULIO CESAR TORRES	18.876
7	14	María O. Bacigalupo	1.9.88	MAURICIO MORGENSTERIN	19.506
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5.5.88	BRUNO MARCHI	18.892
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6.9.88	ANGEL ARSENIO LIVERTI	19.567
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5.9.88	NELIDA MARIA LUSARDI	19.533
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	IDA ANGELA MARIA BOTTERO	19.625
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.8.88	MANUEL AGUSTIN FERNANDEZ	18.840
8	16	Norma Susana Nicolaris	5.9.88	RAUL NEREO MARTINEZ CROVETTO	19.634
9	18	Ernesto D. Julián	23.8.88	OSCAR ALFREDO BLANCO	18.824
9	18	Ernesto D. Julián	11.8.88	LUISA ANUNCIADA O ANUNCIATA PAROLA DE DELLA CHIESA	19.505
9	18	Ernesto D. Julián	6.9.88	LUIS GRICHANIK	19.537
9	18	Ernesto D. Julián	1.9.88	ANGEL GOIJBURG	19.568
9	19	Ernesto D. Julián	26.8.88	MODESTO ENRIQUE VAZQUEZ	18.810
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	25.8.88	CELESTINO AURELIO LOPEZ	18.870
10	20	Adriana M. Luján de Pildaín	2.9.88	JOAQUINA JOSEFINA RUIBAL DE VILLANUEVA	18.838
11	21	Julio Campos	30.8.88	MANUEL PARRADO	18.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.9.88	ENRIQUE MORALES Y MARTA SUSANA MORALES	19.507
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	ERNESTO TORCHIA	19.578
12	24	Ezequiel E. Goitía	23.8.88	MARIA JOSEFINA DEMELIO DE CERISOLA	18.877
12	24	Ezequiel E. Goitía	6.9.88	JULIA FIORENTINO DE TERMINIELLO	18.896
13	25	Ernesto Lucchelli	2.9.88	ROSA RUBINO	18.816
13	25	Ernesto Lucchelli	2.9.88	ROQUE MAZZA	18.830
13	25	Ernesto Lucchelli	5.9.88	FRANCISCO AZPIROZ GIL	19.509
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.9.88	ANTONIO FERNANDO PALEO Y FELISA HIGINIA RICO DE PALEO	18.820
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29.8.88	MARIA SKUNCA DE OGUIC	18.880
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	ELVIRA RAFAELA CASO DE BELLATO	18.902
13	26	Gustavo Pedro Torrent	2.9.88	ALBERTO CAMILO TOSO	19.648
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	6.9.88	ANDRES GABRIEL CEUSTERMANS	18.882
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	ANGEL SACCHETTI	18.841
14	28	Guillermo C. Mercado	26.7.88	HECTOR CHOREN	18.899
14	28	Guillermo C. Mercado	6.9.88	JUAN ALBERTO FERNANDO FOJO Y NELIDA HAYDEE FOJO	18.859
14	28	Guillermo C. Mercado	9.8.88	ISIDRO ARO	19.542
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	CAROLINA GAVIGLIO DE DELMASTRO	18.862
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.9.88	MARCIAL FERNANDO ETCHEVERRY	19.622
15	30	José Luis González	29.8.88	LORETO EUSEBIO TORRES Y BARTOLINA ANDRADA DE TORRES	18.844
15	30	José Luis González	31.8.88	JUAN CARLOS CARTHY	18.884
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5.9.88	ORLANDO TORINOTTI	18.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.4.88	ENRIQUE MONDUZZI	18.881
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20.5.88	ALBERTO JORGE SUÑE	18.856
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2.9.88	FELIX FERNANDEZ O FERNANDEZ PEREZ Y DELIA O DELIA MARIA ZUNINI O ZUNINI DE FERNANDEZ O FERNANDEZ PEREZ	18.871
17	34	Stella Maris Etchepare	1.9.88	ROMEO PAVARINI	18.819
17	34	Stella Maris Etchepare	26.8.88	HECTOR PEDRO MAZZADI	19.513
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	JOSE GERMAN TORRES	18.534
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31.8.88	MARIA PIERUCCI DE MORICHETTI	18.826
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.8.88	MONTANARO CATALDO VICENTE	19.536
20	40	Celia Angeles Pérez	2.9.88	CARMEN BARROS DE RAMOS	18.834
20	40	Celia Angeles Pérez	25.8.88	NILDA BEATRIZ BROULLON DE DADANTE	18.849
20	40	Celia Angeles Pérez	22.8.88	ALBERTO MORALES	18.850
20	40	Celia Angeles Pérez	29.8.88	JULIA CEBRO	19.540
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.9.88	ANGELES FARIZO DE CARO	18.866
21	41	Luis Guillermo Köhler	2.9.88	BERNABE LEOVINO YAPURA	18.885
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	ENRIQUE DOMINGO LOPEZ	18.837
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	25.8.88	ESPERANZA MARIA MONTOUTO DE DIAZ	18.842
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.9.88	CALDERONI VDA. DE LOSADA RUTH EVE	18.846
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.8.88	MANUELA TEIJEIRO DE GOMEZ	18.852
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.9.88	MATILDE REGINA PESTONI VDA. DE CATTELLENGO	18.860
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.8.88	ALBERTO FERRARIO	19.512

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	45	Ana M. Beneventano	31.8.88	CRISTINA FARQUHARSON	18.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	29.8.88	CARMEN CONTE VDA. DE VALENTINO	18.812
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.9.88	NELIDA IRMA CARREÑO VDA. DE BORAGNIO	18.887
23	46	Félix G. de Igarzábal	25.8.88	MARIA ESTHER FREITES VDA. DE RECALT Y MARIA MARTA RECALT	18.879
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25.8.88	DOMINGO RUCELLA	18.864
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	PELLEGRINO ANTONIO	19.528
24	47	Edardo Antonio Collazo	6.9.88	ALBA LUZ BAUDOU DE HERNANDEZ	19.580
24	48	Rubén H. Malatesta	12.8.88	MARIA ANGELA CANTO DE ALVAREZ Y JUAN ALVAREZ	18.835
24	48	Rubén H. Malatesta	31.8.88	JUAN ANGEL CRAVERO	18.891
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	DOMINGO EVARISTO MILANO	19.515
25	49	Héctor Enrique Peña	1.9.88	JOSE BENIGNO PALAVECINO	18.825
25	49	Adriana C. de Frezza	30.8.88	MARIA JOSEFA MOIRON DE PARRA	18.848
25	50	Héctor Enrique Peña	26.8.88	CARLOS LUIS BAUDO	18.832
25	50	Héctor Enrique Peña	31.8.88	ADRIAN PEREZ PRIETO	18.857
25	50	Héctor Enrique Peña	25.8.88	PEDRO BURGOS	18.865
25	50	Héctor Enrique Peña	25.8.88	TONELLI ELISA E HIGINIO VESCHI	18.897
26	51	Julio César Dávolos	31.8.88	ROSALIA FOIGUEL DE KEMPNER	18.888
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	AIDA LUCIA PERSONENI DE PESSINA	18.872
26	52	María Cecilia Albores	19.8.88	GENOVEVA SARA AROSAMENA	19.629
27	54	Juan Manuel Converset	25.8.88	ENRIQUETA STACCHIOTTI O ENRIQUETA STACCHIOTTI DE PACCAMICCIO	18.873
27	54	Juan Manuel Converset	31.8.88	EMILIO LLORCA	19.579
28	55	Mónica C. Fernández	24.8.88	HECTOR MANUEL CARPANELLI	19.541
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	ADELINA SOFIA LAGUZZI DE GONZALEZ	18.828
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	SANTIAGO ANTONIO BARBERO	18.836
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.8.88	EUGENIO NARDI E ITALIA ROSA NARDI	18.851
29	57	Vilma G. Greco	31.8.88	ANTONIO PEDRO TALARICO	18.847
29	57	Vilma G. Greco	2.9.88	ELDA ISABEL FINOCHIETTI DE ALOY	19.508
29	58	Gustavo A. Carvallo	29.8.88	JUAN JOSE NASTA	18.886
30	59	Esteban R. Silveyra	5.7.88	AMALIA DOLORES BALEATO DE SUAREZ	18.854
30	59	Santiago González Balcarce	26.8.88	JOSE MACRI	18.817

e. 14/9 Nº 144 v. 16/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 notifica a Ferruccio Vendrame en autos "ZANDONADI, Teodora c/ VENDRAME, Ferruccio s/ Divorcio" la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 4 de 1988...Resuelvo: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges FERRUCCIO VENDRAME Y TEODORA ZANDONADI con los alcances de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil (t.o. ley 23.515)...P.A.S. Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
e. 14/9 Nº 21.052 v. 15/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, emplaza a doña IDA IRENE ROMEO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda en los autos caratulados: "LO RUSSO SUSANA ANGELICA C/ ROMEO e ISOLA ARGENIDE y otros s/ escrituración" (Expte. Nº 211.145), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 14/9 Nº 21.005 v. 15/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a Doña IDA ANGELINA MARGARITA SELVAGGI y/o herederos del Sr. Antonio Dicindio a efectos de que comparezcan en autos: "TULSA SACIFI C/ DICINDIO ANTONIO S/ ACCION DECLARATIVA", dentro del término de 10 días a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en la causa. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 14/9 Nº 19.950 v. 15/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 15 Capital Federal Secretaría Nº 30, notifica a GERARDO LUIS DI STEFANO en los autos: "DI STEFANO, Gerardo Luis y DOMES, Patricia s/ Divorcio Art. 67 Bis (Exp. Nº 20.405/77) la siguiente parte resolutiva de Sentencia (Fs. 11): "Buenos Aires, Diciembre primero de 1977.. y Vistos.. y Considerando.. Resuelvo: Decretar la separación personal de los cónyuges GERARDO LUIS DI STEFANO y PATRICIA DOMES declarando disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del Cód. Civil). Las costas se soportarán en el orden causado. Cópiese, notifíquese.. Dr. Arturo Ricardo Yungano. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 14/9 Nº 19.942 v. 15/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a JUAN CARLOS DEVOT para que dentro del quinto día comparezca y conteste el traslado conferido a fs. 23 vta. de los autos "DEVOT Juan Carlos y CIALDONI DE DEVOT Elena Otilia s/ separación consensual", bajo apercibimiento de resolverse sin más la petición de fs. 23. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 14/9 Nº 21.031 v. 15/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a HAYDEE LIDIA MERCURI, para que dentro del plazo de quince días comparezca en autos: "MAUCERI c/ MERCURI s/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la repesente. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 14/9 Nº 19.871 v. 15/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Ingeterm S.R.L. síndico designado en autos contador José Luis Rodrigo con domicilio constituido en la calle Avenida Julio A. Roca 733 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1989 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiendose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de cosiderarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de ternerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 14/9 Nº 3141 v. 20/9/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO MAIPU S. R. L." síndico Constantino Palheiro, con domicilio en San Martín 933 Cuerpo Segundo Piso Segundo Dto. 21 de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de setiembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o Miguel Eduardo Pendas, José Miguel Pendas para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 95, inc. 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/9 Nº 3099 v. 16/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Queguay S.A. síndico designado en autos Contador Jorge Alcides Chiaia con domicilio constituido en la calle Lima 287 piso 5º Dpto. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de marzo de 1989 con los acreedores que concurran, a las 10.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13/9 Nº 3126 v. 19/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de FINAZZI PEDRO PABLO, síndico Francisco A. Piluso, con domicilio en Lavalle 1537 P. 2º Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de febrero de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por consti-

tuido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Rasina, secretaria.
e. 13/9 Nº 3127 v. 19/9/88

Nº 2

Se hace saber, durante cinco días, que en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra de PAPELERA DEL PUENTE S.R.L.. Se ha fijado plazo, hasta el día 8 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten de verifiación de créditos ante el síndico; se ha designado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de abril de 1989, a las 9,30 hs., la que celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la sociedad fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Cumpla los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo; 2) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.; 3) constituyan la fallida y sus directores domicilio procesal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; 4) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin autorización previa del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se Hace saber que ha sido designado síndico el señor Contador Rafael Herrera, con domicilio en la calle Thames Nº 2192, 14º B, Capital.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 14/9 Nº 3142 v. 20/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 22 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "PLOTKIN MARCOS S/ QUIEBRA, EXPTE. Nº 60.077" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador Jorge H. Fagelbaun con domicilio constituido en Paraná 608 Piso 1º Dto. "3", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de febrero de 1989 y 3 de marzo de 1989 respectivamente. Fijar fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. el día 30 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/9 Nº 3090 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 18 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "CASALET S.A. S/ QUIEBRA", de la sociedad de referencia, expte. Nº 600655 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador ALEJANDRO ADOLFO SEMORILE, con domicilio constituido en la calle Florida 537, 4º Piso, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de febrero y 24 de febrero de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 28 de marzo de 1989, a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/9 Nº 3091 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1988 se decretó la quiebra de José Orlando Ramponi, con domicilio en José M. Moreno 826 P.B. "B" de Cap. Síndico designado: Jorge H. Fagjelbaum, con domicilio en Paraná 608 piso 1º "3" de Cap. donde recibirá justificativos de créditos hasta el 5 de octubre de 1988. La junta de acreedores, en su caso, se realizará el 9 de diciembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/9 Nº 3092 v. 15/9/88

El Juzgado Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, en autos caratulados: "ASTREA HOGAR S.A. S/ QUIEBRA- INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" cita por el término de cinco días a la Sra. GRACIELA NOEMI CORREA para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado conferido con fecha 6 de julio de 1987 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14/9 Nº 3144 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 (tres), Secretaría Nº 6 (seis), comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS TAMBOS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. nro. 60.032), la apertura del concurso preventivo de "LOS TAMBOS S.A.", habiendo sido designado Síndico el Cr. Mónica E. VICENS, con domicilio en Uruguay Nº 239 Po. 2º dpto. "A", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 26 de diciembre de 1988 y en dicho domicilio. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal el día 4 de abril de 1989, a las 10 horas, con los acredores que concurran. Publíquese por cinco días. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibañez, secretario.
e. 14/9 Nº 21.024 v. 20/9/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de A.B.CH. S.A., síndico: ADAN A. PERTICARI, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2359, Piso 2º, Of. 32, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de noviembre de 1988. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su posesión, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días asimismo prevféneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos a los mismos ineficaces. Conste.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/9 Nº 3128 v. 19/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, secretaría nº 10, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 23 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Rafael Hernández, con domicilio en José A. Cabrera 3156, Capital Federal. El Síndico designado es el C.P.N. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en Urquiza 340, Capital Federal. Se ha fijado hasta el 16 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el día 8 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de Ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1988 y 10 de febrero de 1989, respectivamente. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 14/9/ Nº 21.016 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, secretaría nº 10, cita y emplaza por 5 días al demandado Carlos Alberto Archenzio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 531 del Código Procesal, requiriéndose el pago del capital reclamado de ₳ 4.007,18 con más la suma de ₳ 1.200.- estimada en concepto de intereses y costas. Asimismo quedará citado el mismo para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento previsto en el artículo 542 de dicho cuerpo legal. Todo ello bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente conforme lo dispuesto en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/ARCHENZIO CARLOS ALBERTO s/EJECUTIVO". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 14/9 Nº 19.993 v. 15/9/88

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. S/ QUIEBRA - INCIDENTE EXTENSION DE QUIEBRA A CARBONE LUIS Y BADIALE MARCELINO M" cita por el término de diez días a los Sres. MARCELINO MANUEL BADIALE y LUIS FRANCISCO CARBONE para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado conferido con fechas 16 de noviembre de 1987 y 11 de marzo de 1988. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 13/9 Nº 3129 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso Capital, comunica por cinco días la quiebra de Racyma SRL. se designó síndico a Jorge H.F. Olivella con domicilio en Arenales 2949 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1988, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del 15 de febrero de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuentos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (arts. 93,95 inc. 1,3,4,5, y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "Racyma S.R.L. s/ quiebra" (expte. Nº 25.979).
Buenos Aires, agosto 22 de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 13/9 Nº 3130 v. 19/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Héctor Erasmo Antonio Mema, con domicilio en la Avda. San Martín 4741 de Capital Federal, fijando hasta el 3/11/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dra. María Cristina Corbella, con domicilio en la Avda. Roque Saénz Peña 825 1º piso of 14 Capital Federal. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará el 10/2/89 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 2º piso Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/9 Nº 21.059 v. 20/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I.A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avenida. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "GARCIA, Benito". Síndico: Gustavo Daniel Bastitta, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 331 piso. 4º A, B de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 14 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28.12.88 y 20 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Señor García, Benito que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 13/9 Nº 3132 v. 19/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DAMIANI JORGE AUGUSTO s/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Jorge Augusto Damiani, con domicilio en Virrey Loreto 2442, piso 8º, Capital Federal; Síndico designado: Ricardo Marcelo Pita, con domicilio en Uruguay 252, piso 1º, "7", de la Capital Federal; fíjándose plazo hasta el 02/12/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 26 de Diciembre de 1988 y 15 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 08 de marzo de 1989 a las 9:00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado del Fuero Nº 4, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 14/9 Nº 19.930 v. 20/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a Don Raúl Sitjá y Balbastro para que comparezca dentro de los cinco días a estar a derecho en los autos "ABATTI ENRIQUE LUIS c/ SITJA y BALBASTRO, RAUL s/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Oscar Daniel Dell'Arciprete, secretario.
e. 14/9 Nº 19.868 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "VICHICH, EGBERTO SAUL S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de noviembre de 1988, ante el Síndico don Aldo Luis Corti con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" (tel. 953-5312/487465). El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551, el día 30 de Diciembre de 1988, y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal citado el 21 de Febrero de 1989. Se hace saber a los acreedores que quedan convocados a concurrir a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º Capital Federal el día 14 de marzo de 1989, a las 9,00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 13/9 Nº 3133 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "TREN ROBERTO S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Noviembre de 1988, al Síndico Don Andrés Caradonti, con domicilio en la calle Moreno 794 Piso 5º. El síndico

deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente los días 27 de diciembre del corriente y 15 de Febrero de 1989. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1989 a las 9,30 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º LC).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 13/9 Nº 3134 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell' Arciprete, sito en Av. R.S. Peña 1211, Piso 9º, hace saber por cinco días, que en los autos: "KAÑEVSKY, CARLOS s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Carlos Kañevsky, en fecha 18 de Agosto de 1.988. Y, la designación de síndico, del Dr. CARLOS ADRIAN JARRET, domiciliado en Montevideo 581, Piso 9º, Dto. "E", Cap. Fed. ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de Noviembre de 1988. Señálase la audiencia del 6 de Marzo de 1989, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Av. R.S. Peña 1211, Piso 8, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 1 de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 9/9 Nº 18.769 v. 15/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 18 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de AQUINO, CARLOS ADOLFO, quien desarrollaba su negocio de carnicería en el puesto Nº 74 del rubro 4 del Complejo Abastecimiento Municipal Nº 11, calle Santiago del Estero 1716 de Capital Federal. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días. Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacerles pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar al Síndico, Dr. David S. Tobío con domicilio en Viamonte 1328, Piso 4º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (art. 33 Ley 19.551) hasta el día 30/9/88. A los fines previstos en el art. 38 de la ley concursal y a los efectos que hubiere lugar, señálase la fecha del día 5/12/88.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12/9 Nº 3100 v. 16/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Allende, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en autos "BULLFOX SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", hacen saber por cinco (5) días, a los efectos del art. 97 de la Ley de Concursos, que se ha decretado la quiebra de BULLFOX SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 16 de agosto de 1988, que se ordene al Fallido y a los terceros a entregar los Bienes de aquel a la Sindicatura, serán ineficaces los pagos que se realicen al Fallido. Los acreedores posteriores al Concurso podrán presentar sus pedidos de verificación en los términos del art. 196 de la Ley 19.551. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es del Dr. Eduardo Sussi, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 12/9 Nº 3101 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CASUAL'S SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Síndico Marta Beatriz Arena con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, (Capital Federal), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 19/10/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 21/12/88, a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 12/9 Nº 3102 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la designación de Síndico en la quiebra de "EL FAROL S.R.L." al Contador Público Isidoro A. Gabay con domicilio en la Avda. Córdoba 1388, piso 5º "B" a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1989 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuentos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 13/9 Nº 3135 v. 19/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADOS PIERO'S S. A. s/ Quiebra", hace saber a los interesados que el señor Síndico Contador Francisco Nieto, ha presentado el proyecto de distribución de fondos que obra a fs. 1870/75. Publíquese por dos días". El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/9 Nº 3103 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por CINCO DIAS la quiebra de: "SISTEMAS EMPRESARIOS DE COMPUTACION S.A. S/ QUIEBRA". Es síndico el Contador ALFREDO ALBERTO GOMEZ, con domicilio constituido en Montevideo 373, 6º piso, ofic. 65, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 1988. En caso de corresponder, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Callao 635 - 3er. piso) con los acreedores que concurran, el día 14 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133/ del cód. proc.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 13/9 Nº 3136 v. 19/9/88

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S.A. s/ QUIEBRA", que fue designado síndico el contador don Diego María Jáuregui, con domicilio en la calle Montevideo 434, 5º piso de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 15 de marzo de 1989 a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/9 Nº 3145 v. 20/9/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 34, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO HOISTACHER. Fue designado Síndico el contador Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, Piso 5º, of. "I", a quien deberán presentar sus títulos justificativos los acreedores, hasta el día 7 de noviembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de febrero de 1989 a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto ley 19.551/72; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 14/9 Nº 3.146 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos caratulados "DISTEFANO ROSARIO s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", Expte. Nº 16.437, que con fecha 4 de agosto de 1988, se ha declarado en estado de quiebra a Don Rosario Distefano, habiéndose designado Síndico para actuar en los presentes actuados al contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 373, 3º Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1988. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 3105 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CIOLLI de ZANCHETTI ILIADA AMANDA s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 16.438, que con fecha 4 de agosto de 1988 se ha declarado en estado de quiebra a Da. Iliada Amanda Ciolli de Zanchetti, siendo el Síndico designado el contador Antonio Osvaldo Aprea, quien ha constituido domicilio en la Av. Córdoba 373, 3º Piso, Depto. "C", ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1988. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 3106 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo Suaya con domicilio en la calle Entre Ríos 164 de Capital Federal, fijando hasta el 6/10/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. Jesús Manuel Varela Pérez domiciliado en Piedras 1088 5º "C"de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27/10/88 y 17/11/88 respectivamente. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal el día 12/12/88 a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 13/9 Nº 19.849 v. 19/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Wycons Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", se procedió a fijar nueva fecha para la reunión de acreedores de la fallida, para el día 24 de Febrero de 1989 a las 10,30 horas, oportunidad en que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. En consecuencia deben establecerse nuevos plazos para la concurrencia ante el síndico para la verificación del crédito y los títulos pertinentes, por ello fíjase el plazo para cumplir tal cometido hasta el día 17 de Noviembre de 1988. SINDICO: Enrique Jacob, con domicilio en Tte. Gral., Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario
e. 13/9 Nº 3137 v. 19/9/88

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35 a cargo de los Dres. Javier E. Fernández Moores y Carlos Jorge Señaris, respectivamente, en los autos caratulados "Gymor S.A. s/ Quiebra", comunica que hasta el día 15 de marzo de 1989 podrán los acreedores de títulos posterior a la presentación presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, Contador Juan Carlos Rocco, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 569 piso 7º "32" de Cap. Fed.; fijándose el día 7 de abril de 1989 para la presentación del nuevo informe individual de créditos por el mismo. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces ordenando a ésta y a los terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley concursal y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad y sus libros de Comercio. Para ser publicado por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 13/9 Nº 3138 v. 19/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de Santa Rosa Modas S. R. L. en los autos "SANTA ROSA MODAS S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", fijándose hasta el día 15 de noviembre de 1988, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Daniel Alberto Del Castillo, domiciliado en Uruguay 239, Piso 2º, de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 15 de marzo de 1989 a las 11,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1988.
Emilio Lozada, secretario
e. 12/9 Nº 19.519 v. 16/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "EUGENIO L. QUATRINI S. R. L.". Síndico Aníbal Marcelino Badell, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 2021, P.B. Dto. "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de marzo de 1988 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, Piso 7º. Se intima al fallido a que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551, y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico y a los terceros, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo, al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 07 de la ley 19.551). Autos: "Eugenio L. Quatrini S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 14.280).
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 Nº 3107 v. 16/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EL PATRIA S.C.A. El síndico es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º B. se ha fijado el plazo hasta el día 27 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse, se ha fijado para el día 7 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 48 hs. cumpla con o dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/9 Nº 3139 v. 19/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUTUOS S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1988, al Síndico Contador Bruno C. Morisi, con domicilio constituido en autos en la calle Sarmiento 2081, Piso 6º, "86", de esta Capital prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/ o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 15 de febrero de 1989, a las 9,30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/9 Nº 3108 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "LUIS AUGUSTO VIVIANI", con domicilio en Pasaje Pehuajó 915, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en Uruguay 385, Piso 10, of. 1005, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1988 inclusive. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará el día 27 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.473 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "HECTOR NAZARENO SCARPANTI", con domicilio en Bahía Blanca 1736 Dpto. 3, Capital Federal, habiéndose designado SINDICO al Dr. PEDRO MEDINA OLAECHEA, con domicilio en URUGUAY 654, 7º "705", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1988 inclusive. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará el día 23 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.474 v. 15/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: LEDRA S.A. Expte. Nº 14.193, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: MUSSI LUIS HECTOR con domicilio en AV. DE MAYO 1324 piso 1º Of. 11 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30-11-88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13-3-89 9.00 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla, Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/9 Nº 3094 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: FRAGALA SEBASTIAN s/ QUIEBRA. Expte. Nº 15.017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: NORMA IRENE FURMAN con domicilio en SARMIENTO 1574 piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de diciembre de 1988; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 25-10-88 9.00 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/9 Nº 3095 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Da. SOFIA SCHULMAN DE DYKSZTEIN (Expte Nº 17.481). Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rosario Beatriz Prieto, con domicilio en Uruguay 344 piso 2º "C" Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 23 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.695 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de D. JOSE DYKSZTEIN (Expte. 17.480) Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 1988 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Dr. Raúl O. Melussi, con domicilio en Uruguay Nº 16, piso 10º oficina 100, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.696 v. 19/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, hace saber que con fecha 28 de junio de 1988 se declararon abiertos los concursos preventivos de "SUPERMERCADO BONONA, SOCIEDAD DE HECHO DE MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y JOSE BERNARDO SZPIRO, de MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y de JOSE BERNARDO SZPIRO". Síndico designado: Carlos Alberto Mendoza, con domicilio en Corrientes 3127, piso 3º, of. 11, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 3 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Fíjanse las siguientes audiencias para el 6 de diciembre de 1988, a las 10:00 hs. en SUPERMERCADO BONONA SOCIEDAD DE HECHO; a las 11:00 hs. en MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y a las 12:00 hs. en JOSE BERNARDO SZPIRO, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de Audiencia General del Fuero, sita en Callao 635, 1er. piso de esta Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 14/9 Nº 21.006 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría única, en los autos caratulados "ABAROA VERGARA JUAN ANDRONICO c/MOONEY GUILLERMO RAFAEL Y OTRO s/EJECUTIVO", cita al codemandado Guillermo Augusto Mooney, a los fines de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tomar intervención el defensor de incapaces y ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aire, 12 de agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 14/9 Nº 20.012 v. 15/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial nº 13, con asiento en Uruguay 714, EP. a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, cita y emplaza al codemandado José Osvaldo Pajares para que dentro del término de 10 días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "SOSA QUINTANA, NICANOR ESTEBAN Y OTRA c/PAJARES, JOSE DEMETRIO Y OTROS s/COBRO DE PESOS-SUMARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Juan José Casprín, secretario.
e. 14/9 Nº 19.980 v. 15/9/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 38

"Buenos Aires, 25 de julio de 1988. Desconociendo los domicilios y la existencia de herederos del coactor fallecido, Don Ramón Suárez y en virtud de lo normado por el art. 33 L.O. mediante edicto a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, cítese a comparecer a derecho en el término de cinco días a herederos o el representante legal del Sr. Ramón Antonio Suárez, M.I. 5.608.905, bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarle Defensor de ausentes.- Dr. Armando Cicciari. Juez Nacional".
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Roberto Carlos Pompa, secretario.
e. 14/9 Nº 3149 v. 16/9/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Córdoba, a cargo del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA SU PRESENTACION" Expediente Nº 7-M-88. S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular a la denominación "Movimiento Democrático Popular Antimperialista" adoptado con fecha 27 de agosto del cte. año por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. De la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, vista al Señor Procurador Fiscal Federal. Resérvense en Secretaría las adhesiones presentadas a los fines de su compulsa. Miguel J. Rodríguez Villafañe. Juez Federal".
Carlos Pablo Diers, secretario.
e. 13/9 Nº 3140 v. 15/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4 del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MENDEZ DE LOPEZ CUPERTINA S/ SUCESION S/ INCIDENTE DE EJECUCION" (Expediente Nº 47.534), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 21 de setiembre de 1988, a las 09,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) de esta Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Avda. Montes de Oca 927/29, unidad funcional 9 del segundo piso, entre las de Suárez y Olavarría de esta Capital Federal, con una superficie de 37 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados, porcentual 2,09 centésimos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 3 - Sección 18 - Manzana 142-B - Parcela 37 y Matrícula Nº 300127009. Deudas: Impuestos Municipales al 24/3/88 ₳ 140,512, O. S. N. al 3/3/88 ₳ 2.971,33 y Expensas comunes al 31/3/88 ₳ 125,40, fs. 212/203/204 y 225 respectivamente. La propiedad consta de las siguientes comodidades: hall de 1,50 x 1, cocina de 3 x 2, living comedor de 5 x 4,20 donde existe un placard de 3 x 2,50 y un dormitorio de 3,50 x 4,50 con placard, en el living comedor tiene además un aire acondicionado marca Fedders y un dressoir con espejo. El departamento se halla totalmente desocupado, siendo su estado de conservación regular por acción del tiempo que lleva cerrado. CONDICIONES DE VENTA: BASE: ₳ 4.335,33 equivalente al 50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 197. LA SEÑA: 8 %, LA COMISION: 3 % y EL SELLADO DE LEY: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. La correspondiente escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que en autos se designe. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 19 y 20 de setiembre de 1988 en el horario de 15,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 14/9 Nº 19.960 v. 15/9/88

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) piso 6to. Capital Federal, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Ruben H. Malatesta, comunica por tres días en autos "Expediente Nro. 1017", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1988 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, usos, servidumbres y costumbres, que se disgrega de la finca denominada "LA LUCRECIA", sita en el departamento de Santa Bárbara, Provincia de JUJUY, fracción conocida como finca "LA QUINTA" e individualizada con el Nro. 5 a en el plano que cita su título y mide en el costado Norte del punto C al punto D, 760,20 metros, de allí al punto E, 507,50 metros, de allí al punto F, 540,30 metros y de allí al punto G 369.95 metros. En el costado Este, del punto C al punto H, 550,10 metros, de allí al punto I, 649.90 metros y de allí al punto K, 670,40 metros. En el costado Sur, del punto K al punto A, 1.264 metros y de allí al punto B, 1.855,90 metros y en el costado Oeste, del punto B al punto C, 917,50

metros, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNA HECTAREAS, MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS, NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, y limita al Norte, en parte con el Río San Francisco, y en parte con el lote 5 b; al Sur con parte de la finca "La Lucrecia" de la cual se disgrega; en otra parte con la finca "El Porvenir" y en una tercera parte, con la finca "El Porvenir" la primera nombrada de propiedad de Sergio Antonio Panayotidis y la segunda de propiedad de Arturo Sánchez; al este con el lote 5 b de propiedad del Señor nombrado Panayotidis y al Oeste con el Río San Francisco. Según Catastro, dicho inmueble se registra como lote 5 a, Padrón F; 132; y según título: Fracción 5 a, distrito La Lucrecia, Finca "La Quinta". Se accede al lugar, partiendo de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, por ruta pavimentada Nro. 34, hacia el Norte, debiendo pasar por la localidad de San Pedro de Jujuy, hasta el paraje Caimancito ya distante unos 150 Km. de la capital Jujeña. Desde Caimancito deben recorrerse unos 10 Km. a la derecha por la primer entrada asfaltada, con rumbo al paraje denominado Palma y luego hacia Solá, y cruzando el Río San Francisco, a 3 Km. del empalme se continúa 1 Km. más hasta la primer entrada a la derecha, que es camino de ripio mejorado, por el cual deben recorrerse unos 2 Km donde, bajando del único cerro existente en el lugar, se entra a la finca a subastarse, la que se visualiza ya al bajar del cerro, y es la primera que se encuentra en el lugar. El camino atraviesa la propiedad a rematarse, la que tiene un cartel que dice en la tranquera "LA LUCRECIA" y se alcanzan ya a ver plantaciones de cítricos. Desde la bajada del cerro y atravesando la tranquera, mencionada, hay a la derecha un tinglado de chapa de aluminio de 30 por 20 metros aproximados, sin paredes, lugar donde se guarda maquinarias. A su lado, dos habitaciones de 5 por 4 metros, utilizadas como depósitos; al frente, la casa del capataz, que consta de 4 habitaciones, cocina y baño precario. A unos 20 metros, hay una escuelita rural tipo casa de 3 habitaciones, lugar habilitado para dictar clases de escuela primaria a lugareños. A continuación pueden verse 4 habitaciones para viviendas de empleados. A unos 500 metros del lugar, está la casa principal en forma de U, que consta de 5 habitaciones, oficina, cocina, 2 baños, edificada en una planta, con living comedor y patio central. La casa se halla en buen estado de conservación general, teniendo un piletón de 20 por 10 por 3 metros de hondo aproximadamente, la que se provee de agua por medio de una bomba. A continuación pueden apreciarse 3 habitaciones más, utilizadas una para herramientas, otra para remedios agro-químicos y la tercera vacía. Hay también en el lugar, 10 habitaciones para personal, distribuido en 2 sectores. En la Propiedad vive el encargado de la finca, un capataz con su esposa y dos menores, diez peones con sus respectivas familias, como empleados de campo, temporarios y rotativos, en número aproximado total de 50 personas; unas 50 hectáreas de la finca se hallan plantadas con aproximadamente unas 8.500 plantas de naranjos, pomelos y mandarinas. El resto está descampado o con monte, siendo actualmente utilizable la mitad de la superficie para siembra. En la actualidad se encuentra cosechándose las naranjas, previéndose la cosecha de pomelos para febrero de 1989 y las mandarinas para marzo de 1989. La finca tiene un buen riego natural que nace en el monte a unos 3 km. y llega por medio de acequias manuales por 5/6 vertientes. El campo es apto para el cultivo de pimientos, porotos, caña de azúcar y cítricos en general; en los fondos de la finca puede apreciarse que corre el río San Francisco. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición "AD CORPUS", pudiendo visitarse libremente hasta la fecha de subasta. Base: ₳ 150.345,26. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente reduciendo la misma en un 25 %. Si tampoco hubiera comprador, se rematará finalmente SIN BASE (art. 585 CPCC). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio deberá realizarse por intermedio del Escribano Guillermo Carlos Pérez, con oficinas en Roque Sáenz Peña 875 piso 2do. "D" Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de celebrada la subasta bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, ese saldo deberá ser depositado actualizado por el lapso comprendido y de conformidad al índice de precios a la construcción que publica el INDEC. Hay constancias en autos (fs. 146) de deudas del inmueble a subastarse por ₳ 2.403,11 correspondientes al período 1984/1988. Dado, Firmado y Sellado en la Sala de Mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 14/9 Nº 20.001 v. 16/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 13.693, que los martilleros Federico Sorribas y Patricio M. Carreras rematarán el próximo 21 de septiembre a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhibirán los días 15, 16, 19 y 20 de setiembre de 9 a 17 horas, en el local la fallida, sito en 14 de Julio 638/48, a saber: Una máquina impresora offset, de cuatro colores, marca Roland Ultra, modelo RZU 6 número 4306, de formato de impresión 880 x 1260 mm, usada, en el estado en que se encuentra, base ₳ 270.000; Una máquina impresora offset de dos colores marca Miller Mann modelo IV, número 375/1, formato de impresión 750 x 1140 mm., en buen estado de funcionamiento, base ₳ 135.000; Una máquina impresora offset de un color marca Geoman modelo DDol, número 5229, formato de impresión 640 x 950 mm., en el estado en que se encuentra, base ₳ 67.500; Una máquina troqueladora horizontal, marca Iberica, modelo LM55, sin número, formato 690 x 1020 mm., en funcionamiento, base ₳ 700.000; Una máquina troqueladora tipo Minerva, marca Serra Magnus modelo 45, número 4568249, formato 620 x 860 mm., en funcionamiento, base ₳ 35.000; Idem anterior número 4571302, base ₳ 35.000; Una máquina troqueladora tipo Minerva marca Grandossi Fossatti, modelo 1979, formato 1000 x 1400, funcionando, base ₳ 67.500; Una máquina troqueladora Super Vinco Fava, número 862, formato 800 x 1200 mm., funcionando, base ₳ 135.000; Una máquina guillotina automática marca Pivano número 367 modelo F-G 125, luz de corte 1250 mm., altura de corte 130 mm., con programador electrónico de cortes de tres canales, funcionando, base ₳ 150.000; Una máquina contraencoladora de hojas marca Ingeniero A. Stock, modelo 123/125, número 801111, ancho útil 1300 mm., funcionando, base ₳ 67.500 y los bienes que se detallan a continuación que saldrán a la venta Sin Base, Una máquina impresora offset, de dos colores, marca Roland Ultra, modelo RZU número 14224, formato de impresión 800 x 1260 mm., usada en desuso, desarmada y despiezada; Una máquina impresora offset de un color marca Geoman, modelo DDOL, número 4554, formato de impresión 640 x 950 mm., con piezas faltantes, desarmada; Una máquina troqueladora horizontal, marca Aries número 7411, formato 840 x 620 mm., lista para puesta en marcha; Una máquina guillotina manual, marca Krause número 221422, luz de corte 1300 mm., altura de corte 130 mm., en funcionamiento; una máquina guillotina, marca Pivano Jhone, número 1198, luz de corte 1300 mm., altura de corte 130 mm., desarmada y desmontada; Una máquina contraencoladora de hojas Marca Grassi Fossatti, modelo alfa 73 número 91, ancho útil 1600 mm., desarmada y despiezada; Una máquina contraencoladora de bobina de papel, sin marca ni número visible, ancho útil 1150 mm., falta contactora de encendido y velocidad; una prensa neumática volcable, para insaolado de planchas offset sin marca y sin número, medida 1600 mm., desmontada; Un autoelevador marca Clarck, capacidad 1500 kg., funcionando y otro sin funcionar; cinco zorras neumáticas manuables; dos balanzas marca AVRO para 2.000 kg.; mesas, muebles, escritorios, sillas, máquinas de calcular, máquinas de escribir, turbos circuladores; sillones; una central telefónica para cinco líneas con once aparatos internos; armarios; estanterías metálicas; ampliadora; un lote de tintas y de cartón corrugado y elementos varios para imprenta y oficina. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán en el momento del remate previo pago total del precio (Art. 580, C. Procesal), debiéndose completar el pago dentro de las 48 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, 3º Piso de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/9 Nº 19.606 v. 16/9/88

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, del doctor Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "ANILIMPORT S.A. S/ QUIEBRA", el Agente de Bolsa señor Carlos M. Tavelli, integrante de la firma de Agentes de Bolsa "TAVELLI Y CIA.", con domicilio comercial en la calle 25 de Mayo 267, 2do. piso, Capital Federal, procederá a subastar en el Recinto de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 359, de Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1988, a las 15,15 horas, VAN 55.785 acciones Escriturales, clase Preferidas de PAPEL PRENSA S.A., sin base, al contado y al mejor postor. Se hace saber que el arancel y gastos fijados para este remate, serán los siguientes: para la parte vendedora: 5 % arancel; 0,50 % Impuesto a la Transferencia de Títulos Valores; 0,20 % Impuesto Fiscal; 0,20 % Derecho de Mercado; 0,20 % Derecho de Bolsa; y 0,20 % Derecho de Remate; y el comprador sufragará los siguientes gastos; 1,50 % arancel; 0,20 % Impuestos Fiscal; 0,20 % Derecho de Mercado; 0,20 % Derecho de Bolsa. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, y por un día en el diario La Bolsa.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/9 Nº 19.992 v. 15/9/88

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "S. A. Del Atlántico Cía. Fin./ Golisano, Juan Carlos s/ Ejecutivo", Expediente Nº 45.554, que el martillero Mauricio Caraco rematará el día veintinueve de setiembre de 1988 a las doce y treinta horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, el inmueble situado en la calle Arredondo, lindero al Nº 3182 y con numeración asignada 3152 por cálculo de la Municipalidad de Avellaneda, entre Acha y Madariaga, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, designado lote 376, manzana M, que mide 8,66 m por 32,32m, superficie 279,89m2. Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección E, manzana 91, parcela 20. Partida: 31622. Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata: dominio 1863/79 del partido de Avellaneda. Según constatación es un terreno baldío desocupado donde existe una vieja construcción muy precaria. Adeuda: padrón municipal: ₳ 113,75 (fs. 69), alumbrado y conservación de la vía pública ₳ 15,87 (fs. 69 vta.), inmobiliario ₳ 31,34 (fs. 77) y ₳ 80,87 (fs. 78), obras sanitarias ₳ 6,15 (fs. 80) y ₳ 12,95 (fs. 81), sujetas a indexación y recargos hasta su pago. Base: ₳ 10.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Procesal, depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de los art. 580 y 584 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 Nº 21.010 v. 15/9/88

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, secretaría 24, comunica por 2 días en los autos "COTTA, RICARDO R. c/ GUEVARA LYNCH, ENRIQUE MIGUEL y OTRO s/ EJECUTIVO", expediente Nº 48.093, que el Martillero Julio Eduardo Sempe, rematará el día 21 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en la calle Avenida Las Heras 2347/51, unidad funcional Nº 20, piso 10º, letra A, de Capital Federal, y consta de hall, living comedor con balcón a la calle, 3 dormitorios, baño, toilette, baño y pieza de servicio y cocina con lavadero, posee las siguientes superficies: cubierta de 91,36 m2; semi-cubierta 3,68 m2; balcón 3,56 m2, lo que hace una superficie total de 98,60 m2, para el piso y la unidad funcional. A dicha unidad se le adjudica en plena propiedad y dominio y uso, la unidad complementaria Nº 1, existente en su misma planta o piso 10º, que consta de una superficie cubierta de 2,15 m2 y descubierta de 29,42 m2, lo que hace un total de 31,56 m2. Correspondiéndole un porcentual de 5 enteros con 91 centésimos por ciento con relación al conjunto del inmueble y bienes comunes. Correspondiéndole la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción 19, sección 15, manzana 146, parcela 19, según reza su título de propiedad. Se encuentra habitado por la esposa del propietario y sus hijos. Según informe a fojas 140, adeuda por expensas ₳ 5.782,75. Según informe a fojas 132, adeuda por tasas de Obras Sanitarias de la Nación ₳ 1.577,49 (años 86 al 88) sujeto a verificación. Según informe a fojas 136 adeuda por impuesto Municipal 1ª cuota año 1983 ₳ 0,163; C. F. año 1984 ₳ 3,726; 4º año 1985 ₳ 24,90; 01-C. F. año 1985 ₳ 61,43 cada una; 1º, 2º, 3º año 1986 ₳ 46,64 cada una; 4º, 5º, 6º año 1986 ₳ 52,03 cada una; 1º, 2º, 3º año 1987 ₳ 56,64 cada una; 4º, 5º, 6º año 1987 ₳ 74,30 cada una; 7º año 1987 ₳ 52,00 1º año 1988 ₳ 173,74; 2º año 1988 ₳ 191,56 (deuda al 29 de abril de 1988), deudas sujetas a indexación y recargo hasta la fecha de su pago. Base ₳ 57.589,36. Seña 20 %; Comisión 3 %, sellado 0,5 %, todo en dinero en efectivo, venta al contado y al mejor postor; el Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 13-14 y 15 de setiembre de 1988 de 16 a 19 horas. Más informes en las oficinas del Martillero, Virrey Avilés 2712, Capital, Tel. 783-8684.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1988.
Victor Aníbal Vivono, secretario.

e. 14/9 Nº 20.000 v. 15/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier E. Fernández Moores Secretaría Nº 35 Dr. Carlos Jorge Señaris, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, Comunica por Dos (2) Días en los autos caratulados "Krupkin Patricia c/ Avruj Jaime s/ Ejecutivo" Expediente Nº 13.294, que el Martillero Público don Antonio La Rocca rematará el día 22 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Inmueble sito en calle Monasterio Nº 1138 de la localidad de Vicente López de Pcia. de Buenos Aires, que se determina por Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección 1a. Manzana treinta y cuatro, Parcela 5a Inscripta en el Registro de Propiedad de la Provincia de Buenos Aires Matrícula Nº 8.110. Se trata de Once metros 26 centímetros Frente N-E, Cuarenta y seis metros con ochenta y ocho centímetros de fondo. Superficie Total: 527 mts. 86,88 centímetros cuadrados. En el mismo se encuentra construida una casa de dos plantas ubicada entre los Nos. 1130 y 1146/48 de calle Monasterio, y se halla ocupada en la actualidad por el demandado con su grupo familiar (Acta constatación de fs. 129/30). Base de la Subasta: ₳ 73.019,33.- (2/3 partes valuación fiscal). Seña: 8 %; comisión: 4 %; Sellado de Ley. El bien podrá ser visitado en el horario de 9 a 11 horas y de 15 a 17,30 horas. El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de este juzgado en Capital Federal. El bien reconoce por Impuesto Inmobiliarios (Rentas Pcia. Bs. As.) ₳ 6.550,72, al 31/5/1988. Por Obras Sanitarias ₳ 8.105,95.- Alumbrado Barrido y Limpieza ₳ 87,55 al 11/1986.- Sanitarias al 1/88 (Fs. 113 y 114; 108 y 109 y 76 respectivamente de autos).
Buenos Aires, setiembre 7 de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 14/9 Nº 19.951 v. 15/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "HELIANTUS S.A.C.I.F. s/ Quiebra s/ incidente de liquidación de bienes" (expte. 15.101), que el martillero Macacio Aníbal Cuestas Acosta rematará el 20 de setiembre de 1988 a partir de las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los bienes que se exhibirán en la planta de la fallida, sita en Posadas 866 y Gral. Rodríguez, Lanús Este, Prov. de Bs. As., los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 10 a 15 horas, que a continuación se detallan: PLANTA DE EXTRACCION POR SOLVENTE c/1 extractor, 1 desolventizador, equipos de recuperación de solventes, tanques de almacenaje, bombas hidráulicas, ventiladores, reductores, entrepiso metálico, cañería externa, etc.; PLANTA DE DESTILACION c/3 tanques destiladores, 2 columnas condensadoras, 2 tanques de almacenamiento y recuperación, perfilería de hierro y cañería; PLANTA DE REFINACION DE ACEITES c/ desodorizadores, blanqueadores, neutralizadores, bombas hidráulicas, entrepiso metálico c/escalera y cañería externa; PLANTA PARA SECADO DE SEMILLAS c/horno de triple pasaje, secador rotativo, tolva cargadora, elevador a cangilones y ventilador de aspiración a ciclón (BER); bomba electrohidráulica "WORTHINGTON"; bomba hidráulica c/motor eléctrico vertical; bomba hidráulica c/motor eléctrico "MOTOR MECH" de 5,5 CV y reductores; 2 bombas hidráulicas c/motor trifásico y tanque metálico de 1 m. de diámetro y 1,50 m. de altura aproximadamente; bomba hidráulica vertical "F.M.G.E.", de 30 HP.; bomba hidráulica c/motor trifásico; motor eléctrico trifásico "ACEC TEDO" de 50 HP.; motor eléctrico de 30 HP. aproximadamente; 2 compresores amoníaco de 2 cilindros verticales "YORK", uno de ellos con motor eléctrico (INVERFIN); compresor amoníaco de 2 cilindros verticales "BORSKI" c/motor eléctrico "ACEC TEDO" de 10 HP. (BER); com-

presor amoniaco "TMS" c/2 cilindros verticales (BER); compresor "ROOTS" de 12 x 30 (BER); EQUIPO P/ CALENTAMIENTO DE ACEITE c/ caldera de fluido térmico "THERMO PAC" (INVERFIN); tanque hierro c/bomba electrohidráulica; 6 filtros prensa p/aceite (manuales); PRENSA CONTINUA A TORNILLO "CIASTOR" c/ cocinador 5 ollas (LABAL); 4 PRENSAS idem anterior con 4 ollas c/u (LABAL); 2 molinos laminadores verticales c/tolvas; INSTALACION ELEVADORA DE SEMILLAS c/elevador de borra, sinfines varios y motores eléctricos; 2 DESCASCARADORAS DE SEMILLAS c/motor trifásico (BER); 2 DESCASCARADORAS DE SEMILLAS c/zaranda, reductor y ventilador, una de ellas con motor trifásico; 2 ZARANDAS VIBRADORAS p/limpieza semilla c/ventilador y motor (BER); cernidora p/limpieza semilla c/ motor trifásico; equipo ablandador agua "ACUARIO" (LABAL); caldera "BABCOK Y WILCOX" sup. de calefac. 150 m², tablero, bomba de agua c/motor, ventilador c/motor, entrepiso metálico c/escalera y cañería externa (INVERFIN); caldera "BABCOK Y WILCOX" sup. de calefac. 150 m²., c/ventilador, bombas y cañería externa (ITUZAINGO); equipo de sinfín y elevador a cangilones p/traslado de cáscaras; batería de 4 ciclones, elevada s/cañería (BER); chimenea metálica de 1 m. de diámetro y 30 m. de altura aproximadamente y cañería de chapa de sección cuadrada receptora de humo de caldera (BER); tanque metálico elevado de 2 x 2 x 1 m. aprox.; silo metálico de 6 m. de diámetro y 10 m. de altura aprox. c/elevador a cangilones (LABAL); bomba sumergida c/tablero elec. "SUMERBOM" c/motor de 40 HP.; silo metálico de 340 TN. aprox. de 8 m. de diámetro y 10 m. de altura aprox. (AÑASCO); BALANZA p/pesar líquidos "BIANCHETTI", capac. 6.000 kg. c/tanque (BER); 2 bombas para fluido pesados c/ motor trifásico; 3 TANQUES METALICOS de 5 m. de diámetro x 10 m. aprox. c/cañería externa; TANQUE idem anterior de 4 m. de diámetro x 6 m. aprox.; 8 TANQUES METALICOS de 2 m. de diámetro x 5 m. aprox.; TANQUE idem anterior de 1,50 m. de diámetro x 1,50 m. aprox. elevado; electrobomba sumergida; equipo automático de etiquetado, llenado y cerrado de botellas "BURATTO" compuesto de 4 módulos, 14 picos, 1.000 l/h.; 3 tanques metálicos; 2 centrífugas "SHARPLES" c/motor trifásico; tanque metálico de recuperación y batea; centrífuga lavadora de aceite c/motor "ELECTROMAC" 15 HP.; PLANTA DE NEUTRALIZACION CONTINUA "SHARPLES" c/4 centrífugas, mezclador, dosificador c/2 bombas hidráulicas; 3 tanques metálicos esmaltados; tolva metálica de 1 m. de diámetro y 2 m. de altura aprox.; 2 compresores aire c/motor trifásico y tanque vertical; tanque expansor; 2 bombas de vació "PASCA" c/motores "CZERNENY" 15 cv. y "SIEMENS" 15 KV.; 3 tanques, 2 metálicos y 1 de fibrocemento; BALANZA P/CAMIONES 23.000 kg. c/plataforma; BALANZA P/CAMIONES desarmada 30.000 kg.; 2 tableros comando p/ grupo electrógeno s/cableado externo, 2 tanques elevados y 1 batería de capacitores; 2 TANQUES NEUTRALIZADORES de 3 m. de diámetro x 1,20 m. aprox. (BER); SOLVENTE EXANO aprox. 3.200 litros; 2 faroles tipo "Sol de Noche" y diversos lotes de que informan los catálogos de venta. Además 2 SILOS AEREOS CILINDRICOS de chapa de hierro sobre trípodes de 8 m. x 10 m. aprox. y 1 CAJA FUERTE de 2 puertas, que ya fueran subastados como lotes 2, 3 y 19 y que en caso de no ser retirados en el plazo de 48 horas a contar desde la última publicación de este edicto, se considerará resuelta la venta y perdido el precio pagado y se rematarán como lotes 70, 71 y 72. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado, en efectivo al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado: 0,5%. en el precio irá incluido el I.V.A.. Todo en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 22 de setiembre de 1988, de 10,30 a 13,30 horas en Talcahuano 481, Piso 3º, Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate y ser considerados postores remisos. En esa oportunidad se dará al adquirente día y hora en que deberá efectuar el retiro de la mercadería, bajo apercibimiento que en caso de no ser retirados en término, quedará resuelta la venta dándose por perdido el precio abonado. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital. La totalidad de los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna índole. El desarme y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 3125 v. 16/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50 Comunica por 2 días en autos "Muir, Ricardo c/Suárez Buyo, Patricio s/Ejec. Exp. Nº 14.041", que el martillero Mario César Romero rematará el día 22 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 Capital: El departamento sellado como Unidad Nº 8 - Letra B - 3º piso de la calle Posadas 1583 entre Av. Callao y Ayacucho de Capital Federal, el que consta de hall, Living/ Comedor de 8x4,50 aprox. escritorio o 3º dormitorio, baño, cocina, lavadero, habitación y baño servicio; 2 entradas, principal y servicio. A título informativo, línea telefónica instalada; en buen estado general. Superficie: Total Unidad Funcional 103,19 m² - Porcentual 6,28 %.- Matrícula 19-167/8.- Deudas: OSN fs. 34/37 A 552,15; MCBA fs. 37 A 792,086; Expensas Comunes fs 46 Sin deuda al mes de Marzo/88 inclusive; más lo que resulte a la fecha de cancelación de las mismas. La Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Francisca Ester Pereyra Iraola de Bilbao y 2 hijos, en carácter de inquilina según informe de constatación. La Venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra Al Contado-Ad Corpus - Base A 40.000.- Seña 10 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 % en el acto del remate y dinero efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta. Más informes: Martillero, H. Yrigoyen 850 4º p. "19"; Lugar de remate y Expediente. Exhibición: días 19, 20 y 21 de setiembre/88 de 10 a 12 hs. bajo exclusiva responsabilidad de ocupante y parte demandada.

Buenos Aires, setiembre 1 de 1988.
Dr. Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 14/9 Nº 19.893 v. 15/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, secretaría única, a mi cargo, sito en calle Paraguay 1536 - 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Angel Gerardo D'Angel Gerard Bernard c/Prati Ernesto y Otra s/ejec. hipotecaria" exp. Nº 173.471, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, con oficina en Lavalle 900 9º B Of. 1 de Capital Federal, Te. 322-3007, subastará el día 21 de setiembre de 1988 a las 11,30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle Mariano Moreno, entre las calles Jorge Newbery y Teniente B. Matienzo, paraje Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 11.405 Esteban Echeverría (30) - Nomenclatura Catrastal: Circ.: I, sec.: B, Qta.: 10, Mzana.: 10d, pla.: 9a plano: 30-57-76, cuyo terreno mide 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo. Superficie total del terreno: 450 m². Según informe obrante en autos se trata de un inmueble de dos plantas, casa moderna de poca antigüedad en su construcción, en excelente estado físico. Se encuentra ocupada por el señor Ernesto Prati, su esposa y dos hijos. En la entrada se encuentra un jardín, posee escalera interna para acceder al primer piso, el que posee 3 dormitorios y baño. En planta baja, living comedor a desnivel y cocina comedor, con piso cerámico. En su fondo, patio y cuarto de lavandería. Consta con garage cubierto. Visitar: 19 y 20 de setiembre de 1988 de 10 a 14 hs. El inmueble carece de chapa municipal. Deudas: fs. 111/112 al 29/2/88; Rentas Pcia. Bs. As. A 125,79. y A 208,79. Venta al contado y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Base: A 430.230,24, seña: 30%, comisión: 3 %, sellado: 0,5 %. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal y 571 del mismo ordenamiento, dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de S. S., dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días de setiembre de 1988.

Omar Luis Solimine, secretario

e. 14/9 Nº 19.994 v. 15/9/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Adolfo R. Vázquez, Secretaría única del Dr. Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "Otero Daniel c/Martino Juan Carlos s/Ej. Hip." (Expediente Nº 692/87), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 21 de setiembre de 1988, a las 10,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en el Barrio Parque Bánfield, edificio 2, palier "E", planta baja, Dpto. 2 de la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con frente al N.E. con calle Siciliano y las parcelas 2 y 3, frente al S.E. con calle Mayor Olivero, frente al S.O. con Avenida 10 de Setiembre de 1861 y frente al N.O. con calle Catalina Rodríguez, contando con una superficie total de 46 metros cuadrados con 78 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI - Manzana V - Parcela 1 - Polígono 0020 y Matrícula Nº 665/40. Deudas: Impuestos Inmobiliarios A 128,17 al 29/1/88, Impuestos Municipales A 609,92 al 29/2/88 y O.S.N. A 2,50 al 8/1/88, fs. 33/34 y 38 y 35 respectivamente. La propiedad consta de las siguientes comodidades: living comedor de 6 x 3 más un martillo de 3 x 3, cocina de 3,50 x 2, lavadero de 2 X1, dormitorio de 3,20 x 3 y baño de 1,50 x 2, todas las medidas son en metros y aproximadas. Su estado de conservación es de regular a bueno, no observándose manchas de humedad ni en techos ni en paredes, faltando terminación de revoques en la ampliación hecha al living comedor, y se halla ocupada por el demandado señor Juan Carlos Martino, LE Nº 4.816.230. Condiciones de Venta: Base: A 8.978,66 equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 61 Vta., Seña: 10 %, Comisión: 4 %, y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse la nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La correspondiente escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de Exhibición: El 19 y 20 de setiembre de 1988, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Horacio A. Liberti, secretario.

e.14/9 Nº 19.962 v. 15/9/88

Nº 4

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado y Secretaría del suscripto, comunica por tres días, en autos Av. La Plata 1255 S.A. c/Guelbert Julia I. s/.Ejecución Hipotecaria Exp. 144.791 que el Martillero Alberto W. Dana rematará el 20 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, efectivo y estado en que se encuentra y visita los días 16 y 19 de setiembre de 1988 de 10 a 12 hs., el Inmueble Av. La Plata 1251/55, U. F. 1 (uno), Capital Federal. Sup. Total: 327,22m². Título a fs. 228/232 - Matrícula FR. 6/1185-1. No registra deudas por Expensas Comunes. Adeuda: OSN (fs. 95/96/98 y 99) por A 1.776,79 y MCBA (fs. 108) por A 517,195. Se encuentra ocupado con contrato vigente. Comprende local rubro gastronomía y observa buen uso y conservación, según acta de constatación efectuada por el Martillero interviniente. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Base: A 114.000.- Seña 8 % y Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
José María Pérez, secretario.

e. 14/9 Nº 19.953 v. 16/9/88

Nº 5

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Alberto D. Nicosia y Secretaría única del suscripo, comunica por dos días en autos GIROLA JOSE y OTROS c/. GRINBERT RAUL S. s/. EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nº 209.846, que el Martillero Alberto W. Dana rematará el día 20 de setiembre de 1988 a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el Inmueble ubicado en la calle Esteban De Luca Nº 46, Unid. Funcional Nº 2, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., el que se visitará los días 18 y 19 de setiembre de 10 a 12 horas. Según informes de autos el Inmueble se encuentra aparentemente desocupado, dejándose constancia que según el Mutuo Hipotecario el mismo deberá ser entregado desocupado, libre de ocupantes. Título de Propiedad a fs. 31/34, Matrícula 34.572 Unidad 2, Morón (101). Superficie: 110, 75 m² Adeuda por Impuesto Inmobiliario según fs. 50, 52, 58, 59) A 382,99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. BASE: A 46.774. Seña 10 % Comisión 4 %, en efectivo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 14/9 Nº 19.956 v. 15/9/88

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AH. Y PREST. PARA LA VIV. c/ SPALLONE, Juan P. s/ ejecutivo hipotecario" (Expted. 178.107), que el martillero ALBERTO J. RADATTI rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de setiembre de 1988 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre frente a la calle Entre Ríos s/nº (entre el 1335 y 1355) entre las calles Av. Regina y Susini, designado como parcela 2b de la manzana 116e que mide 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo, Superficie 200 mts ² lindando al NE con calle Entre Ríos; al SO con parte parcela 5n; al NO con parcela 2a y al SE con parcela 2c; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 116e, Quinta 116, parcela 2b. Según informe presentado por el martillero se trata de una vivienda en construcción y en estado de abandono pudiéndose comprobar desde el exterior que consta de dos plantas habiéndose proyectado en la Planta Baja un living comedor en desnivel, cocina, office, lavadero y jardín y en la Planta Alta 2 dormitorios y baño, encontrándose todo sin techar y completamente desocupada. Conforme la cláusula 13e del mutuo hipotecario el damandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda a la Municipalidad del Pdo. de Tigre al 30/5/88 la suma de A 1.450,48 (fs. 253/57), por Impuesto Inmobiliario Básico al 30/6/88 la suma de A 1058,84 (fs. 266/8). Base: A 12.600. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/9 Nº 19.957 v. 16/9/88

Nº 11

Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Uruguay 714,1º piso, comunica por 2 días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/ BALLY S. R. L. s/ ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel P. de Elizalde, de la firma Rufino Elizalde Cía. S. R. L., con domicilio en Sarmiento 246, P. B. Capital Federal (331-7568), rematará el miércoles 28 de setiembre a las 12 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el bien ubicado en esta Capital Federal, constituido por la manzana circundada por las calles Gurruchaga 220/274, Murillo, Padilla y Serrano 251. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 15, Sección 47, Ma. 136, con una superficie de 12.674 m² y que mide 114,40 m al S. E. s/ calle Gurruchaga, 115,80 m al N. O. s/ calle Serrano; 112,40 m al N. E. s/ calle Padilla y 110 m al S. O. s/ calle Murillo. El bien se entregará desocupado, conforme a la obligación asumida por el ejecutado e inquilino según constancias en autos. Entran en la venta cuatro líneas telefónicas Nros. 854-0101/1193/1194 y 855-1777 y las construcciones existentes en el estado de conservación en que se encuentran y con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo. El inmueble consta de oficinas al frente sobre calle Gurruchaga y gran galpón también con frente a esta calle y Serrano, asimismo hay otro galpón de similares características (techo de chapa, tirantería de madera, columnas y piso de cemento) en la esquina de Gurruchaga y Padilla. Las oficinas y estos dos galpones están en general, en buen estado. Las demás dependencias están en mal estado. Base A 14.887.490,41. Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado 5 ‰ en efectivo o cheque certificado de banco de Capital Federal, clearing de 24 hs. a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El Escribano que suscribirá la escritura de dominio o de protocolización de actuaciones será propuesto por el Banco Supervielle Societé Generale, como condición de venta. Se puede visitar directamente a partir del 19 de setiembre, todos los días hábiles de 9 a 11.30 hs. Adeuda

Impuestos Municipales al 7/4/87 por A 19.491,23 y Obras Sanitarias de la Nación al 9/3/87 por A 69.216,66. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Alberto Primero Narvaez, secretario.

e. 14/9 Nº 19.986 v. 15/9/88

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría única a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARGOS S. A de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ NEME DE DUMAS, Aida s/ ejecutivo hipotecario" (Expediente Nº 58), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 5, de la Planta Baja y Entrepiso, que es parte de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Pilar, con frente a la calle Junín Nos. 1336 y 1338 y Presidente José Evaristo Uriburu Nos. 1371 y 1373, entre las de Juncal y French, con entrada y acceso directo por Junín Nº 1336. A) Planta Baja: local habilitado para la venta de golosinas y cigarrillos, con 3,50 mts. de frente a la calle por 8,50 mts. de fondo aproximadamente. B) Planta Entrepiso: Consiste en un gran ambiente de iguales medidas aproximadamente, que la Planta Baja, y con dos baños en el fondo. Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y está ocupado por la hija de la demandada sin contrato ni título alguno. De acuerdo al contrato de mutuo, la cláusula 6ª. f) dispone: "que en caso de ejecución la parte deudora se obliga a entregar desocupado el inmueble. Esta venta incluye la línea telefónica Nº 826-3072, la cual se encuentra instalada y funcionando. Expensas comunes: A 250,16 al 10/6/88 (Fs. 142). Deudas: O. S. N.: A 645,77 al 16/3/88 (Fs. 112/14/15); Imp. Municipales: A 228,28. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 47, Parcela 3. Superficies: Planta Baja: 31,03 mts². Planta Entrepiso: 30,50 mts². Total Superficie cubierta: 61,53 mts². Porcentual: 7,89 %. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. La Base: A 88.975,27. La seña: 10 %; la comisión: 4 % y el sellado de ley: 0,50 % del total del Boleto de compra venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el Indice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal. El Escribano será designado por el Juzgado. Días de exhibición: el 21 y 22 de setiembre de 1988, en el horario de 11,00 a 13,00 horas. Buenos Aires, seis de setiembre de 1988.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Dr. Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 14/9 Nº 19.959 v. 15/9/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7º de esta Capital, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en el Expediente Nº 183.491, el martillero Alvaro Barros rematará el Jueves 22 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, dentro del ámbito del Tortugas Country Club. Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre las parcelas 1 y 2 de la fracción VI, Sección G, Circunscripción IX. La parcela 1 mide: 33 m. 50 de fte. al N. O., 7m. en la ochava al N., 48m02 fte. al N. E., 28m11 ochava al S. S. E. y al S. O. y N. N. O. línea quebrada cuyo primer tramo mide 10m. y el segundo 34m05, superficie 1535mc66. Parcela 2 mide: 45m. de fte. al N. N. E., 7m85 en la ochava al S. E., 23 m11 fte. al S. S. E.; 50m10 al S. S. O. y 28m11 al N. N. O., Superficie 1400mc01. El inmueble consta de living con desnivel con chimenea y mueble de mampostería formando tipo sillón dividiendo el ambiente, comedor, ambos con piso de losetas de piedra San Luis, pasillo, dos dormitorios con pisos cerámicos, baño, dormitorio en suite con paso y baño, cocina, lavadero con calefón para calefacción y termotanque para agua caliente, habitación y baño de servicio, pérgola con parrilla, tanque de agua sobre elevado con pequeña habitación depósito. Parking con piso de ladrillos a la entreda para autos. Galería con cielorraso revestido en madera y piso de losa de piedra que abre al gran jardín muro de mampostería que hace de límite en su costado N. E.. Cerramientos de carpintería metálica y rejas. Techo de chapas de aluminio. Base: A 553.680, al contado. Seña: 8 %, comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos. Se visita Martes y Jueves de 15 a 17 hs. con tarjeta del martillero y previa identificación en la caseta de vigilancia de la entrada al Club Tortugas por Avda. Panamericana. La parcela 1 adeuda por Imp. Inmobiliario al 30/3/88 A 302,99 y la parcela 2 al 30/3/88 A 1.581,33. Y por expensas al Club Tortugas al 29/2/88 A 15.969,96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1988.
Virginia Simari, secretaria.

e. 14/9 Nº 19.961 v. 15/9/88

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría única a cargo del Dr. Juan José Caprín, sito en la calle Uruguay Nº 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO BOULOGNE SUR MER 776 c/ WASERMAN, David y otro s/ ejecutivo" (Expediente Nº 166.127), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 22 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 7, situada en el piso 2º del edificio ubicado en la calle Boulogne Sur Mer Nos. 762/70/76/84, entre las calles Viamonte y Tucumán todas ellas de Capital Federal, y que tiene entrada principal por el Nº 776. El departamento consta de: a) un dormitorio con un amplio placard y otro más pequeño; b) un living-comedor con pequeño balcón al frente sobre la calle; c) un baño completo; d) cocina con calefón; cocina; mesada con bacha y mueble con cajonera, e) patio de servicio con pileta de lavar. Está muy sucio, y en regular estado de conservación y pintura. Se encuentra deshabitado y desocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 93, Parcela 1d., Matrícula 9-367/7. Deudas: por expensas comunes: A 18.405,75 a Julio de 1987 (Fs. 34), Imp. Municipales: A 148,20 al 21/4/88 (Fs. 70). O. S. N.: A 2.940,86 al 4/3/88 (Fs. 61/62). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: A 54.021,25. Seña: 10 %. La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de compra venta, debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo líquido del precio del remate, dentro del quinto día de aprobado el mismo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito, resulte o no imputable al adquirente, deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el efectivo pago teniéndose en consideración el Indice de precio al consumidor suministrado por el INDEC. El departamento tiene una superficie total del: 42,10 mts². Porcentual: 3,06 %. Días de exhibición: el 20 y 21 de setiembre de 1988, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Juan José Caprín, secretario.

e. 14/9 Nº 19.963 v. 15/9/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, secretaría única, de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero señor Gregorio Zaraza Landa, tal cual se encuentra ordenado en los autos caratulados: "CEREALFA S. A. C. I. A. F. E. I. c/ TIBURZI, RICARDO s/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nº 24.018 (Reservado) Año 1986, rematará en el Salón de Ventas del depósito judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, el día viernes 23 de setiembre de 1988 a las 15 hs. los siguientes bienes: Dos galpones desarmados, uno de madera y hierro y el otro totalmente de madera, de 10 mts. por 100 mts. de largo, con cabreadas de madera y techo de fibrocemento, con cortinas y puertas; diez silos de 10 toneladas de capacidad cada uno, de chapa galvanizada, aéreos, sesenta nidales, de chapa galvanizada, de 32 bocas cada uno; 9.512 jaulas (bocas), de alambre, con sus bases correspondientes, de 0,30 por 0,45 cada una; Seis carros alimentadores, de chapa galvanizada; comederos de plástico, bebederos de plástico, 16 caños galvanizados de 1/2 pulgada y 250 mts. de cable de 0,5 mm. en el estado en que se encuentran los mismos. Exhibición: Los bienes se exhiben en la calle Martín de Gainza 226 de esta Capital Federal, todos los días hábiles, en el horario de 8 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 16 hs. Base de la subasta: A 30.000 (correspondiente al 50 % de la suma reclamada en el primer escrito de acuerdo a lo pactado en el contrato de prenda), que se prorrateará entre los principales bienes a subastar de acuerdo al siguiente detalle: cada galpón, Base: A 5.000; cada silo Base: A 500; cada nidal, Base: A 50; cada jaula (bocas) Base: A 1; cada carro alimentador, Base: A 475. Los demás bienes se subastarán sin base. Se aclara que los bienes se subastarán por unidad. Seña: 20 %. - Comisión: 10 %. Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pagó total de su precio de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto. Los gastos de acarreo y traslado correrán por cuenta exclusiva del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 13/9 Nº 19.788 v. 15/9/88

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 42 a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, secretaría única, con sede en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "MICROSTAR S. A. c/ MENG DAY MIN s/ PRENDARIO" (Expte. Nº 766) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 21 de setiembre de 1988 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) una unidad central de proceso marca Wang 128 KB de capacidad memoria Nº SY 5019, con dos manipuladores de discos (Drive) de 360 Kb c/u. como accesorios. Una pantalla de video (Monitor), marcha Wang, de 800 líneas por 300 puntos Nº YA7149. Un teclado marca Wang, de 101 teclas Nº 9651, con caja de manuales como accesorio. Una impresora marca Mannestally, modelo MT80, de 80 caracteres por segundo para papel de 30 cm. de ancho, Nº 5007725 con cable de conexión como accesorio. Se encuentra en perfecto estado. Base: A 8.073. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La venta es al contado, al mejor postor y en efectivo. El equipo será retirado por el comprador del lugar en que se exhibe, Av. Callao 462, en el estado en que se encuentra, una vez saldado el precio de venta y dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se exhibe los días 16, 19 y 20 de agosto de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Daniel H. Hussey, secretario.

e. 14/9 Nº 19.908 v. 15/9/88

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 29, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio "SAVULJEV JUAN c/ GALLUZO BRUNO s/ Art. 1113 CC", Expte: 34.670 que el martillero Juan José Werner rematará el día 22 de septiembre de 1988 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en la calle Av. Marcelo T. de Alvear 3840 (Ruta 201) entre los Nos.: esquina y 3850 entre las calle 9 de Julio y Cabildo de Ciudadela, Partido hoy de 3 de febrero, provincia de Buenos Aires, con 1.499,91 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección D. Manzana 28. Lote 33, compuesto de dos dormitorios, cocina y baño, dos pequeñas galpones y un amplio local. Ocupado por el demandado y habitado por un matrimonio en carácter de casero sereno. Deuda por rentas a fs. 173/175. Base: A 9.228. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Luis Alberto Catardo, secretario.

e. 14/9 Nº 19.958 v. 16/9/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ADABOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Primera Convocatoria para el día 29 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas, en Defensa 677, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. — Consideración acerca de los motivos que obligaron a convocar la asamblea fuera de término.
3. — Informe del síndico C. A. Battagliese (Art. 290 in fine L. S. 19.550) sobre denuncia de un accionista en los términos del Art. 294 inc. 11 L. S. 19.550 sobre exportación 50.000 garrafas de Y. P. F. B. de la República de Bolivia.
4. — Puesta a consideración de la situación de control de la sociedad por terceros (art. 33. 2do. concepto L. S. 19.550) y en su caso aplicación del art. 54 del mismo cuerpo legal.
5. — Puesta a consideración del estado de cesación de pagos de la sociedad y medidas a adoptar en consecuencia.
6. — Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Abril de 1988.
7. — Consideración de la causal de disolución prevista en el art. 94 inc. 5º de la L.S. 19.550 en atención a constatarse tal situación en el Balance General al 30/04/88, que informa un patrimonio neto negativo por A 42.380.492,14. Reintegro total o parcial o aumento del Capital Social.
8. — Aprobación de la Gestión del Directorio.
9. — Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
10. — Consideración de las remuneraciones a los directores A 738.953,54 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 1988 el cual arrojó quebranto. Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
11. — Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio.
12. — Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.
13. — Designación de un Contador Público Nacional titular y otro suplente para certificar los estados contables del ejercicio 1988/1989.

NOTA: El directorio informa que para el tratamiento del punto 7 del Orden del Día se requiere el quórum de Asamblea Extraordinaria. Asimismo se deja constancia que los puntos 3º, 4º y 5º del Orden del Día fueron incluidos a pedido del síndico disidente Dr. C. A. Battagliese en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 294, inc. 8º de la Ley 19.550, con la oposición de la mayoría del directorio y la mayoría de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1988.

El Directorio

NOTA:
1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de ADABOR S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 08/04/86). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de las Asambleas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley Nº 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Nº 23.299) decreto P. E. N. Nº 83/86.

2) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 23 de setiembre de 1988, a las 18 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

El Presidente

e. 12/9 Nº 18.476 v. 16/9/88

ALZAGA UNZUE Y CIA
S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

VIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1988 a las 11 y 30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 11 de octubre de 1988 a las 11 y 30, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 30 de Junio de 1988.
3) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital (Resolución IGJ Nº 12 del 30/10/86).
4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6) Aplicación del Saldo de Utilidades.
7) En su caso, y de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 3º) y 6º) del Orden del Día, aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 de la Ley 19.550).
8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.275 v. 16/9/88

ANILINAS COLIBRI
C. I. I. F. S. A.
Registro Nº 17.556

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Elevar el Capital Social a Australes 1.850.000.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.560 v. 16/9/88

ANAY
S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Setiembre de 1988 a las 13,30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 347 Oficina 518 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial al 31 de agosto de 1988 y Balance Comparativo a la misma fecha, según dispone el inc. a) del art. 45 de la Resol. 6/80 de la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3º) del Orden del Día.
3º) Reducción del Capital Social en la suma de ₳ 176.000. Informe del Síndico.
4º) Canje de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 3º).
5º) Modificación del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.655 v. 16/9/88

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 16 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 13/9 Nº 19.718 v. 19/9/88

ATANOR
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MIXTA

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CONJUNTAS

CONVOCATORIA

Con motivo de la venta de las acciones de la Sociedad que el Estado Nacional efectuó en los términos del Decreto 1311/87 y R. M. D. Nº 551/88 al Capital Privado, y de acuerdo a lo establecido por el Estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria Conjuntas a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de Octubre de 1988 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Lavalle 348, 3º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Reforma integral del Estatuto Social por aplicación de su Artículo 26. Autorización para usar la denominación de Atanor Sociedad Anónima.
3) Consideración de la composición del Directorio y el número de sus miembros frente a la renuncia de los que representaban a la Dirección General de Fabricaciones Militares, titulares y suplentes.
4) Designación de 2 Síndicos Titulares y 2 Síndicos Suplentes.
5) Ratificación de la devolución de los aportes efectuados por la Dirección General de Fabricaciones Militares (a cuenta de las suscripción de acciones que aprobó la Asamblea Ordinaria del 29/4/88), como consecuencia de la venta de sus acciones al Capital Privado.

NOTA: En la Sede Social, Lavalle 348, 3º Piso, Capital Federal de 9 a 13 horas, a partir del 16 de Setiembre de 1988 se pondrá a disposición de los Señores Accionistas el texto del Estatuto Social que el Directorio propondrá a la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social, Lavalle 348, 3º Piso, Buenos Aires, de 9 a 13 horas hasta el 27 de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.600 v. 16/9/88

ARKEO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., Capital Federal., para el día 07 de Octubre de 1988 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Reducción del número de Directores a uno.
2) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social según art. 273 de la ley 19.550.
3) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social, Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., (ESTUDIO PETRACCHI), Capital Federal, con tres (3) días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 ley 19.550).

El Presidente

e. 14/9 Nº 19.898 v. 20/9/88

"C"

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Aprobación del Revalúo contable según Decreto Ley 19742/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico.
7º) Designación de los honorarios del Síndico.
8º) Elección de: 9 Consejeros (7 Titulares y 2 Suplentes), 1 Síndico Titular 1 Síndico Suplente, todos por un año).

El Consejo de Administración

NOTA: Artículo 44 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/9/88 al 9/9/88.

e. 12/9 Nº 18.193 v. 16/9/88

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO S.A. a ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse en la sede social de Talcahuano 718, piso 10º, el día 30 de setiembre de 1988, a las 16 hs. y 17 hs. respectivamente, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Rubro Ajuste Integral del Capital y su destino.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.88.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 30.06.88.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30.06.88.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores Directores en el desempeño de funciones técnico - administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiro de honorarios, a cuenta de los que les sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
10) Análisis de la marcha empresaria de las sociedades controladas CORRALON DEL SUR SACI, CERAMICA CREGAR SACI, FEITIS S.A., CERAMICA CERRO NEGRO S.A. y de las vinculadas CAMPO DEL NORTE S.A., DABALAN S.A. Y CIBA S.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la fusión por absorción de FEITIS S.A.
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto y emisión de acciones.

Se comunica a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, para que se los incriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 12/9 Nº 19.574 v. 16/9/88

CATAMARANES INTERISLEÑA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 15 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 13/9 Nº 19.719 v. 19/9/88

CENTRO PRIVADO PUEYRREDON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/9 a las 19 hs. en Pueyrredón 1337, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 342 de la ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente)
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 13/9 Nº 19.815 v. 19/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
EXPLOTACION DE PETROLEO
S. A. M. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea para el 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66 esc. 513 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1988.
2. Consideración de la propuesta de pago de un dividendo anticipado correspondiente al Ejercicio Nº 73 en efectivo del 22.200 % sobre el Capital Social de ₳ 6.834. El dividendo en

efectivo resultante a ₳ 1.517.148, se abonará en carácter de dividendo anticipado con cargo a los resultados por el Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1988.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.644 v. 16/9/88

CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que por Resolución del Directorio de fecha 19 de Agosto de 1.988, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 30 de Setiembre a las veinte horas, en su sede social calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1988. Distribución de utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742, por el ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1988 y su aplicación.
5º) Determinación del número de directores, que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio.
7º) Fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la sede social o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.656 v. 16/9/88

CONSULAR
Consultores Argentinos Asociados S. A.

CONVOCATORIA

Consular Consultores Argentinos Asociados S. A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/9/88 a las 17 horas en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y las retribuciones de Directores y Síndico.
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.837 v. 19/9/88

CALERA AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, 6º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al 69º ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades que incluirá los honorarios del directorio y la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio de ₳ 1.083.769,44 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1988, sujeto a lo que resuelva la asamblea, todo ello conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Elección de un Director Suplente.
6º) Elección de comisión fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.
7º) Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al 70º ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1989 y su remuneración. Ajuste remuneración 69º ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
El Director
e.14/9 Nº 20.009 v. 20./9/88

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

Convócase a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 4 de Octubre de 1988 a las 12 horas en HIPOLITO YRIGOYEN 977-Piso 1º Oficina 6 de esta Capital primera convocatoria y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la ASAMBLEA junto con el Presidente y el Síndico Titular.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Aexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 80 cerrado el 31 de Mayo de 1988.
3º Consideraciones acerca del Resultado del Ejercicio.
4º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º Elección de Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Directores Titulares y Suplente por el término de dos años, y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Directorio
e.14/9 Nº 19.865 v. 20/9/88

CLUB EL CARMEN S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN" S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 26 de Setiembre de 1988 a las 19.— horas, en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 2º piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Propuesta modificación sistema de cargos por expensas en función de titularidad de más de un lote, según punto 6º, alternativa tercera de la Asamblea Extraordinaria del 28/6/1988 y consiguiente reforma del Reglamento Social.
2º — Aumento Capital accionario y reforma artículo 5º del Estatuto Social.
El directorio
e. 14/9 Nº 19.964 v. 29/9/88

CLEOFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 15 horas, en el local de Tte. Gral Juan Domingo Perón 949, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de las razones del atraso en la preparación y estudio de la documentación requerida por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1986 y 31 de Agosto de 1987;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550;
3º) Remuneración de Directores y Síndicos;
4º) Designación de Directores y Síndicos;
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el importe de ₳ 65.090 (australes sesenta y cinco mil noventa) y aumento de capital a la suma de ₳ 85.590 (australes ochenta y cinco mil quinientos noventa);
6º) Autorización para firmar la correspondiente documentación y efectuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.999 v. 20/9/88

CODUFFY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Coduffy S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.— Consideración motivos del llamado fuera de término.
3. — Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31-12-1985; 31-12-1986; 31-12-1987 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. — Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31-12-1985; 31-12-1986 y 31-12-1987 y su destino. Distribución dividendos y Honorarios directores en exceso porcentaje Art. 261 Ley 19.550.
5. — Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
6.— Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7. — Consideración de los actos sociales de los últimos tres años y ejercicio de las acciones de nulidad que correspondan.
8. — Consideración de la conducta de los Directores durante los últimos tres años y ejercicio de las acciones de responsabilidad pertinentes.
9. — Consideración de los resultados de las campañas agrícolas desde 1985 con la información fidedigna de ventas, responsables de eventuales diferencias habidas y eventuales acciones judiciales a ejercer.

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.850 v. 20/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatuarias convócase a las Compañías accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el Local social de la calle Sarmiento 440 4º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2. Remuneración de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261).
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1988.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley Nº 19.550, art. 275).
5. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea las Campañas Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 14/9 Nº 19.945 v. 20./9/88

"D"

DANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DANO S. A. para el día 26/09/88 a las 10 horas en su sede social sita en Posadas 1564, Piso 2º "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 11º Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1987.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar el acta.
El Presidente
9/9 Nº 19.369 v. 15/9/88

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1988 a las 18 horas, en J. M. Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 53º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.828 v. 19/9/88

"E"

EMPRESA BERNARDINO RIVADAVIA S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Saladillo 1341, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Adecuación integral de los estatutos sociales a la ley 19.550.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.559 v. 16/9/88

EQUIMAC S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de

setiembre de 1988 a las 17 horas, en el domicilio de la Avenida Corrientes 545 - Piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del Art. 234 de la ley de sociedades comerciales, y distribución de ganancias.
2º) Determinación del número y designación de directores y síndicos en los términos del punto 2 del mencionado artículo 234 de la misma ley.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.526 v. 16/9/88

ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda Convocatoria (Art. 12º) para el día martes 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de junio de 1988.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Ratificación nombramiento de un Director.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.737 v. 19/9/88

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la LXXXIIª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Setiembre de 1988 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1139 - 2º p. Capital. De no reunirse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 y de la gestión del Directorio y Síndico por dicho período.
3º) Consideración de los Resultados no asignados.
4º) Honorarios Directores y Síndico (Ley 19.550 art. 261 párrafo 3º).
5º) Elección de dos Directores titulares y un Director Suplente por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle 1139 - 2º p. Capital Federal.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.636 v. 16/9/88

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GENERAL ROCA S.A.
Línea 21 Registro I.G.J. NC 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa de Transportes Teniente General Roca Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1988 a las 18 horas en Francisco de Viedma Nº 6879 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 27 Cerrado del 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la ley 19.550).
3) Destino del Resultado del Ejercicio.
4) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio; 9 titulares y 3 suplentes.
5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 3 titulares y 3 suplentes.
A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El directorio
e. 14/9 Nº 20.038 v. 20/9/88

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 1988 a las 18 hs. en Uruguay 292 7º "A" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1987, y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e informe del Síndico.
4) Distribución del Resultado del Período y remuneración del Directorio y Síndico.

El Directorio
e.14/9 Nº 20.041 v. 20/9/88

ESTANCIA EL ALBARDON S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. Accionistas de Estancia El Albardón S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Sarmiento 643 4º Piso Of. 437/8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico. Consideración de los documentos especificados en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/88.
3º Consideración y destino a dar del resultado del Ejercicio.
4º Fijación de la remuneración a percibir por los Sres. Directores y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y Síndico titular y Suplente.
6º Elección de los Directores por un año.
7º Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

El Director
e. 14/9 Nº 19.995 v. 29/9/88

"F"

FIPLASTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en Alsina 756, Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Considerción de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados acumulados no asignados que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4.
6º) Aprobación de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, A 243.939, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
7º) Modificación del Art. 8º del Estatuto Social en cuanto a la duración del mandato de los Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número, modo y forma de su elección.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
11º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 44º a cerrarse el 30 de junio de 1989. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, Alsina 756, Piso 9º, Capital Federal, hasta el día 26 de setiembre de 1988 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

El Presidente
e. 13/9 Nº 19.833 v. 19/9/88

FRANSETTI HNOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FRANSETTI Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 29 de setiembre de 1988, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos directores suplentes.
3º) Aumento del capital social.
Se hace saber que la convocatoria a la Asamblea de Accionistas ha sido dispuesta por el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados "FRANZETTI HNOS. S. A. s/ concurso preventivo, Incidente de convocatoria a Asamblea (Exp. Nº 55.320), resolviéndose allí que el síndico designado en el concurso de Fransetti Hnos. S. A., Dr. Luis Ferenczy presidirá dicha Asamblea.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.496 v. 15/9/88

"H"

HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de Setiembre del año 1988 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, sita en Maipú 509 - 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto de la Compañía, en sus Artículos 2 - 6 - 15 y 45, para adecuarlos al nuevo accionar.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.

El Síndico
e. 12/9 Nº 18.305 v. 16/9/88

HOJALATERIA MECANICA POLPEMA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HOJALATERIA MECANICA POLPEMA S. A. I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en el domicilio de Sarmiento 1714, Piso 2º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Elección Síndico titular y suplente.
Notas: Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de Sarmiento 1714, Piso 2º "F", Capital Federal, de 10 a 16 horas y hasta el día 23 de setiembre de 1988, a las 16 horas.
Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en el domicilio legal.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.556 v. 16/9/88

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A.
Nº 4137

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/6/82, 30/6/83, 30/6/84, 30/6/85, 30/6/86, 30/6/87 y 30/6/88 y destino de las pérdidas.
3º) Consideración del revalúo contable de cada Ejercicio Económico tratado en el punto anterior y capitalización del saldo.
4) Aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización de saldos de revalúo contable.
5º) Aumento del capital Social y emisión de acciones por capitalización de aportes irrevocables.
6º) Reforma integral del Estatuto Social para su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Canje de acciones.
8º) Elección de directores y titulares suplentes.
9º) Elección de síndico titular y suplente.
10º) Designación del Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas o comunicar su asistencia hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea convocada, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.442 v. 15/9/88

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Actualización Contable (leyes 19.742 y 21.525) correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/88 y su destino.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º ley 19.550, con especto al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Destino de los resultados acumulados
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuedo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.444 v. 15/9/88

IARA
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 1 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Luis Sáenz Peña 250 4º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 31-5-88.
2º. — Elección Directores y Síndicos por un año y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio. 8 de Setiembre de 1988.

El Presidente
e. 14/9 Nº 19.968 v. 20/9/88

"J"

JER
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente en Florida 259 3º Piso Oficina 306 Capital, para tratar los siguientes temas de la

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción de la totalidad del actual Directorio.
2) Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3) Fijar un nuevo domicilio legal de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 (t. o.) hasta el 23 de setiembre de 1988, en Florida 259 3º Piso Oficina 306 Capital, en el horario de 16 hs. a 19 hs.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.309 v. 16/9/88

"L"

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES SECCIONALES DE "LA SEGUNDA" COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES.

A efectuarse el día 3 de octubre de 1988 a las 15.30 horas.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a), b) y c) del Artículo 49º del Estatuto Social de "La Segunda" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, constituyen "Secciones Electorales" de la entidad, las Cooperativas:

Agric. Ganad. Ltda. de Abramo; Agric. Ganad. Ltda. de Acevedo; Agrop. Ltda. de Alcorta; Agric. Ltda. de Alejo Ledesma; Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte; Agric. Ganad. Ltda. de Alpachiri; Agrop. Ltda. de Alto Alegre; La Ruta Agric. Ltda. de Aparicio; Agrop. Ltda. de Armstrong; Agric. Ganad. Ltda. de Arrecifes; Agric. Ganad. Ltda. de Ascensión; Unión Agric. Coop. de Avellaneda; Agraria Ltda. de Azul; Produc. Rurales del Sud. Ltda. de Bahía Blanca; Agric. Ganad. Labor y Progreso Ltda. de Baigorrita; Agric. de Productores Ltda. de Baradero; Agric. Lucienville Ltda. de Basavilbaso; Soc. Rural Coop. Ltda. de Benito Juárez; Agrop. Ltda. de Bigand; Mi Casa Agric. Ganad. Ltda. de Bordenave; Agric. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez; Agrop. Ltda. de Cañada de Gómez; Agric. Ltda. de Cañada Rica; Agric. Ganad. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo; Agraria Ltda. de Cachari; Agrop. San Martín de Camilo Aldao; Agric. Ganad. Sarmiento Ltda. de Capitán Sarmiento; Agrop. Ltda. de Carabelas; Agric. Ganad. Ltda. de A. Alsina de Carhue; Agric. Ganad. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones; Agric. Ganad. Ltda. de Carmen; Agric. Ganad. Ltda. de Carreras; Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda; Tamb. y Agric. Ltda. La Industrial Arg. de Centeno; Defensa de Agricultores de Chacabuco; Agrop. e Ind. Ltda. de Chivilcoy; Agric. Ltda. de Coronel Dorrego; Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de Coronel Granada; Agrop. Gral. San Martín de Coronel Suárez; Agric. Ganad. Ltda. de Coronel Suárez; Graneros y Elevadores Arg. Soc. Coop. de Colón; Agric. Ltda. de Conesa; Agrop. de Produc. y Consumo Ltda. de Corralito; Soc. Agrop. Ltda. de Correa; La Agrícola Regional Ltda. de Crespo; La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darregueira; Agric. Ganad. y Consumo del Norte Ltda. de Dean Funes; Gral. de Consumos Ltda. de Devoto; Agric. Ganad. Ltda. de Diecisiete de Agosto; Agrop. Ltda. de Doblas; Fondo Comunal Agric. Ltda. de Domínguez; Agric. Ganad. Ltda. de Dufaur; Agric. Ltda. de El Arbolito; Agric. Ganad. de El Trebol; Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo; Agric. Ganad. Ltda. de Espartillar; Colonias Unidas Integral Ltda. de Eusebia; Agric. Ltda. de Felipe Sola; Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de Freyre; Agric. Ltda. de Godoy; Soc. Rural Ltda. de González Chaves; Agric. Ganad. Ltda. de General Acha; Cotagro Agrop. Ltda. de General Cabrera; Agric. Ganad. Ltda. de General Gelly; Agric. Ltda. de General Rojo; Soc. Agric. Ganad. Ltda. de General San Martín (LP); Rural Ltda. de General Viamonte; Agrop. Ltda. de Gualeguay; Agric. Ganad. Ltda. de Guatrache; Agrop. Alberdi Ltda. de Guerrico; Agric. Ganad. e Ind. de Henderson; de Prov. Com. y T. M. Moreno Ltda. de Hernández; Agric. La Vencedora Ltda. de Hernando; Agric. Ltda. de Hipólito Yrigoyen; Agric. Ganad. Ltda. de Huanguelen Agric. Ganad. Ltda. de Hughes; Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen; Agric. Ltda. de Isla Verde; Agric. Ganad y de Consumo Ltda. de Italo; Nuestra Casa Soc. Coop. Ltda. de Jacinto Arauz; La Possense Agrop. Ltda. de Justiniano Posse; Agrop. Unión de Justianiano Posse; Dacoagro Coop. Ltda. de Justo Daract; Prod. Trabajo y Fabril Ltda. de La Carlota; Agrop. La Unión Ltda. de La Para; Agraria Ltda. de Las Flores; de Productores Rurales Ltda. de Las Parejas; Agrop. y Cons. La Nueva Ltda. de Las Perdices; Agrop. Ltda. de Las Toscas; Agric. Ganad. Ltda. de Leandro N. Alem; Unión Agric. Soc. Coop. Ltda. de Leones; Agrop. de Granja y Cons. Ltda. de Lobos; Agrop. Ltda. de López; Vitivinícola La Chimba Ltda. de Los Barriales; Atreu-Co Agrop. Ltda. de Macachín; AGrop. de Colonia Ella Ltda. de Malabrigo; Agric. Ltda. de Manuel Ocampo; Agric. Gral. Pueyrredón Ltda. de Mar del Plata; Agrop. General Paz Ltda. de Marcos Juárez; Agric. Mixta Ltda. de Margarita; de Agricul. Federados Ltda. de María Teresa; Agric. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonzo; Agrop. Ltda. de Máximo Paz; Agric. Ltda. de Micaela Cascallares; Agrop. Ltda. de Miguel Riglos; Agric. Mixta Ltda. de Monte Carlo; Agric. Ltda. de Monte Maiz; Agrop. Ltda. de Monte Ralo; Agrop. Gral. Necochea Ltda. de Necochea; Agric. Soc. Coop. Ltda. de Noetinger; Agrop. Ltda. de Nogoyá; Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de Norberto de la Riestra; Agrop. Ltda. de O'Higgins; Agric. Ltda. de Oberá; Agraria Ltda. de Olavarría; de Tamberos Ltda. de Oliva; Agric. Ganad. Ltda. de Orense; Agric. Ganad. Ltda. de Oriente; Agrop. Ltda. de Pérez Millán Agric. Ganad. Ltda. de Peyrano; La Alianza Agric. Ganad. Ltda. de Pigüe; Agric. Ganad. Ltda. de Puán; Agric. La Argentina Ltda. de Pueblo Doyle; Ganad. Ltda. de Puerto Deseado; Agrop. Ltda. de Pujato; Agric. Unión Regional Ltda. de Ramírez; Ganaderos de R. Negro y La Pampa; Coop. Ltda. de Río Colorado; de Productores Ltda. de Río Colorado; Vitivinif. de Product. Ltda. de Rivadavia (Mza.); Granjeros Unidos Coop. Agric. Ganad. Ltda. de Rivera; Agric. Ganad. Ltda. de Rojas; Unión Agrícola Coop. Ltda. de Romang; Agric. Ganad. Ltda. de Salto; Agrop. Ltda. de San Antonio de Areco; Agric. Ltda. de San Eugenio; Agric. y de Cons. Santa Rosa de San Guillermo; Agric. Ganad. Ltda. de San Jerónimo Sud; Agric. Ganad. y Consumo Ltda. de San Julián; Agrop. Ltda. de San Luis; Vitivinícola Chivilcoy Ltda. de San Martín (Mza); Agric. Ganad. Ltda. San Miguel de San Miguel Arcangel; Agrop. Ltda. de Sanford; Agric. Ganad. La Unión de Santa Clara de Buena Vista; Agric. Ganad. Ltda. Unión y Fuerza de Santa Isabel; Agric. Ltda. de Sargento Cabral; Unión Popular Ltda. de Silvio Péllico; Agrop. Ltda. de Stroeder; Agricultores Unidos Coop. Agric. de Tancacha; Agrop. Ltda. de Tandil; Agrop. Ltda. de Teodelina; Agrop. Ltda. de Timbues; Rural Ltda. de Tornquist; Acción Coop. Agrop. Ltda. de Trenque Lauquén; La Pampa Agric. Ganad. de Coloniz. y Consumo Ltda. de Tres Arroyos; Agraria Ltda. de Tres Arroyos; Agrop. Ltda. de Venado Tuerto; de Serv. Púb. Quebracho Ltda. de Viale; Agrop. Ltda. de Villa Cañás; C. E. M. D. O. Ltda. de Villa Dolores; Agric. Ganad. Ltda. de Villa Iris; Agrop. Ltda. de Villa Mugueta; Unión Agric Ltda. de Villa Ocampo; Agric. Ltda. de Villa Ramallo; Agric. Ganad. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad; Soc. Coop. Agrop. Ltda. de Wheelwright; Acción Coop. Agrop. Ltda. de Winifreda; Agric. Ganad. Ltda. de Zavalía; José Villarino Agric. Ganad. Ltda. de Zavalla. El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas entidades que a su vez sean socios activos de "LA SEGUNDA" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, conforme al Artículo Nº 14 de la ley 20.091 y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral que se celebrará el día 3 de octubre de 1988, a las 15.30 horas, en la sede de cada una de las cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca también a los restantes asociados activos de "LA SEGUNDA" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el Inciso d) del Artículo 49º del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral Seccional que se llevará a efecto el mismo día 3 de octubre de 1988, a las 15.30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas (ex 25 de Diciembre) 957, 2do Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales Seccionales, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral Seccional.
2. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario, el día 21 de octubre de 1988, a las 15.00 horas.

Rosario, 30 de agosto de 1988

El Consejo de Administración
e. 14/9 Nº 19.987 v. 15/9/88

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SAICIF

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 31 finalizado el 30 de junio de 1988.
3) Destino de las utilidades.
4) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de utilidades del ejercicio.
5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.
7) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositar las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs. Publíquese por cinco días.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.029 v. 20/9/88

"M"

MAPAUXI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Registro I.G.J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Consideración del Proyecto de Compromiso de Escisión Patrimonial y de los balances especiales.
3º) Reducción del capital social y reforma a su contrato societario.
4º) Consideración de los estatutos de la nueva sociedad a constituirse, con motivo de la escisión.
5º) Informe del Síndico.
6º) Otorgamiento de un poder especial.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.456 v. 15/9/88

MAPAUXI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Registro I.G.J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Ratificación de los aumentos de capital resueltos en las asambleas generales extraordinarias del 26 de diciembre de 1984, y 15 de diciembre de 1987.
6º) Aumento de capital social por aportes irrevocables de los socios comanditarios y comanditados. Emisión de acciones, modificación del valor nominal de las participaciones sociales. Canje de acciones.
7º) De aprobarse el punto anterior, reforma del artículo cuarto del contrato social.
8º) Otorgamiento de un poder especial para dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.457 v. 15/9/88

MECANOPLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988, a las 14,30 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3º Piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, apartado 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.466 v. 15/9/88

MASI GLASS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1988 a las 17 y 18 hs., respectivamente en Tucumán Nº 1484, Piso 7º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de directores elección de los mismos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndico. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

El Presidente
e. 13/9 Nº 19.708 v. 19/9/88

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de octubre de 1988, a las 18,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y modificaciones Ley 21.525 y su destino;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/88;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el día 3/10/88;
4º) Consideración remuneraciones según art. 261, Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndico Titular y suplente;
7º) Destino del saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31/5/88;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/9 Nº 19.854 v. 20/9/88

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
Personal Civil del Ejército

CONVOCATORIA

La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, conforme a lo prescripto en el artículo 35º del Estatuto Social, convoca a los Señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 28 de octubre de 1988, a las 8,00 horas, en el local sito en la calle Brasil 764/80 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de 2 (dos) representantes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente (art. 41 del Estatuto Social).
2º — Informe general sobre el desenvolvimiento administrativo, contable y financiero del Fondo Compensador (art. 23, inciso b) del Estatuto Social).
3º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al 16º ejercicio clausurado el 30 de junio de 1988 (Art. 23, inciso f) del Estatuto Social).
4º — Ratificación aumento cuota social con destino al Instituto Nacional de Acción Mutual (Art. 23, inciso i) del Estatuto Social y art. 11, inciso 4) de su Reglamentación y art. 9º de la Ley 20.321).
5º — Convalidar las resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 16º ejercicio (art. 33 del Estatuto Social).
6º — Elección parcial de Miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, y renovación total de la Junta Electoral (arts. 42 y 46 del Estatuto Social).

El Consejo Directivo
e. 14/9 Nº 19.853 v.16/9/88

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1988 a las 16 horas, en la sede social, Maipú 471, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria y Especial de fecha 12/6/87, excepto del Art. 4º de los Estatutos.
3. — Capitalización del 588162, 069456 % ; A 1.291.854,06749 de la cuenta "Ajuste integral del Capital" según Balance General al 30/11/87 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/3/88 y en su caso modificación del Art. 4º de los Estatutos.
4. — Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes conforme a lo resuelto en el punto anterior de la Orden del día y canje de la totalidad de las acciones en circulación.
5. — Facultar al Directorio para aceptar cualquier modificación que indiquen los Organismos de Control.

El Directorio

NOTAS: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación en la sede social, Maipú 471, 5º piso, de la Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9.00 a 11,30 hs. y de 13,00 hs a 16,30 hs. hasta el día 23 de setiembre de 1988, a las 16,30 horas.

El Presidente
e. 12/9 Nº 19.511 v. 16/9/88

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en Piedras 1799, Piso 6º, "D" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 del ejercicio.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y gestión de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de Directores, el nombramiento de los mismos y de síndico y sus remuneraciones por el nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.692 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables, conforme con lo dispuesto en la Ley 19.742 y la liquidación saldos revalúos leyes 15.272 y 17.335;
2º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio social;
4º) Distribución de utilidades y aumento del capital social;
5º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: El artículo 21 de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".

El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.832 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la sede legal de la Sociedad, Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

NOTA: El artículo 21º de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada, en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".

El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.831 v. 19/9/88

PONIEMAN HNOS.
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 1988 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento Capital Social dentro del quintuplo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.427 v. 15/9/88

P. A. E. T. A. C.
Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de setiembre de 1988, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Cnel. Salvadores 1343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 1988.
2º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas — P. A. E. T. A. C. —, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
3º — Elección de autoridades.
4º — Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

El Presidente
e. 14/9 Nº 19.911 v. 16/9/88

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 19 horas en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nro. 29 al 31 de mayo de 1988.
2) Gestión del Directorio y Síndico.
3) Retribución del Directorio y Síndicos.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
La sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.037 v. 20/9/88

"Q"

QUIMAGRO
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la calle Esmeralda 272 Piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 al 31 de Mayo de 1988.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 31 de Mayo de 1988.
3) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4) Retribuciones al Directorio y Síndicos y distribución de los resultados del ejercicio.
5) Elección de Directores y Síndicos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.646 v. 16/9/88

QUIMICA OMEGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1 de octubre de 1988, a las 9 horas, Avenida Belgrano 258, 6º Piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de los motivos que obligaron a realizar esta convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Retribución de los Directores y Síndicos y tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente, y un Síndico Titular y otro suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA: En cumplimiento del Art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.751 v. 19/9/88

"R"

REDA REY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 30 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en La Paz 3715, San Justo, Pcia. Bs. As., por este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndicos;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se aclara que la Asamblea sesionará en primera y segunda convocatoria simultáneamente.

El Presidente
e. 14/9 Nº 19.894 v. 20/9/88

RIVIERE E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Andonaegui 1263, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Consideración de los documentos establecidos en el Apartado 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, realcionados con el ejercicio económico Nº 31, cerrado el 30 de junio próximo pasado.
5º — Remuneración Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º — Consideración de la actualización contable ley Nº 19.742 y su destino.

El Directorio
e. 14/9 Nº 17.405 v. 20/9/88

RUTATLANTICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Causa del llamado fuera de término.
3º — Tratamiento de los documentos art. 234 inc. I. Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
4º — Informe del directorio y aprobación de su gestión.
5º — Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.
La Sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.036 v. 20/9/88

"S"

SADYE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355, Piso 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.

El Director

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9/88 al 12/9/88
e. 13/9 Nº 19.126 v. 19/9/88

SANTA RAMONA
S. A. Ganadera Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1988, a las 9 horas en la calle Sarmiento 3650, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del informe de liquidación y demás documentación contable del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
2) Consideración de lo actuado hasta el presente en el proceso de liquidación. Cumplimiento del Acta 261 de la Asamblea del 19/09/87.
3) Rescate de acciones.
4) Situación futura del proceso de liquidación.
5) Asuntos varios.

El Liquidador
e. 12/9 Nº 19.633 v. 16/9/88

"T"

TOSSO Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/09/1988 a las 14 horas en Bolívar 722, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º -Lectura y consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1988;
2º-Distribución de los resultados, remuneración al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550;
3º -Autorización a los Sres. Directores para que efectúen retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva determine la Asamblea que trate el Balance.
En caso de fracasar esta convocatoria, la Asamblea se desarrollará a las 15 horas con el quórum que fija el artículo 243 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.596 v. 16/9/88

TRANSPORTES VIDAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1988 a las 8 horas, en la sede Social: Traful 3768, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 al 30/6/88.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 (Inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio finalizado el 30/6/88.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio en moneda histórica y de cierre y su destino.
5º) Aprobación de las remuneraciones acordadas a los Directores. (Art. 261 del Decreto Ley 19.550.

EL Directorio
e. 9/9 Nº 19.424 v. 15/9/88

TIMON CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios del Timón Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local social Chacabuco 838, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Revalúo ley 19.742; Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social por el período 1/7/87 - 30/6/88.
2º — Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años.
3º — Afectación de los Resultados del Ejercicio a los Fondos Sociales.
4º — Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 31 de 1988.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

"Escrich & Selva" representada por Corredor Público Ricardo Escrich Manero, de calle Uruguay 750 de Capital, avisa: que queda sin efecto ni valor alguno la venta del negocio de "Café-Bar; Casa de Lunch; Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración)" sito en AVDA. CORDOBA 1565 PB y sótano de Capital, convenida entre Diego Javier Laborda y Gabriela Inés Laborda y Ana María Coghlan y publicada entre el 30/8/88 al 5/9/88 bajo número 17439. Reclamos de Ley en n/ oficinas donde las partes fijan domicilio.
e. 9/9 Nº 19.423 v. 15/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Modesto Lema Lema vende a Angel Russo, Jorge Camilleri Gioia y Oscar Héctor Bertrand, el negocio del ramo de Panadería, sito en la calle AGUERO Nº 718/20 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 19.654 v. 16/9/88

Roberto Oscar Castillo, transfiere su local sito en AVDA. CABILDO 3185, Cap., habilitado para Sala de Recreación a Roberto Tomás Beccaria, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley Avda. Cabildo 3185 Cap.
e. 12/9 Nº 19.599 v. 16/9/88

Benjamín Vitaver, Escribano, comunica que: Viviana Mabel Rapanelli y Roberto Daniel Vergani, venden a Guillermo Raúl Freda, su negocio de video club, dedicado al alquiler y venta de video cassettes, denominado "Good Time", sito en AVENIDA LA PLATA Nº 93, UNIDAD Nº 1, Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley: Maipú Nº 535, piso 5º, Capital Federal. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1988.
e. 12/9 Nº 19.613 v. 16/9/88

Alfredo Bautista Paciencia transfiere a Alfredo Calvo el negocio de carnicería, granja, venta de menudencias por mayor y menor y troceo de los mismos; sito en la calle AVDA. GENERAL PAZ Número 10.880, de Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial citado.
e. 12/9 Nº 19.627 v. 16/9/88

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: Segunda Abelenda de Illodo y Gladys Cristina Cal de Pérez venden a Daniel Di Meglio comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, bombones, galletitas (202001-202002-202006-202007-202004-202005) denominado "La Argentina" sito en AVDA. SUAREZ Nº 1502 Esquina MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS de esta Ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término Ley n/oficinas.
e. 13/9 Nº 19.741 v. 19/9/88

F. Asenié Becerra, Martillero Público, con oficina en Morón 2910, piso 5º, "A", Capital, avisa: Fernando Nicolás Suárez Ordoñez, Daniel Oscar Albizzati y Jaime René Rada Guzmán, venden a Erneso Fandiño Feijoo y Manuel Vidal Rodríguez, el negocio del ramo de Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración, Expediente Nº 98.740/87, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 1825, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 13/9 Nº 19.792 v. 19/9/88

Avisa: Patrocinia Obregón, que vende su comercio minorista: Despacho de comestibles envasados, venta de bebidas envasadas, Fiambrería y Quesería, venta de galletitas, Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la calle AVELLANEDA 210, Capital Federal al señor Juan Carlos Calivares. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 13/9 Nº 19.771 v. 19/9/88

Agustina Verónica Aybar, vende a Carlos Mario Sosa, el fondo de comercio de su propiedad sito en APOLINARIO FIGUEROA 287, Capital Federal del rubro "Comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, lácteos, despacho de pan" libre de deuda y personal. Reclamos de Ley y domicilios en Yatay 296, 1º A, Capital Federal.
e. 13/9 Nº 19.769 v. 19/9/88

"B"

Se hace saber que por fallecimiento de Roberto Alberto Pértica y por declaratoria de herederos realizada ante Juz. Nº 28 a cargo de la Dra. Ana María Luaces, Sec. Nº 55, sus herederos Carmen Beatriz Pedemonte de Pértica, Carlos Alberto Pértica y Pértica, Roberto Guillermo Luján, se transfiere el fondo de comercio de "Fábrica de artículos de plásticos (con materia prima elaborada), sito en BARROS PAZOS Nº 5572, Capital Federal a sus derechos ante Carmen Beatriz Pedemonte de Pértica. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
e. 9/9 Nº 19.388 v. 15/9/88

"C"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por el señor Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisa que por éste rectifica el edicto Nº 37.884 publicado del 7/9/87 al 11/9/87, correspondiente a la calle CAAGUAZU Nº 7477/81 de Cap. Fed. sustituyendo al comprador por los siguientes José Manuel López y Carlos Alberto José Cufré. Reclamos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 12/9 Nº 17.024 v. 16/9/88

Profin y Asociados Inmobiliaria, representada por el Corredor Público J. L. Cuestas, comunica que Francisco Visicaro, transfiere a Jorge Agustín Prestes su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en gral., (fiambrería, quesería), sito calle CACHIMAYO 235 PB, Cap. Fed., Reclamos de ley nuestras oficinas Av. Corrientes 2817 1º "A", Cap.
e. 12/9 Nº 19.584 v. 16/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10783 que el rubro correcto es Elaboración de emparedados, hasta 2 operarios, Comercio Minorista, venta de los mismos, masas, postres, bombones, galletitas sueltas y envasadas, Panadería y Fábrica de Masas del negocio calle CHARCAS 3502 ESQUINA VIDT 1882, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 19.650 e. 16/9/88

Francisco Farré y Miguel Rebled avisan que transfieren Papelera Pacolón S. A. local sito en CONSTITUCION 3992 que funciona bajo rubro de Depósito de envases de papel y cartón. Recl. Ley en el local.
e. 12/9 Nº 19.517 v. 16/9/88

"D"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385 de Capital Federal, hace saber que Angel Corbo vende a Rosa de Marco, Fernando Marcelo Rombola y Ernesto Ariel Rombola el negocio de Panadería, sito en la calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1250/54 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 12/9 Nº 19.608 v. 16/9/88

Se comunica que el señor Rafael del Río transfiere el local sito en la calle DOBLAS Nº 956, Capital habilitado por exp. 10.407/39 y 136.623/58 en carácter de Garage (sin limitación de capacidad) a la señora Elvira del Carmen Schettino. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 13/9 Nº 19.716 v. 19/9/88

"E"

Enrique Isi, mart. púb. avisa: José García Moledo, Ramón Soaje Pousado y Honorio Martínez venden a Angel Souto el negocio de "Panadería y Fábrica de Pan para Sandwiches" sito en ESTADOS UNIDOS 2755/57, Cap., libre de deudas y gravámenes, con personal. Reclamos de ley: Tapalqué 4668 Cap. Fed.
e.9/9 Nº 19.481 v. 15/9/88

"G"

Juan Carlos Catino, contador público, avisa que el Sr. Guillermo David Sobredo, vende a los Sres. Miguel Angel Ferraro y Juan Jorge Peña, el fondo de comercio dedicado a "Elaboración y Venta de Helados", sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1802 de Capital Federal. Reclamos de ley: Paraná 426-17º piso, "D", Capital Federal.

e. 14/9 Nº 19.901 v. 20/9/88

"J"

Por cinco días Osvaldo Cascardo Dib C. P. comunica que José Luis López vendió su Despensa y Fiambrería sita J. SALGUERO 617 a Juan Carlos Cartasegna. Reclamos de Ley J. Salguero 617 Capital Federal sus domicilios.

e. 12/9 Nº 19.562 v. 16/9/88

"M"

"La Oficina" representada por A. Mena y Rodríguez, mart. y corredor público, avisa que Eduardo Milcíades García vende a Alfredo Felipe Morant, el negocio de Panadería Mecánica. Sito en MENDOZA 4675, Capital. Reclamos de Ley en Sarmiento 1652 P.B. "D", Cap. Fed.

e. 9/9 Nº 19.475 v. 15/9/88

José Mànuel Igal, abogado, Tº 16 Fº 69, avisa por cinco días que Juan Carlos Carmuega, L.E. Nº 5.451.554 vende a Jorge Raúl Foguet, L. E. Nº 4.829.490 el negocio de "Ferretería, Bazar, Menaje, Artículos de Limpieza y Artículos de Regalos", sito en MONROE Nº 3221, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Tucumán Nº 1452 3º 7, Capital Federal.

e. 12/9 Nº 19.619 v. 16/9/88

Se avisa al comercio en general que Angélica Rosario Drago vende a los Sres. Martín González, Juan Carlos González y José Ramón Torres Vásquez, libre de toda deuda el negocio de pizzería— bar, sito en la calle MALABIA 170, Capital. Reclamos de ley México 3641, P.B. "B", Capital Federal.

e. 13/9 Nº 19.736 v. 19/9/88

Se comunica que Manuel Alvárez vende y transfiere a Felipe Orban el 50% del comercio de Garage destinado a la guarda de vehículos sito en la calle MEJICO 3948/50/52, de la Capital Federal habilitado por expediente Nº 6843/81 libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.

e. 13/9 Nº 19.683 v. 19/9/88

Organización "Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Armando Ernesto Zamacona, con oficinas en esta Capital Federal Av. Gaona Nº 4117 avisa que los señores Antonio González y Manuel Bustelo venden a los señores Marco Antonio González y Estela Georgina González de Navares el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 490 y BOLIVAR 604. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Av. Gaona Nº 4117, Capital Federal.

e. 13/9 Nº 19.848 v. 19/9/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Sara de la Serna vende a Luis Camino su fondo de comercio de quiosco sito en M. T. DE ALVEAR 2019 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 14/9 Nº 19.867 v. 20/9/88

"P"

Se comunica que los señores Dionisio Fernando Alvarez (representado en este acto por la Sra. Regina Alvarez con poder especial para esta operación, con testimonio Nº 54, folio Nº 120, del Registro Nº 4, de Olavarría, prov. de Bs. As.), y el Sr. Aníbal Magadan integrantes de la sociedad de hecho "Tintorería York", venden al Sr. Roberto Angel Amadio Riesco, el fondo de comercio sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 760, de esta Capital, que gira bajo el rubro de "Taller de lavado, planchado y limpieza de ropa por medios mecánicos con instalaciones a vapor" (Habilitado por expte. municipal Nº 37.618/77), quedando este último como único titular y responsable. Reclamos de Ley y oposiciones en Pedro Goyena 760, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 19.432 15/9/88

Se comunica que Transmetro S. A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Buenos Aires, transfiere los bienes que integran el Fondo de Comercio, sito en PEDRO DE LUJAN 2590, Buenos Aires, vinculado con su actividad destinada a la recolección de residuos, limpieza de oficinas y edificios y fabricación, venta y distribución de contenedores y otros recipientes plásticos o metálicos a Aseo S. A., con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Buenos Aires. Reclamos de ley en Oficinas de la Sociedad vendedora.

e. 12/9 Nº 19.535 v. 16/9/88

"R"

Se avisa al Comercio: que la Sra. Catalina Zulema Alegretti vende su parte indivisa correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento) del negocio de Café, Bar, Casa de lunch sito en la calle RIOBAMBA 325 de esta ciudad, al Sr. Antonio Muñoz, quién toma a su cargo el Activo y Pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

e. 13/9 Nº 19.735 v. 19/9/88

"S"

Profin y Asociados Inmobiliaria, representada por el Corredor Público J. L. Cuestas, comunica que Natalio Omar Lombardi transfiere a Ramón Ignacio Ayala, su negocio dedicado a: Restaurante y Despacho de Bebidas (203001-203004) Exped. Nº 10405/84, sito en la calle SAN LUIS 2485 P.B. de Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas Av. Corrientes 2817, 1º "A", Cap. Fed.

e. 12/9 Nº 19.581 v. 16/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Miguel Angel Amoroso vende a Isaura Negreira, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y similares, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 929/33 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 19.652 v. 16/9/88

"T"

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, Piso 1º "3", T.E.: 38-7264, Código Postal 1085, Capital Federal, avisa: Que los señores Claudio Osvaldo Salerno, C.I.P.F. Nº 7.613.035; Osvaldo Bartolomé Salerno, L.E Nº 4.454.277; Claudio Collado, C.I.P.F. Nº 5.596.483 y Santiago Collado, C.I.P.F. Nº 5.671.971, venden libre de toda deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de Café, Bar, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 283, P.B., Capital Federal, a María Jesús Armendáriz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.13/9 Nº 19.752 v. 19/9/88

Néstor R. Romani Mart. Pub. Avisa Jorge Alberto Fuentes vende libre de deudas gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista fiambrería lácteos quesería bebidas envasadas sito en TERRERO 3263 a Alberto Sole Oposiciones de Ley en término en nuestra Oficina Ada. Nazca 1600.

e. 14/9 Nº 19.892 v. 20/9/88

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Graciela S. Baudo vende a Roberto C. Rosado su fondo de comercio de Quiosco sito en TUCUMAN 1670 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 14/9 Nº 19.866 v. 20/9/88

"U"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Manuel García Enríquez vende a Antonio Mouzo Gómez y Manuel Mouzo Gómez, elaboración y venta de pastas frescas, URUGUAY Nº 1191, Capital domicilio, partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 14/9 Nº 19.990 v. 20/9/88

"V"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto publicado del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10.785 que el rubro correcto del negocio VICENTE LOPEZ 1625/27, Capital, es Elaboración y Venta de Emparedados, Fábrica de Masas y Despacho de Pan. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 19.653 v. 16/9/88

"Y"

Se comunica que la Sra. M. Virginia Ferrari vende su negocio Comercio Minorista Fiambrería y Quiosco sito en la calle YATAY 748 de esta Capital al sr. Bernardo A. Wallach. Reclamos de Ley Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 9/9 Nº 19.403 v.15/9/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

AGAR CROSS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
ENTREGA DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 1988 dispuso aumentar el capital social en la suma de ₳ 5.500.000 por capitalización de revalúos, y emitió en ese acto 302.500 acciones nominativas no endosables clase "A" de ₳ 10 de valor nominal cada una, de un voto y 274.500 acciones nominativas no endosables clase "B" de ₳ 10 de valor nominal cada una, de un voto, todas con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1988. El Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas las referidas acciones a partir del 1º de octubre de 1988 en la sede social de Carlos Pellegrini 675, 10º piso, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 13/9 Nº 19.693 v. 15/9/88

ARROYO BARRANCAS
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 25/9/86, elevada a escritura pública el 17/7/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, "ARROYO BARRANCAS S. A.", resolvió la reducción de su capital social de ₳ 1.000.- a ₳ 200.- por cancelación parcial de un crédito con su sociedad controlante. Oposiciones F. Rodríguez Alcobendas, 25 de Mayo 267, piso 1 derecha, Capital Federal. Bs. As., 7/9/88.

El Escribano

e. 13/9 Nº 19.733 v. 15/9/88

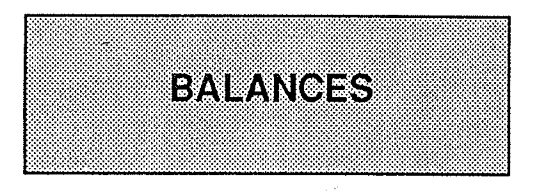
"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Pago de Dividendo. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 23 de Setiembre de 1988 se pondrá a disposición el pago del dividendo por capitalización de resultados no asignados, del 172,7272% en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de V/N ₳ 1 cada una, contra presentación del cupón Nº 4 de las láminas en circulación. Este dividendo corresponde al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987 y fue aprobado por la asamblea ordinaria del 21 de abril de 1988. Las nuevas acciones que se entregarán serán títulos definitivos de las mismas características a los actuales, llevando cupones adheridos Nº 5 al 20 inclusive y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de ₳ 10, serán liquidadas en efectivo. El pago se efectuará en Callao 420, Piso 7º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 13/9 Nº 19.763 v. 15/9/88



ENTE DE CAPITALIZACION DE JORNALES - ENGAR

San Martín 674 - CAPITAL - T. E. 311-9968

Balance General

Al 31 de octubre de 1987

ACTIVO

— CAPITULO I — BIENES DE USO	VALOR DE ORIGEN	VALOR REVALUO	
Muebles y Utiles	314,41	21.529,56	
Instalaciones	11,11	1.650,66	
Inmuebles San Martín 674	0,19	732.526,89	
	325,71	755.707,11	756.032,82
Menos:			
Amortizaciones anteriores	34,57	13.409,15	
Amortizaciones del ejercicio		15.606,32	-29.050,04
			726.982,78
— CAPITULO II — DISPONIBILIDADES			
Caja:			
Fondo Fijo para Garantizaciones	60.000		
Valores a Depositar	43.406,34	103.406,34	
Banco de la Nación Argentina - Cta. Cte.		1.141,14	
Banco Santiago del Estero - Cta. Cte.		266.590,01	
Banco Nación — Fondo Solidario - Cta. Cte.		952,49	372.089,98
— CAPITULO III — CREDITOS			
Anticipo de Garantizaciones		2.738,41	
Anticipo de Vacaciones		236.880,00	
Anticipos al Personal		11.323,60	
Aportes a Cobrar		804.530,01	
E. N. C. O. N.		661.987,00	1.717.459,02
— CAPITULO IV — GASTOS ANTICIPADOS			
Seguros Anticipados			186,39
TOTAL ACTIVO			2.816.718,17

PASIVO

— CAPITULO I — FONDOS SOCIALES		
Capital Social	0,30	
Ajuste de Capital	483.652,13	
Reservas para Garantizaciones, Vacaciones, Seguro de Vida Estibador y Retiro Voluntario	1.569.697,30	
Resultados Acumulados	(1.688.444,38)	364.905,35
— CAPITULO II — DEUDAS		
— A un año de plazo		
Garantizaciones a Pagar	24.524	
Vacaciones a Pagar	17.779,60	
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	1.300.356,26	
S. U. P. A. — Cuota Sindical	51.879,50	
C. A. S. F. E. C.	4.332,70	
C. A. F. P. E.	47.208,41	
U. T. E. D. Y. C.	190,96	
Obra Social Ley 22.269	5.351,04	

PASIVO

O. S. P. A.	80.866,11	
Dirección General Impositiva	2.972,00	
	1.535.460,58	
— Más de un año de plazo		
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	791.650,98	2.327.111,56
— CAPITULO III — CUENTAS VARIAS		
Provisión para Aguinaldos	28.640,00	
Provisión para Gastos	49.355,95	
Provisión para Vacaciones	46.705,31	124.701,26
TOTAL PASIVO		2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS

— Aportes de Empresas	19.168.350,68
— Aportes al Fondo de Emergencia	733.013,13
— Recupero de Gastos de Funcionamiento	1.726,50
— Garantizaciones Prescriptas	658,66
— Intereses sobre Inversiones	427.092,30
— Intereses sobre Aportes	194.729,20
— Otros Intereses	662.331,70
	21.187.902,17

GASTOS

— Depreciación Bienes de Uso	15.606,32
— Gastos Generales Administrativos	
Sueldos	812.193,01
Cargas Sociales	364.083,26
Honorarios	725.351,48
Seguros	740,05
Comisiones y Aranceles	7.650,45
Gastos Procesamiento de Datos	147.643,73
Comisión Paritaria Permanente	405.471,08
Gastos Traslado de Dinero	32.654,70
Actualización e Intereses Deuda Previsional	1.325.344,97
Gastos Generales	266.901,23
— Gastos Específicos	
Jornales Garantizados	6.372.459,12
Cargas Sociales	2.619.571,64
Vacaciones Liquidadas	7.228.760,26
Cargas Sociales	2.012.803,00
Prima Seguro de Vida Estibador	107.566,36
Gastos por Enfermedad	133.308,55
Gastos por Juicios	79.619,50
Vacaciones a Liquidar	25.103,10
Contribuciones a Supa	244.646,50
Retiro Voluntario	1.071.692,29
	23.999.170,60
— Déficit del Ejercicio	(2.811.268,43)
— Resultado Financiero (incluyendo resultado por exposición a la inflación)	651.271,41
— Sub-Total	(2.159.997,02)
— Desafectación del Ajuste de Capital	471.552,64
— Resultado Final del Ejercicio	(1.688.444,38)

CUENTA PRINCIPAL

BIENES DE USO

VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO

	VALOR INICIAL SIN REVALUOS	REVALUOS ANTERIORES	TOTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REVALUO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES	314,41	12.594,34	12.908,75	–.–	–.–	8.935,22	21.843,97
INSTALACIONES	11,11	1.516,99	1.528,10	–.–	–.–	133,67	1.661,77
INMUEBLE	0,19	270.043,14	270.043,33	–.–	–.–	462.483,75	732.527,08
	325,71	284.154,47	284.480,18	–.–	–.–	471.552,64	756.032,82

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	ALICUOTA	monto	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERC.	NETO RESULTANTE
MUEBLES Y UTILES	21.843,97	4.622,67	–.–	–.–	3.596,03	8.218,70	13.625,27
INSTALACIONES	1.661,77	995,13	–.–	–.–	417,29	1.412,42	249,35
INMUEBLE	732.527,08	7.825,92	–.–	–.–	11.593	19.418,92	713.108,16
RUBROS	756.032,82	13.443,72	–.–	–.–	15.606,32	29.050,04	726.982,78

PREVISIONES Y RESERVAS

(en australes)

AJUSTADO

	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
PREVISIONES	–.–	–.–	–.–	–.–
RESERVAS Para garantizaciones, vacaciones, seg. vida estibador y retiro voluntario	4.305.745,40		2.736.048,10	1.569.697,30
SALDO AL CIERRE	4.305.745,40		2.736.048,10	1.569.697,30

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	REVALUOS CONTABLES	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
1) Saldos al comienzo del ejercicio	0,30	0,15	955.204,62	4.305.745,40	(2.736.048,10)	2.524.902,37
2) Desafectación de reservas	–.–	–.–	–.–	(2.736.048,10)	2.736.048,10	–.–
3) Desafectación según Resolución 12/86 de Inspección de Justicia	–.–	(0,15)	0,15	–.–	–.–	–.–
4) Revalúo del ejercicio	–.–	471.552,64	(471.552,64)	–.–	–.–	–.–
5) Desafectación de saldo revalúo	–.–	(471.552,64)	–.–	–.–	471.552,64	–.–
6) Resultados del ejercicio	–.–	–.–	–.–	–.–	(2.159.997,02)	(2.159.997,02)
Saldos al cierre del ejercicio	0,30	–.–	483.652,13	1.569.697,30	(1.688.444,38)	364.905,35

Balance General

HISTORICO

ACTIVO

– CAPITULO I – BIENES DE USO	726.982,78
– CAPITULO II – DISPONIBILIDADES	372.089,98
– CAPITULO III – CREDITOS	1.717.459,02
– CAPITULO IV – GASTOS ANTICIPADOS	186,39
	2.816.718,17

PASIVO

– CAPITULO I – FONDOS SOCIALES	364.905,35
– CAPITULO II – DEUDAS	2.327.111,56
– CAPITULO III – CUENTAS VARIAS	124.701,26
	2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		HISTORICO
RECURSOS		11.717.821,62
GASTOS	12.707.301,90	
RESULTADO	(989.480,28)	
	11.717.821,62	11.717.821,62

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Bases de preparación de los estados contables

Nota I — Normas contables aplicadas

I — I — Los estados contables contemplar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, habiéndose aplicado el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. En cuanto al estado de resultados el Ente presenta la totalidad de las partidas ajustadas.

I — II — Criterios de valuación

Los bienes de uso fueron reexpresados en moneda de cierre, deduciendo las amortizaciones acumuladas hasta fin de ejercicio, no superando su valor en conjunto, al de su utilización económica.

Nota II — Ajuste de Capital

En el Balance General, bajo la denominación "Ajuste del Capital" se expone la diferencia entre el importe actualizado del Capital social y su valor nominal.

Nota III — Indemnización por despido

De acuerdo con lo establecido en dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, se informa que el riesgo eventual de indemnización por despido del personal en actividad al cierre del ejercicio, asciende a la suma de Australes 481.620.

Nota IV — Moratoria Previsional

La deuda previsional que figura en el Pasivo del Estado Patrimonial al 31 de octubre de 1987, bajo el rubro: Capítulo II — Deudas — Dirección Nacional de Recaudación Previsional, fue registrada a valores históricos. De consiguiente y tratándose de una deuda incluida en plan de moratoria se informa el valor de actualización:

a un año de plazo	₳ 274.439,04
más de un año de plazo	₳ 205.829,28
	₳ 480.268,30

Firmado: Carlos O. Cozzio - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. T. XXIX Fº 37. — Alfredo A. Iriondo - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. T, LIV Fº 128.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Directorio del
Ente de Garantización de Jornales — Engar

Nos dirigimos a ese Directorio en nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a efectos de informarles acerca de la auditoría llevada a cabo en ese Ente.

1) — Estados contables objeto de la auditoría

Los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987 que se indican a continuación:

1.1. — Balance General
1.2. — Estado de Gastos y Recursos
1.3. — Estado de evolución del Patrimonio Neto

2) — Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3) — Aclaraciones previas al Dictamen

El Ente presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En cuanto al Estado de Gastos y Recurso el Ente presenta la totalidad de las partidas ajustadas tal como se indica en Notas a los Estados Contables.

4) — Dictamen

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en 1) presentan razonablemente la situación patrimonial de Engar al 31 de octubre de 1987, el resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

Información especial requerida por disposiciones vigentes

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. — Los Estados Contables que se mencionan en apartado 1, surgen de registros de contabilidad, auxiliares y demás documentación comprobatoria.

4.2. — Al 31 de octubre de 1987 las deudas devengadas y no exigibles a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 2.092.007,24.

Se expide este dictamen en Buenos Aires, a los dos días de febrero de 1988. — Carlos C. Cozzio - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. XXIX Fº 37. — Alfredo A. Iriondo- Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T. LIV Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/02/88. Legalización Nº 549.468 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Cozzio Carlos Carmelo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 29 y Fº 37, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 29/02/88. Legalización Nº 549.467 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Iriondo Alfredo Américo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 54 y Fº 128, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

e.15/9 Nº 61.826 v. 19/9/88

- ACLARACION -

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1987

En la edición del 30 de agosto de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

DONDE DICE: TOTAL 153.548.562
DEBE DECIR: TOTAL 153.548.569

e. 15/9 Nº 60.391 v. 15/9/88

FRANQUEO A PAGAR